HACIENDAS Y AYLLUS

EN BOLIVIA, ss. XVIII y XIX

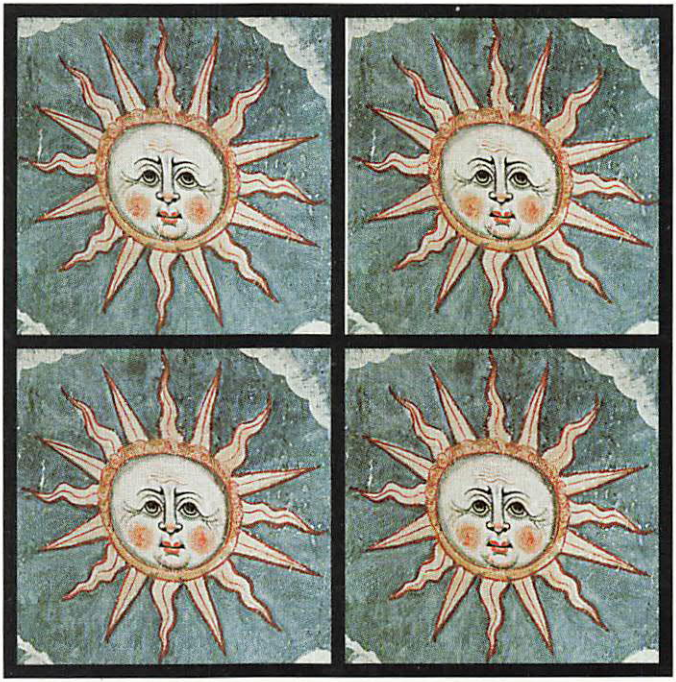

Herbert S. Klein

IEP Instituto de Estudios Peruanos

HACIENDAS Y AYLLUS

EN BOLIVIA, ss. XVIII y XIX

Herbert S. Klein

IEP Instituto de Estudios Peruanos

Serie: Estudios Históricos 18

© *Haciendas & Ayllus. Rural Society in the Bolivian Andes in the Eighteenth and Nineteenth Centuries*
Stanford, California: Stanford University Press, 1993.

© De la versión en castellano
IEP ediciones
Horacio Urteaga 694, Lima 11
Telf. 432-3070 / 424-4856
Fax [511] 432-4981

Impreso en el Perú
Primera edición, agosto de 1995
1,000 ejemplares

ISBN 84-89303-45-2
ISSN 1019-4533

Traducción: Javier Flores

KLEIN, Herbert S.
Haciendas y ayllus en Bolivia: la región de La Paz, ss. XVIII y XIX.-- Lima: IEP, 1995.-- (Serie: Estudios Históricos, 18)

TENENCIA DE LA TIERRA/SIGLO XVIII/HACIENDAS/TERRATENIENTES/SIGLO XIX/INDÍGENAS/AYLLU/

W/05.01.01/E/18

Contenido

Lista de cuadros y figuras

PREFACIO 13

INTRODUCCIÓN 17

1. LA CLASE DE LOS HACENDADOS EN EL SIGLO XVIII TARDÍO 23

2. COMERCIO Y RIQUEZA TERRATENIENTE: LA VIDA DE DON TADEO DÍEZ DE MEDINA 55

3. LA ESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL TARDÍO SIGLO XVIII 81

4. LA CRISIS MINERA Y LAS POBLACIONES CAMPESINAS DE CHULUMANI Y PACAJES, 1786-1838 113

5. RESPUESTAS CAMPESINAS AL MERCADO Y LA CUESTIÓN AGRARIA DURANTE EL SIGLO XIX 143

6. LA CLASE DE LOS HACENDADOS EN EL TARDÍO SIGLO XIX 165

CONCLUSIÓN 197

APÉNDICES 203

BIBLIOGRAFÍA 223

CUADROS

1.1 La población india de la Audiencia de Charcas (Alto Perú), según las últimas revisitas coloniales 26

1.2 Haciendas y yanaconas en la Intendencia de La Paz, 1786-1797 38

1.3 Distribución por tamaño de las haciendas, ordenadas según las dimensiones de la población yanacona, Intendencia de La Paz, 1786-1797 39

1.4 Distribución de las haciendas en la Intendencia de La Paz, 1786-1797 40

1.5 Distribución de los hacendados por tamaño de la población yanacona, Intendencia de La Paz, 1786-1797 41

1.6 El diez por ciento superior de los hacendados en la Intendencia de La Paz, 1786-1797 (n = 73) 42

1.7 Ubicación de las haciendas de hacendados de múltiples distritos 46

1.8 Proporción media de tributarios con respecto a la población yanacona total en las haciendas de la Intendencia de La Paz, 1786-1797 47

1.9 Características de la clase terrateniente en la Intendencia de La Paz, 1786-1797 48

2.1 El patrimonio conjunto de don Tadeo Díez de Medina y doña Antonia Solís en el momento de su liquidación, en 1789 (en pesos de a 8) 68

3.1 Población india promedio según tipo de propiedad en Chulumani, 1786 91

3.2 Población india promedio según tipo de propiedad en Pacajes, 1786 92

3.3 La población india económicamente activa en Chulumani, 1786 93

3.4 La población india económicamente activa en Pacajes, 1786 94

3.5 Proporción entre los sexos de los indios en Chulumani, 1786 (Varones por cada 100 mujeres) 96

3.6 Proporción entre los sexos de los indios en Pacajes, 1786 (Varones por cada 100 mujeres) 97

3.7 Proporción de niños/mujeres entre los indios de Chulumani, 1786 (Niños por cada 100 mujeres) 98

3.8 Proporción de niños/mujeres entre los indios de Pacajes, 1786 (Niños por cada 100 mujeres) 99

3.9 La población india de Chulumani en 1786 por sexo y edad 101

3.10 La población india de Pacajes en 1786 por sexo y edad 101

3.11 Características de los hacendados poseedores de tierra en Chulumani, 1786 103

3.12 Yanaconas, tributarios y la población económicamente activa adulta masculina en las haciendas de Chulumani y Pacajes, 1786 105

3.13 Producción cocalera en las yungas, 1796 107

3.14 Características demográficas de las poblaciones de haciendas y ayllus en los principales distritos de La Paz en 1786 109

3.15 La tasa de tributo cobrada a los originarios en los principales distritos de la provincia de La Paz, tardío siglo XVIII y temprano XIX 112

4.1 Flujos de salida de capitales estimados en la economía boliviana, 1825-1845 (en millones de pesos) 117

4.2 Población india total en los pueblos de Chulumani, 1786-1838 122

4.3 Cambio demográfico por categoría de indios en Chulumani, 1786-1838 122

4.4 Tasas de crecimiento demográfico por categoría de indios en Chulumani, 1786-1838 123

4.5 Cambios en las haciendas de Chulumani, 1786-1838 124

4.6 Propiedades múltiples entre los hacendados de Chulumani, 1786-1838 125

4.7 Número de haciendas y población yanacona promedio por hacienda por pueblo, Chulumani, 1786-1838 127

4.8 Población forastera total por pueblo, Chulumani, 1786-1838 128

4.9 Población total de los *ayllus* por pueblo, Chulumani, 1786-1838 129

4.10 Indicadores básicos de la estructura demográfica de Chulumani, por categoría fiscal, 1786-1838 132

4.11 La población tributaria india de Pacajes por pueblo, 1786-1838 134

4.12 Cambio demográfico por categorías de indios en Pacajes, 1786-1838 135

4.13 Tasas de crecimiento demográfico por categorías de indios en Pacajes, 1786-1838 135

4.14 Población tributaria promedio y población total promedio por unidad en Pacajes, 1786-1838 136

4.15 Indicadores básicos de la estructura demográfica de Pacajes por categoría fiscal, 1786-1838 138

4.16 Los yanaconas como porcentaje de la población total por pueblo, Pacajes, 1786-1838 139

4.17 Los forasteros como porcentaje de la población total de los *ayllus* por pueblo, Pacajes, 1786-1838 140

5.1 Estimados del tributo como porcentaje de la renta estatal total, 1827-1880 (en pesos) 146

5.2 El cambio en la cantidad de ayllus y haciendas en el departamento de La Paz, 1846 y 1941 150

5.3 Población tributaria del departamento de La Paz por categoría, 1786-1877 154

5.4 Número promedio de tributarios masculinos (originarios y forasteros) por *ayllu*, departamento de La Paz, 1786-1877 154

5.5 Número promedio de yanaconas varones por hacienda, departamento de La Paz, 1786-1877 156

5.6 Proporción forasteros/originarios en el departamento de La Paz, 1786-1877 157

5.7 Tasas de crecimiento anuales de la población tributaria del departamento de La Paz, 1786-1877 157

6.1 Valor de las haciendas en el departamento de La Paz por provincia, 1881-1882 (en bolivianos) 171

6.2 Distribución del valor de las haciendas en el departamento de La Paz por provincia, 1881-1882 171

6.3 Importancia relativa de los predios más ricos (≥ 10,000 bs.) en el departamento de La Paz por provincia, 1881-1882 174

6.4 Ventas de tierras rurales y alquileres en el departamento de La Paz, 1888 y 1889 (valores redondeados al boliviano más cercano) 176

6.5 Salarios de los mingas en la producción cocalera de la hacienda de Chimasi, 1803-1804 181

6.6 El cinco por ciento más rico de los hacendados en el departamento de La Paz, 1881-1882 (en términos del valor de las haciendas) 185

6.7 Valor y número de haciendas poseídas por cada hacendado en las siete provincias del departamento de La Paz combinados 188

6.8 Propietarios dueños de haciendas en varias provincias, departamento de La Paz, 1881-1882 189

6.9 Propiedad de haciendas por sexo e institución 190

6.10 Venta de parcelas de indios de comunidad (*sayañas*) en el departamento de La Paz, 1881-1920 193

6.11 Desagregado del área de las granjas y los campos cultivados por tipo de propietario, departamento de La Paz, 1950 195

A1 El valor de los predios rurales propiedad de don Tadeo Díez de Medina (en pesos de a 8) 205

A2 El valor de los predios urbanos propiedad de don Tadeo Díez de Medina (en pesos de a 8) 206

A3 Tasación de algunas propiedades rurales de don Tadeo Díez de Medina (pesos/reales) 207

A4 Output de las haciendas cocaleras de don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792 (en cestos) 209

A5 Precios de la coca recibida por don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792 (en reales por cesto) 209

A6 Output de las haciendas de panllevar de don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792 (en cargas) 210

A7 Selección de haciendas de las yungas, su valor e hipotecas 212

B1 Estadísticas demográficas completas de Chulumani, 1786-1838 215

B2 Estadísticas demográficas completas de Pacajes, 1786-1838 216

C1 Tributarios adultos masculinos de todas las categorías en el departamento de La Paz, 1852-1877 219

C2 La población tributaria masculina de Bolivia, 1838 220

C3 La población tributaria masculina de Bolivia, 1858 220

C4 La población tributaria masculina de Bolivia, 1877 221

FIGURAS

2.1 La familia de don Tadeo Díez de Medina 62

4.1 Producción de plata boliviana, 1754-1854 116

Prefacio

ESTE ESTUDIO SE BASA en dos fuentes principales: los registros notariales locales de la provincia de La Paz, y las revisitas o padrones de indios, los censos especiales de tributo indio, efectuados por los gobiernos colonial y republicano con cierta regularidad desde el muy temprano período colonial, y hasta finales del siglo XIX. Desafortunadamente, en las numerosas temporadas de investigación en los archivos de Bolivia, Argentina y España, no logré encontrar nada de la correspondencia privada o libros de caja de hacendados individuales, ni tampoco de las cajas de comunidad, citadas en los registros notariales y en la documentación estatal. (Los únicos papeles sobrevivientes de este tipo se encuentran en manos privadas. Tuve acceso a algunos de ellos, los cuales citaré más adelante.) Por lo tanto, la naturaleza de la documentación sobreviviente me ha obligado a subrayar los patrones generales y las fuerzas estructurales mayores, antes que brindar una detallada contabilidad de la economía de unidades productivas individuales. Mas si bien en parte de la literatura referente a la economía rural latinoamericana es común dedicarse al cambio macroestructural, no lo es en cambio subrayar la estructura demográfica de la mano de obra. Contados estudios de haciendas han examinado sus características demográficas y son escasos los estudios acerca de las comunidades indígenas y su conformación demográfica. Creo por esta razón que las conclusiones generales de este estudio no solamente brindarán un armazón básico, dentro del cual podrá ser ubicado cualquier posible estudio microanalítico de las haciendas y comunidades de La Paz, sino que además será un modelo a usar en estudios de las poblaciones campesinas de haciendas y co-

munidades indígenas en otras partes de Latinoamérica durante el período premoderno.

Entender estas complejas cuentas me tomó dos décadas de investigaciones en archivos y en los análisis auxiliados por computadoras. En ese lapso publiqué la siguiente serie de artículos, el primero de los cuales apareció en 1980 y el último en 1990: "Peasant Response to the Market and the Land Question in 18th and 19th Century Bolivia", *Nova Americana* (Turín, Italia), V (1983); "Accumulation and Inheritance among the Landed Elite of Bolivia: The Case of Don Tadeo Díez de Medina", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* (Colonia), 22, (1985), pp. 199-226; "The Structure of the Hacendado Class in Late Eighteenth Century Alto Peru: The Intendencia de La Paz", *Hispanic American Historical Review*, 60, no. 2 (mayo de 1980), pp. 191-212, y "The Distribution of Landed Wealth in Late 19th Century Bolivia: The Hacendados of the Department of La Paz in 1881-1882", en Mats Lundhal y Thommy Svensson (eds.), *Agrarian Society in History: Essays in Honour of Magnus Mörner* (Londres, 1990), pp. 71-88). En casi todos los casos estos ensayos fueron versiones preliminares de los temas aquí tratados, y al redactar este libro tuve que reformularlos a todos ellos. Esto comprendió tanto un re-examen de los datos originales, como una re-definición de varias de las conclusiones. Por lo tanto, los lectores de mis trabajos anteriores se encontrarán con que varias de mis hipótesis preliminares han sido refinadas e insertadas dentro de una nueva estructura.

Dados los muchos años pasados investigando en archivos, codificando datos y reflexionando, la lista de personas e instituciones a las cuales debo agradecer por haber hecho posible este trabajo es inusualmente larga. Nicolás Sánchez-Albornoz, Silvia Rivera, Erwin Grieshaber, Ana María Lema, Daniel Santamaría, Tristan Platt, Eric Langer, Brooke Larson, Ricardo Godoy, Thierry Saignes, Nathan Wachtel y Thérèse Bouysse-Cassagne amable y pacientemente pasaron varias horas discutiendo conmigo los hallazgos de sus propias investigaciones, frecuentemente permitiéndome leer manuscritos inéditos y colecciones documentales. Estoy especialmente en deuda con el difunto Germán Colmenares por instruirme en la historia legal colonial mientras compartíamos bebidas en las barras de Sevilla. En Bolivia, Xavier Albó siempre hizo las veces de mentor, y me ayudó a ingresar a los archivos de la iglesia catedral, cuyo director, Monseñor Alberto Aramayo, eventualmente dio todo su respaldo a mi trabajo. María Luisa Soux Muñoz Reyes me proporcionó materiales documentales de su archivo familiar,

y Philip Parkerson y Alberto Crespo me brindaron un acceso parcial a la rica documentación sobre historia económica boliviana de la Colección Tejada Sorzano, aún no abierta al público. Al igual que todo investigador, boliviano o extranjero, que haya trabajado en el Archivo Nacional de Sucre, me encuentro especialmente obligado por las diversas amabilidades que don Gunnar Mendoza, su incansable director, tuviese para conmigo. Roberto Choque y Mary Money fueron extremadamente serviciales guiándome por las colecciones de documentos notariales y padrones de indios (ésta última catalogada tan eficazmente por Choque) en el recientemente creado Archivo de La Paz, al igual que Florencia Romano, que cooperó con mi investigación mientras este centro estuvo bajo su dirección. Mis antiguos estudiantes bolivianos, Antonio Mitre, Clara López, Manuel Contreras y Ana María Echalar, hicieron que mis innumerables estadías en Bolivia fuesen una experiencia valiosa, y fueron una valiosa orientación en los nuevos desarrollos de la evolución política, económica y social de su país. También me encuentro en deuda con Eric van Young, Stuart Schwartz y Stephen Haber por constantemente compartir conmigo su conocimiento comparativo de la historia económica y social de América Latina.

En la tediosa tarea de copiar los censos y codificarlos fui ayudado por un grupo leal de estudiantes y amigos. Clara López, Antonio Mitre, Juan Herbert Jáuregui, Lilliana Lewinski, Alicia Crespo Parkerson y Eileen Keremitsis se unieron a mí en los archivos en diversos momentos. Mis alumnos peruanos María Emma Mannarelli, Marcos Cueto y Gerardo Rénique me ayudaron en la compleja tarea de codificar los padrones, al igual que Gail Triner y Daniel C. Klein.

Partes del manuscrito fueron leídos críticamente por Stanley Engerman, Karen Spalding y el anónimo lector de Stanford University Press, y todos ellos hicieron valiosas sugerencias. Desearía agradecer también a la American Philosophical Society, al Social Science Research Council, la National Science Foundation y a la Universidad de Columbia por las becas que me permitieron investigar en tres países.

H.S.K.

Introducción

HASTA MEDIADOS DEL siglo XX, el rasgo distintivo de la mayoría de las sociedades amerindias del hemisferio occidental fue la presencia de una élite terrateniente española y una masa campesina india. En México, Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia, el tema dominante en la vida rural desde el período de la conquista hasta bien entrado este siglo ha sido la interacción de estas dos clases, y la relación entre la hacienda y las comunidades terratenientes indias autónomas. Y sin embargo, a pesar de la importancia de estas clases e instituciones, existe relativamente poca información detallada sobre este tema. Esto no impidió a los estudiosos proponer diversos modelos estereotipados, que hasta hace muy poco tuvieron gran importancia en la literatura. En el siglo XIX los reformadores liberales asumieron la existencia de una mentalidad india corporativa anticapitalista, y buscaron transformar a los indígenas en un campesinado de tipo europeo. Aún más recientemente, los reformistas indigenistas y marxistas han sugerido un modelo socialista o cooperativista en el cual también se asume una mentalidad anticapitalista.

La gran hacienda tuvo tanto sus seguidores como sus detractores desde comienzos del siglo XIX. Si bien inicialmente se tuvo cierta simpatía por esta institución, en el presente siglo los historiadores han atacado estas propiedades privadas y propuesto como paradigma analítico el modelo de un "mundo" feudal, anticapitalista y todopoderoso de la hacienda. También se asumió que estas propiedades "feudales" dominaron la vida rural hispanoamericana desde el período colonial tempra-

no hasta el siglo XX[1]. Recientemente, diversas escuelas de análisis histórico marxista han aceptado la idea de una hacienda económicamente orientada hacia el mercado, pero subrayando la mentalidad precapitalista o "feudal" de la clase terrateniente[2]. Estas teorías comparten la idea de un campesinado inmóvil y pasivo permanentemente explotado, capaz de defender sus intereses solamente a través de espasmódicos actos de rebeldía, o mediante formas de resistencia pasiva.

Sin embargo, estos modelos de unas élites terratenientes inmóviles y nada orientadas hacia el mercado, o el de un campesinado indio explotado y pasivo, han comenzado a ser cuestionados por detallados estudios regionales de la sociedad rural. Se ha mostrado que diversas zonas de México mantuvieron comunidades indígenas poderosas hasta finales del período colonial y mucho más allá. La idea de una hacienda no orientada al mercado o a las ganancias, poseída por una clase hacendada social y económicamente inmóvil también ha sido fuertemente cuestionada[3]. Otros han sugerido una respuesta indígena positiva a la aparición de la economía de mercado, y un poderoso y activo papel legal de las comunidades y sus jefes en defensa de sus derechos y privilegios[4]. Inclusive se ha cuestionado recientemente la creencia que los sistemas laborales de las haciendas eran organizados exclusivamente fuera del mercado y en base a la coerción[5].

En el caso de Bolivia, las ideas acerca de la naturaleza de la hacienda y la importancia y continuidad relativa de las comunidades indígenas libres (o *ayllus*) están siendo escudriñadas cada vez más[6]. Durante la úl-

1. Este es el influyente modelo desarrollado por Chevalier en **La formation des grandes domaines au Méxique.** (Las referencias completas de las obras citadas en las notas aparecen en la Bibliografía.)

2. Véase p.ej. Macera, "Feudalismo colonial americano". Una presentación más completa y compleja de este modelo en Kula, **Teoría económica del sistema feudal.**

3. Para el caso de México véase Taylor, **Landlord and Peasant in colonial Oaxaca**, y Van Young, **Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico.** Para el Perú véanse e.g. Burga, **De la encomienda a la hacienda capitalista**, y Glave y Remy, **Estructura agraria y vida rural en una región andina.**

4. Dos de los más interesantes estudios de este tipo son Spalding, **Huarochirí, An Andean Society Under Inca and Spanish Rule**, y Stern, **Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest.**

5. Véase Bauer, "Rural Workers in Spanish America". Ahora se dice incluso de México, que el peonaje por deudas y la coerción física solamente existieron en la costa sudoccidental y en el Yucatán; véase Katz (ed.), **La servidumbre agraria en México en la época porfiriana.**

6. Se define al **ayllu** como una unidad corporativa poseedora de tierras, cuyos miembros las trabajan en parcelas individuales. En el período precolombino el **ayllu** fue el grupo fundamental de parentesco ficticio, y las tierras sobre las cuales aducía tener de-

tima década, una cuidadosa reconstrucción de la historia rural andina a manos de un dinámico grupo de investigadores bolivianos, europeos y norteamericanos ha revisado por completo nuestra comprensión de la sociedad rural, en términos tanto de las comunidades indígenas como, en menor medida, de las haciendas. Resultó que éstas respondían a los incentivos del mercado, y que incluso la mano de obra que no tenía tierras estaba envuelta en actividades mercantiles. Todas estas nuevas investigaciones minaron la creencia largo tiempo sostenida de un mundo rural inmutable, en el cual los campesinos indios eran una masa pasiva y subyugada, mantenida así hasta las revoluciones sociales del siglo veinte por una élite feudal hispana[7].

Fue en el contexto de la actual reevaluación de la sociedad rural andina que decidí explorar en detalle el funcionamiento de las haciendas y ayllus de la provincia de La Paz, durante los siglos XVIII y XIX. Escogí La Paz, la región agrícola ecológicamente compleja inmediatamente al sur del lago Titicaca, debido a que en esos siglos ésta fue la zona más rica y densamente poblada de Bolivia y de los Andes del sur. En la década de 1780 sus 139,000 kilómetros cuadrados (8% del área total de Bolivia) comprendían a una población india nativa de 230,000 personas, y daban cuenta de poco menos de la mitad de todo el campesinado amerindio del Alto Perú (la Audiencia de Charcas), que a su vez sería luego la República de Bolivia. Cuando se realizó el primer censo nacional de 1900, esta población campesina había crecido a 430,000, y representaba un porcentaje ligeramente menor al de la población campesina

recho no siempre eran contiguas. Con los planes de reasentamiento hispanos se asemejaron más a pueblos comunales, con una superficie de tierras bien definida. La norma era que varios **ayllus** formasen una comunidad india libre. En los Andes, los distintos **ayllus** de una comunidad han estado tradicionalmente agrupados en parcialidades, conformando la mitad de ellos una mitad "de arriba" y los restantes una "de abajo" (o **anansaya** y **urinsaya**). De hecho, ésta era la forma en que los encargados coloniales y republicanos de hacer los censos registraban a los **ayllus** de una comunidad. Cuando use el término **comunidad**, me estaré refiriendo a una comunidad de múltiples **ayllus**, que por lo general contaba con una administración central en representación de todos ellos. Frecuentemente fueron estas comunidades, antes que personas particulares, las que poseían haciendas en otros distritos.

7. Entre las más importantes obras reinterpretativas se encuentran las de Murra, **Formaciones económicas y políticas del mundo andino**, Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos en el Alto Perú**, Saignes, **Los Andes orientales**, Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia**, Rivera, "La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano", Platt, **Estado boliviano y ayllu andino**, Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia", y Langer, **Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia**.

boliviana[8]. Esta era una región cuyo principal centro de gravedad era el altiplano, una elevada llanura de la meseta al este y sur del lago Titicaca. A 3,500 y 4,000 metros sobre el nivel del mar, la región cercana al lago era un excelente lugar para la producción agrícola andina de altura de tubérculos tradicionales (papas, quinua, etc.), y carne, lana y queso de ovejas, llamas, alpacas y vicuñas. Era una de las zonas agrícolas más ricas del imperio sudamericano español, y el hogar de los indios aymaras.

En asociación íntima con esta zona elevada (conocida como el altiplano) se encontraban los valles orientales, que iban desde climas semitropicales a 1,500 y 3,000 metros sobre el nivel del mar, a las zonas totalmente tropicales por debajo de los 1,500 metros de altura. En estos valles se cultivaban productos que no podían ser cultivados en el altiplano. Entre estos figuraban el maíz, el trigo, la cebada y otros cereales mediterráneos en los valles altos, así como coca, cítricos e innumerables especies, y otros productos tropicales en los bajos.

Estas zonas estuvieron íntimamente conectadas desde mucho antes de la conquista española, enviando colonos los pueblos del altiplano a trabajar en los valles bajos, en colaboración con las poblaciones locales. Así, una compleja red de intercambios agrícolas multiecológicos existió bastante antes de la llegada de los españoles, y siguió existiendo incluso hasta el siglo XX, aunque de modo bastante atenuado. Si bien en el período colonial el mercado parecía trasladar bienes entre estas zonas, varias comunidades de altura continuaron poseyendo tierras en los valles altos y bajos, prefiriendo intercambiar bienes entre zonas y complementar el *output* rígidamente limitado del altiplano mediante la posesión de tierras en varios nichos ecológicos. Este complejo mecanismo era preferido antes que el nexo monetario.

La ciudad de La Paz se encontraba en el centro de esta vasta, compleja y altamente integrada zona agrícola. Para el siglo XVIII ella había devenido la ciudad más grande del Alto Perú, y para fines del siglo XIX se convertiría en la capital efectiva del país, pasando su población de 40,000 a 60,000 habitantes en este mismo lapso. Esta ciudad era la capital comercial y política de la república, y la construcción de una red ferroviaria entre las costas Pacífica y Atlántica en las postrimerías del si-

8. Las cifras de 1900 para la población de la zona y la india se encuentran en Bolivia. **Censo general de la población de la República de Bolivia ... 1900**, vol. 1, p. 160, vol. 2, p. xliii.

glo XIX e inicios del XX, garantizaron el papel principal que ha retenido hasta hoy. Era la élite de esta ciudad la dueña de las haciendas del *hinterland* rural, y fueron estos terratenientes blancos y cholos quienes lentamente extendieron su dominio sobre las masas rurales campesinas. Los indios a su vez resistieron esta dominación en sus *ayllus* y comunidades de múltiples *ayllus*, luchando hasta el siglo XX por retener el control de la tierra y la economía de la sociedad rural paceña. Temas centrales de este trabajo son la naturaleza de las comunidades libres y las haciendas que sostuvieron una larga y compleja lucha, y los cambios que ambas vivieron a lo largo del tiempo.

En este complejo marco geográfico me interesa describir los orígenes, dimensiones, estructura, distribución, riqueza relativa, control sobre los recursos y patrones de movilidad de la clase hacendada. Esto será estudiado desde la perspectiva de la clase como un todo, y desde el punto de vista de don Tadeo Díez de Medina, uno de sus más poderosos miembros en el período colonial tardío. Este análisis del mundo terrateniente tendrá su contraparte en un estudio de las cambiantes dimensiones y características de las comunidades indias libres, tanto en los distritos más pobres, como en los más ricos de la provincia (Pacajes y Chulumani, respectivamente), que comprendían parte del altiplano así como de los valles. Al análisis de las respuestas que estas comunidades dieron a la contracción económica del mercado nacional durante la primera mitad del siglo XIX, le seguirá un estudio de sus respuestas a los mercados en expansión durante los últimos dos tercios del siglo. Por último, se examinará en detalle la gran ofensiva estatal contra las propiedades comunales de fines del XIX, y la naturaleza de la organización de la hacienda que reemplazó a parte importante de éstas, a fin de definir la naturaleza del sistema surgido a fines del XIX y que perduraría hasta las décadas de mediados del XX. Como resulta obvio a partir de cualquier estudio de la Bolivia rural contemporánea, la historia de esta larga y compleja lucha entre la hacienda y el *ayllu* sigue definiendo el campo de La Paz incluso hoy en día, bastante después de la reorganización revolucionaria de la Reforma Agraria de 1953, y de la definitiva destrucción de las haciendas en la zona de La Paz.

CAPÍTULO 1
La clase de los hacendados en el siglo XVIII tardío

EN EL SIGLO XVIII, el mundo rural de La Paz quedaba definido por dos instituciones fundamentales, la hacienda y el *ayllu*. Para comprender a la primera de estas dos instituciones fundamentales debemos estudiar la composición de la clase que dirigía estos grandes latifundios. En este primer capítulo estableceré el número, distribución, riqueza relativa y composición de los hacendados no indígenas de la provincia (o intendencia, como entonces se la llamaba) de La Paz.

Para las últimas dos décadas del siglo XVIII, la intendencia de La Paz estaba organizada en siete distritos (o partidos): seis zonas nucleares andinas, y una séptima frontera recientemente creada de indios de tierras bajas recientemente convertidos[1]. Dentro de los seis distritos andinos —Larecaja, Omasuyos, Sicasica, Pacajes, Chulumani y las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz misma— había más de 200,000 campesinos indios, los que representaban casi la mitad del campesinado indígena de la zona entonces conocida como Alto Perú o Audiencia de Charcas (véase el cuadro 1.1).

La provincia era el centro más importante de vida rural amerindia de los Andes peruanos, conteniendo al mayor número de campesinos indios de cualquier provincia del Alto o Bajo Perú.[2] Algunos de sus in-

1. Esta última zona —Caupolicán o Apolobamba— se encontraba en la zona fronteriza oriental, lejos de las zonas tradicionales de asentamiento. No tenía hacienda alguna debido a su reciente conversión de misiones a pueblos. Es por esta razón que la he excluido de los cuadros que siguen.

2. En los padrones de 1785-1787 y 1803-1807, los estimados de la población india de esta provincia eran de 199,003 y 219,842, respectivamente. Esto quería decir que en el tar-

dios también se encontraban entre los más ricos de ambos Perús, y por lo tanto rendía el mayor monto de tributo de todas las provincias peruanas. También era una de las fuentes principales de la mano de obra forzada (*mita*) de las minas de Potosí. Además de su densa población, la provincia era de fundamental importancia como la zona nuclear de la civilización aymara. Mientras que los pobladores quechua-hablantes se encontraban dispersos por los pueblos de los distritos de Omasuyos y Larecaja, los indios de la provincia eran predominantemente aymara-hablantes. En las zonas a orillas del lago y en el río Desaguadero también comprendía a casi la mitad de los uru-hablantes conocidos.[3]

En el tardío siglo XVIII, la hacienda seguía siendo una institución minoritaria, aunque en crecimiento. La mayoría de la población campesina india de la región estaba distribuida entre las 491 comunidades indias libres —o *ayllus*— poseedoras de tierras. Las 1,099 haciendas, poseídas por 721 hacendados, comprendían sólo unos 83,000 trabajadores campesinos, o alrededor de 40% del total provincial, y sin embargo eran el elemento dominante en la producción comercial agrícola. Además, su número fue creciendo gradualmente durante este lapso.

Como ya señalé en la Introducción, la intendencia de La Paz incluía todas las principales zonas ecológicas de los Andes, excepción hecha de los valles costeros del Océano Pacífico. Era una productora principal de todos los productos agrícolas y animales tradicionales de los Andes, y formaba una región mercantil coherente y relativamente autocontenida, siendo además una zona de aprovisionamiento decisiva de las minas surandinas de Oruro y Potosí. Los seis principales distritos de la provincia cubrían la zona al sur y al este del lago Titicaca, un área de unos 138,000 kilómetros cuadrados.[4] De norte a sur, la intendencia se extendía a lo largo de la meseta central conocida como el altiplano, desde las

día período colonial, La Paz era la más populosa provincia india tanto del Alto como del Bajo Perú. Véase Santa María, "La propiedad de la tierrra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1789-1810", p. 254; y Völlmer, **Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur**, p. 267. Para 1827 se estimaba que la población total de la provincia (blancos y cholos inclusive) era de 375,000 personas, lo que la hacía la provincia más populosa de la nueva República de Bolivia. Pentland, "Report on the Republic of Bolivia, 1827", folio 81.

3. El examen lingüístico más detallado de la región es la enumeración de 1598 estudiado por Bouysse-Cassagne, "Pertenencia étnica, status económico y lenguajes en Charcas". Para los urus véase Harriet Klein, "Los urus: el extraño pueblo del altiplano", y Wachtel, **Le retour des ancêtres**.

4. Luis Crespo, **Geografía de la República de Bolivia**, pp. 145-146. Esta cifra no incluye a Caupolicán.

orillas sureñas y orientales del lago Titicaca hasta las planicies áridas y relativamente poco pobladas inmediatamente al norte de Oruro. En sus márgenes orientales la provincia incluía a todos los principales valles tropicales y semitropicales poblados altos y bajos, de los contrafuertes orientales de los Andes.

En tiempos prehispánicos estos distritos formaron una zona económica cohesionada, productora de tubérculos de altura, granos, carnes y tejidos, así como de productos más tropicales como los cítricos y la coca, además de cultivos de zonas templadas, como el maíz. Históricamente, esta región había experimentado un complejo intercambio de bienes entre las distintas zonas ecológicas, teniendo varias de las comunidades del altiplano sus colonias en los valles bajos.[5] Estas conexiones fueron modificadas por la conquista española y los subsiguientes reasentamientos comunales forzados del siglo XVI, mas aún así siguieron siendo de vital importancia hasta fines del XIX. En el período colonial, la diversidad regional dentro de la zona siguió permitiendo una agricultura muy diversificada. De este modo Pacajes y Omasuyos, en las orillas sureñas y orientales del lago Titicaca, fueron clásicos centros altiplánicos de papas y quinua, así como la carne, cuero y lana de auquénidos y de ovejas que los españoles habían introducido. En el otro extremo se encontraba el recientemente creado distrito de Chulumani, localizado íntegramente dentro de los empinados valles intermontanos de los Andes orientales, que se convirtió en la principal zona productora de coca y una gran fuente de frutas tropicales.

Los distritos de Larecaja (cerca al lago) y Sicasica (hacia el sur) compartían tanto la región del altiplano como los más templados valles andinos orientales. Ambos cultivaban todos los tubérculos fundamentales, así como los importantes maíz y cereales en los valles templados. Estos mismos valles orientales eran también centros productores de frutas templadas, e incluso se plantaron algunosa viñedos en partes de Sicasica. Por último, las tres parroquias rurales inmediatamente al sur de la ciudad de La Paz eran importantes centros para el cultivo de frutas templadas.[6]

El centro de esta importante y representativa región agrícola era la ciudad hispana de La Paz, con una población estimada en aproximada-

5. Saignes, "De la filiation à la residence".

6. Pueden encontrarse descripciones contemporáneas de estos distritos en Alcedo, **Diccionario geográfico-histórico de las indias occidentales o América**; para un análisis moderno de esta región véase Muñoz Reyes. **Geografía de Bolivia.**

CUADRO 1.1
La población india de la Audiencia de Charcas (Alto Perú)
de acuerdo a las últimas revisitas coloniales

Provincia y distrito	Año del censo	Población india		
		Hombres	Mujeres	Total
La Paz				
La Paz[a]	1804	5,104	2,709	7,813
Larecaja	1803	26,320	16,663	42,983
Omasuyos	1803	30,244	28,135	58,379
Sicasica	1803	21,710	19,981	41,691
Chulumani	1803	13,972	11,884	25,856
Pacajes	1807	24,625	23,817	48,442
Caupolicán	1803	3,432	3,136	6,568
Total		125,407	106,325	231,732
La Plata				
Llamparaes	1807	6,451	5,817	12,268
Tomina	1806	3,553	2,583	6,136
Oruro	1786	3,527	3,353	6,880
Paria	1795	13,873	13,538	27,441
Carangas	1803	6,844	7,861	14,705
Sinti	1805	5,332	4,877	10,209
Total		39,580	38,029	77,609
Cochabamba				
Cochabamba	1803	2,090	2,202	4,292
Clisa	1803	8,101	9,258	17,359
Tapacari	1803	8,092	8,728	16,820
Arque	1803	6,281	6,864	13,145
Ayopaya	1803	3,244	2,970	6,214
Sacaba	1803	706	219	925
Misque	1803	4,050	4,337	8,387
Valle Grande	1803	373	242	615
Santa Cruz	1807	1,302	1,311	2,613
Total		34,239	36,131	70,370
Potosí				
Potosí	1789	6,218	5,995	12,213
Chicas	1804	6,608	6,245	12,853
Atacama	1804	1,391	1,176	2,567
Lipez	1804	2,257	1,979	4,236
Chayanta	1805	17,182	16,340	34,152
Porco	1805	14,333	14,001	28,334
Total		48,619	45,736	94,355
Total Audiencia		247,845	226,221	474,066

FUENTE: AGN, 9-9-7-7, "Estado de la población que por las ultimas Revisitas que existen...", Buenos Aires, 24 de noviembre de 1812.

[a]Las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz.

mente 40,000 personas hacia fines del siglo XVIII.[7] Era la ciudad capital de la intendencia, residencia de una próspera comunidad mercantil, y centro de una importante red de rutas comerciales interregionales e internacionales. Aquí vivía la abrumadora mayoría de la élite terrateniente ausentista. En el comercio y el tesoro real de este centro se generaba buena parte de la riqueza invertida en las zonas rurales de la intendencia. Por último, dados el volumen de su comercio, la riqueza de su agricultura y las dimensiones de su población india, la capital y su *hinterland* provincial eran una de las zonas de mayor rendimiento fiscal de todos los Andes.[8]

Antes de analizar cómo estaban distribuidas las haciendas, y cómo sus dueños controlaban a los campesinos, es necesario aclarar ciertas limitaciones en los datos sobre los cuales se basa este estudio. Para comenzar, vale la pena examinar la fuente básica que será usada tanto en este capítulo como en todas las restantes secciones de este libro, los padrones de tributarios.

Los orígenes de las sistemáticas listas regias de tributo, conocidas como padrones de indios o revisitas, datan de los años más tempranos de la conquista española. Justificando un impuesto especial a los indios como pago por su cristianización y educación, y por el uso de lo que ahora eran tierras suyas, la Corona exigió un impuesto anual a todos los jefes de familia varones de las comunidades indígenas. Cobrado inicialmente en especies y entregado a un representante de la Corona en la persona de un encomendero español, para fines del siglo XVI la mayor parte del tributo era cobrado directamente por la Corona y pagado en efectivo.

Por supuesto que al obligar a los indios de las comunidades a pagar el tributo en efectivo en vez de en especies, la Corona también los obligaba a entrar al mercado para obtener el dinero con el cual pagarlo. Así, desde mediados del siglo XVI en adelante, las comunidades indígenas se vieron obligadas ya sea a vender sus productos en los mercados urbanos y españoles en efectivo, y/o a vender su trabajo en los mercados laborales controlados por españoles. Dado que la Corona había respon-

7. Pentland, "Report", folio 82.

8. La provincia era la segunda más rica de todo el Alto Perú, y por lo tanto de todo el virreinato, generando más de 280,000 pesos en 1790. Para la Corona consistentemente fue también la más rentable de todas las provincias virreinales (en términos de generar ingresos por encima de los costos). Herbert Klein, "Structure and profitability of royal finance", cuadro V.

sabilizado a los *kurakas*, o nobles indios, y los *jilakatas*, o jefes de pueblos, por el cobro del tributo y la organización de las levas de trabajadores forzados necesitados por el gobierno o personas individuales (p.ej. la *mita*, o trabajo forzado en las minas), todo el sistema tributario reforzaba el autogobierno y el manejo autónomo de las comunidades libres. Aunque se hizo corresponder el impuesto por cabeza a los jefes de familia dueños de tierras de las comunidades, el impuesto era en realidad cobrado sólo a los jefes comunales como cuerpo colectivo.

Debido a la crisis demográfica de los siglos XVI y XVII, el número de indios cayó hasta inicios del siglo XVIII, de modo que la base fiscal se reducía constantemente. En medio de las protestas indígenas por sobretributación debido a listas desfasadas, y las quejas de la Corona por la caída de los ingresos, la burocracia real decidió reunir información sobre los indios en condición de pagar impuestos realizando un censo anual de los jefes de familia presentes en cualquier año dado. Así, desde muy temprano se realizaron censos sistemáticos, de modo que para fines del siglo XVIII, y en especial tras la reforma censal de 1786, los padrones se habían convertido en censos modernos de todas las personas que vivían en la comunidad.

En un principio la Corona solamente cobró el tributo a los jefes de familia poseedores de tierras (los llamados originarios) de la comunidad. Pero el relativo retraso en la adaptación de la carga fiscal sobre la población decreciente colocó una gran carga sobre los indios con tierras, y para el temprano siglo XVII varios campesinos intentaban huir de estas onerosas obligaciones del tributo y el trabajo en las minas, u otras formas forzadas del mismo. Muchos indios huyeron a las distantes fronteras en las tierras bajas, y algunos fugaron a las ciudades, en donde formaron una nueva clase social intermedia de personas conocidas como cholos o mestizos. Pero la mayoría de los campesinos que intentaban escapar a las cargas de los originarios permanecieron en las regiones que conocían, continuando con sus tradicionales roles laborales. Ellos hicieron esto dejando sus comunidades natales y residiendo en otras comunidades como trabajadores sin tierras (o forasteros), o yendo a trabajar para españoles que organizaban haciendas en las tierras abandonadas por los indios. En la región surandina de la Paz se llamó yanaconas a estos indios, aunque en otras zonas también se les conoció con el nombre genérico de colonos o pongos, en reconocimiento al tipo de trabajo realizado a cambio del acceso a las tierras de las propiedades privadas (el colonato o pongaje). Este fue el origen de la clase de los forasteros y yanaconas. Para 1734 la Corona veía que estos grupos eran lo

suficientemente importantes como para incluirlos en el cobro del tributo, por lo cual en adelante fueron registrados en todas las visitas.[9] Dado que no tenían propiedad directa de la tierra, se les fijó de modo uniforme una tasa fija de 5 pesos (de a 8 reales) por año como tributo.[10] Esto inmediatamente alivió la presión sobre los originarios de las comunidades, pero añadió una nueva carga a la comunidad misma.[11]

Si bien no existen datos concretos sobre lo ocurrido en las comunidades después de 1734, a partir de evidencias posteriores se puede inferir que el papel de los forasteros fue alterado por este decreto. Cada vez aparecen más y más fijados a su nueva comunidad, casi tanto como los originarios. En documentos coloniales y republicanos pronto se distinguió entre forasteros con algún acceso a tierra y los que no tenían ningún tipo de acceso en absoluto, a quienes incluso se aludía como recién llegados. Algunos forasteros contrajeron matrimonio dentro de la clase de los originarios; los hijos segundos heredaron un estatus de forastero semipropietario de tierras cuando ésta se volvió demasiado escasa como para que los padres originarios diesen tierras a todos sus hijos, y otros asumieron obligaciones especiales dentro de la comunidad, que les otorgaban mayores derechos a tierras que los forasteros normales.[12] En cuanto a los yanaconas en las haciendas poseídas por personas que no eran indias, sus impuestos parecen a su vez haber sido pagados por los hacendados, como un incentivo adicional para que se afincasen en esas propiedades.

Resultaba imprescindible mantener al día los padrones de tributarios, debido a que la Corona exigía el pago de un tributo a todo indio adulto varón que viviese en una comunidad india libre. Como hasta el tardío período colonial solamente los varones originarios entre los 18 y los 50 años que vivían en las comunidades libres (o *ayllus*) estaban sujetos a este gravamen, la mayoría de los primeros padrones simplemente proporcionaban la edad y el nombre de los jefes de familia adultos, datos según el nombre del *ayllu* en el cual residían, y su distrito y pueblo

9. Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, p. 43n.

10. Aquí y en el resto del libro se toma al peso como un peso de a 8 (o el peso que valía 8 reales), la unidad monetaria estándar usada en toda la América colonial.

11. Buena parte de la discusión anterior está basada en las ideas presentadas en Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, caps. 1-2.

12. El mejor estudio hasta hoy de la clase de los forasteros —si bien centrado en el Cuzco— es el de Wightman, **Indigenous Migration and Social Change**. Para una buena descripción de su papel en la industria minera de Oruro véase Zulawski, "Forasteros y yanaconas", pp. 159-192.

de residencia. Todo indio que viviese en estas comunidades y no tuviese derechos plenos a las tierras (llamados agregados o forasteros), era simplemente ignorado, al igual que todos los indios que vivían como trabajadores sin tierras en las propiedades de la élite no indígena de los hacendados.

Después de 1734 quedaron sujetos al pago del tributo tanto los indios que trabajaban en las propiedades privadas de los españoles, como los agregados a los *ayllus* con menores o sin derecho a la tierra. Durante el siglo XVIII las listas progresivamente se hicieron más complejas y completas, comprendiendo, para la década de 1770, a todos los hombres y mujeres adultos y a sus hijos. Las variantes en los métodos de registro fueron finalmente resueltas en 1784, cuando los funcionarios reales prepararon un formulario censal oficial.[13] Este nuevo sistema, que comenzó a regir en la intendencia de La Paz con el censo de 1786, requería la numeración de todos los indios de cada distrito, con su lugar de residencia, su estructura familiar, condición laboral, la edad de todos los varones y de las mujeres hasta los 14 años. También se enumeraba los nombres de todas las haciendas y sus dueños españoles. Desafortunadamente, si bien la mayoría de las reglas de registro fueron cumplidas en años posteriores a 1784, la de proporcionar el nombre completo de los hacendados no siempre fue cumplida. Para cubrir este vacío en los cuadros siguientes, la información ha sido tomada de varios censos distintos, cubriendo el lapso de once años comprendido entre 1786 y 1797.[14]

13. Este fue formalmente elaborado en julio de 1784 por Jorge Escobedo y Alarcón, un funcionario de la tesorería limeña. Para una versión impresa de esta "Introducción Medocia", véase la Instrucción de Revisitas o matrículas formado por el señor Don Jorge Escobedo y Alarcón (...) en cumplimiento del artículo 121 de la Real Instrucción de Intendentes (Reimpreso en Buenos Aires, 1802), en AGN, Biblioteca, "Folletos varios", 87/E.

14. Los censos (o padrones y revisitas de indios) se encuentran en AGN, Sala XIII, en las siguientes ubicaciones: Chulumani (1786) en 13-17-6-5, libro 2; Omasuyos (1786) en 13-17-5-4, libros 1, 2, 3; Pacajes (1796) en 13-17-8-3, libro 1, y 13-17-8-4; Larecaja (1786) en 13-17-6-3, libros 1, 2; 13-17-6-2, libro 2; y 13-17-7-1, libro 1; Sicasica (1792) en 13-17-7-2, libros 1, 2; 3 parroquias de La Paz (1786) en 13-17-6-3, libro 1, para los nombres de los hacendados, y (1792) 13-17-7-1, libro 1, para la población. Los años de los censos escogidos se basan en la disponibilidad de los nombres de dueños y cuán completos sean los datos. La información anterior estaba disponible sólo en documentación dispersa, por lo cual no pude usar el mismo año para todos los distritos. Cuando examiné todas las cuentas del tributo del Alto Perú en los archivos de La Paz, Sucre, Buenos Aires y Sevilla, y en la Colección Mata Linares de Madrid, encontré muy pocas listas del siglo XVIII o XIX que incluyesen los nombres de los dueños de haciendas.

Aunque este es un período largo, en realidad el 74% de las 1,099 haciendas registradas son del censo efectuado en 1786. Al añadir el censo de 1792 se eleva el total a 92%. Si bien el universo de haciendas que he creado está obviamente sujeto a cierto margen de error debido al lapso cubierto, con todo es un reflejo bastante exacto de la población de las haciendas, los hacendados y sus trabajadores de la intendencia de La Paz a fines del siglo XVIII. Donde el factor tiempo sí tiene un impacto algo mayor es en la ubicación relativa de los principales hacendados, y en el problema de registrar sus tenencias interdistritales combinadas en cualquier momento dado.

Otra seria deficiencia de los censos es que solamente proporcionan el nombre de la hacienda, su ubicación y dueño, y la cantidad de indios que allí vivían. No hay indicación alguna del tamaño físico, el valor monetario, o la producción de cultivos de haciendas individuales. De este modo las medidas de la distribución de la "riqueza" que uso están basadas en el número de trabajadores campesinos indios "controlados" por el hacendado, y no en el tamaño, el valor o la productividad de su propiedad. El uso de la cantidad de indios en una propiedad como substituto de la "riqueza" y el tamaño da un estimado razonable, aunque muy tosco, del valor real de la propiedad en términos monetarios. Como la tierra sin desbrozar era una mercancía relativamente barata, y la inversión en herramientas y semillas relativamente baja, el más importante elemento productivo en el sistema de cultivo era el trabajo indígena.

Ese trabajo era obtenido mediante una complicada combinación de incentivos mercantiles y no mercantiles, que variaban de una región a otra. Los fuertes impuestos cobrados en plata y trabajo forzado (especialmente la *mita* para las minas de Potosí) fueron importantes factores que empujaron a los indios fuera de los *ayllus*.[15] Podría argüirse que, dada la continuidad de estos factores centrífugos durante todo el período colonial y la temprana república, en el contexto andino el modelo creado por Chayanov para entender los constreñimientos especiales del "sistema agrícola de trabajo familiar" funcionó en cierta medida, reduciendo los campesinos de los *ayllus* su input laboral (y su participación en el mercado hispano) una vez satisfechas sus necesidades. Dados los extensos recursos privados y comunales a su disposición, estas "demandas familiares de satisfacciones" podían ser fácilmente satisfechas, es-

15. Este análisis de la creación de un mercado laboral libre se basa en las ideas desarrolladas en Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, cap. 2.

pecialmente al ser la tierra un recurso abundante durante este período.[16] Por este motivo, la única forma de forzar a los originarios a ingresar al mercado era mediante presiones extralegales como el tributo y el trabajo forzado de los distintos repartimientos para caminos y obras públicas, y la mita estacional para los mineros de Potosí.

Pero también había atracciones positivas que los latifundistas ofrecían, quienes atraían trabajadores a sus propiedades proporcionándoles en usufructo porciones considerables de tierras a cambio de su trabajo en el dominio o reserva señorial; pagando un salario por trabajos especiales, y por último, garantizándoles su exención de la mita minera.[17] Las variables porciones de tierra entregadas a los indios en usufructo dieron como resultado diferentes obligaciones laborales para ellos en las parcelas del hacendado (el sistema conocido durante este período como el colonato), aunque el promedio de las obligaciones por individuo tendió a ser de tres días por semana. En algunos casos las unidades domésticas entregaban sólo el trabajo de una persona, mientras que en otros ambos cónyuges trabajaban.[18] Según dejaron en claro estudios de períodos posteriores, la cantidad real de tierra trabajada en beneficio del hacendado —aunque ciertamente la mejor de la hacienda— representaba solamente una minoría de los campos cultivados en cualquier hacienda dada. El producto básico del dominio señorial eran los cultivos comerciales, pero estos podían ser, y a menudo eran, cultivados en las parcelas de estos colonos, peones o yanaconas, como se llamaba a estos indios sin tierras.[19]

Casi todas las haciendas usaban tanto esta mano de obra residente, como trabajadores alquilados diaria o incluso semanalmente, ya fuese en los valles cocaleros de Chulumani, conocidos como yungas, o en las

16. Chayanov, **The Theory of Peasant Economy**.

17. Lema, "Production et circulation de la coca en Bolivie", p. 370. Entre 1782 y 1792 don Tadeo Díez de Medina, el hacendado a estudiar en el capítulo 2, pagaba unos 230 pesos anuales en tributo por 46 trabajadores adultos (tributarios) de sus cocales en las yungas. Esto representaba un 2 % del total de sus costos operativos (de 10,871 pesos anuales), y 5% de sus costos laborales (de 4,365 pesos). Ibíd., p. 368, cuadro 7.11

18. Véase el capítulo 6 para una descripción más completa de estos arreglos durante el siglo XIX.

19. El término yanacona era usado para designar indios sin tierra de la hacienda a la cual servían como pongos y colonos. Yanacona era un término anterior a la conquista usado para designar a los sirvientes personales de los incas, y durante los siglos XVI y temprano XVII tal vez siguió designando a tales siervos de la nobleza incaica. Sin embargo, para el siglo XVIII era usado exclusivamente como equivalente de campesinos sin tierras, a veces llamados pongos, agregados o forasteros en otras regiones. Para un estudio de esta clase en el Perú véase Matos Mar, **Yanaconaje y reforma agraria en el Perú**, cap. 1.

planicies de altura llamadas puna. Por ejemplo, en los libros de contabilidad de una hacienda triguera (de nombre Sayani) y de una estancia ovejera (llamada Tahana) en el pueblo de Caracato, distrito de Sicasica, se informaba en 1799 que para sembrar el trigo se necesitaba pagar un jornal diario de dos reales a cuatro jornaleros y ocho indios de fuera de la hacienda, "por no haber los suficientes trabajadores residentes".[20] Estos jornaleros —o *mingas*, como se les llamaba en las Yungas— recibían un jornal diario en efectivo por el trabajo realizado. A veces venían de fuera de la zona, algo típico en las haciendas cocaleras, o de haciendas vecinas en donde eran yanaconas residentes que a menudo salían a trabajar como trabajadores asalariados por breves lapsos.[21] Aunque el uso de estos jornaleros estaba sorprendentemente difundido, ellos eran empleados principalmente como un añadido a la población residente, y sólo para ocasiones especiales de trabajo intenso, como la cosecha y la limpieza de tierras nuevas.[22]

Además de tierras y un jornal, los trabajadores de la hacienda también recibían una ración diaria de alimentos y coca cuando trabajaban

20. ACALP, tomo 116, folios 261-277. Este es uno de los pocos libros contables sobrevivientes de un fundo privado, y cubre el período que va de 1794 a 1800. En los cocales de las yungas, la limpia rendía un jornal diario de 3 reales, y la cosecha era pagada a 2 reales diarios. En estas propiedades el trabajo diario se basaba en una jornada laboral que duraba de 6:30 a.m. a 6:00 p.m., con un total de cuatro medias horas para descansar, mascar coca y comer las raciones proporcionadas por el hacendado. Lema, "Production et circulation", pp. 204-205.

21. ANB, Tierras e Indios, 1804/5, "Visita de las Haciendas del Partido de Yungas", folios 29v-30. En los viñedos de la zona sur de Tarija, en la hacienda de La Angostura, había en el tardío siglo XVII una compleja mezcla de esclavos (22), yanaconas (66 en total) y trabajadores asalariados (48); estos últimos trabajaban exclusivamente en la cosecha del vino de abril y mayo, recibiendo 4 reales diarios, menos el costo de su mantenimiento en carne, maíz y vino. Estos jornaleros provenían exclusivamente de haciendas vecinas, o incluso del grupo de indios forasteros, quienes alquilaban tierras (ya fuese en dinero, intercambios laborales, o ambos) a esta muy rica hacienda (tasada en 117,000 pesos). Presta, "Una hacienda tarijeña en el siglo XVII".

22. Estos patrones parecen haber sido universales en la agricultura altoperuana. Los registros detallados de una hacienda productora de vino en Sicasica, en el tardío siglo XVI (Llanqueuma), muestran el empleo de yanaconas residentes, e incluso de esclavos negros, junto con un gran número de jornaleros temporales, los que trabajaban en la propiedad de unos cuantos días a dos meses. La mayor parte eran indios de reparto concedidos a la hacienda por la Audiencia de Charcas, pero también habían varios trabajadores individuales emigrados, españoles especializados en la manufactura del vino, e incluso yanaconas de haciendas vecinas hábiles en el cuidado de las viñas. Estos trabajadores temporales también recibían el nombre de **mingas**; resulta interesante que los especialistas españoles también recibían parte de su salario en alimentos, aunque percibían un salario más alto de 4 pesos diarios (en comparación con 1 peso diario para los indios ejecutando las mismas tareas especializadas). Sebil. **Ayllus y haciendas**, pp. 79-81.

las tierras del hacendado.[23] Los dueños pagaban el jornal diario en efectivo, pero descontando los costos de toda la alimentación proporcionada a los trabajadores o a sus familias; estos alimentos, usualmente importados de otras zonas, eran cobrados a los trabajadores con un sobrecosto estimado de 50% por encima de su precio original y de los costos de transporte.[24] Este patrón explotador podría parecer propicio para la creación de un sistema de peonaje por deudas, pero las deudas resultantes incurridas por los colonos de la hacienda no parecen haber sido lo suficientemente grandes como para crear un grupo importante de peones endeudados en las haciendas.[25] En una muestra de las cuentas de haciendas de Guadalajara (Méjico), en el siglo XVIII, hubo un hallazgo similar tanto del bajo número de deudores (en promedio menos de la mitad de la mano de obra residente), como del bajo nivel de endeudamiento con respecto a la capacidad de ganancia de los trabajadores de la hacienda.[26] Los hacendados mexicanos también pagaban a sus trabajadores combinando dinero y alimentos, con el maíz como alimento principal, proporcionando también pequeños adelantos de dinero y bienes. Pero en todos los estudios de las principales zonas de agricultura de hacienda en el centro y sur de México durante el siglo XVIII, las evidencias muestran que se daba crédito a los trabajadores principalmente para atraerlos, y que las deudas no eran una influencia princi-

23. En las haciendas cocaleras de don Tadeo Díez de Medina, los alimentos proporcionados a los trabajadores residentes ascendían a unos 1,250 pesos anuales, o el 12 % del total de sus costos de operación, y el 29% de sus costos laborales (véase la nota 17). A esto se le deben añadir otros 2,175 pesos gastados sólo en transportar los alimentos de sus haciendas serranas a los cocales. Lema, "Production et circulation", p. 368, cuadro 7.11. Un informe de 1805, escrito por el mayordomo de la hacienda cocalera de Cochuna, sostenía que 40 cestos de coca eran consumidos por trabajadores que producían 1,550 cestos anuales. Bergana, "Demonstración matemática", folio 22. A partir de esto estimé los costos de la coca en 3% del output de don Tadeo (la coca era de su propio output y no era incluida en sus costos de mano de obra).

24. Bergana, "Demonstración matemática", folios 31-32.

25. Uno de los pocos registros de deudas de colonos y jornaleros proviene de la hacienda Pacallo (en Pacallo). Unos dos tercios de los yanaconas tenían deudas pendientes con el dueño que iban desde 1 real (menos de una jornada de trabajo) hasta 11 pesos, 5 reales (entre 31 y 46.5 días de trabajo, dependiendo de la tasa salarial, que variaba entre 2 y 3 reales diarios). El hacendado debía sumas al tercio restante. Solamente el 20% de los trabajadores **mingas** tenían algún derecho u obligación con el hacendado, lo que sugiere una forma de pago bastante más inmediata. Lema, "Production et circulation", pp. 207-208.

26. Van Young, **Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico**, pp. 253 y sigts.

pal en las relaciones hacendado-peón.[27] El peonaje por deudas no fue una institución significativa ni en los Andes del sur, ni en México central y sur, ni tampoco afectó la movilidad de la mano de obra.

La organización misma de la vida de los colonos en las tierras de las haciendas no eran muy distintas de lo que habían conocido en sus *ayllus*. Estaban organizados en grupos familiares y quedaban representados por sus propios jefes, a los que se llamaba *jilakatas* aquí y en los pueblos, el nombre precolombino tradicional para los ancianos de la aldea. Si bien en los *ayllus* los elegían los miembros de la comunidad, en las haciendas pareciera como que el hacendado tenía mucho más que ver con su elección. Además, a diferencia de las comunidades libres, eran el dueño y el capataz no indio, o mayordomo, quienes establecían los derechos a la tierra y su distribución, y no los ancianos del *ayllu*. Pero toda negociación laboral y toda representación ante la autoridad superior se hacía a través de estos últimos. Durante el tardío siglo XIX los *jilakatas* incluso actuaron como mayordomos en algunas haciendas. Eran también estos ancianos quienes organizaban las tareas especiales que el hacendado pedía además de sus exigencias usuales, que frecuentemente involucraban el pago a los colonos residentes tanto por jornales extras como por alquilar parte de su equipo.[28]

En términos del uso mismo de la tierra, los colonos diferían muy poco de los originarios de los ayllus. Cada familia tenía su propia casa y corral para los animales inmediatos de la granja, así como su *sayaña*, o campo cultivado permanente, directamente ligado a la casa. También tenían derechos individuales a numerosas parcelas (*qallpas*) esparcidas a lo largo de las zonas en cultivo/barbecho de la hacienda (los así llamados campos *aynuqas*, en donde el uso por persona y cultivo era determinado, en los *ayllus*, por los ancianos de la comunidad, y en las haciendas por el dueño y los viejos). Compartían, por último, pastizales comunes. Además de la autoridad sobre la toma de decisiones en el acceso a la tierra, la única diferencia substancial con respecto a las tierras comunales era que el hacendado también compartía estas parcelas en barbecho/cultivadas (invariablemente las mejores tierras), y asimismo usaba los mejores pastizales para sus propios rebaños. No sorprende que la

27. Hay un excelente examen de la bibliografía en Konrad, **A Jesuit hacienda in Colonial Mexico**, pp. 326 y sigts.

28. Para una discusión mayor de estos arreglos véase el Capítulo 6.

mayor parte de las tierras de las haciendas fuesen usadas por los colonos, dado este complejo uso de la tierra como pago al trabajo.[29]

Pero además de tierras, raciones e incluso jornales pagados a cambio de trabajo, los hacendados tradicionalmente extraían servicios personales de sus trabajadores. Este muy odiado trabajo impago era conocido como pongaje, y exigía trabajar en los hogares de mayordomos y hacendados.[30] También incluía la obligación de transportar gratuitamente las cosechas del dueño al mercado. Por último, cuando trabajaban en la reserva señorial, los indios residentes también llevaban sus propias herramientas para trabajar las tierras del dueño.

Dado lo barata que era la tierra, la necesidad de trabajo intensivo y la inexistencia de inversiones en herramientas y equipos, la producción de las haciendas estaba fundamentalmente basada en el número de trabajadores contratados, y en la calidad relativa del suelo y el clima. Junto con la alta incidencia del ausentismo y la relativa libertad que los colonos tenían para emigrar, el fracaso de la hacienda para mantener la producción siempre traía como resultado una pérdida de trabajadores, al buscar éstos mejores oportunidades ya fuese en las nuevas zonas de frontera, en haciendas más lucrativas, o en sus pueblos tradicionales.[31] Aún más, la presencia permanente de tributarios en estas haciendas requería del hacendado el pago de impuestos substanciales. Por ello habían pocos casos, si alguno, de unidades no productivas que retuviesen grandes cantidades de indios yanaconas. Por lo tanto, el número de tra-

29. Para una descripción de los arreglos sobre la tierra, véase Birbuet D., **Tierra y ganado en Pacajes**, pp. 21-22; Albó, "Dinámica en la estructura inter-comunitaria de Jesús de Machaca", pp. 785-786, y Mamani, "Agricultura a los 4000 metros", pp. 75-132. La mejor descripción del control relativo sobre las tierras antes de 1953 es el de Turvosky, "Bolivian Haciendas Before and After the Revolution".

30. En las notas de los subdelegados, o funcionarios reales encargados de efectuar los censos (o revisitas), se encuentran descripciones detalladas de tales obligaciones laborales de pongos y colonos. Así, el subdelegado de Omasuyos informaba en 1792 que los "yanaconas están definidos como aquellos indios que viven en las haciendas de los españoles y no tienen tierras de la Corona" (es decir, que no vivían en las tierras de los **ayllus**, como los forasteros). Estos indios también "proporcionan servicios domésticos semanales [en casa de] sus patronos ... y otros pastan los rebaños del dueño, a cambio de lo cual reciben tierras en usufructo en las haciendas". AGN, 13-17-7-74, libro 3, folios 348v-349. Este mismo documento está duplicado en AGN 13-17-7-3, libro 4, folio 2-2v.

31. Este es el patrón consistentemente encontrado en la visita especial de tributarios ausentes efectuado en Chulumani, de junio de 1786 a diciembre de 1790. Véase AGN, 13-17-5-3, "Padrón de ausentes y muertos".

bajadores empleados es el substituto lo más razonable posible de la riqueza que se pueda obtener.[32]

Al examinar el universo de las haciendas de La Paz en términos de su distribución espacial, parecen haber obvias zonas de concentración. Su distribución en la provincia estaba claramente relacionada con la calidad del suelo y la comercialización potencial de los cultivos (véase el cuadro 1.2). Así, Chulumani y sus inusualmente fértiles valles estaban extraordinariamente bien ubicados para producir hojas de coca de alta calidad, y era por tanto una zona principal de actividad de los hacendados. La mayoría de las tierras en estos sumamente empinados valles semitropicales eran tierras recién roturadas en haciendas aterrazadas, que habían estado libres o vacantes hasta antes de la llegada de los hacendados españoles. Proporcionaron así una zona atractiva donde invertir, sin chocar con los tradicionales derechos de tierras de las comunidades indias. La proximidad de los valles a la ciudad de La Paz también originó un patrón de terratenientes ausentistas, pues los de Chulumani tendieron a residir en la ciudad capital.[33]

Si bien ningún otro distrito alcanzaba el elevado número de trabajadores concentrados en haciendas como Chulumani (63%), tres otros tenían aproximadamente la mitad de los campesinos indios residentes en haciendas. Aunque estaba en el altiplano, Omasuyos concentraba bastantes tierras productivas a orillas del lago, y Larecaja y Sicasica tenían un conjunto de valles semitropicales a lo largo de los contrafuertes orientales de los Andes. En donde la hacienda era menos evidente era en Pacajes, el más tradicional y densamente poblado de los distritos, en el corazón mismo de la nación aymara. Aquí los *ayllus* continuaron dominando, y el suelo relativamente pobre hizo que la región no fuese muy atractiva para hacendados interesados en desarrollar nuevas unidades agrícolas. Sin embargo, sea cual fuese el distrito, resulta importante

32. El único matiz a esta generalización tiene que ver con el importante distrito cocalero de Chulumani. Aquí, la limitación física de las haciendas debida a que los valles eran extraordinariamente empinados, mantuvo bajo el tamaño promedio de la fuerza laboral de la hacienda, de modo que usar solamente el número de yanaconas como substituto de la riqueza sesga los datos. No se ha adoptado ningún criterio compensador para este sesgo.

33. Un censo parcial de los hacendados del partido de Chulumani, en 1796, encontró que 240 de los hacendado locales vivían en la ciudad de La Paz, dos en Oruro, y 133 en sus haciendas de las yungas. Véase AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado que manifiesta el número de haciendas en el Partido de Yungas", fechado en La Paz, 17 de noviembre de 1796.

CUADRO 1.2
Haciendas y yanaconas en la Intendencia de La Paz, 1786-1797

Distritos	Fecha del censo	No. de haciendas	No. de yanaconas	Población india total
Omasuyos	1786	169	20,487	43,075
Chulumani	1786	336	18,786	31,004
Sicasica	1792	206	17,190	41,542
Larecaja	1786	270	14,669	39,946
Pacajes	1796	90	8,875	44,777
La Paz[a]	1786-92	28	2,458	7,025
Total		1,099	82,465	207,369

FUENTES: AGN (Buenos Aires), Sala XIII, en los siguientes lugares: Chulumani (1786) en 13-17-6-5, libro 2; Omasuyos (1786) en 13-17-5-4, libros 1, 2, 3; Pacajes (1796) en 13-17-8-3, libro 1, y 13-17-8-4; Larecaja (1786) en 13-17-6-3, libros 1, 2; 13-17-6-2, libro 2; y 13-17-7-1, libro 1; Sicasica (1792) en 13-17-7-2, libros 1, 2; parroquias de La Paz (1786) en 13-17-6-3, libro 1 para los nombres de hacendados y la población; (1792) 13-17-7-3, libro 1.

[a]Las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz.

darse cuenta de que la comunidad libre seguía predominando dentro de toda la provincia a fines del período colonial. De hecho, este dominio perduraría en la mayoría de las regiones hasta finales del siglo XIX.

La distribución del tamaño de las haciendas por distrito, según el tamaño de la población residente, también muestra unas interesantes variantes (véase el cuadro 1.3). Chulumani tenía el 84% de los minifundios de la provincia (aquellos con 1-9 yanaconas) debido a los constreñimientos físicos a la disponibilidad de tierras. Mas a pesar de todo podía presentar una población media por hacienda de 20-49 yanaconas —igual que la provincia como un todo—, gracias al substancial número de grandes latifundios. En cuanto a los restantes distritos, la tierra no era tan restringida y había, por lo tanto, una relación más directa entre riqueza relativa y el tamaño de la fuerza laboral. Omasuyos tenía las más grandes haciendas. Ellas tenían entre 100-199 indios como tamaño medio y modal. Los demás distritos esencialmente se ubicaban entre estos, en términos del tamaño medio de las propiedades, encontrándose en ellos entre 50-99 indios por hacienda.

Así como a fines del siglo XVIII había en la provincia una concentración geográfica de las haciendas, así también existía un muy definido patrón de concentración de la riqueza dentro de la clase de los hacendados. Esta clase como tal era pequeña, probablemente no compren-

CUADRO 1.3
Distribución por tamaño de las haciendas por distrito, ordenadas según las dimensiones de la población yanacona, Intendencia de La Paz, 1786-1797

Tamaño de la hacienda (no. de yanaconas)	No. de haciendas						
	Oma-suyos	Chulu-mani	Sicasica	Larecaja	Pacajes	La Paz[a]	Total
1 - 9	1	64	2	6	2	1	76
10 - 19	1	49	17	42	5	–	114
20 - 49	30	95	67	105	17	7	321
50 - 99	52	69	59	81	32	11	304
100 - 199	58	46	48	33	26	7	218
200 - 299	20	12	10	2	6	2	52
300 - 499	7	–	2	1	2	–	12
500 - 999	–	1	1	–	–	–	2
Total	169	336	206	270	90	28	1,099
Población media por hacienda	121	56	83	54	99	88	75
Desviación estándar	(86)	(65)	(75)	(42)	(71)	(60)	(71)

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

[a]Las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz.

diendo a más del 6 % del total de blancos de la provincia.[34] Pero la riqueza no estaba igualmente distribuida ni siquiera dentro de esta pequeña clase. Examinando los 721 hacendados individuales de esta provincia durante este período, vemos que una abrumadora mayoría poseía solamente una hacienda (véase el cuadro 1.4). Es más, esta mayoría en promedio tenía menos yanaconas por hacienda que los hacendados poseedores de más de una, controlando por lo tanto menos trabajadores

34. En el censo de 1846 Dalence estimaba la población provincial de La Paz en 90,662 blancos y 295,442 indios (**Bosquejo estadístico de Bolivia**, p. 222). Usando esta proporción con los 207,369 indios de la provincia en el tardío siglo XVIII, da un estimado total de 63,635 blancos en la provincia. Aceptando una aproximado de cinco personas por familia hacendada (y la inclusión de dueños institucionales, cholos y ayllus en este total compensa el multiplicador relativamente bajo), se llega a un total de 3.610 personas para la clase hacendada, que representaba así el 5.7% de la población blanca total. Se ha estimado que en 1790, en el Sur estadounidense, el 35% de la población libre poseía esclavos (cifra calculada en base a Gray, **History of the Agriculture in the Southern United States to 1860**, vol. 1, p. 482). Parecería entonces que la clase hacendada era bastante más restringida que el grupo esclavista contemporáneo de los Estados Unidos, no obstante la identidad —como se verá luego— de los patrones de distribución de la riqueza.

CUADRO 1.4
Distribución de las haciendas en la Intendencia de La Paz, 1786-1797

No. de haciendas por propietario	No. de propietarios	Total de yanaconas	Total de varones tributarios
1	555	35,233	7,646
2	88	14,771	3,070
3	31	7,334	1,600
4	19	5,446	1,109
5	10	4,892	1,107
6	6	3,290	632
7	6	3,838	784
8	2	1,072	239
10	1	1,086	227
11	1	1,423	276
12	1	1,324	251
22	1	2,756	551
Total	721	82,465	17,492
Población media por hacendado		114	24
(Desviación estándar)		(182)	(38)

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

de lo que pareciera indicar su número. Los dueños de una sola hacienda conformaban más de las tres cuartas partes de la clase hacendada, pero sólo controlaban el 43% de los yanaconas que vivían en haciendas. Sumando sólo el 23% de los 721 hacendados, los dueños de múltiples haciendas controlaban el 50% de las mismas y el 57% de los yanaconas.

Esta distribución sesgada se hace aún más pronunciada cuando los dueños son vistos no en términos de la cantidad de haciendas que controlaban, sino del número de sus yanaconas. El sesgo en la distribución queda mejor delineado al agrupar a los hacendados según el total de indios en sus propiedades (véase el cuadro 1.5). Así, mientras que quienes controlaban menos de 100 indios conformaban el 65% del total de hacendados, ellos poseían sólo el 23% de los indios. Vistas las cosas desde el otro ángulo, el 20% más rico controlaba el 75% de los yanaconas.

De este modo la clase de los hacendados no era una élite indiferenciada, sino que mostraba importantes variaciones. Ella contenía una compleja estratificación tanto de residentes locales como ausentistas, así como pequeños hacendados con una sola propiedad y pocos indios, al lado de dueños de múltiples tenencias que cubrían vastas partes de la provincia.

CUADRO 1.5
Distribución de los hacendados por tamaño de la población yanacona, Intendencia de La Paz, 1786-1797

Yanaconas por hacendado	No. de hacendados	No. de haciendas	No. de yanaconas	No. de tributarios
1 - 9	59	60	304	111
10 - 19	68	69	989	290
20 - 49	186	198	6,181	1,407
50 - 99	161	182	11,519	2,363
100 - 199	142	224	19,964	4,431
200 - 299	49	105	11,692	2,355
300 - 499	38	126	14,995	3,061
500 - 999	13	73	9,157	1,932
1,000 +	5	62	7,664	1,542
Total	721	1,099	82,465	17,492
Media por hacendado		1.5	114	24
(Desviación estándar)		(1.5)	(182)	(38)

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

Al examinar el 10% superior del grupo terrateniente, quienes formaban a la élite misma de la clase de los hacendados, queda claro que en términos de la estratificación el tamaño y el número de propiedades eran los factores diferenciadores. A diferencia de la mayoría de los hacendados, estos poderosos terratenientes eran predominantemente dueños de múltiples propiedades. De los 73 hacendados que conformaban esta élite, 61 poseían más de una propiedad, y el promedio era de cuatro por persona (véase el cuadro 1.6). Es más, esta élite era poderosa pues controlaba el 42% de todos los indios de hacienda. Desde una perspectiva comparativa más amplia parecería que esta distribución de la riqueza entre los miembros de la élite terrateniente era similar a otras zonas de agricultura comercial en la América del XVIII. Por ejemplo, en 1790, en el sur de los Estados Unidos, el 5% más alto de los dueños de plantaciones controlaban el 27.8% de la mano de obra esclava de los cinco estados esclavistas más grandes del Sur estadounidense.[35] Los 37 hacendados más grandes que conformaban el 5% más alto de la clase hacendada de La Paz controlaban el 31.3% de los trabajadores sin tierras de la provincia. Virtualmente no hay diferencias cuando se compa-

35. Esta cifra fue calculada a partir de datos proporcionados por Soltow, "Economic Inequality in the United States in the Period from 1790 to 1860", pp. 828-829. La medida del coeficiente GINI para estos esclavistas es de 0.602 para 1790.

CUADRO 1.6
El diez por ciento superior de los hacendados de la Intendencia de La Paz, 1786-1797
(n = 73)

Nombre	No. de Yanaconas	No. de Tributarios	Hac.	Sexo	Tenencias en múltiples distritos
Mon. del Purissimo Concepción	2,756	551	22	–	Y
Valdez, José Josef	1,423	276	11	M	Y
Diez de Medina, Tadeo	1,324	251	12	M	Y
Peñaranda, Vicente	1,086	227	10	M	Y
Roxas, Ramon	1,075	237	7	M	Y
Convento de S. Agustín (Oruro)	956	168	3	–	N
Trucios, Joaquín	909	226	7	M	Y
Montes, Dionicio	834	171	6	M	Y
Yndaburu, Juan Pedro	819	194	5	M	Y
Las Batallas	797	173	5	M	N
Simbron, Eulalia	795	124	7	F	Y
Rojas, Vicente	709	164	5	M	Y
Salinas, José	650	138	6	M	Y
Comunidad de Viacha	589	138	2	–	N
Monasterio de Santa Teresa	546	109	8	–	Y
Barrios, Cristóbal	526	130	8	M	Y
Loayza de la Vega, Felipe	519	88	6	M	Y
Santiago, Marquez	508	109	5	M	N
Góngora, María Antonia	485	87	6	F	Y
Peñaranda, Micaela	478	105	2	F	Y
Desconocido	478	90	1	–	N
Suazo, Manuel	475	83	2	M	N
San Felipe, ?	471	85	4	–	N
Diez de Medina, Francisco Tadeo	470	95	6	M	Y
Conv. de Padres Buena Muerte	466	76	4	–	Y
Jofre, Ipolito	461	80	2	M	N
Bilbao la Vieja, Antonio	461	105	4	M	Y
Aliaga, Nicolás	446	74	7	M	N
Sagarnaga, Manuel	443	71	5	M	Y
Comunidad de Copacabana	441	87	4	–	N
Landaeta, Arsedino (hds.)	427	76	7	M	N
Sanes, Josefa	418	79	3	F	N
Loayza, Josefa	410	144	3	F	N
Monge, Juan de Dios	409	105	5	M	Y
Saavedra, Juan Domingo	408	92	5	M	N
Salinas, de	404	49	2	–	N
Cachicatari, Roque	404	87	2	M	N
Bravo de Saravia, María Josefa	400	81	2	F	N
Salazar, Junta	393	78	3	F	N
Monasterio de Carmen	378	77	4	–	N
Sangines, Andrés	378	111	2	M	Y

(continúa)

CUADRO 1.6 (continuación)

Nombre	No. de Yanaconas	No. de Tributarios	Hac.	Sexo	Tenencias en múltiples distritos
Tellería, Juan Manuel	358	86	3	M	N
Pinedo, Ignacio	356	80	3	M	Y
Valverde, Benito	353	63	1	M	N
Paredes, José	349	82	2	M	Y
Santamaría, Bernardo	349	54	4	M	N
Carreño, Antonio	344	61	1	M	N
Pisarrozo, Eusebio	337	72	3	M	N
Rada, Baltazar	332	53	6	M	N
Villanueva, Angela	326	67	2	F	N
Armentia, Protacio	320	84	5	M	Y
Bilbao, Antonio	318	91	2	M	N
Calderón, María	317	67	4	F	Y
Iglesia local de Carabuco	313	72	1	–	N
Gutiérrez, Francisco	312	56	1	M	N
Vera y Paredes, María	307	56	3	F	N
Durán, Francisco (hds.)	299	54	1	M	Y
Machicado, Fernando	299	47	3	M	N
Ulloa, José Diego	298	50	1	M	N
Durán, Mateo	289	58	2	M	Y
Nolasco Crespo, Pedro	284	56	5	M	Y
Contreras, Tomasa	283	53	1	F	N
Convento de N.S. de Mercedes	281	52	1	–	N
Ayoroa, Josefa	278	75	2	F	Y
Torre, Manuel	275	52	2	M	Y
Meza, José Mariano	273	45	1	M	N
Zapata, Luiz de	271	50	4	M	N
Ortiz de Toronda, Juan Antonio	269	65	4	M	Y
Comunidad de Jesús de Machaca				–	N
Herrera, José	267	46	2	M	Y
Convento de San Agustín	264	69	3	–	Y
Zavala, Miguel Ignacio	260	57	2	M	N
Ayoroa, Antonio de	253	51	1	M	N
	250	48	2		
TOTALES	36,509	7,463	298		
Media	500	102	4		
(Desviación estándar)	(364)	(74)	(3)		

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

Nota: La abreviatura "hds." (por "herederos") significa los herederos de la hacienda de un padre o pariente fallecido.

ran las clases íntegras de dueños de esclavos y dueños de haciendas, en términos de la concentración de la riqueza, pues los coeficientes GINI que miden estas desproporciones son virtualmente idénticos para ambos casos.[36]

El patrón de la concentración de la riqueza en los distritos de La Paz era, pues, semejante a los patrones encontrados en las zonas de agricultura comercial más avanzadas de las Américas. Ello sugiere que el acceso a la tierra y a la riqueza entre la minoría no india era semejante al sistema capitalista en los EE.UU. Esto a su vez cuestiona la creencia generalizada de que Bolivia era y siguió siendo una sociedad "tradicional" rígidamente estratificada, casi de castas —en especial en términos de la propiedad de la tierra— hasta bien entrado el siglo XX. Así como recientes investigaciones tienden a mostrar un patrón mucho más estratificado de distribución de la riqueza entre los indios de lo antes supuesto, así también pareciera, en base a estas evidencias, que hubo asimismo mucho mayor diferenciación entre las élites terratenientes blanca y chola de lo que antes se había pensado. Este hallazgo, junto con otras evidencias que serán examinadas en capítulos posteriores, concernientes a las ventas de tierras y a los cambios que experimentó la mano de obra india en las haciendas a lo largo del tiempo, respaldan la idea de que la élite terrateniente de La Paz era abierta, y estaba muy influenciada por las cambiantes condiciones del mercado.

Es evidente, al examinar los diversos niveles de riqueza entre los hacendados, que los sectores más altos de la élite tenían mayores posibilidades de practicar los sistemas andinos de cultivos pluriecológicos. Estos ricos terratenientes no solamente tenían más yanaconas por propiedad, sino que además poseían más propiedades per cápita y tenían mayores posibilidades de poseer propiedades en más de un distrito de la provincia. El mismo hecho de que poseyesen haciendas tan distantes

36. El coeficiente GINI para los 721 hacendados, y sus 82.465 yanaconas, fue de 0.583. Esta es casi la misma cifra que para los Estados Unidos. También está cerca de la cifra de la concentración de la propiedad de esclavos en la provincia brasileña de Sao Paulo en la década de 1820; véase Klein y Vidal Luna, "Slaves & Masters in Early Nineteenth Century Brazil". Se encontró una concentración similar en los patrones de distribución de la propiedad de bienes inmuebles de la ciudad de Nueva York en 1789 (GINI = 0.588); véase Klein y Willis, "The Distribution of Wealth in Late 18th Century New York City", p. 267. Se encontró una razón GINI ligeramente más elevada (0.635) en la distribución de la tierra entre 265 ganaderos de una zona de frontera del Buenos Aires rural durante el tardío siglo XVIII, aunque la distribución real del ganado entre estos mismos estancieros era sustancialemente más baja (0.483). Azcuy Ameghino y Martínez Dougnac, **Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires**, p. 142.

entre sí significa que la mayoría de estos terratenientes pluriecológicos eran dueños ausentistas, la gran mayoría de los cuales vivía en La Paz. Estas personas claramente tenían los recursos para diversificar sus tenencias y, a semejanza de los *ayllus* más avanzados, variar sus cultivos con una combinación de productos de zonas ecológicas bastante distintas. De los 65 hacendados que poseían tierras en más de un distrito, unos 39 se encontraban en la cima del 10% de los hacendados de la provincia, y controlaban 58% de las haciendas en esta categoría. Entre estos dueños interdistritales hubo la misma tendencia a la concentración observada para la provincia como un todo. Aquí, la categoría más baja de los dueños múltiples —aquellos que poseían más de dos propiedades— conformaba un tercio de los 65 hacendados, pero solamente controlaba al 16% de la mano de obra india de las haciendas.

Chulumani era la zona de inversión dominante para quienes poseían múltiples fundos (véase el cuadro 1.7). La zona de Río Abajo de las tres parroquias cercanas a la ciudad de La Paz era también una zona primordial para las inversiones de los grandes terratenientes, pues allí más de la mitad de las haciendas estaban en posesión de personas dueñas de tierras en otros lugares. Esta era una zona de frutales y lugares de recreo a una altura mucho más baja que La Paz, lo que la hacía especialmente atractiva para la élite paceña. Nada sorprendentemente, la provincia altiplánica de Omasuyos era la segunda zona más preferida por los terratenientes que poseían haciendas en más de un distrito. Poseedora de las mejores tierras a lo largo de las orilla sur del lago Titicaca, era la zona principal de los cultivos de altura. Igualmente importante era su cercanía a los mercados capitalinos, gracias a la facilidad del transporte. Era aquí que los latifundistas paceños tenían la mayoría de sus fundos secundarios productores de los tubérculos tradicionales, y donde apacentaban sus animales, en especial sus rebaños de ovejas.

Paradójicamente, entre los trabajadores sin tierras en latifundios y minifundios había una gran diferencia en la proporción entre trabajadores y población total. En términos de la población total, la importancia relativa de los tributarios muestra una caída de la población masculina económicamente activa a medida que el tamaño se incrementa.[37] En toda la provincia de La Paz había una correlación moderadamente negati-

37. Hay una correlación negativa estadísticamente significativa de -.2033. entre la razón de la población económicamente activa (medida aquí como el porcentaje de tributarios en la población total de yanaconas). y la población total de 1.099 fundos privados contenidos en la intendencia de La Paz en las décadas de 1780 y 1790.

CUADRO 1.7
Ubicación de las haciendas de hacendados de múltiples distritos

Distrito	Total de haciendas en el distrito	No. de haciendas controladas por hacendados de múltiples distritos	Porcentaje de todas las haciendas del distrito
Chulumani	336	102	30%
Omasuyos	169	64	38
Larecaja	270	37	14
Sicasica	206	36	17
Pacajes	90	25	28
La Paz[a]	28	18	64
Total	1,099	282	26%

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

[a]Las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz.

va entre el tamaño del fundo y la proporción de varones adultos económicamente activos (véase el cuadro 1.8). Este factor sugiere la existencia de más personas dependientes en las grandes propiedades, y por tanto un mayor tamaño de las familias entre los trabajadores sin tierras. Esto podría deberse a la capacidad de las haciendas más grandes para brindar más tierras en usufructo a sus trabajadores, los cuales a su vez podían mantener familias más grandes en base a las tierras que trabajaban. También respalda un hallazgo hecho por un estudio de las haciendas bolivianas durante la parte del siglo XX anterior a la reforma, que mostraba cómo los más grandes latifundios tenían una proporción sorprendentemente pequeña de tierras dedicadas a los cultivos del hacendado. Sólo el 13% de las tierras cultivadas en haciendas de 1,000 y más hectáreas eran cultivadas por el dueño, mientras que el 87% era cultivado por los yanaconas.[38] Es más, en estos latifundios del siglo XX, las parcelas de los colonos estaban esparcidas por toda la hacienda, igual que las del hacendado. Ambos obviamente estaban respondiendo a los constreñimientos ecológicos, que obligaban a cultivar tierras de distinta calidad a diferentes alturas para así mantener el equilibrio alimenticio.[39]

38. Turvosky, "Bolivian Haciendas Before and After the Revolution", p. 81, y cuadro V-8, p. 315. En realidad, las grandes haciendas de los distritos norteños del altiplano (Omasuyos y grandes partes de Pacajes y Sicasica) tenían un porcentaje mayor de sus tierras dedicadas a parcelas campesinas —el promedio era del 90%.

39. Ibíd., pp. 82-83.

CUADRO 1.8
Proporción media de tributarios con respecto a la población yanacona total en las haciendas de la Intendencia de La Paz, 1786-1797

Tamaño de la hacienda (no. de yanaconas)	Haciendas	Población yanacona media pob. (d.e.)	Población tributaria media pob. (d.e.)	Prop. media de la PEA adulta masculina PEA	(d.e.)
1 - 9	76	5 (2)	2 (1)	40%	(20%)
10 - 19	114	15 (3)	4 (2)	23	(13)
20 - 49	321	34 (8)	8 (3)	23	(8)
50 - 99	304	72 (14)	15 (5)	21	(7)
100 - 199	218	135 (28)	29 (15)	22	(12)
200 - 299	52	244 (30)	50 (12)	21	(4)
300 - 499	12	366 (57)	69 (17)	19	(4)
500 - 999	2	600 (8)	128 (33)	21	(6)
Total	1,099	82,465	17,492		
Media		75 (71)	16 (16)	23%	(12%)

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

Nota: Las cifras entre paréntesis son desviaciones estándares. "PEA" es la población económicamente activa, definida aquí como la proporción de tributarios con respecto a la población total.

Si bien la distribución de propiedades y campesinos sin tierras entre los hacendados era bastante desigual y mostraba sesgos evidentes, ¿pueden encontrarse estas diferencias cuando la clase de los hacendados es desagregada en sus componentes básicos, y se examinan el sexo, la educación y afiliación institucional de los hacendados mismos? Por lo que se conoce de la sociedad colonial hispana, y de la naturaleza de su división sexual de trabajo, los hombres claramente predominaban en la élite terrateniente. Pero sorprendentemente encontramos que en la clase hacendada de La Paz no sólo eran las mujeres una importante minoría, sino que su riqueza relativa estaba muy cerca de su representación total como clase (véase el cuadro 1.9). Las 124 mujeres hacendadas daban cuenta del 17% del número total de hacendados, poseían el 17% de las fundos, y controlaban el 15% de los yanaconas.[40] A partir de estas cifras podría argumentarse que, si bien ellas eran obviamente menos

40. Esta cifra parece estar cerca de la norma para la importancia de las mujeres entre los hacendados de otras partes de los Andes. Así, en una muestra de 705 haciendas de diez distritos de la provincia del Cuzco, en 1689, ellas daban cuenta del 15% de los 492 hacendados poseedores de estas heredades. Mörner, **Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia**, p. 35.

CUADRO 1.9
Características de la clase terrateniente en la Intendencia de La Paz, 1786-1797

Tipo de hacendado	No. de personas	No. de haciendas	Total de yanaconas	Total de tributarios
Hombres	490	758	54,335	11,653
Sin título	368	523	33,853	7,453
Licenciado	54	89	7,681	1,513
Doctor	29	69	6,607	1,440
Clérigo	6	10	732	144
Oficial del ejército	14	32	2,692	542
Presbítero	1	1	70	16
Noble titulado	2	9	979	194
Cacique	1	3	187	56
Herederos[a]	15	22	1,554	295
Mujeres	124	186	12,512	2,653
Sin título	122	184	12,293	2,607
Noble titulada	1	1	133	34
Herederas[a]	1	1	86	12
Corporaciones, etc.	82	130	13,487	2,714
Dueños múltiples[b]	39	39	3,099	620
Iglesias parroquiales	18	18	1,543	289
Monasterios	14	57	7,040	1,404
Comunidades	11	16	1,805	401
Condición desconocida	25	25	2,111	472
Total	721	1,099	82,465	17,492

FUENTE: Igual que el cuadro 1.2.

[a]Todos estos herederos eran parientes de personas masculinas o femeninas fallecidas, por lo cual las he enumerado según su propietario original, distinguiéndolas de las propiedades de múltiples dueños.

[b]Propietarios múltiples de una sola hacienda.

numerosas como terratenientes de lo que permitiría suponer su participación en la población total, no existía ninguna discriminación especial en su contra una vez que adquirían este estatus, pues su propiedades en tierra y mano de obra promediaban las mismas proporciones relativas que sus contrapartes masculinos. El papel de la mujer como hacendado independiente está, además, fuertemente respaldado por los padrones y los registros notariales. Ellas aparecen enumeradas como propietarias de haciendas en varios padrones, comprándolas y vendiéndolas a nombre propio. Esto quiere decir que no eran un tipo de dueño temporal que ocasionalmente alcanzaba el control al fallecer un pariente masculi-

no. Este patrón paceño se encuentra en abierto contraste con el papel sumamente temporal y limitado que las mujeres asumían durante este mismo período en la capital virreinal de Buenos Aires, cuando controlaban el capital comercial.[41]

Al examinar la importancia relativa que otros grupos tenían dentro de la clase hacendada, parece que la distribución de los recursos no era tan equitativa como sí lo era entre las mujeres. El grupo que claramente se distingue por encima de su número era el de los varones titulados, proviniesen éstos de la educación universitaria, la Iglesia, el ejército o la nobleza. Aunque daban cuenta de sólo el 14% de los hacendados, y apenas del 17% de las haciendas, estos varones titulados controlaban al 23% del total de los yanaconas. En promedio, entonces, los títulos conferidos por el gobierno, la Iglesia o la universidad claramente brindaban una ventaja en la carrera por la riqueza y el poder en el Alto Perú del XVIII. A pesar de ser el grupo más grande, los varones sin título, en cambio, daban cuenta del 54% de los hacendados, poseían el 50% de las haciendas, pero apenas el 43% de los yanaconas. Así, la posesión de títulos (en especial el de doctor, referido a personas con grados en derecho civil o canónico) concedía cierto tipo de ventaja para controlar los latifundios más grandes. Mas dado el número limitado de tales títulos, y su muy limitada porción de haciendas e indios, es posible argumentar que en general había una sorprententemente pequeña diferenciación en el acceso a los yanaconas en base al sexo, los títulos educativos o profesionales, e incluso a la afiliación institucional. Este carácter relativamente abierto del acceso a los recursos entre distintos tipos de dueños, parece implicar que los criterios más puramente económicos tenían un efecto agudo sobre la distribución de la riqueza. Así, habían hacendadas ricas y pobres, al igual que varones sin títulos ricos y pobres, sin que designación alguna favoreciese o impidiese la movilidad de modo exorbitante. Esto sugiere que la élite rural terrateniente estaba relativamente abierta a los blancos y a algunos cholos de la sociedad boliviana —un hallazgo más que no coincide con los supuestos usuales de que un rígido sistema de estatus regía primordialmente el acceso a los recursos en una sociedad "tradicional" premoderna.

41. Para un análisis del papel restringido que tenían las mujeres de la élite en la riqueza comercial colonial, véase Socolow, **The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810**, Cap. 2. Las mujeres de la clase baja, en especial las del comercio a mediana escala y las minoristas, parecen, sin embargo, haber sido más independientes. Véase Lavrin y Couturier, "Dowries and Wills", pp. 300-302.

También hay sorpresas cuando se examinan los grupos restantes de la clase hacendada. Para comenzar, habían 11 *ayllus* dueños de sus propias haciendas. Eran especialmente notables los de Pacajes, al poseer haciendas tanto en sus propios poblados locales como en distantes valles bajos semitropicales. Aparentemente estas 17 haciendas eran el muy disminuido residuo de un grupo bastante mayor de fundos. Estas tierras estaban en posesión de las cajas de comunidad, y eran usadas por ellas como fuentes de ingresos con los cuales pagar el tributo y producir bienes alternativos —especialmente maíz y frutas tropicales— que no existían en sus comunidades natales. En cierto momento del siglo XVII alcanzaron a ser más de 100 unidades, pero éstas fueron usurpadas como propiedad privada por los caciques locales, o vendidos por ellos a los españoles.[42]

La iglesia Católica es otro dueño institucional cuyo papel es algo distinto de lo que cabría haber esperado. Si bien ella, al igual que los varones titulados, controlaba más yanaconas que tenencias (4% de los hacendados y 10% de los yanaconas), fue, no obstante, bastante menos importante de lo que usualmente se asume. Esta relativa debilidad como terrateniente directo es incluso más visible cuando se retiran las tierras de las iglesias locales. Así, 14 iglesias parroquiales tenían haciendas locales para beneficio suyo, y sólo 13 instituciones eclesiásticas podían ser consideradas como grandes terratenientes intraprovinciales. De estos monasterios y conventos, todos menos dos estaban ubicados en La Paz, y los dos restantes en la ciudad de Oruro. Dado el importante papel jugado por la Iglesia proporcionando dinero de hipoteca para la clase hacendada, y la inclinación de este último a crear capellanías, o rentas permanentes sobre sus tierras, destinadas a la iglesia para misas o beneficios eclesiásticos, el hecho que la Iglesia poseyese tan pocas propiedades (o 75 de 1,099) parece sugerir una condición económica relativamente saludable de los hacendados de La Paz.

Los múltiples dueños de una sola hacienda son un último grupo de hacendados de cierta importancia que vale la pena resaltar. Las haciendas poseídas por dos o más personas particulares estaban concentradas en Sicasica, y en menor grado en Larecaja. Estos múltiples dueños son

42. Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, pp. 105 y sigts. Los funcionarios indios atestiguaron que las comunidades libres de Omasuyos tuvieron 170 haciendas en algún momento del período colonial, que los **kurakas** subsiguientemente enajenaron a dueños particulares españoles, o a sí mismos. Véase "Informe de 14 de marzo de 1690" en ibíd., p. 123.

difíciles de analizar, y parecen representar distintas circunstancias económicas. En Chulumani, donde también aparecieron en otros períodos, parecieran haber representado inversiones iniciales en tierras no desarrolladas, por parte de haciendas que recién comenzaban a expandirse. Por lo general uno compraba a bajo costo una parcela de tierra sin terrazas, en la propiedad no desarrollada de otro dueño. Luego se traían trabajadores para que construyesen terrazas y sembrasen los cocales. Una vez dados la producción y los beneficios, el socio más dinámico compraba las demás tierras disponibles a su, o sus, anteriores socios. En otros casos el hacendado apartaba estas tierras para mantener a sus parientes, o como una oportunidad de invertir en una empresa familiar.

Sin embargo, en zonas más pobres como Larecaja y Sicasica, podría ser que si bien haciendas alguna vez muy ricas conservaban intactos sus linderos, ellas lentamente dividían las parcelas de tierra debido al fracaso del dueño inicial. En la decadente economía del valle de Cochabamba fue este, en realidad, el patrón creó una nueva clase de pequeños propietarios a partir de los inquilinos iniciales, y de los compradores de pequeñas parcelas.[43] El caso del cantón de Ayata, en el distrito de Larecaja, en 1795, puede ser considerado típico. En el padrón tributario de 1797 esta zona aparecía inscrita con solo 16 haciendas, 256 tributarios, y una población yanacona residente total de 1,094 personas.[44] Las propiedades de los 41 dueños de parcelas de tierra en lo que eran 18 haciendas en 1795, y los diversos préstamos que habían recibido, fueron tasadas en una disputa por el apoyo local a la Iglesia.[45] De estos fundos, seis tenían múltiples dueños.[46] Mientras que las 12 haciendas no divididas valían 6,475 pesos en promedio, las seis divisas promediaban sólo 390 pesos.[47] Cuando solamente se examinan los 23 dueños secundarios

43. Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia.**

44. AGN, 13-17-8-2, libro 2 (libro no. 3 de la Revisita), folios 294-294v.

45. Este material fue analizado primero en Santamaría, "La estructura agraria del Alto Perú a fines del siglo XVIII", y subsecuentemente refinado en su **Hacendados y campesinos en el Alto Perú colonial.** Le estoy agradecido por mostrame la documentación original, y en mi análisis estadístico usé asimismo sus cálculos acerca del tamaño y output de las propiedades.

46. AGN, 9-31-6-2 (Justicia), legajo 29, expediente 873, folios 46-58v. Solamente he contado fundos divididos cuando en el documento se enumera un segundo dueño con la siguiente fórmula: "en la dicha hacienda de ... posee Don... un pedaso de tierras...". En su estudio de esta misma documentación, Daniel Santamaría decidió tratar cada cita como una hacienda distinta.

47. El coeficiente de variabilidad en las propiedades indivisas era de 0.95, y en las múltiples de 1.3.

de estas haciendas múltiples, el valor promedio de la parcela baja a 235 pesos (desviación estándar de 218 pesos) por parcela.[48] Es claro, pues, que sólo las haciendas más pobres estaban en proceso de subdivisión.

El hecho que este tipo de tenencia de cuenta de sólo el 5% de las haciendas sugeriría que en la mayoría de los casos esta era una forma de tenencia temporal o de transición, que tendía a concluir con la división permanente de los fundos en haciendas más pequeñas, o a la completa absorción por uno de los varios dueños. También habían casos de haciendas sin indios, y estas frecuentemente aparecían enumeradas así en los padrones. Representaban no más de otro 2-5% de las haciendas, fuera de las 1,099 dadas, y eran claramente haciendas fracasadas que habían dejado de producir, o se encontraban en proceso de convertirse en pequeñas granjas libres administradas por sus propios propietarios blancos o cholos. En la mayoría de los casos, los nombres de estas haciendas o bien desaparecieron posteriormente de los padrones, o aparecían con nuevos dueños y trabajadores indios.

En algunas haciendas existían, por último, algunas personas que alquilaban pequeñas parcelas, como lo atestiguan los libros de contabilidad. Lo más probable es que esta clase de inquilinos minifundistas proviniese de la clase de campesinos ricos, mayordomos e incluso *jilakatas*.[49] Sin una muestra mayor de las cuentas privados de las haciendas resulta imposible estimar cuán grande era esta clase. Este grupo, conjuntamente con los dueños de parcelas en las haciendas, tal vez formó la base de una sustancial clase de minifundistas. Pero la zona de La Paz fue definida por haciendas y *ayllus* incluso en fecha tan tardía como el primer censo agrícola republicano de 1950, y era el departamento con menos minifundios de toda la república.[50] Puede asumirse,

48. Los índices de tamaño y output están relacionados de forma similar: el tamaño promedio de las 18 haciendas era de 1,197.6 hectáreas; las 12 indivisas promediaban 3,865.8 hectáreas, y las de múltiples dueños eran de 92.1 hectáreas, teniendo los 23 dueños secundarios apenas 88.1 hectáreas. El **output** en kilos era respectivamente de 20,804 ks. (mayormente de maíz, con algunas papas y un monto pequeño de trigo) anuales en las propiedades indivisas, y 3,697 en las seis múltiples, y apenas 3,282ks. (o tan solo 23 cargas anuales) para los dueños secundarios de las parcelas en las haciendas de dueños múltiples.

49. En la hacienda de Sayani, en 1794, el **jilakata** Blas Mamani alquiló a la hacienda unas huertas en 24 pesos. También hubo otras tres personas que alquilaron huertas a una renta anual que iba de 10 a 3 pesos. ACALP, tomo 116, folio 262.

50. En 1950 las haciendas poseían el 45% de la tierra y el 51% de las hectáreas cultivadas en el departamento de La Paz. Las comunidades poseían el 40% del área total, y el 42% del área cultivada. En toda la nación, estos minifundios tenían el 29% de las hectá-

entonces, que durante los siglos XVIII y XIX el mundo rural de la provincia de La Paz estuvo principalmente definido por estas dos grandes instituciones terratenientes contendoras.

En términos de su organización, sus múltiples patrones y su cambiantes rasgos estructurales, la clase hacendada de la provincia de La Paz aparece entonces como un grupo relativamente empresarial y próspero. Las personas con tenencias interregionales —y por tanto una mezcla de actividades comerciales complementarias— eran importantes líderes de esta clase. Aunque las dimensiones de esta élite eran bastante restringidas, incluso para la época, su patrón de concentración de la riqueza señala una estructura interna de clase similar a la existente en otras zonas desarrolladas de agricultura comercial en las Américas. En esta clase, las mujeres tenían una participación importante e independiente —en contraposición a su papel contemporáneo en el comercio. La Iglesia, si bien una fuente importante de crédito, y activa a través de unos pocos conventos poderosos, no obstante fue un sector pequeño de la clase hacendada, indicando así que a pesar de su dependencia financiera de la Iglesia, la sociedad laica pudo mantener un liderazgo próspero e independiente en la agricultura. Aunque los títulos parecen haber conferido cierta ventaja, el estatus global parece haber tenido poca importancia en la determinación del acceso a la riqueza. Si bien hubo una clara distribución desigual de ésta, ningún grupo social tuvo un monopolio específico. Todas estas características indican que las fuerzas económicas estándares desempeñaron una función principal en la determinación de la naturaleza del sistema. Para establecer del todo el rango de la movilidad social y la actividad empresarial de esta clase resulta necesario, sin embargo, ir más allá de este examen general y estudiar las carreras mismas de hacendados prominentes. Por esta razón el siguiente capítulo analizará detalladamente la historia económica de don Tadeo Díez de Medina, el tercer hacendado más grande de toda la provincia, en un intento por absolver interrogantes referidos a los orígenes, estructura y movilidad a largo plazo de la élite terrateniente boliviana.

reas, y el 19% de las tierras cultivadas. Mientras que las haciendas y comunidades de La Paz representaban el 33% y 47%, respectivamente, de las tierras cultivadas en toda la república, los minifundios del departamento sólo daban cuenta del 6% del total nacional. Bolivia, Instituto Nacional de Estadística, **I Censo Agropecuario, 1950**, pp. 25-26, 142-143.

CAPÍTULO 2
Comercio y riqueza terrateniente: La vida de Don Tadeo Díez de Medina

LA IMAGEN TRADICIONAL de la sociedad rural en la América Latina colonial ha subrayado la inmutabilidad socioeconómica y el paternalismo de la élite terrateniente blanca. Algunos autores llevan esta imagen a extremos, postulando una clase hacendaria de mentalidad anticomercial que dirigía un sistema autocrático de tipo señorial. Recientes investigaciones han cuestionado este modelo feudal y subrayado la conexión directa entre el gran latifundio y el mercado. Mas sigue existiendo un serio debate acerca de la élite terrateniente misma, y varios comentaristas recientes han regresado a una versión "feudal" modificada, subrayando la nula orientación mercantil de la clase terrateniente, en particular en relación con la mano de obra y la tierra.[1]

Desafortunadamente, en este debate hay todavía pocos estudios sistemáticos de las actividades económicas de la élite. Es por esta razón que decidí estudiar detenidamente la carrera de uno de los más poderosos hacendados altoperuanos del tardío período colonial. Al examinar esta carrera singular espero tratar los temas del origen de esta clase, su relación con el capital comercial, y su orientación social y económica. Si bien la riqueza de esta única persona la hace un ejemplo atípico de la clase como un todo, ella fue en realidad típica de los elementos más ricos de su sociedad en la forma como creó su imperio latifundista, en la riqueza que generó, y en la forma como lo mantuvo y transfirió. Por lo

1. Esta es la posición de dos recientes autores peruanos que han realizado un trabajo considerable acerca de las haciendas andinas. Véase a Macera, "Feudalismo colonial americano" y Polo y La Borda, "La hacienda Pachachaca".

tanto, un estudio de su carrera proporciona una imagen importante de los límites y patrones comunes a la élite terrateniente de los tardíos Andes coloniales.

Don Tadeo Díez de Medina es uno de los 721 hacendados paceños analizados en el capítulo anterior. Era el tercer hacendado más rico de la provincia, con sus 15 haciendas y más de 1,700 peones.[2] Al igual que los *ayllus* indios anteriores a la conquista, él incorporó todas las principales zonas ecológicas a su imperio productivo, en un sistema integrado verticalmente, cuyo objetivo era abastecer de alimentos, carne y lana al principal centro urbano de La Paz.[3]

Don Tadeo Díez de Medina nació en La Paz en algún momento de la década de 1730, y murió en algún momento de la primera década del siglo XIX.[4] Su vida cubrió así el último gran boom colonial, y una época de crecimiento de su ciudad nativa de La Paz, que para fines de su vida había surgido como la primera ciudad boliviana. Si bien desde su fundación en 1548, La Paz siempre había sido un importante centro comercial y administrativo que servía al hinterland agrícola más densamente poblado de toda el area andina, había sido no obstante eclipsada en poderío e importancia por las ciudades mineras del sur, Potosí y Oruro. Durante el primer siglo del famoso boom argentífero, que concluyó aproximadamente a fines de la década de 1650, estos centros mineros tenían las poblaciones más grandes y controlaban la parte mayor de la vida económica de la región. Fue aquí que se estableció el centro administrativo de la zona, y la ciudad de Potosí tal vez llegó a tener una población cinco o seis veces más grande que la de La Paz. Con la caída secular de la producción de plata, que terminó en la década de 1750, la importancia relativa de los centros urbanos de Bolivia cambió conside-

2. Esta cifra representa el máximo de sus tenencias para la última década del siglo. El total de las mismas es menor en las listas combinadas de 1786-1797, que son mayormente para la década anterior.

3. El modelo estándar que describe el sistema preconquista y de los tempranos tiempos coloniales del "archipiélago" multiecológico se encuentra en Murra, **Formaciones económicas y políticas del mundo andino.**

4. Las dos principales fuentes de información sobre la riqueza de don Tadeo Díez de Medina son los documentos del mayorazgo-hijuela, fechados en 1789-1792, en AGI, Audiencia de Charcas, legajo 556, expediente 10, documentos 1-13 (citados en adelante como **Mayorazgo** y el número del documento); y el testamento que dictase el 30 de octubre de 1792, después de una larga enfermedad pero mucho antes de su muerte, que se encuentra en AHLP, Registro de Escrituras Notariales, Registro del año 1793, del escribano Crispín de Vera y Aragón, folios 234-247v (citado en adelante como **Testamento**, y la cláusula o número de ítem).

rablemente, y para mediados del siglo XVIII La Paz aparecía como el principal centro mercantil y la ciudad más poblada de la región. Su crecimiento se dio simultáneamente con el resurgir de la minería de plata, pero también con el muy importante crecimiento de la población india en el campo circundante. En todos sus distritos hubo una tendencia secular tal al crecimiento demográfico natural. Por ello una gran fuente de mano de obra quedó disponible para el desarrollo de zonas antes descuidadas como los valles tropicales orientales, abiertos ahora a un mayor desarrollo por la mano de obra y el capital del altiplano.

Don Tadeo de Medina estaba por tanto bien situado para aprovechar el segundo boom argentífero, y el crecimiento de la región paceña. Parece, a partir de las evidencias presentadas tanto en su petición formal de un mayorazgo, como de su último testamento, que venía de una sólida pero relativamente oscura familia de comerciantes.[5] Al momento de su matrimonio con doña Antonia de Ulloa y Solís, en 1752, admitió no poseer tierras algunas, y enumeró su fortuna de 22,000 pesos consistente sólo en bienes comerciales.[6] Es claro que no era de la misma clase terrateniente que su esposa, cuyos padre y tío eran hacendados sumamente prominentes. A pesar de la riqueza e importancia de su suegro (era regidor perpetuo del cabildo municipal), éste solamente le ofreció 10,721 pesos en tierras y dinero como dote. Desafortunadamente para este joven mercader sin tierras, su suegro jamás canceló toda la suma, y al final don Tadeo estimaba que solamente había cobrado unos 2,250 pesos de todo este legado.[7] Esto no obstante, él parece haber estado muy ligado al hermano de su suegro, un clérigo importante del capítulo catedralicio de La Paz. Eventualmente sería albacea y síndico de la gran fortuna de su tío, y su esposa a su vez se volvería una importante heredera de las tierras y patrimonio de su padre. La mayor parte de las propiedades del suegro de don Tadeo parecen, sin embargo, haber ido a parar a manos de los demás hijos de éste.[8]

5. En todos sus documentos don Tadeo jamás menciona un pariente importante, y ni siquiera a sus padres. Sin embargo, es muy probable que fuese por lo menos un pariente lejano del Dr. Francisco Tadeo Díez de Medina, oídor de la Audiencia chilena, dados el parecido en los nombres y el hecho que éste último tomó a su cargo a los hijos de don Tadeo cuando viajó a España. Véase **Testamento**, ítem 60.

6. Ibíd., ítems 6, 12.

7. Ibíd., ítem 5.

8. La casa con las tiendas en el primer piso en Coroyco, las haciendas Ypari y Husi, y las estancias de Palina Chica y Cielocaguasi le vinieron todas de los bienes de don Diego Solís. Ibíd., ítems 17-26. También obtuvo su título de regidor del cabildo de La Paz de

Si bien la dote que don Tadeo finalmente recibió incluía sólo 500 pesos en dinero, esta sí incluía la estancia no mejorada llamada Capire, en el pueblo de Laxa, en el cercano distrito de Larecaja. Los rebaños prometidos de ovejas que iban con esta tierra fueron retiradas, a pesar de las amargas quejas del flamante novio. Sin embargo ésta era la primera propiedad de bienes inmuebles rurales del joven comerciante urbano, quien rápidamente invirtió grandes sumas de dinero en mejorar tanto las tierras y reunir rebaños, además de comenzar a comprar otras propiedades rurales generadoras de ingresos.

Mientras proseguía una activa carrera en el comercio local e internacional, don Tadeo lentamente comenzó a crear un próspero y diversificado imperio rural que eventualmente le haría uno de los principales terratenientes y hacendados de toda la provincia de La Paz. A partir de su primera estancia en el altiplano, comenzó a invertir en las fértiles tierras agrícolas de los valles de la subpuna en Larecaja, donde cultivaba maíz y vegetales. Pero también parece haber sido uno de los primeros inversionsitas en los valles cocaleros del distrito de Chulumani, las así llamadas yungas, El desarrollo de esta región estuvo íntimamente ligado al rápido crecimiento de la producción de plata en la segunda mitad del siglo XVIII. Aunque la zona había producido algo de coca desde tiempos precoloniales, la mayor parte de la misma siguió siendo unos valles semitropicales inaccesibles y nada desarrollados, que requerirían de extensas inversiones para limpieza, construcción de terrazas y complejas obras de drenaje, antes de volverse productivas. Fue el ímpetu del tardío boom minero colonial el que finalmente proporcionó el capital con el cual explotar del todo esta marginal zona cocalera. Para fines de siglo, las yungas eran el principal centro productor de hojas de coca de alta calidad del Alto Perú. Del registro de sus inversiones, se desprende que don Tadeo fue uno de los primeros inversionistas en esta región. Para el momento en que Chulumani alcanzó el estatus de distrito independiente de Sicasica, y realizó su primer censo completo de indios, en 1786, don Tadeo era sin reserva alguna el más rico hacendado del lugar que controlaba el mayor número de peones.

Si bien el primer período de este desarrollo permanece desconocido, es evidente que la carrera como propietario rural de don Tadeo comenzó con muy bien pie. En 1756, por ejemplo, logró comprar la mitad

su suegro, al comenzar la década de 1770. AGN (Buenos Aires), Justicia, 9-31-3-6, legajo 9, expediente 160, y 9-31-3-8, legajo 11, expediente 212.

de Chicalulo, una hacienda de cocales en el pueblo de Pacallo, distrito de Chulumani, en unos 4,890 pesos. En 1773 compró la mitad restante, elevando sus costos totales a alrededor de 9,800 pesos.[9] Como anotase en su testamento, esta suma fue utilizada en adquirir tierras no mejoradas, sin cocales, indios o edificios. Invirtiendo varios miles de pesos durante los siguientes largos años, logró introducir unos 184 yanaconas y suficientes cocales con los cuales producir 1,500 cestos de coca al año, de modo que su producción de coca le brindó un ingreso anual de 12,000 pesos. Para la década de 1780 el valor total de su hacienda, sus cocales, mejoras e implementos sumaban 65,000 pesos, lo que la incluía dentro del 10% superior de las haciendas cocaleras de la zona, y hacía de ella la segunda más importante propiedad rural de su cartera.[10]

Dado el hecho que las tierras que recibiese de su suegro, y su nueva hacienda, eran ambas fundos sin mejoras, resulta obvio que Díez de Medina generó el grueso de su capital en estos años tempranos con su continua e intensa actividad en el comercio de La Paz. Esta consistía en la importación directa de bienes europeos para su venta local, la compra de ganado y alimentos en los mercados del interior para venderlos en La Paz, extensos préstamos a mercaderes como créditos de corto plazo para la importación y venta de bienes, y por último, préstamos generales a funcionarios y vecinos para sus propias y diversas necesidades. También invirtió en censos impuestos sobre propiedades rurales y urbanas, cobrando un interés anual sobre estas mismas hipotecas.[11]

Un rubro clásico de inversión de los grandes comerciantes era la recaudación de impuestos, tanto directamente como recaudador, o indirectamente como fiador de quien los cobrase.[12] Si bien las cuentas no han sido encontradas, puede asumirse que Díez de Medina también participó en esta actividad. El hecho que este joven comerciante ya estuviese acumulando rápidamente vínculos políticos sugeriría tal vez que

9. **Testamento**, ítems 50, 51.

10. **Mayorazgo**, documento 6 (1789).

11. Don Tadeo tuvo dos grandes hipotecas por un total de 8,000 pesos. Testamento, ítems 28, 49. Por ley, los censos conllevaban un interés anual automático del 5%. Escriche y Martín, **Diccionario razonado de legislación**, p. 105, n. 3.

12. Un análisis detallado de este tipo de actividad, según la realizaban los comerciantes de Cochabamba en este período, aparece en Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia**, pp. 272 y sigts. El hecho que don Tadeo tuvo muy importantes vínculos políticos se puede ver en su papel como fiador del intendente saliente, don Fernando de la Sota y Aguirre, cuando su residencia oficial. AHLP. Registro 1 del año de 1796. Crispín de Vera y Aragón, folios 111-111v.

no era indiferente en absoluto a esta importante fuente proveedora de fondos. En fecha tan temprana como 1764, el virrey Manuel Amat de Lima lo nombró capitán de la milicia de La Paz.[13] Este título mayormente honorífico se convirtió en un cargo real cuando la rebelión india de 1780, en la cual Díez de Medina combatió en los cercanos distritos de Pacajes y Sicasica. También prestó 2,100 pesos en efectivo a la muy apremiada caja local, en el momento máximo de la rebelión. Fue elegido alcalde ordinario del cabildo de La Paz por varios años, y en 1771 compró su cargo de regidor perpetuo en ese mismo cabildo en 910 pesos.[14]

Las enormes dimensiones de su riqueza se hicieron visibles en el matrimonio de sus hijas. Al comenzar la década de 1770 María Josefa, su hija mayor, contrajo matrimonio con un joven comerciante llamado Diego Carazo. Aunque Carazo solamente disponía de un capital de 2,000 pesos, debe haber estado íntimamente asociado con don Tadeo, pues éste último le otorgó una dote de 25,000 pesos. Si bien su hija parece haber fallecido a poco de su matrimonio, don Tadeo siguió pagando la dote asignada pues ambos hombres continuaron una activa sociedad. La primera parte de la dote (unos 9,000 pesos en efectivo) la pagó el día mismo del matrimonio, tenía para la década de 1790 unos 8,000 pesos en mercadería en el almacén de su yerno de La Paz, y en su testamento de 1792 aceptaba deber 5,224 pesos (habiendo pagado recién otros 3,375). Cuando sus otras dos hijas contrajeron matrimonio en 1774 y 1776, les dio aproximadamente 26,000 pesos de dote a cada uno de sus nuevos yernos. A María del Carmen, que casó con el capitán peninsular don Juan Fernando Iturralde, le dio 10,000 pesos en efectivo, una hacienda llamada Elena en el distrito de Chulumani, y unos 6,000 pesos en joyas, esclavos, platería y vestidos. Lo mismo sucedió cuando su hija doña Francisca Paula casó con Fernando Retana, otro comerciante y socio de don Tadeo; Retana obtuvo como dote la hacienda yunga de San Francisco del Paulo del Monte, y los mismos montos de efectivo, joyas y vestidos.[15]

Aunque las cuentas claramente indican que esas dotes no eran pagadas del todo al momento de contraer matrimonio, si eran reconocidas como obligaciones legales de largo plazo. Don Tadeo usualmente daba

13. **Mayorazgo**, documento 13 (1790).

14. Ibíd., documento no numerado, carta fechada el 7 de marzo de 1791, y Crespo et al., **La vida cotidiana en La Paz**, p. 73.

15. **Testamento**, ítems 7-11.

un primer pago en efectivo, junto con los ajuares y efectos personales de sus hijas, y derechos mínimos a las haciendas, la mayoría de las cuales seguían figurando bajo su nombre en el censo de 1786. En el caso de por lo menos cuatro de sus cinco yernos (una de sus hijas casaderas contrajo matrimonio dos veces), también hubo extensos arreglos financieros en términos de empresas comerciales conjuntas que no estaban directamente relacionadas con las dotes. (Véase un cuadro genealógico de la familia de don Tadeo en la figura 2.1.) Además de los 8,000 pesos en mercancías que tenía en el almacén de Carazo al momento de hacer su testamento de 1792, don Tadeo seguía arreglando cuentas de una empresa conjunta con su difunto yerno Ramón Guillén, por unas 500 cabezas de ganado que compraron juntos en el valle de Aquile, en la provincia de Misque (en la zona del valle de Cochabamba), a usar en la hacienda Vilavila de Guillén, en el pueblo Chulumani de Irupana. Al mismo tiempo hizo otro arreglo con Fernando Retana, otro yerno, para comprar 20 fanegas de trigo del valle de Cochabamba (esto era, como dijo, solamente parte de los "bastante miles de dinero [que enviamos] al valle de Cochabamba").[16] Incluso hizo a don Francisco Xavier Eguino, su yerno por su ya difunta hija María Antonia, albacea y único ejecutor de su testamento, y administrador temporal de sus haciendas, hasta que regresase su hijo mayor, entonces (1792) residente en España.[17]

Las relaciones parecen, pues, haber sido bastante estrechas con todos sus yernos salvo con el capitán Iturralde, con quien mantuvo varios largos y sumamente amargos pleitos judiciales. Estos conflictos, que generaron una muy extensa literatura archivística en la Audiencia de Charcas, comenzaron la década de 1790, y siguieron por más de una década.[18] El eje principal del litigio estaba relacionado con las quejas de Iturralde de haber sido estafado con la dote, en términos de las tasaciones de las distintas propiedades que recibió. Cuestionaba, por tanto, la exactitud de las tasaciones originales de la primera división de los bienes maternales y paternales, y exigía la rendición de cuentas de las ganancias de las haciendas de don Tadeo para un lapso de diez años. Parece que Iturraldde ganó la mayor parte de los primeros juicios, pero al

16. Ibíd., f. 236.

17. Ibíd., ítem 75.

18. Además de la información en el testamento de 1792, véase ANB, Tierras e indios (en adelante TI), año 1795, documento 26; ANB, TI (1803), no. 13. Un grupo alternativo de estos papeles, en ANB, TI (1795), no. 84, fue ampliamente usado por Lema en su "Production et circulation".

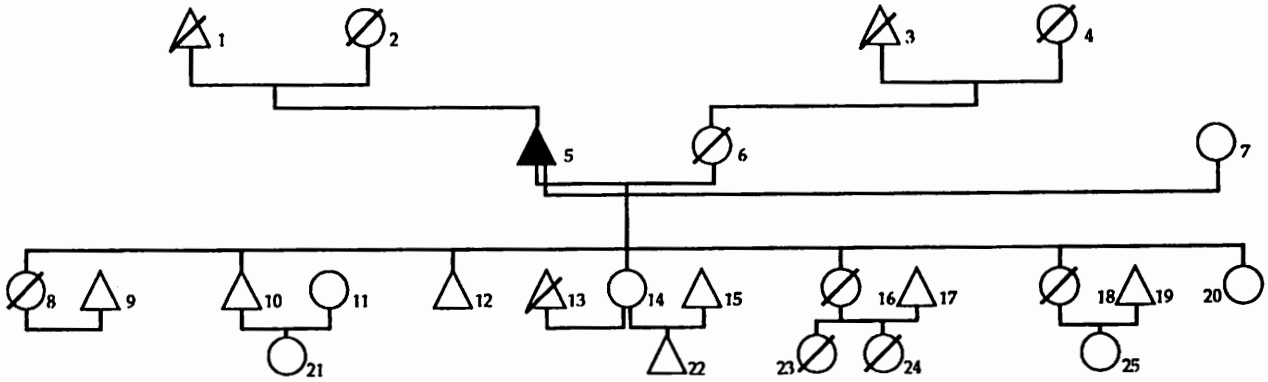

FIGURA 2.1 La familia de don Tadeo Díez de Medina. Los miembros de la familia fallecidos para 1793 aparecen señalados con a/. Los nombres de sus miembros son como sigue: 1, Ermenegildo Díez de Medina; 2, Paula de Mena y Contrera; 3, Mateo de Ulloa y Solís; 4, desconocido; 5, Tadeo Díez de Medina; 6, Antonia de Ulloa y Solís; 7, Manuela Mireles; 8, María Josefa Díez de Medina; 9, Diego Fernández Carazo; 10, Juan Josef Díez de Medina (m. 1814); 11, Francisca Ugarte (m. 1805); 12, Tadeo Antonio Díez de Medina; 13, Fernando Retana; 14, Francisca Paula Díez de Medina; 15, Francisco Guillén; 16, María del Carmen Díez de Medina; 17, Cap. Juan Fernando Iturralde; 18, María Antonia Díez de Medina; 19, Francisco Xavier Eguino; 20, María Magdalena Díez de Medina; 21, María de la Concepción; 22, Protasio Guillén; 23, María Rafaela de Iturralde Medina; 24, Ana María de Iturralde Medina; 25, María Vicencia Eguino.

final perdió algunas tierras a don Tadeo. Pero tan amargo se hizo el pleito, y tan compleja la genealogía, que los últimos expedientes muestran a don Tadeo en pleito con doña Gertrudis Machicado, la viuda de Iturralde (había contraído matrimonio con éste luego de fallecer doña María Carmen y sus dos hijas —las nietas de don Tadeo).

Al comenzar la década de 1790, este pleito parece haber sido por el control del tambo que don Tadeo tenía en La Paz. Iturralde aparentemente exigía, y consiguió por mandato judicial, la mitad de la posesión del tambo, avaluado en 29,000 pesos. Esto además de los 13,002 pesos que obtuvo en su dote al contraer matrimonio. Por el tono amargo de los comentarios que don Tadeo hiciese de este asunto, puede asumirse que esta era una ruptura entre socios comerciales.[19] Y además, a pesar de su cuna peninsular y su título militar, en su declaración de capital —esto es, su valía al momento de casarse— de 1755, Iturralde sostenía que todo su patrimonio de 6,500 pesos estaba conformado por efectos de Castilla que tenía en Lima.[20]

Aunque el testamento de 1792 sugiere que la resolución del problema del tambo concluyó con la disputa, documentos posteriores muestran que Iturralde reclamó luego que el patrimonio de su anterior suegra no había sido correctamente tasado, y que las cinco criaturas herederas no habían sido tratadas equitativamente. Aducía en especial que las partes de sus cuñados y cuñadas habían sido asignadas en detrimento de la herencia de su propia esposa. Esto hizo que en 1794 se preparase un grupo de documentos que tasaban la producción de la mayoría de las haciendas rurales de don Tadeo entre 1782 y 1792 (véase el Apéndice A y los cuadros en este capítulo). El resultado de estos nuevos cuestionamientos fue que a mediados de los noventas, Iturralde logró que algunas tierras fuesen retiradas de la vecina hacienda cocalera de Chicalulo, y añadidad a su hacienda Elena. Para 1803 don Tadeo, a su vez, parece haber logrado recuperar estas tierras de la viuda de Iturralde y los hijos que tuvo con éste.[21]

El conflicto multigeneracional de largo plazo con Iturralde era inusual, pues don Tadeo participó en diversas actividades económicas conjuntas con sus cinco yernos, incluso después de haber fallecido sus hijas. Estas actividades confirman la hipótesis de que don Tadeo usó el matri-

19. **Testamento**, ítems 52, 56.
20. ANB, TI (1803), no. 43, folio 7.
21. Ibíd., no. 13.

monio de sus hijas como una forma de realizar alianzas comerciales con jóvenes y prometedores comerciantes. El hecho de que las dotes fuesen promesas de pago, y no pagos totales en efectivo, significaba que las fortunas de estos jóvenes quedaban ligadas a la de su suegro. Es claro que aquí, tal que como lo mostrase Susan Socolow para los comerciantes del Buenos Aires de la misma época, el matrimonio, la dote y los vínculos de parentesco eran usados por los comerciantes para formar sociedades mercantiles duraderas y comprometedoras, en una sociedad que no conocía las sociedades anónimas.[22]

Por mucho que fuese el capital que don Tadeo y sus yernos generasen en el comercio, él también seguía activamente su carrrera como un hacendado económicamente agresivo. Fue tan exitoso en esto que a fines de los ochentas, aproximadamente dos tercios del valor estimado de sus activos reales o fijos, que era de 417,836 pesos, estaban en la agricultura.[23] (Véase el Apéndice A para un análisis detallado de las posesiones de don Tadeo.) Al comenzar los ochentas era dueño de unas 15 haciendas, tres de las cuales eran cocales y 12 producían cereales y cultivos de panllevar. Un mínimo de 1,300 colonos trabajaba en ellas, produciendo un total de aproximadamente 13,000 pesos de cultivos comerciales en 1782. De este monto, el 95% era producido por los tres cocales (Chicalulo, Incapampa y Cedromayo). En las estadísticas que don

22. Socolow, **The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810.**

23. Se puede tener alguna idea de la relativa riqueza agraria de don Tadeo comparando sus haciendas con las que poseían los jesuitas en el cercano distrito del Cuzco, en la sierra sur peruana. Allí los jesuitas tenían nueve haciendas de panllevar, cuyo valor promediaba los 28,930 pesos (yendo desde 2,000 pesos para la más pequeña, a 92,000 por la más grande), y cuatro estancias ganaderas que promediaban 20,563 pesos (desviación estándar de 16,159). Sus tres plantaciones azucareras valían 44,000, 49,000 y una cifra extraordinaria de 247,000 pesos. Macera, "Haciendas jesuitas del Perú", pp. 16-25, 34-35. Con estas pautas, puede considerarse que don Tadeo poseía un conjunto bien desarrollado de propiedades. Las diez de sus haciendas avaluadas promediaban 35,352 pesos (desviación estándar de 12,528). Sus haciendas de panllevar y estancias ganaderas eran más pobres que las de los jesuitas, promediando las primeras sólo 17,795 pesos, y 9,715 las segundas. Sus cocales, sin embargo, parecen haber fluctuado entre 10,000 y 90,000 pesos, comparables con sus plantaciones azucareras. A su vez, ambos grupos de propiedades de la sierra peruana eran más ricas que las que se encontraban en la sierra norte, como las propiedades jesuitas de Nueva Granada (véase Germán Colmenares, **Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII** [Bogotá, 1969]); pero todas éstas eran definitivamente de un valor inferior a las de México. En Nueva España, los colegios jesuitas poseían 31 haciendas, que promediaban 95,354 pesos (desviación estándar de 105,313). Hermes Tovar Pinzón, "Elementos constitutivos de la empresa agrícola jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en CLACSO, **Haciendas y plantaciones en América Latina** (México, 1975), pp. 158-159.

Tadeo se vio obligado a proporcionar a la Audiencia en el interminable litigio con su yerno Iturralde, encontramos que el año de 1782 fue inusual por los altos precios pagados por la coca. Pero promediando la década entre 1782 y 1792, el desagregado sigue en el orden del 90% del valor proveniente de los cocales (o alrededor de 10,000 pesos anuales de cestos de coca, y 1,200 de una compleja mezcla de granos, tubérculos y otros productos alimenticios).[24]

Aunque en los noventas agregaría varias haciendas más en el distrito de Larecaja, para fines de la década anterior don Tadeo era claramente uno de los terratenientes más ricos —laico o eclesiástico— del Alto Perú. Como ya vimos, era el más grande terrateniente del distrito de Chulumani, en términos de la cantidad de trabajadores indios que controlaba. Sabemos que en 1791, por ejemplo, sus dos principales cocales produjeron 2,553 cestos de coca, lo cual en 1793 habría representado el 2.3% del *output* total de todos los hacendados de las yungas. En 1786 sus 700 colonos de Chulumani ascendían al 4% de los yanaconas sin tierras del distrito.[25] Además de la producción de coca, don Tadeo también tenía un mínimo de 6,300 ovejas (con un valor aproximado de 4,477 pesos) en sus estancias de Omasuyos y Larecaja. Por último, en sus haciendas de Río Abajo, en las afueras de La Paz, producía una considerable cantidad de frutas y vegetales para el consumo de la ciudad.[26]

Si bien don Tadeo siguió viviendo permanentemente en La Paz y era un típico dueño ausentista, no fue un simple rentista o un mercader frustrado que buscara ennoblecerse.[27] Invirtió fuertemente en propiedades rurales no para escapar a sus orígenes como mercader, o deleitarse con el estatus de dueño de tierra, sino más bien porque la agricultura era una empresa altamente rentable en la provincia de La Paz. Sus posesiones rurales fueron una fuente principal de ingresos además de

24. Estas estadísticas se encuentran en ANB, TI (1795), no. 26. Aunque la producción agrícola aparece íntegramente enumerada, la ganadera no, de modo que don Tadeo aparentemente no fue obligado a enumerar los rendimientos de sus estancias.

25. Ibíd., ítem 75, y **Mayorazgo**, documento 7 (1789). Para un estimado de la produción cocalera de Chulumani, véase AGI, Audiencia de Buenos Aires,legajo 513, "Estado que manifiesta el número de haciendas... en el partido de Yungas", La Paz, 17 de mayo de 1796.

26. Mayorazgo, **documento** 5 (1789).

27. En el censo de 1796 de los cocales de las yungas se encontró que de 308 haciendas poseídas por 240 hacendados, 105 vivían en La Paz. Solamente 133 residían en sus propias haciendas. Véase AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado que manifiesta el número de haciendas... en el partido de Yungas", La Paz, 17 de mayo de 1796.

una inversión, y así como las ganancias comerciales habían sido usadas para desarrollar estas haciendas, los beneficios de estas granjas productivas fueron colocados en sus actividades urbanas y mercantiles.

Todas las fuentes disponibles muestran que don Tadeo fue tan activo en su imperio rural como en el urbano. Constantemente invertía grandes sumas de dinero en mejorar campos vírgenes, y en sembrar productos comerciales. Dado el largo tiempo necesario para que los cocales entren en producción, así como los altos costos de construir terrazas, gran parte del valor de estas haciendas se debía a los sembríos mismos de coca y a las mejoras físicas. Así por ejemplo, solamente el 15% de la muy valiosa hacienda cocalera Pacallo, en Chicalulo (con un valor total estimado en 65,000 pesos), estaba representado por el costo original de las tierras sin mejorar. Tampoco arrendó don Tadeo parte de sus tierras no mejoradas o productivas a terceros, como era práctica común entre los hacendados; hay, en realidad, constantes referencias a sus esfuerzos por expandir sus operaciones como uno de los principales productores de coca del Alto Perú en el tardío período colonial.[28]

Don Tadeo no abandonó ni su carrera comercial o sus intereses en bienes inmuebles urbanos, a pesar de su posición en la producción cocalera. En sus compras de inmuebles urbanos buscaba ingresos básicos con los cuales su familia pudiese vivir y mantenerse, importándole menos la adquisición de propiedades con fines puramente rentistas o especulativos. Aunque sus propiedades urbanas eran bastante valiosas, eran utilizadas mayormente para generar ingresos con los cuales pagar la casa, comida y gastos suyos, y de su esposa y su hija soltera. El gran tambo de La Paz, las 11 tiendas del primer piso de su casa en la Calle Comercio, y la casa que poseía detrás de la catedral, eran sus únicos inmuebles generadores de ingresos. Como puede verse a partir de las concesiones hechas a María Magdalena, su hija soltera (que se convirtió en monja), y a su segunda mujer, la mayor parte de los 1,300 pesos que recibía anualmente por alquileres urbanos iban solamente para sus necesidades diarias de alimentación y vestimenta. Usaba igualmente las rentas de la tienda en el primer piso de la casa que tenía en Coroyco, para mantener

28. Además de diversas declaraciones hechas en su testamento de 1792, véase también sus compras hechas para ampliar los cocales de Incapampa en AHLP, Registro 1 del año de 1794, Crispín de Vera y Aragón, La Paz, 28 de feb. de 1784, sin foliación. Para su compra de Yanarani, en Larecaja, véase AMLP, Registro 1 del año de 1786, Pedro de Mariaca (escribano), La Paz, 24 de marzo de 1786, folios 38-38v.

la vivienda del segundo piso, a fin de tener un lugar en donde quedarse cuando visitase sus cocales.[29]

Junto a la producción de su granja, su más importante actividad generadora de capital fueron sus tradicionales operaciones comerciales. Tanto en su testamento de 1792, como en documentos notariales escogidos después de dicha fecha, se puede ver que don Tadeo participaba muy activamente en el tradicional comercio local y de larga distancia. En diciembre de 1792, por ejemplo, negoció una carta de crédito con un comerciante de Cádiz, para comprar efectos de Castilla que importar a América por un valor estimado de 20,000 pesos.[30] En agosto de 1794 financió la importación de 24,639 pesos en bayetas de Castilla para dos comerciantes de La Paz, programándose su pago en tres partes durante 18 meses, sirviendo los bienes mismos como garantía.[31] En 1792 compró un segundo tambo en la ciudad de La Paz en 20,010 pesos en efectivo, del cual su viuda recibía rentas anuales de 1,000 pesos en 1809.[32] Puede verse, entonces, que a lo largo de su carrera don Tadeo operó en forma consistentemente racional en todas sus actividades como mercader, propietario urbano y productor agrícola rural. Los fondos fluían libremente de un tipo de inversión a otra, y don Tadeo buscaba ganar con sus inversiones sin importarle si fuesen urbanas o rurales. Además, las sumas que invertía en el comercio eran bastante impresionantes, considerando el valor de sus activos fijos y su ingreso anual.

Disponemos de dos fuentes con las cuales estimar la riqueza total de don Tadeo, y el ingreso potencial que podía generar en cualquier año dado: en primer lugar, la distribución formal de su propiedad (hijuela) que se le pidió en 1789, cuando buscó obtener un mayorazgo para sus dos hijos, y, segundo, el testamento formal que redactase en mayo de 1789 tras una larguísima enfermedad, que elaboraba la división de 1789, e incluía detalles más completos de sus presentes actividades económicas, incluyendo tanto pasivos como activos. El resultado aparece en el cuadro 2.1

Como puede verse en el cuadro, don Tadeo estimaba en 432,939 pesos el total de los activos fijos de los bienes conjuntos habidos con su

29. **Mayorazgo**, documento 6 (1789), y **Testamento**, ítem 31.

30. AHLP, Registro 2 del año de 1792, Crispín de Vera y Aragón, folios 214-215.

31. AHLP, Registro 1 del año de 1794, Crispín de Vera y Aragón, folios 116v-117v. En 1795 también proporcionó un préstamo de 2,311 pesos, 2 reales por doce meses a un mercader de La Paz, para otra importación de telas de Castilla. AHLP, Registro 1 de 1795, Crispín de Vera y Aragón, folios 291-292.

32. Crespo **et al.**, **La vida cotidiana**, p. 173.

CUADRO 2.1
El patrimonio conjunto de don Tadeo Díez de Medina y doña Antonia Solís en el momento de su liquidación, en 1789
(en pesos de a 8)

I. Patrimonio materno y paterno conjunto: valor bruto	
A:	
1. Propiedades urbanas	119,154
2. Propiedades rurales	227,533
3. Dotes de tres hijas casadas[a]	86,252
Valor bruto	432,939
B:	
1. Hipotecas (censos) impuestas sobre las propiedades rurales	44,000
2. Hipotecas (censos) impuestas sobre las propiedades urbanas	6,500
Total de hipotecas	–50,500
C:	
1. Costo de la educación de dos hijos en España hasta mediados de la década de 1780 (i.e.el fallecimiento de su esposa)[b]	16,510
Deducciones brutas	–67,010
Valor bruto del patrimonio conjunto	365,929
II. Patrimonio materno:	
1. Valor bruto del patrimonio materno (1/2 conjunto)	182,965
2. Gastos en el funeral de la esposa, compra de una capellanía especial para sus misas y donaciones especiales	–7,450
Valor neto	175,515
III. Patrimonio paterno:	
1. Valor bruto del patrimonio paterno (1/2 conjunto)	182,965
2. Resta del quinto personal[c]	–36,593
	146,372
3. Resta del tercio personal[d]	–48,791
Valor neto	97,581
IV. Patrimonio conjunto paterno y materno: valor neto	
1. Valor neto del patrimonio materno	175,515
2. Valor neto del patrimonio paterno	97,581
3. Tercio personal del patrimonio paterno agregado libremente al patrimonio conjunto	48,791
Valor neto	321,887

(continúa)

CUADRO 2.1 (continuación)

V. Liquidaciones posmatrimoniales de don Tadeo:	
A:	
1. Liquidación de algunos censos impuestos a predios rurales	29,200
2. Liquidación de un de censos impuestos a predios urbanos	4,500
3. Compra especial de tierra en la hacienda Incapampa	4,000
4. Dote de la hija que se metió a monja	6,000
5. Educación de los hijos en España después de mediados de la década de 1780	11,912
Agregados brutos al patrimonio	55,612
1. Reducción del quinto y tercio de don Tadeo	-25,952
Agregados netos al patrimonio	29,660

FUENTE: AGI, Audiencia de Charcas, legajo 556, expediente 10, documento (fechado el 21 de marzo de 1789). Todos los reales han sido redondeados al peso más cercano.

[a]Estas dotes se desagregan como sigue: para María del Carmen (Iturralde), 26,402; para María Francisca (Retina), 26,087; y 34,213 para María Antonia (Eguino).

[b]Esto iIncluye un pago especial de 610 pesos por una deuda a un tal don Matías de Calahumana. En la enumeración también hay una discrepancia de 390 pesos. He usado la cifra total dada en el documento.

[c]El quinto personal era la cantidad de fondos que el "testador" podía disponer libremente de su su propio estate personal.

[d]El tercio personal era el monto del cual un "testador" sin hijos podía disponer libremente. La implicación aquí es que al no tener hijos en su segundo matrimonio, don Tadeo agregaba a la herencia de sus hijos de su anterior matrimonio, su patrimonio individual de sus nuevos fondos matrimoniales de su así llamado "tercio" legítimo. De estas dos fuentes de fondos, de las cuales don Tadeo podía disponer como quisiese, le dio 47,715 pesos a su nueva esposa (el quinto completo de 36,593 pesos de su patrimonio paterno, y el quinto del valor −11,122 pesos− de los gastos posliquidación que sumó al patrimonio conjunto con su difunta primera esposa).

primera esposa. Era una gran suma desde todo punto de vista. Si bien las cuentas consideraban sumas que ya había entregado a sus yernos, y que por lo tanto ya no estaban del todo bajo su control, incluso los 346,687 pesos restantes son mayores en un quinto que el ingreso fiscal de la Corona generado por la intendencia de La Paz, la segunda provincia más rica del Alto Perú, en el año de 1790.[33] Tomando sólo a sus propiedades rurales, don Tadeo era el productor más grande de coca del Alto Perú, y el segundo terrateniente particular más grande en términos del número de yanaconas que controlaba; sus propiedades rurales va-

33. Herbert S. Klein. "Structure and Profitability of Royal Finance". pp. 458-459. apéndice. cuadro 1.

lían un cuarto más que las 34 propiedades de la provincia jesuita del Alto Perú. Sin embargo, aunque impresionante e importante, según pautas americanas la riqueza de don Tadeo se encontraba en el extremo inferior de la escala de riqueza de la élite. De las 28 familias tituladas en México en el siglo XVIII, la más rica colonia del imperio americano español, 17 tenían haciendas avaluadas en más de un millón de pesos, fluctuando las familias entre 350,000 y 3.8 millones de pesos.[34]

Del total bruto del patrimonio de don Tadeo (todavía excluyendo las dotes), un 66% era en propiedades rurales, y solamente el 34% en inmuebles urbanos. Es también evidente que tenía considerables activos líquidos, pues no parece haber tenido mayor dificultad para generar 11,000 pesos con los cuales cancelar varias cuentas importantes a los pocos años del fallecimiento de su primera esposa, pagando el principal de censos pendientes a su muerte, así como gastos generales (véase el cuadro 2.1, sección V).[35]

La fuente de este capital líquido eran sus actividades comerciales y su producción agrícola y rentas urbanas. Es desafortunadamente casi imposible reconstruir sus ingresos por ventas, préstamos y otras actividades comerciales debido a la naturaleza dispersa de las mismas, y a la falta de libros contables. Sin embargo, puede hacerse algún estimado del ingreso proveniente de sus propiedades rurales y urbanas. Si bien se ignoran sus costos de producción, el ingreso bruto de sus propiedades rurales estaba en el orden de los 30,000 pesos al año, con otros 1,300 en rentas urbanas.[36] (Esto sin contar varias granjas para las cuales no se

34. Arze, "Las haciendas jesuitas de La Paz", p. 120; Ladd, **The Mexican Nobility at Independence**.

35. Básicamente había tres tipos de censos imponibles sobre las propiedades rurales: en primer lugar los censos redimibles, cuyo principal podía ser cancelado cuando quiera que el prestamista así lo quisisese; en segundo lugar los censos perpetuos o irredimibles, en los que el principal jamás se cancelaba, sino que producía una renta a partir de una propiedad fijada en tanto existiese esa propiedad; y tercero, los censos a plazos (de que los censos vitalicios eran un tipo), en el cual la muerte del prestatario obligaba a cancelar el principal de la deuda. Una buena descripción contemporánea de estos tipos aparece en una disputa por los censos impuestos sobre la hacienda de Pongo, en Calacoto, distrito de Yungas, en 1806, entre el dueño y la Junta de Temporalidades. Véase AGN, 9-21-9-1, "Relativo de la Instancia seguida sobre la hacienda de Pongo... 25 de Nov de 1806".

36. Esto le daría una proporción renta-capital aproximada para sus propiedades rurales de 11%, lo cual parece ser un retorno bastante razonable. En sus propiedades urbanas, sin embargo, era de poco menos de 1%, lo que sugiere que la mayor parte de las propiedades urbanas eran usadas ya sea como vivienda o, como en el caso de los tambos, para almacenar sus propias mercaderías comerciales. Estas fuentes no indican en modo alguno el retorno procedente de sus actividades comerciales.

dispone de información alguna.) Un cálculo tosco indica que esto quiere decir un ingreso bruto de entre 35,000 y 45,000 pesos anuales.[37] Sus gastos deben haber sido relativamente bajos dada su frugalidad, que don Tadeo admitía en su testamento. En este contexto anotó que todos los gastos de su entierro, así como la cancelación de todas sus deudas pendientes, y el pago de sus legados directos de efectivo a amigos (que estimo en aproximadamente 8,000 pesos), podían ser manejados fácilmente con dos tercios del ingreso anuales de sus cocales, y el ingreso de las restantes haciendas el primer año después de su muerte.[38] Como mínimo, entonces, él sacaba sólo de su producción agrícola alrededor de 10,000 pesos anuales por encima de los costos. Esto sigue dejando de lado sus rentas urbanas, que me parece usaba principalmente para mantenerse, así como los intereses producidos por sus préstamos, y los beneficios que lograba en sus actividades comerciales.

Además, según pautas contemporáneas, don Tadeo parece haber sido razonablemente prudente en su política de tomar prestado sobre sus propiedades, en términos de mantener relativamente alta la equidad, y bajas las hipotecas. El mantuvo a su endeudamiento en censos y capellanías relativamente bajo. Así, para cuatro de sus haciendas cocaleras de Chulumani, con un valor de 143,385 pesos, la tasa hipotecaria (tanto de censos como de capellanías) era el 28% del valor total. Su endeudamiento total fue de sólo 19%, en el caso de las seis haciendas que enumerase en su solicitud de un mayorazgo de 1789. Al incluir sus propiedades urbanas, el valor total de sus propiedades reales llegaba, como ya anotamos, a 346,687 pesos, con hipotecas (censos y capellanías) de 50,500 pesos, solamente un 15% del valor total tasado.[39] Esto se compara con un promedio de 27% para 37 haciendas yungas para las cuales hay información disponible en los registros notariales de La Paz duran-

37. Este es un estimado aproximado. La cifra original de 30,000 pesos proviene del cálculo del ingreso de su output conocido de coca (por valor de 26,400 pesos), más los 4,000 pesos en rentas generadas por sus tres haciendas de Cohoni. En forma independiente, los asesores reales estimaron, cuando la solicitud del mayorazgo, que el valor de los ingresos de los dos hijos por sus respectivas propiedades rurales y urbanas llegaría a 15,000-16,000 pesos de sus aproximadamente 170,000 pesos de activos heredados. **Mayorazgo**, documento 7. Asumiendo esta misma proporción renta-capital de 9.5%, sumamos aproximadamente 5,500 pesos anuales a cada uno de los restantes herederos del patromonio (llegando su parte a 120,000 pesos en activos), más otros 4,500 por las rentas de su segunda mujer. Esto da un total mínimo de 31,500 pesos. Dado este mínimo y las diversas incógnitas, las cifras entre 35,000 y 45,000 son estimados razonables.

38. **Testamento**, ítem 48.

39. **Mayorazgo**, documento 6.

te el período 1787-1803, y a un endeudamiento promedio de 41% para 36 haciendas en el Bajío mejicano durante el siglo XVIII.[40]

La frugalidad de don Tadeo parece haber alcanzado sus compras personales, pues admitió poseer muy poca platería en su casa principal, y parece haber tenido solamente dos esclavos, las dos mujeres, y ambas empleados en el servicio doméstico. Tuvo un mayordomo para su casa citadina, y obviamente tenía un amoblado relativamente caro, pues su hogar de La Paz estaba tasado en 8,650 pesos. Pero en sus provisiones para el mantenimiento de su hija en el convento, o para su esposa después de fallecer él, dio a entender que las rentas de los inmuebles urbanos serían más que suficientes para que ambas viviesen de modo más que holgado. Estimaba que su hija la monja podía vivir con 6 pesos, 6 reales semanales, o 351 pesos al año, y parecía implicar que una suma similar cubriría la alimentación y gastos diarios de su esposa.[41] Podemos entonces asumir que casi todo el ingreso neto, que hemos estimado conservadoramente en unos 10,000 pesos, era reinvertido en sus diversas actividades económicas. Don Tadeo parece, pues, haber sido el modelo de un mercader económicamente agresivo, y un hacendado productivo.

¿Pero qué hay de su percepción del futuro? ¿Qué visión social y económica del futuro tuvo para con sus cinco hijas y dos hijos de su primer matrimonio que llegaron a adultos? Cuatro de sus cinco hijas fueron claramente usadas primordialmente para cimentar relaciones comerciales con mercaderes jóvenes y promisores, que se volvieron estrechos aliados económicos suyos. (En 1787 la quinta hija entró en el Convento de La Purísima Concepción de La Paz, como monja.) Sus yernos fueron estimulados para que se le uniesen tanto en sus empresas comerciales, e igualmente para que invirtiesen en inmuebles rurales y

40. Brading, **Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío**, pp. 92-93. En una muestra de haciendas en la región azucarera en decadencia de Lambayeque, en la costa norte peruana, la razón entre las hipotecas y el valor total fue de 40% entre 1650 y 1719, y subió a casi 65% en el lapso 1720-1810. Ramírez, **Provincial Patriarchs. Land, Tenure, and the Economics of Power in Colonial Peru**, p. 219.

41. Testamento, ítem 55. Las 11 tiendas (seis mirando a la calle Comercio, y las cinco restantes aparentemente dentro) del primer piso de su residencia de La Paz valían 22,000 pesos. A su hija le dio una "asignación de renta vitalicia" de 700 pesos al año, en base a la renta de estas tiendas. **Mayorazgo**, documento 6, nota 1. Para calcular esto le asignó un tipo especial de capellanía, avaluado en 14,000 pesos del valor total de 22,000 pesos. AHLP, Registro 1 del año de 1787, Crispín de Vera y Aragón, La Paz, 9 de marzo de 1787, sin foliación. El resto de las rentas de la tienda y el tambo —unos 800 pesos— fueron asignados diversamente a capellanías para su difunta primera esposa, y varios otros gastos religiosos.

urbanos. Sin embargo, pareciera a primera vista que trató de retirar a sus hijos del mundo comercial-agrícola, pues los envió a España en 1778 para que obtuviesen una costosa educación en leyes. Juan Josef, el mayor, tenía solamente 17 años cuando los dos muchachos acompañaron a España al oidor Dr. Francisco Tadeo Díez de Medina. Llegados a Madrid, ambos ingresaron a un prestigioso colegio secundario de la ciudad (el Real Seminario de Nobles). Parecería también que don Tadeo financió generosamente el viaje de don Francisco Tadeo, y que jamás le pidió cuentas. Ambos hijos prosiguieron con su educación y se graduaron en leyes, Juan Josef estudiando en el Colegio del Sacro Monte de Granada, y luego en la Universidad de Orihuela, donde obtuvo los títulos de bachiller y doctor en derecho canónico en 1785.

Aunque ambos hijos concluyeron sus estudios a mediados de la década de 1780, permanecieron en Madrid por otra década más, proporcionándoles su padre generosos estipendios.[42] Para mantenerlos, don Tadeo estableció un "fondo perdido y compañía" con un comerciante de Cádiz, por una suma inicial de 3,000 pesos fuertes. Este pagaba un interés anual de 10%, lo que daba a sus hijos un ingreso anual de 150 pesos fuertes. Además les dio generosos viáticos que ascendieron a 23,442 pesos de a ocho en 1789.[43] Para fortalecer aún más su posición en Madrid, don Tadeo aprovechó tanto los cambios en las leyes del mayorazgo sobre bienes intangibles, dadas por la Corona en 1786, como la muerte de su mujer (antes de 1787), para solicitar el derecho a establecer un mayorazgo para ambos hijos. El mayorazgo era un indicador crucial de extrema riqueza en la sociedad general, pues brindaba al dueño tanto estatus como el derecho a retener parte de su herencia libre de toda hipoteca. A cambio del pago de 15,000 pesos se le permitió a don Tadeo declarar 40,000 pesos de cualquier parte de su propiedad como parte intangible del mayorazgo.[44]

Parecería, entonces, como que don Tadeo invertía su ingreso en el futuro en términos de retirar a sus hijos de su propia clase hacia otra más alta. Pero este no era en realidad el caso, pues como su testamento

42. Una biografía impresa del hijo mayor, don Juan Josef, titulada "Relación de los méritos y servicios" en **Mayorazgo**, documento 13.

43. **Testamento**, ítem 12; Mayorazgo, **documento** 6.

44. La suma de 40,000 pesos parece haber estado cerca de la norma para un mayorazgo en esta región durante el período colonial. Véase Amunátegui Solar, **Mayorazgos i títulos de Castilla**. Para los orígenes de la institución, véase Clavero, **Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)**.

repetía una y otra vez, él tenía toda la intención de que sus hijos regresasen para tomar a su cargo la administración activa de sus haciendas y actividades comerciales. Esto lo pensaba especialmente para su hijo mayor, y de hecho Juan Josef regresó (en algún momento antes de 1796) a La Paz mucho antes de morir él, y asumió la dirección activa de sus propios asuntos. Asimismo parece que la temprana muerte de Juan Josef en 1814 también trajo a Tadeo Antonio, el segundo hijo, de vuelta de Europa para proseguir con las actividades de su padre.[45] Para reforzar aún más la mano de su hijo mayor, en 1796 don Tadeo le transfirió su título de regidor perpetuo "veinticuatro"[46], y para el censo de Chulumani de 1803 ambos, padre e hijo, aparecían trabajando conjuntamente sus propios patrimonios.[47] Don Antonio tomó a su cargo este papel al fallecer su padre y hermano.[48] Así, aunque sus dos hijos obviamente gozaron una educación mejor y bastante más costosa de la que él había tenido, don Tadeo no se fue a la quiebra por ese motivo, y tenía toda la intención de que ambos combinasen tanto la profesión legal como la actividad comercial, propiedad de tierras y la producción agrícola. De he-

45. Véanse las notas marginales y las páginas adicionales insertadas (fechadas el 8 de mayo de 18919, y 22 de julio de 1828), añadidas a un documento de don Tadeo de 1796, que concedía una capellanía a la orden dominica, en AHLP, Registro 3 de 1796, Crispín de Vera y Aragón, folios 254v y siguientes. En 1828 el nuevo gobierno republicano de Bolivia extinguió la orden y asignó su renta de la capellanía a una nueva institución gubernamental llamada la Beneficencia.

46. AHLP, Registro 1 del año de 1796, Crispín de Vera y Aragón, folios 107-107v. Don Tadeo "vendió" su cargo por el mismo precio que pagase por éste, es decir 910 pesos. Crespo, **La vida cotidiana**, p. 73.

47. Para 1803 Juan Josef aparecía como dueño de las hacienda de Incapampa, mientras que las haciendas de Chicalulo, Ypari, Ataguallani, Mutuguaya, y una nueva llamada Guaguasi, en el pueblo de Mecapa, aparecían como propiedad de don Tadeo. Doña María Vicencia Eguino, su nieta, era dueña de Choxlla Grande, en Pacallo, y Francisco Guillén, uno de sus yernos tenía la hacienda de Monte, en el mismo pueblo. En total controlaban unos 188 tributarios en sus haciendas, y una población india total de 575 —una considerable reducción con respecto al período de 1786. AGN, Sección Contaduría, Padrones de La Paz, 1802-3, legajo 36, libro 4 (13-7-9-4).

48. Para 1817 éste controlaba el patrimonio anteriormente poseido por su padre y hermano mayor. ANB, Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas, no. 162, "Año de 1817, Padrón gral. de indios... partido de Chulumani". Don Tadeo debe haber fallecido antes de diciembre de 1806, pues en esa fecha doña Manuela Mireles, su segunda esposa, obtenía consejo legal para tratar la herencia de su marido recientemente fallecido, AHLP, Registro de 1805-1808, Mariano del Prado (escribano), La Paz, 16 de dic. de 1806. sin foliación. Don Tadeo había vuelto a contraer matrimonio a mediados de 1786, a poco de fallecer su primera mujer. ACALP, tomo 90, folio 160.

cho, era este el mismo modelo de la carrera del muy admirado pariente de don Tadeo, el Dr. Francisco Tadeo Díez de Medina, el oidor.[49]

Incluso en sus muy generosos legados a la Iglesia, y su fuerte compromiso con las capellanías para misas, don Tadeo no parece haber llegado al extremo de tener que hipotecar todas sus haciendas. El total de las capellanías era de 13,700 pesos en 1792, cuando hizo su testamento, lo que ascendía, junto con donaciones directas de rentas anuales (no relacionadas con las capellanías), a una renta total anual de 1,235 pesos.[50] A esto le parece haber añadido otras capellanías antes de morir, en algún momento de la primera década del siglo XIX. Estos legados obviamente eran una carga sobre su patrimonio, pero incluso si hubiesen llegado a los 1,500 pesos anuales habrían representado solamente el 15% del ingreso neto estimado que don Tadeo generaba de sus propiedades rurales.

La compra del mayorazgo, en cambio, era un ítem costoso y obviamente relacionado con el estatus, y le costó a don Tadeo la significativa suma de unos 15,000 pesos. Sin embargo, esta fue su única extravagancia real en relación a sus hijos. Aunque les legó el mayorazgo y una considerable cantidad de tierras, las leyes de la división de la herencia significaron en realidad que su riqueza estableció seis prósperas familias de comerciantes terratenientes. En realidad, con sus herencias combinadas, ambos hijos solamente obtuvieron el 45% del total del patrimonio paterno y materno. Todas las sumas que usó para proporcionarles educaciones valiosas, y la compra de cargos y títulos (ambos eran miembros de la Real Orden de Carlos III) les permitió complementar sus ingresos como mercaderes-hacendados con el acceso a rentas legales y estatales. Así, si bien el gasto en su educación y mantenimiento en España, más la compra de puestos edilicios y membrecía en sociedades, probablemente le costó un mínimo de 45,000 a 50,000 pesos a don Tadeo,[51] era esta una inversión que rendiría a sus hijos una ventaja comercial y económica directa en la economía altoperuana.

49. El testamento del Dr. don Francisco Tadeo Díez de Medina se encuentra en AHLP, Registro de 1803, Mariano del Prado (escribano), La Paz, 25 de sept. de 1801, folios 167-178v.

50. **Testamento**, ítems 19-20, 26, 54 y 56 para las capellanías, y 46, 47 y 55 para las donaciones.

51. El costo de educar a sus hijos en España hasta 1789 llegó a 28,422 pesos, aproximadamente 2,600 pesos anuales para estos primeros 11 años. Los dos hijos parecen haber permanecido en España hasta 1795, agregando así otros seis años, o 15,600 pesos más. Los distintos cargos y honores probablemente costaron entre 3,000 y 5,00 pesos para

Una inversión que parece no haber tenido retorno económico alguno fue la dote de su quinta hija, María Magdalena, para el convento de la Purísima Concepción de la ciudad de La Paz.[52] Si bien parece haber sido una práctica común que los padres que dotaban a sus hijas que ingresaban a un convento recibiesen luego préstamos de esos mismos conventos, don Tadeo no parece haber recurrido a esta fuente de capital.[53] Es más, solamente asignó a su hija rentas vitalicias para su mantenimiento en el convento, consistentes en 700 pesos anuales de las rentas de sus 11 tiendas en La Paz, más numerosos pequeños regalos del "quinto" personal de su patrimonio, que incluía la entrega semanal de provisiones de carne, y el uso de una de las esclavas de su casa (una mujer llamada María Antonia, avaluada en 500 pesos, liberada provisionalmente a su muerte, siempre y cuando trabajase para su hija hasta el momento en que ésta falleciese).[54] Estas concesiones de servicios, provisiones y dinero llegaban en total a un máximo de 1,000 pesos por año. Además, todas estas rentas y servicios concluían a la muerte de su hija, y no fueron una carga permanente sobre su patrimonio, o el de sus herederos.

A partir de este rápido examen de los ingresos y gastos de un muy rico comerciante hacendado altoperuano, resulta difícil encontrar una conducta que no estuviese influenciada por las condiciones del mercado, o que inhibiese una simultánea participación activa en el comercio y la agricultura comercial. A lo largo de toda su carrera, don Tadeo emprendió actividades económicas tanto rurales como urbanas, invirtiendo constantemente sus ganancias para mejorar su posición en ambas esferas. Además casó a tres de sus cuatro hijas con mercaderes, y sus hijos, aunque preparados en leyes, eventualmente regresaron para trabajar las haciendas y continuar con los negocios emprendidos por su padre. La riqueza de don Tadeo asimismo revela un alto grado de especialización económica: sus tierras estaban todas ubicadas dentro de la intendencia de La Paz, y sus actividades importadoras —bienes manufacturados de

ambos. Por lo tanto, una cifra de 50,00 pesos parece haber sido el límite máximo, excluyendo la compra del mayorazgo.

52. Su dote fue de 6,000 pesos, y la excluyó específicamente de su hijuela formal, anotando que ella había renunciado a sus derechos. **Mayorazgo**, documento 6, nota 1.

53. De hecho, él asignó una capellanía de 1,000 pesos al convento de su hija, impuestos sobre su casa-tienda de Coroyco, en las yungas, con una renta anual de 50 pesos por una novena el día de su santo. Testamento, ítem 19.

54. A la muerte de don Tadeo también habrían de dársele 10 pesos a María Antonia. A su hija María Magdalena se le prohibió específicamente vender a María Antonia. **Testamento**, ítem 39 e ítem 54 (para las provisiones semanales).

España, trigo y animales de Cochabamba— parecen haber estado todas ellas centradas en el mercado de La Paz.[55] El hecho que este muy rico comerciante no participase en la minería parecería sugerir también un grado relativamente avanzado de especialización económica entre la élite económica criolla del Alto Perú.

De esta forma, la carrera de don Tadeo Díez de Medina sugiere el tipo de agresividad económica de la clase comerciante de La Paz, y su activa intervención en el entorno rural como importantes miembros de la aristocracia terrateniente. Dado que las haciendas cocaleras de tierras bajas eran las más ricas de todo el Alto Perú, pero que necesitaban costosas mejoras y un lapso prolongado antes de que los cocales madurasen y la inversión inicial pudiese ser recuperada, era inevitable que necesitasen usar el capital generado en los centros urbanos —ya fuese en actividades comerciales o administrativas— como la base necesaria para su expansión, aunque el capital obviamente podía ser generado por la agricultura misma. Que don Tadeo buscase como maridos de sus hijas a mercaderes antes que hacendados, parece sugerir igualmente que la posesión de la tierra por sí sola no garantizaba la riqueza, y que una carrera como terrateniente sin acceso a rentas urbanas y recursos comerciales solamente conducía a la decadencia y la extinción. Además, el hecho que don Tadeo fuese extremadamente reservado acerca de sus padres en la documentación toda sugiere —dado el acostumbrado estilo de proclamar los orígenes ancestrales— que era de origen relativamente humilde, y que un modesto comienzo tal no impedía el acceso a las filas de la clase terrateniente.

Por último, dadas las leyes de la herencia partible, y la plétora subsecuente de casos de tierras disputadas en las fuentes legales y notariales, transferir un imperio terrateniente no resultaba una tarea simple. Si los herederos no se ponían de acuerdo en una administración conjunta (un 10% de las haciendas de la provincia de La Paz eran claramente de propiedad conjunta, al aparecer en la documentación como poseídas por los herederos de dueños fallecidos tiempo atrás. Los conflictos podían llevar, y de hecho llevaban, a la deliberada partición de grandes unidades que funcionaban bien, en haciendas menores no tan viables. Don Tadeo evidentemente dejó a sus hijos una riqueza inusual, y una oportunidad para que ganasen fuentes alternativas de ingresos. Ade-

55. Su interés en la importación de azúcar de Lima es mencionado en el **Testamento**, ítem 34.

más, para la segunda década del siglo XIX el azar de la muerte había dejado a uno de ellos en posesión de las principales haciendas. Esto no obstante, el imperio mismo se redujo bastante, y se quebró en varias unidades familiares independientes tras la muerte de don Tadeo. Para el primer censo republicano completo de 1829, la familia Díez de Medina, y sus dos familias colaterales sobrevivientes, habían perdido considerable terreno, por lo menos en el distrito de Chulumani. De los 10 cocales yungas que don Tadeo alguna vez tuvo en su cartera de bienes, sus descendientes solamente tenían cuatro. Don Tadeo Antonio, su único hijo sobreviviente, tenía la hacienda principal de Chicalulo, con 100 yanaconas. Doña Patricia Guillén, una de sus nietas, era dueña de Monte, con 67 yanaconas, y Mutuguaya, con otros 194 indios residentes. La otra nieta, doña Vicente Eguino, poseía Ataguallani y sus 64 indios. Estas tres familias juntas controlaban sólo 425 indios en estas cuatro haciendas.[56] Evidentemente, el alguna vez poderoso imperio estaba ahora reducido a tres familias hacendadas de medianas dimensiones.

A partir del análisis de los orígenes, crecimiento y decadencia del imperio terrateniente de don Tadeo Díez de Medina, se puede ver que la élite terrateniente de La Paz era decididamente abierta, en términos de la movilidad económica y social. Evidentemente, quienes tenían indios y tierras lo hacían a fin de usarlos productiva y rentablemente. Los costos del tributo y las hipotecas requerían una constante inversión de capital que solamente podía ser obtenido con las ganancias derivadas de las ventas agrícolas. Las alianzas matrimoniales entre la nueva y vieja riqueza, y otros mecanismos sociales, fueron usados por la élite para asegurar cierto grado de estabilidad, incluso para hijos incompetentes ante los rigores de un mercado abierto. Pero todos estos intentos por modificar el impacto del mercado en modo alguno impidieron que las cambiantes fortunas económicas, y la desigual distribución del talento, garantizasen un patrón de movilidad relativamente abierto dentro de la clase terrateniente de la provincia de La Paz.[57] Si bien es cierto que la

56. ANB, Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas, no. 166, "Revisita de 1829" de Chulumani.

57. Esto parece ser un fuerte contraste con la élite del Chile central, que parece haber desarollado complejos arreglos familiares para impedir que las reglas de la herencia partible destruyese la integridad de las grandes posesiones rurales. Véase Borde y Góngora, **Evolución de la propiedad rural en el valle de Puangue**, vol. 1, pp. 59 y sigts. Los autores argumentan que en consecuencia, la tierra jamás entró al mercado. Semejante unidad e inhibiciones familiares para con las ventas en el mercado no fueron la norma en el Alto Perú.

experiencia paceña tal vez no puede ser generalizada a todas las zonas andinas rurales serranas de los siglos XVIII y XIX, es aún así lo suficientemente importante como para obligar a revisar la imagen tradicional de la clase hacendada como un grupo cerrado, inmóvil, y nada orientado hacia el mercado.

CAPÍTULO 3
La estructura de las comunidades indígenas en el tardío siglo XVIII

EN LA HISTORIA DE la sociedad rural latinoamericana, la interacción entre el gran latifundio o hacienda, y las comunidades indígenas terratenientes libres, conocidas como *ayllu* o ejido, ha resultado ser uno de los temas más difíciles de entender. La lucha por la tierra, mano de obra y mercados entre estas dos instituciones terratenientes, aparentemente competidoras, varió a lo largo del tiempo y el espacio, y esta interacción ha sido analizada solamente en unas cuantas zonas limitadas. De los pocos estudios hasta ahora realizados, la mayoría se ha ocupado de las grandes áreas de concentración campesina amerindia de México.[1] En la región andina, el número limitado de estudios se ha ocupado principalmente de la costa peruana y Chile.[2] El Alto Perú (Bolivia) fue hasta hace poco ignorado.[3]

1. Un balance algo viejo de esta bibliografía se encuentra en Mörner, "The Spanish American Hacienda". Uno más reciente es Van Young, "Mexican Rural History since Chevalier".

2. El estudio clásico de Chile es Borde y Góngora, **Evolución de la propiedad rural en el valle de Puangue**. Para el Perú véanse Macera, **La hacienda peruana colonial**, y Glave y Remy, **Estructura agraria y vida rural en una región andina**.

3. En las dos últimas décadas finalmente comenzaron a aparecer varios estudios acerca de las instituciones rurales y su mano de obra en Bolivia, durante el período colonial. Estos incluyen a Arze Aguirre, "Las haciendas jesuitas de La Paz"; Santamaría, **Hacendados y campesinos en el Alto Perú colonial**; Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia**; Langer, **Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia**; Platt, **Estado boliviano y ayllu andino**; A. Crespo y otros, **Siporo, historia de una hacienda**, y más recientemente, Sebill, **Ayllus y haciendas**.

Incluso en el contexto del limitado número de estudios rurales para Latinoamérica, es más lo que se sabe de las haciendas que de las comunidades campesinas indígenas libres, y se ha enfatizado más los temas referidos a la tierra y el capital que la mano de obra. Sin embargo, existen datos con los cuales compensar este desbalance, en primer lugar en los censos efectuados en el Perú del XVIII por los intendentes más avanzados;[4] segundo, en algunas de las memorias de los virreyes,[5] y tercero y más importante, en las voluminosas y bien conservadas cuentas de las cajas reales de la administración colonial. A partir de estas fuentes puede comenzarse a reconstruir la distribución de la población campesina amerindia, su estructura por edades y sexo, sus patrones migratorios y de crecimiento, y su respuesta a los distintos sistemas regionales económicos y ecológicos. Los flujos comerciales y las economías regionales pueden ser determinados a partir de los libros de alcabala, y a partir de los fundamentales padrones de tributarios es posible reconstruir con bastante exactitud la estructura de las masas rurales del Perú y Bolivia, tanto coloniales como decimonónicos.

En este capítulo paso mi atención de la élite hacendada, a examinar con mayor detenimiento las poblaciones rurales indias y su distribución y estructura relativa dentro de dos instituciones rurales fundamentales —la hacienda y el ayllu. Seguiré usando la provincia de La Paz como la base de mi análisis, aunque en este caso me concentraré en la comparación de dos distritos opuestos, desde la perspectiva de su clase trabajadora, a fin de definir con mayor precisión las características contrastantes al interior de esta región. Usando los padrones de tributarios intentaré determinar las estructuras demográficas comparativas tanto de haciendas como de comunidades indígenas libres para un año base, el de 1786. Los dos distritos escogidos son el distrito altiplánico de Pacajes, ubicado a lo largo de la orilla sur del lago Titicaca, que se extendía hasta las lindes de la provincia de Oruro, y los valles tropicales de los contrafuertes orientales de la cordillera conocidos como las yungas, que conformaban el relativamente nuevo distrito de Chulumani. Pacajes, la primera zona, es un área de agricultura y pastoreo tradicionales,

4. Véase, sobre todo, el informe de Francisco de Viedma, el hábil intendente de Cochabamba y Santa Cruz, en Angelis, ed., **Colección de obras y documentos**, vol. 6, pp. 511-736. Varios de los informes inéditos de Viedma se encuentran en la Colección Mata Linares, Academia Real de la Historia (Madrid).

5. Las más completas de estas memorias hasta ahora publicadas son las de Joaquín de la Pezuela, **Memoria de gobierno**, y Manuel de Amat y Junient, **Memoria de gobierno**.

cuyos cultivos principales eran los tubérculos amerindios y sus derivados, y productos de alpacas y llamas.[6] Sus 42,000 indios aymaras estaban principalmente concentrados en comunidades libres, pero importantes haciendas agrícolas y ganaderas estaban esparcidas entre los *ayllus*. La población española o no india de Pacajes era bastante pequeña, y los pueblos individuales eran caseríos poblados casi exclusivamente por aymaras.

En cambio, los 20,000 aymaras de Chulumani se encontraban principalmente en haciendas, esparcidas entre un número casi igual de hispanos. Estos españoles eran los principales residentes de los varios pueblos comerciales de la región.[7] A diferencia de Pacajes, Chulumani era una zona por excelencia de la agricultura comercial. Pero de modo algo inusual, el cultivo comercial era la hoja de coca, una planta precolombina consumida por la población campesina amerindia del Alto y Bajo Perú. En realidad, la venta de las hojas de coca era uno de los mejores ejemplos de la exitosa comercialización y conversión de un producto precolombino en un cultivo comercial. Salvo por ciertos usos ceremoniales entre los campesinos indios, la coca estaba principalemente destinada a ser usada como un tranquilizante suave y un supresor del hambre entre las poblaciones trabajadoras indias de gran altura. Como ya se señalase en el capítulo 2, en la década de 1780 Chulumani era una zona productora de coca relativamente nueva, por lo cual tenía una concentración minoritaria, aunque próspera, de *ayllus* que también participaban fuertemente en los sembríos de coca.[8]

De este modo ambas zonas incluían dos de las tres regiones ecológicas fundamentales de la sociedad andina: la sierra y la montaña orien-

6. Para Pacajes véase Alcedo, **Diccionario geográfico-histórico de las Indias occidentales de América**, vol. 3, p. 85. Alcedo observó que Pacajes "antiguamente fue muy rico y opulenta de minas... pero hoy no se benefician". La población hispana antes mantenida por las minas había casi desaparecido para 1780, y el único mineral exportado de la zona era algo de talco producido en la única mina existente.

7. En 1798, una extensa visita de las yungas informaba que "en el territorio de Chulumani hay nueve parroquias con quince poblados, habitados por miles de personas, la mitad de las cuales son españolas". Informe del oidor honorario de Charcas, don Pedro Vicente Cañete, en su visita a la caja real de la aduana de La Paz, fechado en Potosí, 26 de julio de 1798, en AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 511.

8. En su informe de 1798, el visitador don Pedro Vicente de Cañete anotaba que en el siglo XVI se producía poca coca en las yungas, y que lo que había era de los **ayllus**. En este período la provincia del Cuzco era el principal proveedor de todo el Perú. En el siglo XVII unos cuantos paceños comenzaron a comprar tierras y plantar sembríos de coca en las yungas, pero incluso así no fue sino hasta la década de 1730 que finalmente se establecieron las grandes haciendas en la región. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 511.

tal (o valles de los contrafuertes orientales), aunque no la costa del Pacífico. También comprendían mercados mayormente de subsistencia y trueque, al igual que zonas de cultivos comerciales. Pero contenían también varias de las mejores variedades de haciendas y *ayllus* comerciales y/o de subsistencia. En suma, representaban la mayoría de los tipos de tenencias rurales y zonas ecológicas en que vivían los indios aymaras del Alto Perú de la colonia tardía.[9]

Antes de seguir adelante resulta necesario definir al *ayllu*. Desafortunadamente, definir a la comunidad indígena libre de los Andes es una tarea compleja, pues todavía existen muchos desacuerdos acerca de su origen, estructura, e inclusive sobre su función.[10] El *ayllu* también cambió dramáticamente a lo largo del tiempo, a diferentes ritmos de región a región, de modo que nunca fue universalmente el mismo, inclusive en el mismo período. En el nivel más elemental, el *ayllu* es un grupo de familias que sostiene tener una identidad común a través del parentesco real y ficticio, usando dichas pretenciones para sostener derechos comunales a tierras. Originalmente, ni esas tierras comunales ni las residencias de los miembros del *ayllu* eran necesariamente contiguas. La tradicional adaptación andina a las fuertes variantes ecológicas significaban que las tenencias agrícolas estaban dispersas a semejanza de un "archipiélago", y que las colonias se mantenían a distancias bastante grandes de la "sede" original del *ayllu* que las trabajaba. Sin embargo, a partir de la conquista española, los *ayllus* fueron presionados a una definición más europea de la comunidad, en términos de pueblos nucleados con tierras adyacentes. Esta dinámica entre la dispersión y la concentración varió de región a región y a lo largo del tiempo, dando así cuenta de importantes variantes locales.

Los miembros de un ayllu eran mayormente endógamos, pero algunos antropólogos no lo consideran como una comunidad corporativa cerrada debido a que sí había cierto movimiento dentro y fuera del mismo, y la descendencia en varios casos parece haber sido bilateral —aunque esto tampoco está del todo resuelto en la bibliografía pertinente.[11]

9. Las principales zonas excluidas son los centros mineros de Oruro y Potosí, que eran abrumadoramente aymaras, y algunos de los valles productores de cereales al sur y al oeste, en especial en la provincia de Chuquisaca. Aunque habían algunos aymaras en el centro cerealero de Cochabamba, esta era principalmente una zona de indios quechuas.

10. Una revisión reciente, aunque algo limitada, de este debate se encuentra en Rasnake, **Domination and Cultural Resistance**, pp. 49-51.

11. Skar, en **The Warm Valley People**, argumenta que los aylus no eran realmente cerrados (capítulo 5). Véase la revisión de la bibliografía pertinente en Johnsson, **Food**

Por lo general una región —pueblo o cantón— tenía numerosos *ayllus*, típicamente agrupados en un sistema de parejas. Al norte de Potosí, en la zona poco influida por el avance de las haciendas o el control del gobierno central, estos *ayllus* finalmente cristalizaron en una confederación regional que sostenía tener una identidad "nacional". Estas confederaciones son posiblemente los más cercanos restos de las antiguas naciones del período anterior a la conquista, aunque la profundidad histórica de estas "naciones" al norte de Potosí sigue en duda. En la región de La Paz, sin embargo, habían pocos residuos de estas distinciones "nacionales", por lo menos desde el tardío período colonial en adelante, y los *ayllus* binarios, que podían llegar a ser 20 o 30 por "pueblo", parecen haber estado agrupados en nada más grande que la confederación comunal.[12]

Cada ayllu estaba gobernado por sus propios ancianos electos, conocidos con el vocablo aymara de *jilakata*. Ellos impartían la justicia interna, determinaban los derechos de herencia, controlaban las tierras comunales y decidían la distribución de tierras entre los miembros del *ayllu*. También lo representaban ante organizaciones inter-*ayllus* (del pueblo y la región), y ante el estado. Este a su vez tradicionalmente reconocía a estos ancianos como las autoridades locales, con derecho a juzgar según el derecho y los arreglos de tierra tradicionales, responsabilizándolos por el cobro del tributo y la leva de los trabajadores para diversas obligaciones laborales, incluyendo a la *mita*. Por debajo del nivel del *jilakata* había también un complejo y jerárquico sistema de cargos, que comprendía tanto funciones civiles como religiosas, para las cuales se "elegía" a miembros individuales del *aylllu*. A lo largo de sus vidas, el éxito en la agricultura y en el cumplimiento de estos cargos menores generalmente llevaba a otros mayores, hasta que unos cuantos de estos funcionarios menores usualmente ascendían a la posición de *jilakata*. Estos cargos requerían un enorme expendio de ahorros personales, funcionando por lo tanto para eliminar las desigualdades surgidas

and Culture among Bolivian Aymara, pp. 30-31, 89-91. Aunque la documentación española habla toda ella de la primogenitura y la descendencia masculina como la norma que reglaba la herencia entre los miembros del **ayllu**, algunos antropólogos cuestionan esto como una distorsión europea. Véase Platt, "Pensamiento político aymara", pp. 376, 379. Por último buena parte de la vida ritual de un ayllu asume un origen ancestral común tanto para el **ayllu** como para linajes individuales. Véase Bastien, **Mountains of the Condor**.

12. Carter y Albó, "La comunidad aymara", pp. 451 y sigts.

dentro del *ayllu* por las diferencias en el ingreso. También garantizaban muy poderosos gobiernos locales por los más exitosos y respetados ancianos de la comunidad.[13]

Las agrupaciones de varios ayllus eran usualmente gobernadas por funcionarios llamados caciques, *kurakas* o *mallkus* (el vocablo aymara para este cargo). A diferencia del puesto de *jilakata*, este cargo tendió a ser heredado entre las principales familias locales, que en varios casos sostenían descender de la nobleza local anterior a la conquista. También poseían tierras independientemente del control del *ayllu*, y tenían un derecho tradicional al tiempo de trabajo de sus miembros. Aunque importantes en el temprano período colonial, para fines de este período los *kurakas* parecen haber perdido su poder debido a su progresiva decadencia económica, y/o su aculturación hacia el mundo hispano. Finalmente, como respuesta a la rebelión de Túpac Amaru de 1780-1782, los funcionarios reales se involucraron de forma más activa en la selección de estos funcionarios, quebrando en muchos casos los tradicionales vínculos hereditarios, de modo que los *kurakas* resultantes no siempre podían fundamentar su legitimidad en generaciones anteriores. Dadas sus infrecuentes apariciones en la documentación republicana, no queda claro cuántos de ellos sobrevivieron en el siglo XIX, y en qué forma las tareas de los que sí lo hicieron diferían de las de sus predecesores.

Dentro de cada *ayllu*, las familias individuales tenían acceso a un grupo de tierras conocidas como sus tierras de origen. Estas incluían las tierras comunales, así como parcelas domésticas permanentes que podían ser heredadas (*sayañas*), en donde la familia generalmente construía su casa principal, pastaba sus animales domésticos y criaba algunos cultivos. Las tierras de cultivo comunales (*aynuqa*) eran asignadas condicionalmente a los originarios como parcelas (llamadas *liwa qallpa*) por el *ayllu*, y estaban sujetas a complejas normas de rotación y barbecho. La comunidad generalmente poseía entre 10 y 30 de estas áreas de tierras comunales. El sistema de barbecho y rotación de cultivos en estas tierras —la única alternativa viable ante el bajo uso de fertilizantes— era una fuerte fuente de conflictos con los funcionarios coloniales y republicanos, quienes siempre acusaban a los indios de tener excesivas tierras no utilizadas, las cuales en realidad estaban descansando.

13. Las fiestas, patrocinadas por funcionarios llamados cabezas y prestes, eran fundamentales para la tenencia de un cargo y la ratificación de los poderes comunales. Véase Rasnake, **Domination and Cultural Resistance**, pp. 173 y sigts. Para un análisis de las fiestas de los colonos en las haciendas, véase Buecher, **The Masked Media**, cap. 11.

Las dispersas parcelas individuales en los campos *aynuqa* eran pequeñas, variando de 200 a 10,000 metros cuadrados en tiempos modernos, teniendo una familia típica entre 20 y 60 de ellas en las distintas zonas ecológicas del *ayllu*. Los cultivos tradicionalmente eran sembrados durante 3 o 4 años, dejándose entonces descansar la tierra por otros 4 a 8 años, momento en el cual el ciclo volvía a comenzar. Tanto las *sayañas* permanentes, como las tierras *liwa qallpa* concedidas temporalmente, eran trabajadas individualmente por cada familia, aunque a veces se recurría a arreglos laborales recíprocos para ayudarse en tareas como la siembra y la cosecha. Aunque en última instancia la propiedad de la tierra era definida en términos comunales, cada famila disponía de su producción como le pareciese, y usaban las tierras como propiedad privada hasta el momento en que eran vueltas a redistribuir a otros miembros de la comunidad. Los miembros del *ayllu* también tenían derecho a los pastizales comunes. A cambio de estos beneficios debían realizar labores comunales, y pagar su tributo.[14]

Esta estructura idealizada solamente incluía en el *ayllu* a las familias originarias, pero éste también incluía a números variables de familias que no le pertenecían. Estos forasteros o agregados encajaban en este esquema al darles los *jilakatas* parcelas *sayaña* para su casa, y acceder a las parcelas comunales a cambio de servicios laborales a las familias originarias de la comunidad. Después de varias generaciones, los forasteros y sus familias llegaron a ser agregados a familias originarias individuales a través de complejos vínculos rituales. También parece que los *jilakatas* regían cuidadosamente el número de familias forasteras concedidas a cada originario, a fin de prevenir el desarrollo de grandes desigualdades. Si bien el parentesco ritual y el intercambio de dones ligaba al originario a sus dependientes forasteros, éstos frecuentemente perdían sus tierras y eran expulsados de la comunidad cuando se daban severas presiones sobre la tierra (como sucedió hacia el final del siglo XIX, y después). Dentro del grupo de los forasteros habían incluso subcategorías para cubrir los arribos posteriores, que simplemente trabajaban a cambio de alimentación y un acceso aún más temporal a la tierra. Ningún grupo de forasteros tenía derechos a la tierra más que a través de los originarios para quienes trabajaban, y no participaban en el go-

14. Esta descripción de la tenencia de la tierra en el ayllu se basa principalmente en Buecher, **The Masked Media**, pp. 465 y sigts., y Mamani, "Agricultura a los 4000 metros", pp. 80 y sigts. Véase también a Birbuert D., **Tierra y ganado en Pacajes**, Albó, "Dinámica en la estructura inter-comunitaria", y Turvosky, "Bolivian Haciendas".

bierno del *ayllu*. Incluso hoy, en la mayoría de las comunidades tales forasteros no tienen derecho a la tierra fuera de su región inmediata (por ejemplo, a tierras en los valles para quienes viven en los *ayllus* de la puna). Además, dados sus finalmente tenues derechos sobre la tierra, ellos estaban menos dispuestos a migrar estacionalmente fuera de la comunidad a cambio de un trabajo asalariado. Tanto el acceso a tierras lejanas sostenido por el *ayllu*, como la capacidad para ingresar a los mercados laborales hispanos sin perder su derecho a las tierras, eran dominio exclusivo de los originarios.[15] Parece que a lo largo del tiempo, y en algunas localidades, las tajantes distinciones trazadas entre originarios y forasteros se fueron diluyendo a medida que varias generaciones de éstos últimos seguían viviendo en el mismo *ayllu*. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX los investigadores todavía encontraron miembros de comunidades de *ayllus* pertenecientes a los agregados. Pero hay cierto desacuerdo acerca de si esto todavía era una distinción tan importante en todas las regiones, como lo había sido en los siglos XVIII y XIX.

Las fuentes para este estudio de los *ayllus* son los padrones de tributarios amerindios. Si bien en ellos faltan las medidas territoriales asociadas con los registros catastrales, son en cambio una mina de informaciones referentes a la estructura demográfica de estas comunidades. Estas fuentes también ponen a nuestra disposición datos sobre los dueños de las haciendas, y la importancia económica relativa de los *ayllus*, medida según las distintas tasas fiscales. Así, las visitas de tributo (también llamadas revisitas o padrones de indios) son una fuente fundamental y mayormente inexplorada con la cual describir el input laboral de *ayllus* y haciendas en el tardío Perú colonial, y su distribución a lo largo del tiempo y el espacio.

Mis razones para elegir a 1786 como el año base para este estudio se relacionan tanto con las fuentes mismas, como con las condiciones económicas y sociales generales del Alto Perú. La visita de 1786 fue el primer censo completo del recientemente creado distrito de Chulumani, y en toda la serranía fue el primer conteo total efectuado por funcionarios reales, en toda la historia de los censos de tributarios (debido a las reformas administrativas y contables asociadas con la introducción del nuevo sistema de intendencias). También fue el primer censo completo realizado después de la rebelión de Túpac Amaru de 1780-1782, y

15. Para la mejor descripción de la relación forastero-originario en el período contemporáneo véase a Godoy, **Mining and Agriculture in Highland Bolivia**, pp. 80-84.

se llevó a cabo en un momento en el cual todos los comentaristas contemporáneos coincidían en que el orden social finalmente había regresado a la normalidad, y que la zona nuevamente se encontraba en estado tranquilo y próspero.

Al analizar la información censal, usé las categorías generales de los resúmenes preparadas por los visitadores mismos. La razón para usar estas categorías de agrupamientos por edad/sexo se deben a que los funcionarios estatales no enumeraron edad alguna para las mujeres de más de doce años, lo cual impide producir datos razonables por género. Además, dado que quería probar una serie de variables económicas y sociales —en este caso las relacionadas con la riqueza y la tenencia de la tierra— en poblaciones grandes, zonas extensas y eventualmente durante largos lapsos, estas categorías resúmenes son la forma más eficiente de analizar estos materiales en este primer estudio a gran escala.[16] Los visitadores agruparon la población india en nueve grupos de edad y sexo, cinco para los varones —*niños* (menores de 13 años), *próximos* (13 a 17), *tributarios* (18 a 50), *reservados* (más de 50 y ya no sujetos al tributo) y *ausentes* (varones en edad de tributar ausentes de la comunidad en el momento de la visita, que no figuraban en los libros de defunción de la parroquia)— y cuatro para las mujeres —*niñas* (hasta los 12 años), *solteras* (de 12 para arriba), *casadas* y *viudas*.[17]

Los oficiales reales luego desagregaron la población en tres categorías, en base al acceso a la tierra de los indios gravados. El grupo con un impuesto mayor consistía de originarios, que tenían acceso preferencial a las tierras del *ayllu*. El siguiente grupo era el de los agregados o forasteros, que como vimos, habían negociado el acceso a algunas tierras comunales mediante relaciones con los originarios.[18] El tercer grupo, gravado al mismo nivel que los forasteros, era el de los yanaconas, indios sin tierras que vivían en las haciendas particulares de terratenientes hispanos o cholos. Aunque no tenían ningún derecho legal a la tierra, la

16. Obviamente pueden hacerse microanálisis detallados usando las listas individuales de los padrones tributarios para estudiar la estructura familiar, y construir pirámides de edad masculinas que luego podrían usarse para probar diversas variables demográficas —en especial los patrones migratorios— al nivel de la hacienda y el **ayllu** locales. También existen unas cuantas revisitas anteriores a 1786 en las cuales se enumeran las edades de todas las mujeres. Véanse por ejemplo las de Pacajes de 1724 y 1767 en AGN, 13-17-3-5- y 13-17-10-3.

17. Los grupos por edad están en Escobedo y Alarcón, la **Instrucción de revisitas o matrículas** oficial, pp. 17, 21, 33.

18. Si bien en los documentos del XVIII los términos forastero y agregado son usados indistintamente, en adelante solamente usaré el primero para evitar toda confusión.

forma tradicional de pago por su trabajo en las haciendas era el así llamado sistema del colonato, bajo el cual se les concedía parcelas que trabajar en la hacienda, a cambio de proporcionar trabajo gratis (y frecuentemente también herramientas y semillas) para aquellas tierras de la hacienda trabajadas por su dueño. De este modo el yanacona a veces tenía acceso a tantas tierras privadas como los forasteros en las comunidades libres —si es que no más.[19] Resulta evidente por el sistema fiscal que la Corona estaba al tanto de esto, pues a forasteros y yanaconas casi siempre se les cobraba la misma cantidad.

En el siguiente análisis comparativo de Chulumani y Pacajes usé las categorías arriba presentadas, en un esfuerzo por determinar las características demográficas básicas de estos distritos, en términos de haciendas y *ayllus*. Al comparar los distritos, su importancia comercial relativa parece pesar con mayor fuerza en la determinación de sus estructuras demográficas, que las divisiones internas entre *ayllus* y haciendas. Para comenzar, los valles tropicales comerciales (o yungas) de Chulumani contenían en promedio menos personas por unidad agrícola, que la zona de agricultura de subsistencia dominada por los *ayllus* Pacajes. Como puede verse en los cuadros 3.1 y 3.2, esta característica era compartida intrazonalmente por ambos tipos de propiedades. De este modo, si bien las poblaciones totales no eran del todo desemejantes, en los valles de Chulumani habían bastantes más propiedades (403 unidades), a pesar de su menor espacio geográfico, que en las tierras abiertas de Pacajes, que sólo contenían 182 unidades. Esto quiere decir que en Pacajes, la cantidad de personas por propiedad duplicaba en promedio a la de Chulumani.

Pero esta diferencia en el tamaño medio no quiere decir que en Pacajes estuviese empleada un porcentaje mayor de la población. De hecho, parecería que sucedía exactamente lo contrario. Usando a los tributarios como una aproximación gruesa de la fuerza laboral masculina, y a los tributarios, solteras y casadas como un aproximado de la fuerza laboral total, tenemos una cifra de participación en la fuerza laboral total más alta en Chulumani que en Pacajes, tanto para los varones como

19. A esta conclusión llegó Carter en su estudio de una serie de haciendas y comunidades libres en Pacajes a mediados de la década de 1950, después que fuesen expropiadas por el gobierno central. Concluyó, a partir de censos anteriores a 1950 y sus propias investigaciones, que las haciendas en lo que en la época colonial fue la región de Pacajes, tenían solamente un 30% del total de la tierra arable y pastizales, y que el 70% era usufructuado por los peones. Carter, **Aymara Communities and the Bolivian Agrarian Reform**, pp. 65 y sigts.

CUADRO 3.1
Población india promedio según tipo de propiedad en Chulumani, 1786

Pueblo	[1] Yanaconas en haciendas		[2] Originarios en ayllus		[3] Forasteros en ayllus		Total [2] + [3]	
	No. de hac.	Pob. prom. por hac.	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu
Zona rica								
Chulumani	16	52	7	137	7	188	7	325
Irupana	43	15	6	41	6	41	6	81
Laza	13	44	3	39	3	51	3	90
Zuri	20	22	3	65	3	99	3	164
Ocabaya	8	30	5	41	5	47	5	88
Chirca	31	43	4	66	4	106	4	172
Pacallo	27	48	–	–	1[a]	44	1	44
Coroyco	69	67	1	158	1	272	1	430
Coripata	34	98	–	–	–	–	–	–
Chupe	9	40	3	79	3	159	3	238
Yanacachi	4	78	3	149	4[a]	116	4	227
Subtotal	274	51	35	81	37	106	37	182
Zona más pobre								
Palca	37	67	10	67	10	221	10	287
Collana	–	–	9	35	9	36	9	71
Mecapaca	14	82	–	–	–	–	–	–
Cohoni	18	73	4	60	4	112	4	172
Subtotal	69	72	23	53	23	129	23	182
TOTAL	343	55	58	70	60	115	60	182

FUENTE: AGN, Sección Contaduría, Padrones-La Paz (1786), legajo 24, libro 2 (13-17-6-5).

Nota: Todos los "ausentes" (hombres 18-50 años con paradero desconocido) y todos los indios que aparecen enumerados como residentes dentro de los pueblos fueron excluidos de éste y de todos los cuadros subsiguientes.

[a]En Pacallo y Yanacachi había un ayllu que solamente contenía forasteros.

CUADRO 3.2
Población india promedio según tipo de propiedad en Pacajes, 1786

Pueblo	[1] Yanaconas en haciendas		[2] Originarios en ayllus		[3] Forasteros en ayllus		Total [2] + [3]	
	No. de hac.	Pob. prom. por hac.	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu	No. de ayllus	Pob. prom. por ayllu
Caquiaviri	11	57	12	109	12	97	12	206
Caquingora	1	42	7	187	7	151	7	337
Collapa	1	87	7	194	7	158	7	351
Curaguara	10	61	9	144	9	99	9	243
Ulloma	–	–	4	168	4	76	4	244
Calacoto	–	–	8	427	8	208	8	635
Santiago de Machaca	3	77	2	434	2	544	2	978
San Andrés de Machaca	1	95	4	265	4	324	4	589
Jesús de Machaca	1	270	10	192	11a	160	11[a]	335
Guaqui	10	121	9	125	9	98	9	223
Tiahuanaco	10	131	7	207	7	190	7	397
Viacha	26	85	9	138	9	124	9	262
Achocalla	16	71	2[b]	367	–[b]	–	2	367
TOTAL	90	87	90	197	89	153	91	345

FUENTE: AGN, Sección Contaduría, Padrones-La Paz (1786), legajo 23, libro 1 (13-17-6-4).

[a]Jesús de Machaca incluía un ayllu que solamente tenía forasteros.
[b]Los dos ayllus de Achocalla eran tan pobres que no tenían forasteros.

CUADRO 3.3
La población india económicamente activa en Chulumani, 1786
(Porcentajes)

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Zona rica					
Chulumani	61	54	68	62	62
Irupana	66	65	66	66	66
Laza	63	53	63	58	62
Zuri	63	62	64	63	63
Ocabaya	64	68	62	65	65
Chirca	66	60	69	66	66
Pacallo	56	–	61	61	56
Coroyco	57	63	66	65	58
Coripata	59	–	–	–	59
Chupe	60	59	66	64	62
Yanacachi	56	54	64	59	58
Subtotal	60	58	66	63	61
Zona más pobre					
Palca	46	50	46	47	47
Collana	–	53	41	47	47
Mecapaca	46	–	–	–	46
Cohoni	45	51	47	48	46
Subtotal	46	51	46	47	47
TOTAL	56	56	57	57	56

FUENTE: Igual que el cuadro 3.1.

Nota: La población económicamente activa está definida como los hombres incluidos en las categorías censales de tributarios y próximos, más las mujeres en las categorías de solteras y casadas.

para la fuerza laboral total. Esto parecería indicar que en esta última zona había un proporción bastante más baja entre trabajadores y no trabajadores, o dependientes, que en las yungas. Además, las cifras de participación en la fuerza laboral, al igual que las del tamaño promedio, trascienden las diferencias en el acceso a la tierra, o entre *ayllu* y hacienda, subrayando una comunalidad de rasgos demográficos en una zona dada, en oposición a una pronunciada diferenciación interregional. Ni tampoco hubo correlación alguna entre los latifundios, en términos poblacionales, y las tasas de participación en la fuerza laboral. El factor principal en todos los pueblos y propiedades era la región, sin que las grandes o pequeñas unidades tuviesen correlación significativa alguna con un mayor o menor porcentaje de varones trabajadores adultos entre los 18 y los 50 años de edad.

CUADRO 3.4
La población india económicamente activa en Pacajes, 1786
(Porcentajes)

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Caquiaviri	45	44	48	46	46
Caquingora	55	51	49	50	50
Collapa	40	50	49	49	49
Curaguara	55	50	53	51	52
Ulloma	–	54	54	54	54
Calacoto	–	56	53	55	55
Santiago de Machaca	59	53	53	53	54
San Andrés de Machaca	43	52	52	52	51
Jesús de Machaca	49	53	49	51	51
Guaqui	53	53	48	51	52
Tiahuanaco	51	49	49	49	50
Viacha	52	53	50	52	52
Achocalla	49	51	–	51	50
TOTAL	51	52	50	51	51

FUENTE: Igual que el cuadro 3.1.

Nota: La población económicamente activa está definida como los hombres incluidos en las categorías censales de tributarios y próximos, más las mujeres en las categorías de solteras y casadas.

La mayor productividad potencial de la población en la región cocalera de Chulumani, debida a su tasa más alta de personas económicamente activas, resulta así un importante indicador en la estructura demográfica, del contraste entre una zona relativamente rica y otra relativamente pobre del Alto Perú. Es más, el contraste en las proporciones por sexo entre ambas zonas muestra una clara respuesta a la atracción relativa que estas dos regiones ejercían sobre los trabajadores mismos. Pues la proporción mayor de varones adultos en la zona de Chulumani coincide con su subrepresentación en Pacajes, indicando así la clásica migración hacia dentro y hacia fuera de la población trabajadora masculina. Aunque se sabía que Pacajes exportaba mano de obra a las minas y a otros valles andinos, además de las yungas, parte de su población masculina era también una fuente de gran cantidad de trabajadores inmigrantes que se dirigían a las yungas.[20]

20. Si bien los cuadros anteriores de proporciones sexuales han sido calculados para las poblaciones totales, vale la pena señalar que el cálculo de estas proporciones sólo para las poblaciones adultas (estimadas aquí como de más de 14 años), rindió resultados

Además de esta migración permanente y mayormente voluntaria del altiplano a las yungas, también había una definida migración estacional durante la cosecha de la coca. Dependiendo de esta mano de obra foránea suplementaria para la cosecha, los hacendados pagaban a estos trabajadores del altiplano en hojas de coca, que aquellos a su vez llevaban consigo de vuelta al altiplano y convertían en efectivo u otros bienes. En realidad, los funcionarios locales argumentaban que en la década de 1780, parte importante de los fondos utilizados por los *ayllus* del altiplano para pagar el tributo provenía de trabajadores estacionales involucrados en la cosecha de la coca.[21] Estas migraciones temporales, al igual que las causadas por la mita, probablemente tenían un fuerte componente involuntario, pues se debían en parte a la necesidad de satisfacer la demanda regia de dinero, antes que una simple respuesta a las necesidades económicas de la población del altiplano. Pero este patrón de usar el tributo para obligar a los indios a entrar al mercado parece haber sido un factor fundamental en la economía altoperuana desde muy temprano, y en especial desde que las reformas toledanas del último cuarto del siglo XVI cambiaron el tributo en especie a otro en efectivo.[22] Un detallado estudio de los tres *ayllus* de Chaqui, en la provincia de Potosí, durante el temprano siglo XVII, encontró que estas comunidades agrícolas relativamente ricas de la puna y los valles altos, no podían cumplir con sus obligaciones tributarias y la mita sólo mediante la tradicional producción agrícola —que apenas cubría las necesidades anuales de consumo de los miembros del *ayllu*—, sino que

iguales. Así, en Chulumani la cifra global para la población adulta es de 111.5 varones por cada 100 mujeres, y de 76.4 varones por cada 100 mujeres en Pacajes (véase la información en los cuadros 3.5 y 3.6, y 3.9 y 3.10).

21. Carta de José de Albizuri, ex-corregidor del distrito de yungas, a Sebastián de Segurlo. La Paz, 22 de junio de 1784. AGN, Manuscritos de la Biblioteca Nacional, Libro 190, pieza 1930. Este patrón laboral migratorio persistió hasta la reforma agraria de la década de 1950, y era promovido tanto por los yanaconas locales como por los hacendados mismos. Burke informa que las haciendas cocaleras de las yungas seguían dando cuenta del 80% de la exportación total, y eran las más intensamente cultivadas de la zona. "En esta región jamás ha habido una presión poblacional sobre la tierra", anota, y por tanto "antes de la reforma agraria, la mano de obra era siempre algo escasa en las yungas, pudiendo por tanto controlar un salario monetario". También observó que como además de los tradicionales cultivos de subsistencia los yanaconas (o colonos) producían otro comercial, y debían pagar jornadas laborales a los hacendados, también "usaban mano de obra migratoria del sobrepoblado altiplano en las tierras que usufructuaban, y en las del hacendado". Burke, "An Analysis of the Bolivian Land Reform", p. 117.

22. Para esta compleja transición véase Platt, "Acerca del sistema tributario pre-toledano en el Alto Perú", pp. 33-46.

CUADRO 3.5
Proporción entre los sexos de los indios en Chulumani, 1786
/ (Varones por cada 100 mujeres)

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Zona rica					
Chulumani	124	108	137	124	124
Irupana	125	137	164	150	135
Laza	119	100	120	111	117
Zuri	117	107	121	115	116
Ocabaya	122	148	123	134	130
Chirca	118	92	117	107	114
Pacallo	122	–	159	159	123
Coroyco	122	119	147	136	123
Coripata	122	–	–	–	122
Chupe	131	109	134	125	127
Yanacachi	121	104	142	121	121
Subtotal	122	111	134	124	122
Zona más pobre					
Palca	102	109	94	98	100
Collana	–	96	71	82	82
Mecapaca	102	–	–	–	102
Cohoni	93	88	90	89	92
Subtotal	100	101	91	94	97
TOTAL	115	108	113	111	114

FUENTE: Igual que el cuadro 3.1.

probablemente eran obligados a entrar al mercado hispano mediante la venta de forraje (cebada), el uso de sus rebaños de llamas en el transporte, y otras actividades extra-agrícolas en el mercado de la vecina ciudad de Potosí.[23]

Otro reflejo de la relativa atracción que las dos zonas tenían para los migrantes permanentes es la proporción entre forasteros y originarios al interior de los *ayllus*. Mientras que Chulumani tenía más forasteros que originarios, en proporción de 1.6 a 1, en Pacajes se daba el caso inverso. Aquí había solamente 0.7 forasteros por cada originario. Esto parecería implicar que los *ayllus* de Pacajes eran menos atractivos para las familias migrantes que los *ayllus* productores de coca de las yungas. De hecho, en este sentido vale la pena señalar que todas las zonas del

23. Sebill, **Ayllus y haciendas**, cap. 1.

CUADRO 3.6
Proporción entre los sexos de los indios en Pacajes, 1786
(Varones por cada 100 mujeres)

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Caquiaviri	93	82	82	82	84
Caquingora	121	96	79	88	89
Collapa	78	90	77	84	84
Curaguara	98	89	88	89	91
Ulloma	–	96	95	96	96
Calacoto	–	90	96	92	92
Santiago de Machaca	125	101	95	98	100
San Andrés de Machaca	90	92	84	87	87
Jesús de Machaca	79	89	77	83	83
Guaqui	80	92	73	83	82
Tiahuanaco	88	89	87	88	88
Viacha	93	105	78	91	92
Achocalla	87	106	–	106	94
TOTAL	90	92	84	88	89

FUENTE: Igual que el cuadro 3.2.

altiplano en la provincia de La Paz –salvo por el distrito de Omasuyos, a lo largo de las orillas del lago Titicaca– tenían menos forasteros que originarios.

Por último, a pesar de ser un porcentaje pequeño de la población total, la población tributaria masculina ausente mostraba casi exactamente las mismas diferencias zonales. Mientras que en Pacajes faltaban 1,209 tributarios contra 7,241 residentes (o 16%), en Chulumani los ausentes sumaban sólo 75 contra 8,206 indios contabilizados, o menos de 1%.[24]

24. Afortunadamente, la visita de Pacajes de 1786 da el total de todas las personas definitivamente ausentes de la comunidad, además de los varones ausentes en edad de tributar. A los 1,209 tributarios ausentes se añadieron 139 próximos ausentes, y 103 niños varones de 14 años. También faltaban 443 mujeres casadas, 5 solteras, 20 viudas y 17 muchachas menores de 13 años. Así, el total de ausentes era de 1,970 personas, de las cuales 1,485 eran hombres y 485 mujeres. Si este desagregado era la norma, parecería como que dos tercios de las personas faltantes eran hombres, y más de la mitad tributarios –esto es, el doble de su participación en la población residente. Debe subrayarse que estos ausentes no eran migrantes o mineros temporales, ni habían tampoco fallecido, pues todas ellas fueron cuidadosamente anotadas, enumerándose a los primeros como residiendo allí, y los segundos en los libros de defunción de la Parroquia. Varios de estos libros parroquiales de Pacajes y Chulumani han sido conservados, y se les puede ver en el Archivo de la Curia del Arzobispado de La Paz.

CUADRO 3.7
Proporción de niños/mujeres entre los indios de Chulumani, 1786
(Niños por cada 100 mujeres)[a]

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Zona rica					
Chulumani	112	132	89	107	108
Irupana	80	100	100	100	88
Laza	91	150	119	133	103
Zuri	89	115	78	92	90
Ocabaya	84	105	82	92	89
Chirca	93	113	70	85	90
Pacallo	112	–	63	63	111
Coroyco	120	102	92	96	118
Coripata	108	–	–	–	108
Chupe	110	124	89	100	104
Yanacachi	123	147	97	121	121
Subtotal	108	125	88	103	107
Zona más pobre					
Palca	147	157	144	147	147
Collana	–	152	88	114	114
Mecapaca	157	–	–	–	157
Cohoni	139	171	120	136	138
Subtotal	147	158	132	139	143
TOTAL	118	134	107	117	118

FUENTE: Idem cuadro 3.1.

[a]"Niños" = niños + niñas; "mujeres" = solteras + casadas + viudas.

La última proporción calculable a partir de las categorías tributarias agregadas es un indicador aproximado que reemplaza a la fertilidad, aquí definida como la proporción entre el total de niños (muchachas menores de 13 años y muchachos menores de 14) y mujeres. Mientras que las proporciones sexuales, de la población económicamente activa, e incluso de ausencia claramente definían diferencias entre los distritos, la de niños a mujeres no las muestran. Al igual que las cifras de la cantidad promedio de personas por unidad agrícola, estas cifras parecen, a primera vista, estar distribuidas al azar entre ambos distritos.

Hasta aquí hemos buscado determinar las diferencias entre los distritos en términos de sus grandes diferencias demográficas. Si bien esto resulta útil, no nos dice si estos contrastes se debían a factores de riqueza relativa, o si eran más bien el resultado de distintos patrones migra-

CUADRO 3.8
Proporción de niños/mujeres entre los indios de Pacajes, 1786
(Niños por cada 100 mujeres)[a]

Pueblo	Yanaconas en haciendas	Originarios en ayllus	Forasteros en ayllus	Total en ayllus	Población total
Caquiaviri	128	118	114	116	118
Caquingora	59	122	102	113	111
Collapa	97	120	104	113	112
Curaguara	102	123	97	112	110
Ulloma	–	95	98	96	96
Calacoto	–	89	94	91	91
Santiago de Machaca	96	115	108	111	109
San Andrés de Machaca	119	122	111	116	116
Jesús de Machaca	118	107	95	101	102
Guaqui	91	121	77	99	96
Tiahuanaco	105	124	105	114	111
Viacha	109	123	87	104	107
Achocalla	105	134	–	134	106
TOTAL	105	112	99	106	106

FUENTE: Igual que el cuadro 3.2.

[a]"Niños" = niños + niñas; "mujeres" = solteras + casadas + viudas.

torios. Para ayudar a distinguir estos factores causales podemos usar los padrones de tributarios para distinguir las zonas ricas y pobres del distrito de Chulumani. Como ya se anotase, allí el impuesto variaba fuertemente de pueblo a pueblo, indicando así una zona rica y otra pobre dentro del distrito mismo. Mientras que en los primeros once pueblos el tributo iba de 15 pesos, 3 reales, a 20 pesos, 2 reales —una cifra extraordinariamente alta para los Andes—, los últimos cuatro[25] estaban gravados menos que cualquier *ayllu* de Pacajes, a 9 pesos, 1 reales. Esta diferenciación interna en Chulumani nos permite probar con mayor exactitud qué factores reflejaban patrones migratorios recientes, y cuáles estaban asociados con una exitosa agricultura comercial de exportación.

Aunque en Chulumani no es posible observar diferencias dentro de las dos subregiones, referidas al tamaño promedio de las haciendas o

25. Aunque Mecapa no tenía **ayllu** alguno, su ubicación en el centro de la zona más pobre, y su consistente idenficación con las características demográficas de los pueblos más pobres, me llevaron a incluirlo en dicha zona.

ayllus, habían importantes diferencias en las proporciones de la población económicamente activa, la proporción entre los sexos, y entre mujeres y niños. Con sus tasas económicamente activas de 46% para las haciendas, y 47% para los *ayllus*, los pueblos más pobres de Chulumani estaban más cerca de las tasas de la población económicamente activa de Pacajes (51% y 51%), que de los poblados acomodados de Chulumani (60% y 63%, respectivamente). De igual modo, la proporción entre los géneros en esta zona más pobre de Chulumani (100 varones por cada 100 mujeres en la haciendas, y 94 en los *ayllus*) estaba más cerca de los *ayllus* y haciendas de Pacajes que del resto de Chulumani. Por lo tanto, podría argumentarse que las tasas aproximadas de la población económicamente activa estaban directamente relacionadas con factores de riqueza —cuanto más rica la zona, tanto mayor sería la proporción de la población económicamente activa—, y que la proporción entre los sexos también estaba moderadamente afectada por esta variable, en la medida en que reflejaba la migración masculina a la zona. Al igual que en las comparaciones interdistritales, las cifras para el número promedio de personas por unidad agrícola no muestran una clara diferencia al examinar las subregiones de Chulumani. Un factor que sí aparece claramente en el análisis subregional, aunque no a nivel regional, es el de las diferencias en la proporción mujeres-niños. Para las zonas más pobres de Chulumani, estas proporciones eran más altas no sólo que la zona rica, sino cualquier otro distrito de la provincia de La Paz, salvo por Omasuyos. Por el momento resulta difícil determinar por qué era así.[26]

¿Pero qué hay de las diferencias comparativas entre la población indígena debidas a un distinto estatus socioeconómico? ¿Nos ayuda el análisis de estos índices demográficos a determinar el bienestar relativo de estas poblaciones campesinas? Las tasas de la población económicamente activa, y de la proporción entre los sexos, no muestran diferencias consistentes entre las dos categorías de los miembros de *ayllus* y los yanaconas. Entre los originarios hay, sin embargo, una tasa consistentemente más alta de niños a mujeres tanto en Pacajes como en Chulumani, y dentro de los distritos más ricos de esta última zona. A partir de esto podría muy bien argumentarse que el mayor acceso a la tierra daba a los originarios una división mejor de los limitados recursos disponibles en las zonas rurales, promoviendo así tasas más elevadas de niños con

26. Las correlaciones simples entre estos tres factores y la variable creada para representar a los poblados más ricos, fueron de +.422 para la población económicamente activa, de -.311 para la fertilidad, y +.240 para la proporción entre los sexos.

CUADRO 3.9
La población india de Chulumani en 1786 por sexo y edad

	Yanaconas	Originarios	Forasteros	Total
HOMBRES	10,141	2,100	3,663	15,904
Niños (menores de 14)	3,739	859	1,191	5,789
Próximos (14-17)	540	0[a]	180	720
Tributarios (18-50)	5,020	1,167	2,019	8,206
Reservados (51 +)	842	74	273	1,189
MUJERES	8,788	1,949	3,232	13,969
Niñas (menores de 13)	3,049	751	1,097	4,897
Solteras (13 +)	671	134	270	1,075
Casadas (13 +)	4,392	963	1,479	6,834
Viudas (13 +)	676	101	386	1,163
TOTAL	18,929	4,049	6,895	29,873
Ausentes	55	0	20	75

FUENTE: Igual que el cuadro 3.1.

[a]Esta obviamente es una subnumeración, puesto que tienen que haber existido jóvenes de 14 a 17 años de edad. Sin embargo, esta cifra aparece registrada tanto para ayllus individuales como en los cuadros manuscritos de resumen general de los originarios. Pareciera como que por alguna razón, estos hombres eran enumerados junto con los tributarios.

CUADRO 3.10
La población india de Pacajes en 1786 por sexo y edad

	Yanaconas	Originarios	Forasteros	Total
HOMBRES	3,695	8,517	6,220	18,432
Niños (menores de 14)	1,561	3,714	2,554	7,829
Próximos (14-17)	289	629	391	1,309
Tributarios (18-50)	1,471	3,239	2,711	7,421
Reservados (51 +)	374	935	564	1,873
MUJERES	4,111	9,233	7,430	20,774
Niñas (menores de 13)	1,348	3,135	2,414	6,897
Solteras (13 +)	815	1,924	1,486	4,225
Casadas (13 +)	1,413	3,424	2,305	7,142
Viudas (13 +)	535	750	1,225	2,510
TOTAL	7,806	17,750	13,650	39,206
Ausentes	195	134	880	1,209

FUENTE: Igual que el cuadro 3.2.

respecto a las mujeres. Subrayo el problema de la supervivencia antes que las tasas de natalidad, pues se ha mostrado incluso contemporáneamente que las tasas de natalidad son consistentemente altas en el altiplano, cayendo las tasas de crecimiento poblacional debido a las tasas extremadamente elevadas de mortalidad infantil.[27] Esto sugiere que a través de su acceso a más tierras, los miembros originarios de los ayllus accedían a una alimentación mejor, y que por lo tanto podían hacer que más niños sobreviviesen la infancia que otros tipos de trabajadores rurales.

El hecho que las viudas originarias se volviesen a casar con mayor frecuencia puede estar también relacionado con esta cuestión relativa al acceso a la tierra, y la riqueza y seguridad que ello garantizaba. Parecería, por los estudios antropológicos realizados para otras zonas, que la principal forma en que los forasteros varones ingresaban a la clase de los originarios era mediante el matrimonio con una viuda de estatus originario. Así, para las familias originarias era más probable tener dos trabajadores adultos jefes de familia, que las familias de otras clases de indios. De hecho, las revisitas sí muestran que en las familias de éstos habían menos viudas con respecto a la población total, que entre yanaconas o forasteros. Dado que este acceso a la tierra parece haber sido más restringido para las viudas no originarias del *ayllu*, o las de los yanaconas, parecería como que ellas volvían a contraer matrimonio bastante menos que las que sí eran originarias. Esta diferencia entre las tasas de viudas por categorías de acceso a la tierra también aparecen a través de las regiones. En todas las categorías, los indios de Pacajes tenían una tasa más elevada de viudas que los de Chulumani, aunque en ambos casos los originarios tenían los porcentajes más pequeños.[28] Esta diferencia entre una zona pobre y otra rica, en términos del porcentaje de viudez, parece sugerir que esta proporción es un indicador razonable de las diferencias de riquezas entre los indios.

¿Pero qué de la clase de los hacendados en Chulumani? ¿En qué se diferencia de la clase latifundista de La Paz como un todo, y qué papel jugaba en el proceso productivo? El anterior análisis de las haciendas de la provincia entre las décadas de 1780 y 1790 dejó en claro que los lati-

27. Véase a Whitehead, "Altitude, Fertilty and Mortality in Andean countries".

28. Entre los originarios de Pacajes, solamente el 12% de las mujeres adultas eran viudas, en comparación con 24% para las familias de forasteros. A su vez en Chulumani, las mujeres originarias adultas tenían sólo 8% de viudez, en comparación con el 18% entre los forasteros.

fundios de Chulumani estaban entre los de dimensiones más reducidas, promediando unos 56 trabajadores, comparable solamente con la zona más pobre de Larecaja. Pero este curioso resultado tiene más que ver con la ecología que con la riqueza del distrito. Las haciendas de Chulumani eran casi todas ellas plantaciones con terrazas escalonadas a lo largo de las empinadas laderas de los valles semitropicales. Tanto en Chulumani como en Pacajes, las haciendas a su vez se distinguían claramente de los *ayllus* por tener poblaciones que eran en promedio más pequeñas. Aunque en Pacajes obviamente contenían más personas por unidad que en Chulumani (y de hecho estaban por encima de la norma provincial de 75 yanaconas por hacienda), ambas eran mucho más pequeñas que la población combinada por ayllu de sus respectivos distritos.

Cuadro 3.11
Características de los hacendados poseedores de tierra en Chulumani, 1786

Categoría social	Hombres	Mujeres	Total
Españoles	141	37	178
Cholos	36	4	40
Licenciados y doctores	32	0	32
TOTAL	209	41	250

FUENTE: Igual que el cuadro 3.1.

Nota: Cuatro corporaciones religiosas también poseían haciendas en el distrito.

Como mostró el examen de la clase de los hacendados efectuado en el capítulo 1, era más probable que los dueños de múltiples haciendas tuviesen un fundo en la zona cocalera de Chulumani. Así, sus hacendados se encontraban consistentemente entre el 10% superior de los dueños provinciales o, para decirlo de otro modo, era solamente la élite hacendada la que podía costear la elevada inversión incial de la producción comercial de coca.[29]

Como clase, los hacendados de Chulumani eran abrumadoramente varones españoles sin educación universitaria, y laicos. Solamente el 16% eran mujeres (cerca del promedio de la provincia —véase el cua-

29. De los 72 hacendados que conformaban el 10% superior de los terratenientes de la provincia, 28 (o el 38%) tenían uno o más cocales en las yungas del distrito de Chulumani. En términos distritales, sin embargo, era Omasuyos quien tenía la delantera, con más de la mitad de los terratenientes (38 de 71) poseyendo haciendadas en este distrito lacustre. Véase el Capítulo 1.

dro 1.9), 16% eran cholos, y apenas el 13% tenía educación universitaria. Dada la naturaleza relativamente reciente de la colonización de esta zona y su muy rico potencial agrícola, no resulta sorprendente que la Iglesia controlase tan pocas propiedades. En todas las yungas había solamente cuatro instituciones relacionadas con ella que poseían propiedades. Una era la orden agustina, y tres eran distintos conventos de fuera de la zona.

Era de esperar que los hacendados fuesen mayormente hombres y españoles. Pero debe subrayarse que las mujeres eran una importante minoría, y que figuran incluso entre los terratenientes cholos. Tampoco sorprende el reducido porcentaje de quienes tenían educación universitaria, dado que la sociedad altoperuana del XVIII era predominantemente analfabeta. La burocracia paceña estaba conformada por egresados universitarios, y es probablemente de ellos de donde provenía este segmento de los hacendados.

Con una visita regia de la zona cocalera de las yungas, efectuada en 1796, se puede determinar si los hacendados como un todo eran una clase ausentista o residente. Este censo, una visita parcial de los hacendados en el distrito de Chulumani, cubrió 10 pueblos y 308 haciendas. Se encontró que habían 240 hacendados, de los cuales 105 vivían en la ciudad de La Paz, 2 en Oruro, y 133 en sus haciendas de las yungas.[30] De esta forma, los hacendados ausentistas daban cuenta del 45% del total, mientras que los residentes eran la mayoría. Sin embargo, resulta interesante que el 98% de los hacendados ausentistas viviesen en la ciudad más grande de la provincia, que era el lugar clave de todo el comercio de las yungas. Chulumani tampoco era único en esto. En la revisita de Omasuyos de 1792, el subdelegado a cargo de la misma informaba que los hacendados eran "en su mayor parte residentes en La Paz". También señaló que los propietarios ausentistas administraban sus haciendas o bien con mayordomos, o con los *jilakatas* de los indios residentes en la localidad.[31]

Si bien resulta imposible analizar la productividad por tamaño de la hacienda —dada la falta actual de información acerca del output por unidad—, las evidencias demográficas parecen sugerir que es tamaño de las mismas propiedades españolas era un importante factor para los

30. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado que manifiesta el número de Haciendas... en el Partido de Yungas...", fechado en La Paz, 17 de mayo de 1796.

31. AGN, 13-17-7-4, libro 1, folio 9-9v.

campesinos indios. Al examinar la importancia relativa de los tributarios, en términos de la población total, la información para Pacajes y Chulumani nuevamente exhibe los mismos patrones que los ya vistos para la población yanacona de la provincia de La Paz. La proporción entre los varones económicamente activos y la población total (medida según los tributarios) cae en la medida en que se incrementa el tamaño (véase el cuadro 3.12). Así, en Chulumani y Pacajes había una correlación negativa entre el tamaño de las haciendas y la proporción de varones económicamente activos.[32] Este factor sugiere la existencia de más personas dependientes en las haciendas más grandes, y por lo tanto un mayor tamaño de las familias. Ello pudo deberse a la capacidad de las haciendas más grandes para proporcionar más tierras en usufructo a sus trabajadores, los cuales su vez podían mantener familias más grandes en base a las tierras que trabajaban.

CUADRO 3.12
Yanaconas, tributarios y la población económicamente activa adulta masculina en las haciendas de Chulumani y Pacajes, 1786

Tamaño de hacienda (no. de yanaconas)	No. de hac. (n = 426)	Población media				PEA adulta masculina[a]	
		Yanaconas	(d.e.)	Tributarios	(d.e.)	Porcent.	(d.e.)
1 - 9	66	5	(2)	2	(1)	39%	(21%)
10 - 19	54	14	(3)	5	(2)	33	(11)
20 - 59	112	33	(9)	9	(3)	28	(8)
50 - 99	101	72	(15)	18	(6)	26	(7)
100 - 199	72	139	(29)	34	(10)	25	(6)
200 - 299	18	247	(29)	59	(14)	24	(5)
300 - 499	2	316	(6)	69	(18)	22	(5)
500 - 999	1	594		151		25	
PROMEDIO		65	(69)	17	(17)	29%	(12%)

Fuentes: Igual que los cuadros 1.1 y 1.2.

Nota: La población total de yanaconas en ambos distritos era de 27,661, y la población total de tributarios era de 7,049.

[a]La población económicamente activa adulta masculina está definida aquí como la proporción de tributarios con respecto al total de yanaconas.

32. Los distritos combinados de Chulumani y Pacajes, que contenían 426 haciendas, tuvieron una correlación aún más significativamente negativa — -.2851— entre la PEA y el tamaño, que toda la provincia (véase el capítulo 1).

Las listas de haciendas asimismo muestran que las comunidades indígenas libres de Pacajes eran terratenientes agresivos. De las 12 haciendas en manos de las comunidades de la provincia de La Paz, en la muestra de 1786-1797 discutida en el capítulo 1, diez pertenecían a las comunidades de esta provincia. Ellas no necesariamente eran las más pequeñas. El *ayllu* de la comunidad de Viacha tenía dos de las más grandes haciendas de la provincia, con un total de 589 yanaconas. Es más, algunas de estas comunidades de Pacajes tenían sus haciendas bastante lejos de su región, por lo general en los valles semitropicales. Así, Jesús de Machaca poseía dos haciendas con 267 yanaconas en los maizales de Timusi, en el distrito de Larecaja.[33] Y estos arreglos tampoco eran únicos a Pacajes.En fecha tan tardía como 1881, los ayllus de Oruro y Potosí tenían grandes haciendas en la distante provincia de Yamparez, en Chuquisaca.[34]

Un último punto que puede ser explorado en base a la visita de 1786 es la relación entre la producción de coca, la población y el tipo de propiedad. Aunque no equivale a la visita de 1786, la realizada en Chulumani en 1796 sí proporciona alguna información sobre la producción de coca en diez de los 15 pueblos de la región. Estos datos dan la proporción aproximada entre la producción, la unidad agrícola, y el tipo de propiedad. Lo que queda absolutamente en claro con estos datos es que las haciendas producían el grueso de la coca. Así, de un estimado de 199,424 cestos de coca producidos en estos diez pueblos, el 80% provenía de las haciendas. Pero no toda la producción de éstas se hallaba controlada por los hacendados mismos. Los yanaconas que trabajaban las parcelas que usufructuaban producían 50,183 cestos, de un total de 160,247 cestos cosechados en ellas. De esta forma los yanaconas y los miembros de los *ayllus* conjuntamente daban cuenta de un 45% de la producción del distrito. Pero, como era de esperar, las tierras nucleares usadas por los hacendados para su propia producción eran las mejores. Si el número de yanaconas y tributarios de 1786 puede ser aceptado como la población aproximada de 1796, entonces es evidente que con un output de 28

33. AGN, 13-17-6-3, libro 1, folios 97 y sigts., para la población de esta hacienda y sus dueños. Los **kurakas** de Timusi informaron a los funcionarios reales que la comunidad indígena libre de Jesús de Machaca vivía a 50 leguas de este pueblo, y que iban cada año a recoger sus cosechas. Sostenían que la comunidad había comprado sus haciendas a la Corona en una suma que fluctuaba entre 5,000 y 10,000 pesos, en una de las tradicionales composiciones de tierras, y se quejaban de que ocupaban las mejores tierras del pueblo, en detrimento de los productores locales. AGN, 13-17-7-1, libro 3, folios 38-40v.

34. Langer, **Economic Change**, p. 54.

CUADRO 3.13
Producción cocalera en las yungas, 1796

	No. de tributarios			Porcentaje de coca producida por			Prom. cestos producidos por tributario			Indice de output relativo hac./ayllu por trabajador[b]
	En hac.	En ayllus	Prod. total de coca (en cestos)[a]	Hacendados en sus propias tierras	Yanaconas en sus tierras en hcdas.	Indios en sus ayllus	En tierras de hacendados	En tierras de yanaconas	En ayllus	
Chulumani	301	779	26,939	25	9	66	22	8	23	132
Irupana	229	183	22,445	44	30	26	43	29	32	224
Zuri	130	63	2,183	35	1	64	6	0	22	27
Ocabaya	73	165	8,443	35	15	50	40	17	26	227
Chirca	464	232	18,499	57	29	14	23	11	11	299
Pacallo	331	0	11,824	68	32	0	24	11	–	–
Coroyco	1,237	147	59,888	69	26	5	33	13	21	217
Coripata	954	0	37,645	65	35	–	26	14	–	–
Chupe	115	247	6,019	54	17	29	28	9	7	532
Yanacachi	81	296	5,539	40	18	42	28	12	8	511
TOTAL	3,915	2,112	199,424	55	25	20	28	13	19	221

FUENTE: AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado que manifiesta el numero de Haciendas... en el Partido de Yungas...," 17 de mayo de 1796.

Nota: Puesto que la visita de 1796 no enumeró tributarios, utilicé las cifras de las visitas de 1786, que se aproximan bastante a los materiales de 1796. Sin embargo es probable que los yanaconas fuesen subenumerados, y que el output real por trabajador en las haciendas fuese algo menor de lo aquí indicado.

[a]Los cestos eran las canastas en las cuales se enviaba la coca. En 1782 el presidente de la Audiencia de Charcas estimaba que un cesto pesaba 22 libras. AGN, Sección Gobierno, Guerra y Marina, leg. 6, expediente 26 (9-23-10-6).

[b]Este índice toma el output de los ayllus como 100, e incluye el output total de las haciendas (lo producido en tierras de los hacendados, así como por los yanaconas en las tierras de las haciendas que usufructuaban).

cestos anuales por trabajador en su reserva señorial, los hacendados estaban bastante lejos tanto de los yanaconas que cultivaban las parcelas que usufructuaban —con 13 cestos por trabajador—, como de los *ayllus* —con 19 cestos. Combinando el output de los yanaconas en sus propias tierras y en las de los hacendados, resulta que en las haciendas el output por trabajador duplicaba al output por trabajador en los *ayllus*. Esto sugiere una elevada productividad de la hacienda en comparación al *ayllu*. Sin embargo, esta aparente diferencia podría deberse a diversos factores. Podemos asumir que las haciendas tenían un mejor acceso a tierras vírgenes que los *ayllus*. Pero también tenían acceso a capitales, lo que les permitía contratar mano de obra para la costosa construcción de terrazas en sus haciendas, y sembrar los cocales, que tomaban varios años en madurar. De otro lado, los *ayllus* no podían obtener capital a través del mecanismo acostumbrado del crédito eclesiástico. Es también probable que se concentrasen más en producir alimentos, por lo cual tenían un potencial de cultivo más mixto de lo que indican las cifras de exportación de la coca, o cualquier otro producto de las yungas. Es probable que buena parte de los alimentos producidos por ellos alimentase a las haciendas locales, más especializadas, no entrando por tanto en las cuentas de las exportaciones locales. Por estas razones resulta difícil comparar del todo a estas instituciones, en otra cosa que no sea sólo los aspectos laborales de la producción de coca.

La visita de 1796 también confirma la impresión general de la riqueza de los pueblos en el distrito de Chulumani. Coroyco, con el 30% de la producción total, era también el primero en casi todas las demás exportaciones de la región.[35] Era, como vimos, el centro líder de las haciendas, uno de los principales municipios de los grandes latifundios, y tenía todos los principales índices que lo señalan como una principal zona latifundista. Sorprendentemente, sin embargo, la productividad media por trabajador de las haciendas locales estaba sólo ligeramente por encima de toda la provincia.[36]

35. Coroyco participaba virtualmente en casi todas las exportaciones que dejaban los valles de las yungas, y era el productor más grande en tres cuartes partes de la categoría de bienes enviados desde la región. AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, "Estado", 1796.

36. La región alrededor de Coroyco es actualmente menos apropiada para cultivar coca, que las tierras en los distritos de Coripata y Chulumani (comunicación personal de la profesora Barbara Leons, 10 de dic. de 1974). Este puede haber sido el caso en el siglo XVIII.

CUADRO 3.14

Características demográficas de las poblaciones de haciendas y ayllus de los principales distritos de la provincia de La Paz en 1786

Distritos	Proporción entre los sexos		Proporción niños/mujeres		Porcent. de la población econ. activa		Tamaño promedio de la población		Porcent. de población en hac.	Porcent. de forasteros en ayllus	Población india total
	Hac.	Ayllu	Hac.	Ayllu	Hac.	Ayllu	Hac.	Ayllu			
Pacajes	90	88	105	106	51	51	87	345	20	43	39,206
Larecaja	99	103	91	106	53	53	54	178	37	71	39,979
Omasuyos	93	100	153	147	46	48	127	211	53	93	42,750
Sicasica	101	97	128	126	50	49	79	274	37	26	30,789
Chulumani	115	111	118	117	56	57	55	182	63	63	29,873
TOTAL	100	98	122	118	51	51	74	234	42	58	182,597

FUENTE: Para Pacajes y Chulumani igual que los cuadros 3.1 y 3.2; y AGN, 13-17-6-2 (legajo 26, libros 1-3) para Larecaja; AGN, 13-17-5-4 (leg. 19, libro 3) para Omasuyos; y AGN, 13-17-6-5 (leg. 24, libro 3) para Sicasica.

Nota: En este cuadro se omiten las tres parroquias rurales de La Paz, máslas aisladas tierras bajas orientales de frontera de Caupolicán, con sus 4,000 o más indios en misiones.

Mientras que Coroyco era el centro por excelencia de la producción cocalera de las haciendas, el pueblo de Chulumani se revela a sí mismo com el más próspero centro productor de coca proveniente de las tierras de los *ayllus*. Estos producían el 46% del total de la coca enviada desde las yungas por ellos, y era el municipio con el porcentaje más elevado de la cosecha del pueblo producida por los *ayllus* locales. Aunque la productividad de las comunidades libres de Chulumani estaba considerablemente por encima del promedio, no era la más elevada del distrito.

Habiendo analizado los distritos de Pacajes y Chulumani en base a las características demográficas de sus poblaciones indias, su riqueza e inclusive la estructura y productividad de sus haciendas, intentaré ahora colocarlos dentro del contexto mayor de la economía y la sociedad altoperuanas. Para este fin será útil un rápido examen de los restantes tres distrito de la provincia de La Paz. Una vez hecho esto (véase el cuadro 3.14), las características singulares de ambos distritos resaltarán con mayor claridad.

Chulumani era una zona con una gran inmigración reciente que acababa de ser integrada al mercado, y la proporción entre los sexos parece reflejar este hecho más que la sobresaliente posición económica de la zona. Los trabajadores obviamente eran atraídos por las haciendas de las yungas en expansión permanente, y esto se reflejaba en aquellas que tenían la proporción más elevada entre hombres y mujeres de cualquier hacienda o *ayllu*, en los cinco principales distritos de la provincia de La Paz. Varias de las estadísticas esenciales de los distritos de Sicasica, Omasuyos y Larecaja caen entre los dos contrastantes distritos de Chulumani y Pacajes. Esto se ve en su proporción entre varones y mujeres, y en sus porcentajes de población económicamente activa (salvo por Omasuyos). En términos de la dimensión media de las haciendas, y nuevamente con la excepción de Omasuyos, parecen definir los límites máximos, en términos de la población promedio de las haciendas, y también el tamaño de los ayllus (Larecaja parece caer justo debajo de la cifra de Chulumani). Por lo tanto, se puede decir que en muchos aspectos Pacajes era la zona poblada más atrasada de la provincia de La Paz, mientras que Chulumani era su región más próspera tanto para las haciendas como para los *ayllus*. Dado el hecho que Sicasica, Omasuyos y Larecaja eran todas zonas tradicionales de asentamiento precolombino, la pérdida de población masculina en Pacajes fue en este caso un reflejo no de su naturaleza como una zona antiguamente asentada, sino de su

relativa pobreza, posiblemente asociada a su especialización en el pastoreo.[37]

Estos dos distritos no definen los límites en todos los casos. Omasuyos tenía de lejos la más alta proporción de niños con respecto a mujeres (lo cual explica su tasa relativamente baja de población económicamente activa), y Larecaja definía el límite inferior. Por ello la razón niños-mujeres, en y por sí misma, no es una correlación tan precisa como sería de desear para la riqueza, aunque la calidad generalmente pobre de las haciendas allí parece reflejarse en su baja razón niños-mujeres. Los porcentajes de forasteros en los *ayllus*, que luego veremos son un importante indicador del cambio económico a lo largo del tiempo, no reflejan bien los índices de riqueza cuando se les usa en un análisis comparativo sincrónico como el que hemos aplicado.

Un último índice de la riqueza relativa en los distintos distritos de la provincia es la evaluación tributaria realizada por los distintos oficiales reales, en términos del valor de las propiedades del *ayllu* en manos de los originarios. Al igual que en los datos de las tasas demográficas globales y la producción comparativa de las haciendas, el valor de las tierras de los *ayllus* revela un agudo contraste entre Chulumani y los restantes distritos de la provincia (véase el cuadro 3.15). Por ejemplo, la tasa tributaria modal muestra que los *ayllus* de Pacajes estaban ligeramente adelante de los de Sicasica, y ligeramente detrás de los de Omasuyos, pero los tres distritos estaban considerablemente rezagados con respecto a los inusualmente prósperos *ayllus* de Chulumani, que probablemente se encontraban entre las más ricas comunidades libres de todo el Alto Perú.

El análisis de estos dos distritos en el mejor censo efectuado durante el período colonial, proporciona un punto de referencia a partir del cual podremos examinar los cambios ocurridos durante el primer siglo de vida republicana. A partir de este examen de las poblaciones campesinas, y el análisis anterior de la clase hacendada, hemos elaborado una serie de indicadores fundamentales que nos brindan un medio con el cual comprender los cambios demográficos resultantes de las profundas transformaciones económicas del siglo XIX.

37. De hecho, el pastoreo puede haber sido la más rica fuente de ingresos para las poblaciones del altiplano. En la provincia de Chucuito, inmediatamente al norte de Pacajes, los oficiales reales observaron la gran riqueza de la zona en el siglo XVI, la cual era evidenciada por la rica ornamentación de las iglesias locales, y se basaba en "un vasto número de rebaños comunales". Citado en Murra, "An Aymara Kingdom in 1567", p. 120. Chucuito y Pacajes coincidían aproximadamente con los antiguos límites de los reinos preincaicos Lupaqa y Pacajes, respectivamente.

CUADRO 3.15
La tasa de tributo cobrada a los originarios en los principales distritos de la provincia de La Paz, tardío siglo XVIII y temprano XIX

Distrito y año	No. de pueblos	No. de originarios	Impuesto prom. por originario (pesos)	Escalas fiscales (pesos/reales)	Tasa modal (pesos/reales)
Pacajes (1802)	12	3,602	9.67	9/3–10/1	9/5
Omasuyos (1786)	16	713	9.60	8/2–10/3	10/0
Sicasica (1792)	12	2,716	9.49	9/11/2–10/0	9/11/2
Chulumani (1803)	13	1,210	13.66	9/11/2–20/2	15/3
Larecaja (1786)	22	1,545	5.99	5/0–15/5	5/0
	75	9,786	9.53	5/0–20/2	

FUENTE: AGN, 13-17-9-4 (legajo 36, libro 1, folio insertado sin numerar) para Pacajes, 1802; AGN, 13-17-5-4 (leg. 19, libro 3, folio 520) para Omasuyos, 1786; AGN, 13-17-7-2 (libros 1 y 2) para Sicasica, 1792; AGN, 13-17-9-4 (leg. 36, libro 4) para Chulumani, 1803; AGN, 13-7-6-3 (libro 1), para Larecaja, 1786.

Nota: Los listados completos de impuestos no estaban disponibles en las revisitas de 1786, de manera que fue necesario ver en años posteriores. Pero dada la inflexibilidad de estas tasas (a menudo establecidas en la década de 1740, y que duraron hasta 1825), estos años alternativos difieren poco de 1786.

CAPÍTULO 4
La crisis minera y las poblaciones campesinas de Chulumani y Pacajes, 1786-1838

EN ESTE Y EL SIGUIENTE capítulo examinaré el impacto de las fuerzas del mercado —tanto en tiempos de crisis como de crecimiento económico— sobre la evolución de la estructura de la sociedad rural. Como punto de partida se estableció ya la naturaleza de la clase hacendada y la mano de obra, tanto en las haciendas como en los *ayllus*, durante el próspero final del período colonial. En este capítulo, al igual que en el anterior, me concentraré en la movilidad geográfica y la estructura demográfica de tres categorías de indios relacionadas con la tierra, que ya hemos visto: yanaconas, forasteros y originarios. Una vez más, el centro de atención será la principal zona hacendada del departamento de La Paz, el distrito de Chulumani, y el centro de actividad por excelencia de la comunidad libre, el distrito lacustre de Pacajes.

Los cincuenta años cubiertos por este estudio no sólo incluyen una época de marcada prosperidad, sino también la más catastrófica depresión de la historia boliviana. A partir de fines de la década de 1790 la economía boliviana entró en una decadencia de la cual saldría lentamente solo en la década de 1830. Este período comenzó con la severa desorganización del comercio internacional causada por las guerrras europeas asociadas con la Revolución Francesa y la era napoleónica, y fue luego reforzada por las masivas epidemias de 1804 y 1805, y finalmente por las ruinosas guerras de la independencia que comenzaron en 1809 y duraron hasta 1825.[1]

1. El estudio más detallado del impacto demográfico y económico de las epidemias, aunque con datos mayormente provenientes de Potosí, se encuentra en Tandeter, "Crisis

La caída de la industria minera iniciada al comenzar el siglo XIX tuvo un gran impacto sobre la clase de los hacendados, debido a que las hojas de coca eran un artículo de consumo básico de los trabajadores de los centros mineros de Oruro y Potosí, y a que los valles yungas de Chulumani eran el principal centro productor de coca de toda la región al este y sur del lago Titicaca. La coca era parte importante de la dieta de todos los indios del altiplano, pero en las minas a gran altura era de especial importancia como supresor del hambre y estimulante, siendo frecuentemente utilizada por dueños de minas e ingenios como parte del pago de sus trabajadores.[2] A partir de varias fuentes puede estimarse que por lo menos un tercio de la producción cocalera de las yungas era absorbida por los centros mineros de Oruro y Potosí. El análisis de las exportaciones de coca efectuadas en 1790 por el pueblo de Chulumani, y unos cuantos poblados de los alrededores, muestra que casi la mitad (o 49%) estaba destinada a los centros mineros del altiplano.[3] A su vez las hojas de coca formaban una parte sustancial de las importaciones potosinas. Por ejemplo, ella daba cuenta del 17% del total de las importaciones gravables a la ciudad de Potosí en el lapso 1777-1778, y era la segunda mercancía en valor de fabricación americana, después del aguardiente. Toda esta coca provenía de dentro de los confines del

in Upper Peru, 1800-1805". La zona de La Paz también fue malamente afectada. En Omasuyos, en 1804, habían muerto unos 786 forasteros (o 17.6% de los tributarios registrados en 1803), y 29 originarios, lo cual da un promedio de 15% de la población tributaria total. Es claro que esta epidemia afectó diferencialmente a la población en términos de la riqueza. Es más, y como anotasen los oficiales reales, los adultos fueron más afectados que los niños (f. 34): La edad promedio de los tributarios muertos era de 31 años. Para este análisis especial de las muertes en la provincia de Omasuyos debidas a la peste véase AGN, 9-23-6-2, legajo 15, expediente 466; y AGN, 13-17-10-1, libro 1, para la población de la provincia en 1803.

2. Véase Herbert S. Klein, "Coca Production in the Bolivian Yungas".

3. En 1790 los libros de alcabala de Chulumani enumeraban unos 65,000 cestos de coca al año —lo que probablemente representaba un tercio del output total de las yungas—, de los cuales 28,577 cestos (o 44%) eran enviados solamente a Potosí. AGN, 13-3-3-6, legajo 66, libros 1 y 2. Si tomamos estos 200,000 cestos como un estimado razonable de la coca producida en esta época (la cifra proviene de una visita real efectuada en 1796, encontrada en AGI, Audiencia de Buenos Aires, legajo 513, fechada en La Paz, 17 de mayo de 1796), parecería entonces que por sí solo Potosí absorbía entre el 10% y el 20% del output total (o 20,000-40,000 cestos al año). Al añadirse a Oruro y otros centros mineros, sus trabajadores probablemente absorbían por lo menos un tercio de la producción de las yungas. Por lo tanto, estos estimados no coinciden con el que reportase para 1796 un oficial real local, para quien se había importada a Potosí coca por valor de 96,000 pesos (o unos 11,294 cestos). Véase RAH, tomo xxxvii, folios 368 (9-9-3 1692).

Alto Perú (Bolivia), y la mayoría tenía su origen en las yungas.[4] Por último, incluso la coca que no era consumida en los distritos mineros lo era en el Alto Perú mismo (y más tarde dentro de las fronteras de la república boliviana): un estimado de la producción de las yungas realizado en 1846 sugería que menos del 2% de las exportaciones de hoja de coca de las yungas ingresaban al comercio internacional.[5]

Los censos que mejor cubren esta período de crisis son los padrones de 1786, 1803, 1829 y 1838.[6] Ellos captaron el tardío boom minero colonial de los 1780s, que elevó la producción de plata a nuevas cimas, y estimuló el desarrollo total de la producción cocalera de las yungas. La economía minera del altiplano vaciló en las décadas siguientes, luego de alcanzar niveles de producción máximos durante la década de 1780, una crisis que para la primera década del siglo XIX se convirtió en una tendencia secular a la baja (véase la figura 4.1).[7] Esta tendencia alcanzó su punto más bajo en la década de 1830, cuando la producción, medida por las compras de mineral realizadas por el gobierno (un monopolio estatal), era apenas la mitad de lo que había sido en la década de 1780.

Esta caída secular en las compras de mineral por parte de la ceca de Potosí (que hasta la temprana década de 1850 recibió la abrumadora mayoría de la producción) coincidió con una balanza comercial internacional negativa de largo plazo que marcó el inicio de la vida republicana, y perduró hasta la década de 1860. En 1825 las exportaciones oficiales bolivianas de bienes y metales no preciosos fueron estimadas en

4. Calculado a partir de los manuales de alcabala (caminos de arriba y abajo) de Potosí para 1777-78. AGN, 13-6-4-5, legajo 23, libros 4 y 5, y 13-6-5-1, legajo 24, libro 3.

5. Dalence, **Bosquejo estadístico**, p. 315. Dalence estimaba las exportaciones en una cifra muy elevada de 441,927 cestos, de los cuales solamente 8,500 eran enviados fuera del país —unos 7,300 al Perú y 1,200 a la Argentina.

6. Estas cuatro visitas son los padrones poblacionales completos más tempranos de las yungas. Aunque estaba oficialmente estipulado que debían realizarse cada cinco años, ninguna fue llevada a cabo en la década de 1790. Las visitas se realizaron en 1817 y 1828, pero fueron incompletas y solamente enumeraron a los tributarios. Parece que ninguna fue realizada en la década de 1840, lo cual hace a la de 1838 la última antes de las de 1852 y 1857. Para esta década Suri había sido eliminada del distrito, junto con varios pequeños caseríos, lo cual dificulta las comparaciones directas. La década del cincuenta también fue gravemente perturbada por una epidemia de cólera en 1855-56, lo cual hace difícil aislar los factores económicos de los epidémicos que influyeron sobre el cambio poblacional. Para la epidemia de cólera véase Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, pp. 35-36, y Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia", p. 178.

7. Los datos de la Figura 4.1 se encuentran en Rück, **Guía general**, pp. 170-171. He complementado sus cifras con los manuscritos originales del Banco de Rescate del período 1810-1820. Véase ACM, Banco de San Carlos, nos. 19, 113.

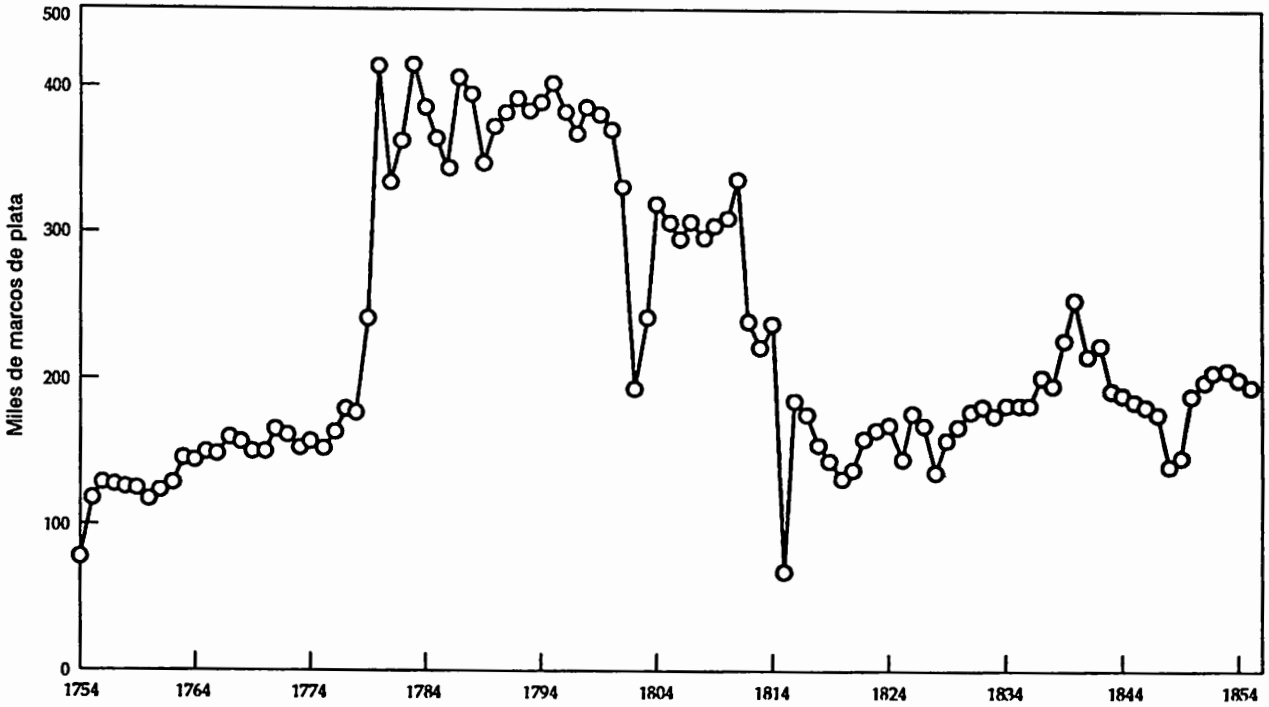

FIGURA 4.1. Producción de plata boliviana, 1754-1854. En base a la información de Rück, **Guía general de Bolivia**, pp. 169-173.

CUADRO 4.1
Flujos de salida de capitales estimados en la economía boliviana, 1825-1845
(en millones de pesos)

Quinquenio	Emisión monetaria total	Déficit en la balanza comercial	Salida de capitales	Salida de capital acumulada
1826-1830	9.05	13.60	4.55	4.55
1831-1835	9.52	14.78	5.26	9.81
1836-1840	9.78	12.78	3.00	12.81
1841-1845	9.79	11.39	1.60	14.41

Fuente: Prado Robles, "Política monetaria,", p. 118. En base a datos de Dalence, **Bosquejo estadístico de Bolivia.**

unos 349,000 pesos por el observador británico George Pentland, mientras que las importaciones eran de 4 millones de pesos. Esta situación había mejorado solo modestamente para 1846, con ambos tipos de exportación avaluados en 563,000 pesos, y las importaciones en 3.7 millones —lo cual significa que durante los primeros años de vida republicana, las exportaciones solamente pagaban el 9% de las importaciones, y que en 1846 la situación había mejorado sólo hasta el punto que el 15% de las importaciones era pagada con exportaciones de metales preciosos.[8] El monto de oro y plata legalmente extraído y acuñado resultaba insuficiente para compensar el déficit comercial (véase el cuadro 4.1). Aunque la producción de metales no acuñados (y por lo tanto de contrabando) tenía alguna importancia, los estimados sugieren que hasta antes de 1850, este contrabando solamente era una porción ínfima del output legal. De este modo, el output de metales preciosos legal y de contrabando no bastaba para suplir el déficit comercial, viéndose los bolivianos obligados a gastar los ahorros acumulados en épocas anteriores para pagar esta deuda cada vez mayor.[9]

Una respuesta a esta falta de liquidez fue el recurso, por parte de un gobierno presionado, a producir una moneda envilecida llamada "moneda feble" —una moneda de plata con un alto contenido de cobre—, principalmente para mantener un medio de circulación en la economía local andina.[10] A partir de la década de 1830 el gobierno co-

8. Estos datos fueron calculados por Prado Robles, "Política monetaria y patrón de articulación comercial", p. 116, a partir de Pentland (1826) y Dalence (1846)
9. Dalence, **Bosquejo**, pp. 302 y sigts.
10. Mitre, **El monedero de los Andes.**

menzó a acuñar esta moneda envilecida, que pasó de ser una parte modesta de la plata acuñada (un 19% del total en 1835-1839), a ser la principal moneda acuñada para comienzos de la década de 1840.[11] Como se verá luego, este circulante devaluado ha devenido en un tema principal del debate acerca de la naturaleza de la economía campesina en el temprano siglo XIX, y su capacidad para sobrevivir en una economía abierta. Pero por lo pronto, esta producción de una moneda devaluada —tuviese efectos proteccionistas no intencionales o no— fue otra clara indicación de la decadencia económica, la pérdida de capitales, y la incapacidad de la industria minera para recuperar su esplendor colonial.

Para estudiar cómo respondió la población india a estas transtornadas condiciones económicas existen detallados y periódicos censos republicanos, así como las tradicionales visitas reales del tardío período colonial. Afortunadamente para los fines comparativos, todos los censos republicanos estuvieron basados en el modelo dieciochesco del padrón de indios, siendo idéntico el tipo de información generada.[12] Estos proporcionan una enumeración detallada de todos los hombres imponibles y sus familias, por tipo de tenencia de la tierra en la cual residían. Todos los indios entre los 18 y 50 años estaban obligados a pagar al gobierno central un impuesto en efectivo, tanto durante el período colonial como en la época republicana (llamado tributo en la época colonial, y contribución indígena después de 1825 —y eventualmente contribución territorial después de la década de 1880).[13] La tasa fiscal

11. Mitre, **Los patriarcas de la plata**, p. 48. En 1840-1844 la envilecida "moneda feble" daba cuenta del 40% de las monedas de plata acuñada, elevándose al 50% durante el quinquenio siguiente. Para 1850 más del 80% de las monedas acuñadas caían en esta categoría.

12. Aunque Bolívar intentó abolir el tributo en su decreto de Chuquisaca del 22 de dic. de 1825, y reemplazarlo con la contribución directa de todos los ciudadanos, éste fue resistido por todos, los indios incluidos, quienes parece ser deseaban retener el viejo tributo como una garantía de su estatus como propietarios de tierras. El mariscal Antonio José de Sucre intentó realizar el cambio pero finalmente se vio obligado a admitir su derrota, y el gobierno boliviano restableció el tributo en julio de 1826. Desde este momento en adelante sería la fuente más importante de ingresos fiscales. Lofstrom, **El mariscal Sucre en Bolivia**, pp. 331-346. Los padrones del XIX estaban basados en la cédula real de 1784, algo modificada en 1831. Para las modificaciones véase Bolivia, **Colección oficial de leyes, decretos, órdenes y resoluciones**, vol. 5, pp. 84-97.

13. Los únicos varones excluidos eran los seis de cada comunidad que trabajaban para la Iglesia; todos los varones impedidos en edad de tributar que no podían trabajar; los "caciques" (**kurakas**) y sus hijos mayores; los alcaldes y sus asistentes (**jilakatas**), temporalmente exentos mientras durase su cargo, y unos cuantos indios locales destinados al servicio postal (postillones). Reglamento de 28 de feb. de 1831, ítem no. 24, en Bolivia, **Colección oficial de leyes...**, vol. 5, pp. 89-90.

variaba entre los indios, y estaba basada en las condiciones económicas y legales de la comunidad indígena específica a la cual pertenecían éstos, y en su estatus dentro de la comunidad. Pagaban diferente tasa de acuerdo a la fertilidad de la tierra. Pagaban una tasa menor si pertenecían a una comunidad libre pero tenían un acceso menos directo a la propiedad o el uso de la tiera. Por último, si vivían como trabajadores sin tierras en una hacienda, pagaban entonces la tasa más pequeña. La Corona y los gobiernos republicanos dividieron así a los indios en tres grupos relativamente homogéneos de originarios, forasteros y yanaconas, que en anteriores capítulos establecimos ya como nuestras categorías analíticas. Hubo, sin embargo, algunos cambios moderados en estas categorías en el período republicano, que de tiempo en tiempo aparecen en los censos manuscritos, y parecen reflejar intentos por definir grupos que atravesaban las categorías.[14]

Los censos republicanos usaron las mismas categorías resúmenes por edad y sexo que los coloniales, que repetiré aquí por comodidad. Los varones estaban divididos en los cuatro tradicionales grupos de *niños* (hasta los 13 años de edad), *próximos* (14-17), *tributarios* (18-49) y *reservados* (50 años o más). La última categoría era la de los *ausentes*, para todo tributario ausente de la comunidad en el momento en que el censo era efectuado, y que no figuraba en los libros de defunción de la parroquia (libros de difuntos).[15] Las mujeres fueron divididas en *niñas* (hasta los 12 años), *solteras* (más de 12 sin casar), *casadas* y *viudas* (de matrimonios legales). Por último, todos los indios migrantes eran contados como forasteros sin tierras, a menos que hubiesen contraído matrimonio con una mujer con derecho al estatus originario. Serían contabi-

14. Aunque el término no fue muy común en censos subsiguientes, el decreto de 1831 sí distinguía entre originarios con tierras, forasteros con tierras y forasteros sin tierras. Los forasteros con tierras eran especialmente mencionados. Ibíd., p. 89.

15. El único otro cambio republicano en la fórmula colonial fue la categoría de vagos, enumerados tanto para los ayllus como para las haciendas a partir del padrón de 1838. Aunque no hay una definición clara de qué distingue a un vago de un forastero o un yanacona, su posición debe haber sido comparable pues pagaban igual tributo de 5 pesos al año. Asumo por tanto que eran yanaconas recién llegados, o forasteros en ayllus que no tenían un acceso inmediato o directo a la tierra. De hecho, el padrón de 1871 enumera varios "vagos" que habían pasado a la condición de forasteros desde el último censo. ANB, ATNC, no. 181. He incluido, por tanto, a estos 1838 vagos (que son relativamente pocos) como forasteros o yanaconas, a fin de hacer que las cifras sean comparables con los tres censos previos. Además, esta categoría de "vago" solamente fue usada por el gobierno boliviano en los padrones de la región de las yungas, no siendo aplicada en ningún otro lugar (comunicación presonal de E. Grieshaber, 15 de agosto de 1978).

lizados como miembros de sus nuevas comunidades después de un año de residencia.[16]

Para la consistencia del análisis en lo que se refiere a Chulumani, en este capítulo me he limitado a los 11 principales pueblos productores de coca. Aunque los gobiernos republicanos redefinieron los límites de Chulumani, esto solamente involucró a los pueblos marginales que no eran productores significativos de coca o centros poblacionales importantes, ya fuese de *ayllus* o de haciendas. Y si bien el pueblo de Yanacachi fue formalmente dividido en dos subdistritos en los censos de 1829 y 1838, en los cuadros que siguen los he contado como uno solo. Además he eliminado de los cálculos al pequeño monto de indios gravables enumerados como residentes en los centros urbanos de los pueblos (*abecindado en el pueblo*), e incluso al número aún más pequeño exento del impuesto por estar trabajando en las tierras de la iglesia parroquial, que mantenían las instituciones religiosas en los pueblos locales.

Para situar estos cambios poblacionales en su contexto resulta esencial anotar primero que los mejores estimados del crecimiento de la población boliviana en este período, sugieren una tasa de crecimiento positiva mínima de 1 a 1.5 % al año, hasta mediados de siglo. Se piensa que esta luego bajó al .5% anual durante las décadas medias del siglo, principalmente a consecuencia del impacto de una serie de malas cosechas, y al estallido de una epidemia de cólera en la década de 1850, después de lo cual se estima que regresó al 1% anual, para el último cuarto del siglo.[17] En el censo de 1831 se estimó la población total en 1,088,898, y 1,378,896 personas en el siguiente estimado principal de 1846.[18] De ésta, se estimaba en 1846 que justo más de la mitad (o 51%) era india, y que buena parte de ella se encontraba en el departamento de La Paz. Este era el departamento más grande y en 1846 contenía al 30% de la población total, pero sus 295,442 indios representaban el

16. El estatus de originario se heredaba basado en el principio de la primogenitura, a diferencia de las prácticas tradicionales de herencia divisa que eran la norma para el resto de la población. De hecho, este patrón hereditario parece haber predominado entre las poblaciones de los **ayllus** hasta este siglo (Maldonado, **Derecho agrario**, pp. 283-284). Para las reglas de la herencia y la residencia véanse los decretos del 22 de nov. de 1838 (sobre la primogenitura), 28 de feb. de 1831 (dos años de residencia requeridos), y 15 de nov. de 1838 (el requisito de la residencia reducido a un año), en Bolivia, **Colección Oficial**, vol. 3, pp. 284-285, vol. 5, p. 91, y vol. 5, pp. 98-99, respectivamente.

17. Averanga Mollinedo, **Aspectos generales de la población boliviana**, pp. 22-23.

18. Dalence, **Bosquejo**, p. 208.

42% de la población indígena boliviana en dicho año.[19] También tenía a la ciudad más grande, la de La Paz, con unas 43,000 personas.[20] De los dos distritos que he estado considerando, el de Chulumani tenía unos 6,000 tributarios en el padrón general de indios de 1838, y Pacajes otros 14,000. Juntos, ambos distritos daban cuenta de un 16% del total de la población tributaria india en este año.[21] (Véase el Apéndice B para una estadística demográfica completa de Chulumani y Pacajes, durante el período de 1786-1838).

En este contexto de crecimiento poblacional global, el factor más notable revelado por estos cuatro censos indios de Chulumani durante el período de 1786-1838, es la severa caída demográfica experimentada por los valles cocaleros. La fuerte caída en el output de plata, que comenzó en los años de 1799 y 1800, se reflejó inmediatamente en una pérdidas de población en el censo de 1803: en cada comunidad, la población total india bajó en relación a 1786 (véase el cuadro 4.2). Algunas comunidades volvieron a crecer nuevamente entre 1803 y 1829, pero la mayoría siguió disminuyendo. Incluso entre las pocas que recuperaron en algo sus pérdidas, todas salvo por Chulumani terminaron con una tasa de crecimiento negativa entre 1786 y 1829. En los cuadros 4.3 y 4.4, las poblaciones han sido desagregadas por categorías de tierra y residencia. El censo de 1829, efectuado durante la peor década de la producción minera desde la década de 1770, y la peor de la producción en el XIX, muestran la continua relación entre la producción de plata y la población de las yungas. El renacimiento de la producción argentífera en la década de 1830 dio como resultado un incremento en las cifras poblacionales del censo de 1838.

Entre 1786 y 1829 la población campesina india de Chulumani cayó a la rápida tasa de -.66% (anualizada para todo el período; véanse los cuadros 4.3 y 4.4). Es más, las más móviles de las poblaciones campesinas fueron las más afectadas: los forasteros de los *ayllus* (con -.78%) y los yanaconas de las haciendas (a -.71%). Incluso los miembros originarios poseedores de tierras de los *ayllus*, el grupo más estable, experimentó igualmente una caída (-.23%) en este período. Si bien para el

19. Ibíd., p. 222. En el período republicano, lo que había sido la provincia o intendencia de La Paz se convirtió en el departamento del mismo nombre. Los antes distritos eran ahora conocidos como provincias.

20. Ibíd., p. 199.

21. Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia, A regional Comparison", pp. 226-231.

CUADRO 4.2
Población india total en los pueblos de Chulumani, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Chulumani	3,105	2,535	1,637	1,644
Irupana	1,124	731	762	810
Laza	845	660	401	483
Zuri	940	635	409	632
Ocabaya	684	578	582	644
Chirca	2,030	1,501	1,110	1,165
Pacallo	1,336	905	898	968
Coroyco	5,039	4,526	4,794	4,985
Coripata	3,337	2,748	2,850	3,233
Chupe	1,073	908	790	914
Yanacachi	1,219	1,138	1,272	1,320
TOTAL[a]	20,732	16,865	15,505	16,798

FUENTES: Las cuatro visitas se encuentran en los siguientes archivos: 1786 en AGN, 13-17-6-5, legajo 24, libro 2; 1803 en AGN, 13-17-9-4, legajo 36, libro 4; 1829 en ANB, Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas, no. 166; y 1838 en ANB, ATNC, no. 177.

[a]En éste y cuadros subsiguientes, la población total comprende a hombres, mujeres y niños.

CUADRO 4.3
Cambio demográfico por categorías de indios en Chulumani, 1786-1838

Categoría	1786	1803	1829	1838
Yanaconas	13,985	10,713	10,235	11,076
Originarios	2,825	2,935	2,556	2,602
Forasteros	3,922	3,144	2,795	3,120
TOTAL AYLLU	6,747	6,079	5,351	5,722
TOTAL INDIOS	20,732	16,792	15,586	16,798

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

censo de 1838 una modesta recuperación había tenido lugar, el resultado global para los 52 años entre el primer y el último censo siguió siendo el de una pérdida de población. Los mismos patrones revelados para el período de 1786-1829 valen para todo el lapso comprendido entre 1786 y 1838. Los grupos más móviles fueron los más afectados, y los originarios quienes menos sufrieron la crisis global.

Aunque en los tres grupos poblacionales las tendencias generales fueron similares, un examen más cercano de los diversos índices mues-

CUADRO 4.4
Tasas de crecimiento demográfico por categorías de indios en Chulumani, 1786-1838

Categoría	1786 a 1803	1803 a 1829	1829 a 1838	1786 a 1829	1786 a 1838
Yanaconas	−1.56 %	−0.16 %	0.84 %	−0.71 %	−0.45 %
Originarios	0.22	−0.53	0.20	−0.23	−0.16
Forasteros	−1.29	0.45	1.23	−0.78	−0.44
TOTAL AYLLU	−0.61 %	−0.49 %	0.75 %	−0.54 %	−0.32 %
TOTAL INDIOS	−1.23 %	−0.28 %	0.81 %	−0.66 %	−0.40 %

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

tra respuestas algo distintas. Pasando al más importante sector de la producción cocalera, las haciendas y sus poblaciones de yanaconas, resulta claro que hubo una caída tanto en la población como en el número de haciendas en funcionamiento. Todas ellas sistemáticamente perdieron población, y el tamaño promedio de las mismas por lo tanto bajó, igual que la población total, como puede verse en el cuadro 4.5

Si tan sólo los productores económicamente más viables hubiesen persistido, y los más marginales hubiesen sido eliminados, entonces el tamaño promedio de las poblaciones también hubiese crecido en las haciendas restantes. Pero en realidad sucedió lo contrario, lo cual sugiere que todas las haciendas, y no solo las marginales, perdieron trabajadores durante este período de crisis. Además de la caída global en las cifras del promedio de trabajadores por hacienda, hay también evidencias confirmatorias que muestran cómo los hacendados mismos, una minoría de los cuales poseía más de una hacienda, vieron también como el promedio del total de las poblaciones de yanaconas cayeron considerablemente, desde un pico de 64 yanaconas por hacendado en 1786, a un mínimo de 48 en 1829, con tan solo una modesta recuperación para 1838 (véase el cuadro 4.5). Dada la pérdida generalizada de población en haciendas de todo tamaño, resulta evidente que la distribución relativa de los trabajadores yanaconas entre los hacendados cambió poco a lo largo del período, dándose la distribución más desigual en 1786, y una estabilización subsiguiente en los tres censos siguientes. Por último, la dispersión en torno a la media (medida según la desviación estándar) muestra relativamente pocos cambios a lo largo de los tres censos, reforzando así la idea de que las cifras de población promedio son un índice confiable de los cambios que venían dándose.

CUADRO 4.5
Cambios en las haciendas de Chulumani, 1786-1838

Indices	1786	1803	1829	1838
Número de haciendas[a]	270	236	230	229
Población promedio por hacienda	52	45	42	48
(d.e.)	(66)	(53)	(53)	(59)
Población media por hacienda	28	26	24	24
Promedio de tributarios por hacienda	15	12	13	15
(d.e.)	(18)	(13)	(15)	(18)
Población yanacona promedio por hacendado	64	51	48	55
Coeficiente GINI de distribución de yanaconas entre hacendados	.612	.583	.593	.596

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

[a]Excluye las haciendas sin yanaconas, de modo que los totales difieren ligeramente de aquellos en el cuadro 4.7.

También hubo algunos cambios en los patrones de propiedad, que obviamente fueron una respuesta a la creciente crisis que afectaba a los mercados de la coca de Chulumani. Los deprimidos mercados obligaron a muchos a abandonar sus haciendas debido a sus altos costos de mantenimiento, de abrir nuevos cocales y reemplazar las plantas viejas a fin de asegurar un output continuo. No solamente cayó el número total de haciendas, sino que el número de dueños con más de una también disminuyó. Los dueños de una sola hacienda, que en 1786 conformaban el 83% de los hacendados, controlaban en dicho año del boom poco más de la mitad de los trabajadores yanaconas, pero su parte de esta población se incrementó con cada censo subsiguiente, hasta que la tendencia comenzó a ser nuevamente revertida con la moderada recuperación de 1838 (véase el cuadro 4.6).

Este fenómeno de la caída general de la población en todas las haciendas plantea algunas interesantes preguntas acerca de la poco conocida relación entre hacendados y yanaconas. Tradicionalmente se ha asumido que la forma usual de pago de los trabajadores indios en las haciendas, era concediéndoles tierra en usufructo para que las usasen ellos mismos. Al examinar numerosas ventas de haciendas cocaleras en las yungas, jamás encontré en las ventas un padrón de los yanaconas, ni alguna evaluación monetaria de los mismos. Parecería inicialmente que para realizar las prolongadas tareas de construir terrazas, requerida por

CUADRO 4.6
Propiedades múltiples entre los hacendados de Chulumani, 1786-1838

No. de haciendas poseídas	No. de propietarios	Población yanacona	Porcentaje de		
			Propietarios	Haciendas	Yanaconas
		I. 1786			
1	182	7,267	82.7 %	75.8 %	52.0 %
2	27	4,205	12.3	22.5	30.1
3 +	11	2,493	5.0	1.7	17.9
	220	13,965	100.0 %	100.0 %	100.0 %
		II. 1803			
1	190	7,984	90.9 %	80.5 %	74.6 %
2	15	1,344	7.2	12.7	12.6
3 +	4	1,368	1.9	6.8	12.8
	209	10,696	100.0 %	100.0 %	100.0 %
		III. 1829			
1	193	8,188	91.9 %	82.5 %	80.8 %
2	14	1,051	6.7	12.0	10.4
3 +	3	896	1.4	5.6	8.8
	210	10,135	100.0 %	100.0 %	100.0 %
		IV. 1838			
1	180	7,683	89.1 %	78.9 %	69.8 %
2	19	2,339	9.4	16.7	21.2
3 +	3	993	1.5	4.4	9.0
	202	11,015	100.0 %	100.0 %	100.0 %

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

casi todas las haciendas cocaleras, se les atraía con un salario. Durante este período no hubo tierras disponibles para ser usadas ni por yanaconas ni por hacendados. Pero una vez que se habían construido terrazas y limpiado los campos, todas las fuentes parecen coincidir en que ni la alimentación, ni las semillas, herramientas o salarios eran proporcionados por el hacendado. Por lo tanto, no parece haber existido incentivo alguno para que éstos expulsasen a los trabajadores de sus campos preparados en tiempos de crisis. Dado este hecho, la movilidad resultante de los yanaconas durante las crisis parecería sugerir que no estaban atados a las haciendas por mecanismos no mercantiles, como tradicionalmente se ha venido asumiendo. Era principalmente la disponibilidad de

tierra, y la posibilidad de vender su producción de coca en los mercados (en el padrón de 1796 producían el 25% del output regional) lo que proporcionaba los incentivos decisivos para que los trabajadores viviesen en las haciendas. Estas haciendas no eran ya lugares tan atractivos para trabajar cuando el mercado de la coca se contrajo, dándose entonces la migración voluntaria hacia afuera.

Aunque el número promedio de trabajadores por hacienda cayó en la mayoría de ellas y en las más de las regiones, el ritmo de esta caída no fue idéntico, y en realidad tuvieron lugar algunos cambios en la importancia relativa de la producción de los diversos pueblos. Está claro que durante los años de crisis de 1803 y 1829, en todos los distritos de las yungas hubo una caída sistemática en el número relativo de yanaconas, salvo por lo menos en dos principales centros productores —Coroyco y Coripata—, y en las pequeñas zonas de Chupe y Yanacachi (véase el cuadro 4.7). Esta tendencia hacia la creciente concentración de la población yanacona fue parcialmente revertida con el renacimiento de 1838, si bien los patrones de distribución no regresaron a los niveles anteriores a la crisis. Zonas como las de Chulumani, Laza, Zuri, Ocabaya, e inclusive Pacallo, antes en la tercera categoría, continuaron cayendo en importancia relativa, no logrando recuperar su anterior importancia. De otro lado, Coripata y Coroyco, las dos principales zonas de población yanacona, incrementaron su importancia relativa censo tras censo, y pasaron de un 57% del total de la población yanacona en 1786, al 74% en 1838.

Así como hubo una baja en el número de haciendas y de la población global, así también parece haber tenido lugar un fenómeno correspondiente en las tierras de las comunidades libres. Las población global de los *ayllus* respondió del mismo modo que los yanaconas en las haciendas, cayendo en el censo de 1803, sufriendo aún mayores pérdidas en 1829, y recuperándose en 1838. De este modo, su importancia porcentual en las yungas cambió poco de censo a censo.

Hubo, sin embargo, algunas importantes diferencias internas —como era de esperarse— entre los dos principales grupos en los *ayllus*. Si bien en el censo de 1803 los originarios se distinguían de las otras dos categorías de campesinos por su capacidad para retener a su población, ellos también mostrarían los efectos de la crisis en el censo de 1829. Mas al igual que los otros campesinos, ellos también lograron recuperar algo de su número para cuando el censo de 1838 (véanse los cuadros 4.3 y 4.4). Por lo tanto, los originarios mostraron una mayor capacidad para sobrevivir al impacto de un mercado en contracción, del mismo modo

CUADRO 4.7
Número de haciendas y población yanacona promedio por hacienda por pueblo, Chulumani, 1786-1838

	1786		1803		1829		1838	
	No. de haciendas	Población yanacona promedio	No. de haciendas	Población yanacona promedio	No. de haciendas	Población yanacona promedio	No. de haciendas	Población yanacona promedio
Chulumani	18	46	11	38	12	18	12	23
Irupana	43	15	31	12	31	14	25	17
Laza	13	44	11	36	8	23	12	16
Zuri	20	22	21	14	12	10	12	13
Ocabaya	8	30	9	16	5	25	5	19
Chirca	31	43	22	42	28	24	27	26
Pacallo	27	48	22	38	21	40	21	44
Coroyco	69	67	56	72	63	68	58	75
Coripata	34	98	41	67	37	77	35	92
Chupe	9	40	9	32	14	20	17	22
Yanacachi	4	78	4	66	4	64	7	52
TOTAL	276	51	237	45	235	44	231	48

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

que sufrieron menores pérdidas. En efecto, en momentos de crisis su parte en la población de los *ayllus* se incrementaba, de igual modo que el retorno de la prosperidad involucraba el regreso de la población forastera que migraba con más facilidad, y por tanto una caída de la importancia relativa de los originarios.

Los forasteros respondieron de forma bastante parecida a los yanaconas, perdiendo en promedio casi la misma proporción de personas, en ambos censos de 1803 y 1829, y recuperándose algo en 1838 (véanse los cuadros 4.3 y 4.4). Como se verá al examinar los patrones de Pacajes, esto era exactamente lo opuesto de lo que ocurriría en una región con una población en crecimiento. Esta pérdida se dio en la mayoría de las comunidades (véase el cuadro 4.8), por lo cual es el reflejo de un fenómeno regional. Más a pesar de todo sí hubo algunas diferencias, la más importante de las cuales era la muy severa caída de la población forastera del pueblo de Chulumani, que a su vez corría paralelamente al patrón de pérdidas entre los yanaconas. Aquí, como en todas partes, eran los forasteros quienes más se parecían a los yanaconas, y ambos respondieron en forma similar al mercado en general, así como a los problemas productivos locales

En esta imagen relativamente generalizada del cambio en los *ayllus* hubo, al igual que en el caso de las haciendas, algunos cambios relativos en la importancia regional. Al examinar los dos pueblos más grandes (Chulumani y Yanacachi) en términos de la población total de los *ayllus*, resulta obvio que algunos cambios estructurales también estaban

CUADRO 4.8
Población forastera total por pueblo, Chulumani, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Chulumani	1,315	1,113	686	714
Irupana	243	173	161	199
Laza	152	145	142	204
Zuri	296	159	149	265
Ocabaya	236	118	166	219
Chirca	425	279	245	277
Pacallo	44	61	67	48
Coroyco	272	287	350	430
Coripata	0	0	0	0
Chupe	477	397	293	336
Yanacachi	462	412	536	428
TOTAL	3,922	3,144	2,795	3,120

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

dándose (véase el cuadro 4.9). Así, aunque Chulumani mantuvo su posición como la principal zona de la población en *ayllus*, progresivamente fue perdiendo pobladores. En 1786 tenía el 34% de la población conjunta de originarios y forasteros, mas para 1838 apenas tenía el 24%. De igual modo, el segundo lugar de Yanacachi incrementó gradualmente su parte hasta un 17%. De este modo, y al igual que en las haciendas, las tendencias en términos de los cambios regionales también se dieron en las comunidades libres.

CUADRO 4.9
Población total de los ayllus por pueblo, Chulumani, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Chulumani	2,274	2,091	1,421	1,365
Irupana	487	368	341	374
Laza	270	267	216	295
Zuri	491	349	287	474
Ocabaya	442	438	455	548
Chirca	688	580	510	472
Pacallo	44	61	67	48
Coroyco	430	436	529	654
Coripata	0	0	0	0
Chupe	713	616	509	539
Yanacachi	908	873	1,016	953
TOTAL	6,747	6,079	5,351	5,722

Fuente: Igual que el cuadro 4.2.

Nota: La población originaria total puede ser fácilmente obtenida para cualquier pueblo en un año dado restando la población forastera del cuadro 4.8, de la cifra total de los ayllus que aparece aquí.

Sin embargo, los *ayllus* fueron muy distintos de las haciendas en un punto, a saber, en el número de unidades en operación durante los cuatro censos. Hasta 1829 todos ellos permanecieron intactos. Mas en dicho año el *ayllu* San Roque, de Irupana, fue convertido en una hacienda, y el de Siripaya, en Yanacachi, fue omitido por razones no explicadas (en 1838 fue nuevamente registrado como tal). Otros dos *ayllus* —los de Choclla, en Yanacachi, y Guancapampa, en Chirca— se convirtieron en haciendas en 1838, pero en el entretanto dos nuevos *ayllus* fueron registrados en Zuri (Charapacci y Torini). Estos cambios significan que, en términos globales, el número de unidades cambió poco en el lapso cubierto por los cuatro censos. Es claro que con sus economías más mixtas, y producción cocalera de menor calidad, los *ayllus*

simplemente no abandonaban el negocio, como sí lo hacían las haciendas, sino que encontraban oportunidades alternativas para su población, ya fuese pasando a una mayor agricultura de subsistencia, o concentrándose en productos del valle solicitados en los trueques o ventas a los campesinos de las comunidades de altura. Su acceso a las ricas tierras semitropicales productoras de cultivos de cítricos, plátanos y otros productos de que no disponían la mayoría de las comunidades del altiplano, significaba que estas comunidades continuaron siendo importantes centros de atracción para campesinos libres pero sin tierras. Si bien el ingreso procedente de la coca podía bajar, en el altiplano se disponía de otros bienes que intercambiar. De igual modo, su producción de hojas de coca de menor calidad, en comparación con el producto cultivado en las haciendas, probablemente significaba que ellos eran afectados por la decadencia de la minería en menor medida que éstas últimas. Los mineros podían costear la compra de la hoja de mejor calidad, mientras que la producción más pobre de los *ayllus* probablemente iba principalmente a los tradicionales campesinos agrícolas del altiplano, un mercado que parece haberse mantenido constante durante la crisis minera. Esta retención del mercado tal vez explique por qué motivo ellos lograron conservar intacto tanto el número como la propiedad de sus unidades productivas, y que siguiesen manteniendo su participación en la población trabajadora de estos valles en un tercio relativamente estable de la población india total.

Si bien la crisis de la producción minera, y del consumo afín de coca tuvo un impacto sobre las plantaciones cocaleras de Chulumani, es claro que éste no fue catastrófico. Evidentemente los productores de coca de las yungas, tanto haciendas como *ayllus*, lograron encontrar mercados para la mayor parte de la coca antes consumida por los mineros del altiplano. La alternativa más obvia fue la creciente población de las sierras, que parece haber sido menos afectada por la caída de la minería, y haber desarrollado un complejo sistema de comercialización local y regional que les permitió ahorrar más, y en consecuencia incrementar sus compras de coca.

Mas por mucho que estos nuevos y cambiantes mercados hallan compensado a los productores locales, resulta evidente que los mineros seguían siendo el mercado más deseado. Para 1838 el incremento de la población, y presumiblemente del output de coca, era un claro reflejo del retorno de la prosperidad a las minas del altiplano. El hecho que la región pudiese responder de forma tan positiva y rápida a la creciente producción minera significa que en las yungas existía un potencial no

utilizado, a pesar de la presencia de mercados alternativos y que éstos fueron desarrollados razonablemente, pues no podían compensar el más viejo —pero también más rentable— mercado minero de la coca.

El análisis de estos cuatro censos brinda la oportunidad de reexaminar las variables demográficas usadas anteriormente en mi análisis sincrónico de la visita de 1786. Desde la perspectiva de estos cincuenta años, ¿cuáles fueron las continuidades y cambios significativos en los índices demográficos y económicos?

En estos censos del XIX, los forasteros seguían exhibiendo índices demográficos más estrechamente asociados con una población migrante (véase el cuadro 4.10). En términos generales, tenían la proporción más alta de hombres a mujeres de los tres grupos relacionados a la tierra. De igual modo, su población económicamente activa era consistentemente más alta que en las restantes dos categorías de trabajadores. También tenían menos hijos que cualquier otro grupo, medidos por la proporción entre niños y mujeres. Esta proporción consistía en el número de niños y niñas por cada 100 mujeres mayores de 12 años (solteras, casadas y viudas). Esto respalda los hallazgos anteriores acerca de los forasteros. Sin embargo, aquí la principal diferencia es que los yanaconas, que también deberían tener tasas menores que la población estable originaria, muestran en los censos posteriores a 1786 una proporción sorprendentemente elevada de niños a mujeres. En los censos de 1803 y 1829 sobrepasan de hecho a los originarios, sólo para caer nuevamente en 1838. El crecimiento regresó a estos pueblos de Chulumani entre 1829 y 1838 (véanse los cuadros 4.3 y 4.4), de modo que para 1838 las ubicaciones relativas en este índice eran nuevamente las de 1786 — esto es, que los originarios tenían de lejos la mayor proporción de niños a madres potenciales, y que los otros dos grupos estaban considerablemente por debajo de esta norma. Esto no obstante, queda bien claro que durante el período de rápida caída económica, el nivel de esta proporción cambió en los tres grupos, de modo que en 1838 todos tenían tasas más elevadas que en 1786.

En todos los grupos debe haberse dado una gran salida de adultos jóvenes, yéndose más mujeres que hombres. Este patrón queda sugerido por la creciente proporción de varones, y de niños con respecto a las mujeres (véase el cuadro 4.10). Los tres grupos relacionados con la tierra sintieron el impacto de esta migración hacia afuera, incluso los más favorecidos, los miembros originarios de las comunidades con acceso directo a la tierra.

CUADRO 4.10
Indicadores básicos de la estructura demográfica en Chulumani por categoría fiscal, 1786-1838

	Proporción entre los sexos	Porcentaje de la PEA[b]	Porcentaje de población tributaria	Proporción niños/mujeres[c]
I. Total[a]				
1786	122.3	60.7%	30.6%	106.6
1803	123,8	58.8	29.0	125.7
1829	124.0	59.7	31.9	137.3
1838	131.2	60.6	32.6	131.0
II. Originarios				
1786	110.7	58.0	30.7	124.7
1803	118.2	59.7	30.9	124.0
1829	134.9	61.2	34.3	141.1
1838	132.7	59.2	32.2	146.8
III. Forasteros				
1786	134.3	66.0	36.6	87.5
1803	133.2	63.6	36.0	119.0
1829	131.6	64.4	37.0	119.2
1838	152.0	64.5	39.7	134.6
IV. Yanaconas				
1786	121.5	59.7	29.0	108.4
1803	122.7	57.1	26.4	128.1
1829	119.5	58.0	29.9	141.3
1838	125.6	59.8	30.7	126.7

FUENTE: Igual que el cuadro 4.2.

[a]Excluidos los ausentes.
[b]La población económicamente activa queda definida como las cuatro categorías de solteras + casadas + tributarios + próximos.
[c]Niños + niñas dividido entre viudas + solteras + casadas.

El lento retorno al crecimiento entre los censos de 1829 y 1838 parece indicar el regreso a los patrones evidentes en 1786, por lo menos en algunos de los índices. Pero parecería que este crecimiento era todavía demasiado reciente, de modo que no se ve emerger ninguna tendencia coherente. Además, los niveles alcanzados eran ahora algo distintos de los anteriores. Aunque la proporción de la población económicamente activa había cambiado poco, la proporción de tributarios y entre los sexos indican una tasa sistemáticamente más elevada de varones que antes. ¿Significa esto que menos mujeres regresaron a los cocales? Desafortunadamente, los índices por sí solos resultan insuficientes para aclarar este punto.

Lo que sí puede ser determinado con precisión es, en cambio, el

patrón de las pérdidas, y la forma en que afectó a las tres categorías de trabajadores campesinos que trabajaban en los pueblos de Chulumani. Ya sea que trabajase en las haciendas o viviese en las comunidades, la población tributaria de las yungas respondió toda ella en alguna forma a la restricción del mercado de la coca, resultante de la severa y relativamente sostenida crisis de la minería altiplánica del temprano siglo XIX. Las tres categorías de campesinos —yanaconas, originarios y forasteros— perdieron pobladores en los años de crisis de 1803 y 1829, y se recuperaron un tanto en el período del boom moderado de 1838. De ahí que sus posiciones relativas dentro de la provincia cambiasen poco a pesar de unas impresionantes pérdidas de pobladores. Es más, la pérdida se distribuyó parejamente entre haciendas cocaleras grandes y pequeñas —ya fuesen haciendas o *ayllus*—, lo cual quiere decir que la población respondía a los incentivos del mercado, sin importar cual fuese su relación con la tierra. Aunque todos los grupos experimentaron cambios, en realidad fueron los originarios, con el acceso más directo a la tierra, quienes fueron menos influenciados por la crisis económica general. Pero quienes no tenían tierras, ya fuese en haciendas o comunidades, emigraron fuera de la zona en tiempos de crisis, y solamente regresaban en número significativo durante los momentos de un mejor crecimiento del mercado.

Fue solamente en las zonas de producción regional que la crisis generó algunos cambios de largo plazo, que se desarrollaron con mayor agudeza entre la población de las haciendas que las de los *ayllus*, a pesar de ser evidentes en ambas. Las zonas locales, como el pueblo de Chulumani, perdieron importancia en la población tanto de haciendas como de *ayllus*, mientras que Coripata, y en menor medida Coroyco, las dos zonas productoras de coca más ricas, fueron las principales beneficiadas.

Si una zona agrícola dominada por haciendas principalmente comerciales, como Chulumani, experimentó agudas fluctuaciones en su fuerza de trabajo como respuesta a los cambios en los mercados externos de la coca, ¿qué sucedía en las comunidades agrícolas tradicionales más pobres del altiplano, como las del distrito (o provincia, en términos republicanos) de Pacajes? Aunque involucrada en mayor medida en la agricultura de subsistencia que en las zonas productoras de coca, incluso estas comunidades y haciendas de puna estaban integradas a la economía de mercado. Estas granjas del lago Titicaca producían cultivos de granos y tubérculos tradicionales, y productos animales andinos que alimentaban los mercados urbanos locales y regionales, así como las co-

munidades mineras de Potosí. Diversos autores han sugerido asimismo, aunque con pocas evidencias que lo respalden, que la caída en la producción minera y de sus exportaciones fue en algo compensada por un crecimiento relativo, en estas primeras décadas republicanas de crisis, de las exportaciones no tradicionales, en especial de cultivos alimenticios localmente producidos a los mercados peruanos.[22]

Esta diferencia en los mercados, conjuntamente con el continuo crecimiento de la población de Pacajes, puede dar cuenta de la diferencia fundamental de la respuesta del distrito a la crisis. Su población tributaria creció de 37,000 a 42,000 entre 1786 y 1838, si bien es cierto que esto solamente se dio en 6 de los 12 pueblos (véase el cuadro 4.11). Y este crecimiento tampoco fue uniforme a lo largo del período. La población india total de Pacajes creció rápidamente en el tardío siglo XVIII (a más de 0.5% por año), pero se desaceleró considerablemente entre 1803 y 1838, el período de crisis de la economía republicana del temprano siglo XIX (véanse los cuadros 4.12 y 4.13). El crecimiento no

CUADRO 4.11
La población tributaria india de Pacajes por pueblo, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Caquiaviri	3,089	3,122	3,476	4,601
Caquingora	2,404	2,471	2,639	2,794
Collapa	2,547	2,508	2,623	2,585
Curaguara	2,802	3,035	3,151	4,512
Ulloma	975	1,047	1,140	775
Calacoto	5,078	5,163	5,439	2,907
Santiago de Machaca	2,185	2,613	2,684	1,602
San Andrés de Machaca	2,449	2,361	2,622	2,692
Jesús de Machaca	3,953	4,381	4,669	5,939
Guaqui	3,215	3,353	3,144	2,723
Tiahuanaco	4,087	3,967	4,500	3,745
Viacha	4,558	4,588	5,204	7,577
TOTAL	37,342	38,609	41,291	42,452

FUENTES: AGN, 13-17-6-4, libro 1 (para 1786); AGN, 13-17-9-4, libro 1, y 13-17-10-2, libro 3 (para 1803); ANB, Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas, no. 163 (para 1838).

22. Esta es la posición de Antonio Mitre en **El monedero de los Andes**, y de Tristan Platt en **Estado tributario y libre cambio en Potosí (siglo XIX)**. Este argumento ha sido cuestionado por Prado Robles (en "Política monetaria"), quien sostiene que las exportaciones regionales no se expandieron durante el período que va de la década de 1820 a la de 1840, y que la moneda envilecida no ofreció protección alguna a los mercados locales, sino que en realidad promovió la inflación de los precios.

CUADRO 4.12
Cambio demográfico por categorías de indios en Pacajes, 1786-1838

Categoría	1786	1792	1803	1838
Yanaconas	6,676	6,836	7,209	8,928
Originarios	17,016	13,912	16,014	9,568
Forasteros	13,650	17,861	18,068	23,956
TOTAL AYLLU	30,666	31,773	34,082	33,524
TOTAL INDIOS	37,342	38,609	41,291	42,452

FUENTE: Igual que el cuadro 4.11.

CUADRO 4.13
Tasas de crecimiento demográfico por categorías de indios en Pacajes, 1786-1838

Categoría	1786 a 1792	1792 a 1803	1803 a 1838	1786 a 1838
Yanaconas	0.40 %	0.48 %	0.61 %	0.56 %
Originarios	-3.30	1.29	-1.46	-1.10
Forasteros	4.58	0.10	0.81	1.09
TOTAL AYLLU	0.59 %	0.64 %	-0.05 %	0.17 %
TOTAL INDIOS	0.56 %	0.61 %	0.08 %	0.25 %

FUENTE: Igual que el cuadro 4.11.

fue igual incluso en las tres categorías de campesinos indios. Los forasteros crecieron con mayor rapidez, seguidos por los yanaconas, mientras que los originarios sorprendentemente perdieron la mitad de su número total entre 1786 y 1838. Si bien el incremento de los forasteros en los *ayllus* más que compensó la caída de los originarios hasta 1803, para el censo de 1838 la baja de estos últimos era tan dramática que por vez primera, su parte relativa de la población total en las tierras comunales comenzó a caer (a 79% de la población total, en comparación con un pico de 83% en 1803).

En el contexto de este lento pero constante crecimiento demográfico hubo también un cambio en el tamaño promedio de las unidades. En las haciendas hubo una baja en el número total, y por lo tanto un alza substancial en el tamaño promedio de población por granja (véase el cuadro 4.14.). A 135 personas por hacienda en 1838, éstas eran unas tres veces más grandes que la hacienda cocalera promedio de las yungas, de igual modo que los *ayllus* eran tres veces más grandes que sus contrapartes de Chulumani. Por su parte, los ayllus de Pacajes también

CUADRO 4.14
Población tributaria promedio y población total promedio por unidad en Pacajes, 1786-1838

		Originarios		Forasteros			Yanaconas	
Año	No. de ayllus[a]	Prom. pob. tribut.	Prom. pob. total	Prom. pob. trib.	Prom. pob. total	No. hacien-das	Prom. pob. tribut.	Prom. pob. total
1786	88	35	193	30	153	74	17	90
1792	88	36	158	38	192	74	20	92
1803	94	38	170	44	188	76	23	95
1838	91	26	105	72	263	66	32	135

FUENTES: Igual que el cuadro 4.11.

[a]Incluyendo tanto originarios como forasteros. No se ha incluido a varios ayllus que solamente contenían forasteros.

crecieron durante este medio siglo, no solamente en términos del tamaño promedio, sino también en la cantidad de unidades en funcionamiento.[23]

¿Este crecimiento estuvo relacionado con los cambios en la economía local? Esta es una pregunta difícil de contestar con los datos disponibles. En general, la población amerindia de la sierra parece haber crecido a un ritmo constante desde el inicio del siglo XVIII, y lo continuó haciendo durante los siglos XIX y XX. Las tasas de natalidad fueron lo suficientemente altas como para superar las elevadas tasas de mortalidad en la mayoría de los momentos de paz y relativa prosperidad agrícola. Solamente la epidemia de cólera de mediados del siglo XIX, las crisis locales de las cosechas y las levas laborales, desacelerarían o detendrían este crecimiento. Al mismo tiempo se ha sugerido que la caída relativa del comercio internacional llevó a un alza en las economías locales y regionales.[24] Aunque las poblaciones urbanas y de las sierras abastecidas por los pueblos de Pacajes crecían y evidentemente importaban más alimentos, los datos referentes a las exportaciones internacionales contenidos en los estudios decimonónicos contemporáneos de

23. Esto no obstante, sí hubo un desarrollo inusual en el 5% de las comunidades libres —parecen haber perdido sus poblaciones de originarios. Esto puede significar que estos ayllus eran en realidad unidades dependientes de otros más grandes —la explicación más probable—, o que su pobreza era tal que el gobierno rebajó su impuesto hasta el nivel de los forasteros.

24. Véase Mitre, **El monedero de los Andes**, Prado Robles, "Política monetaria".

Pentland y Dalence sugieren que las exportaciones al Perú, y otros países vecinos, en realidad cayeron entre 1825 y 1846, lo cual cuestionaría el modelo de un incremento en el comercio andino.[25] Si bien el crecimiento de la economía interna ciertamente expandió los mercados de Pacajes, hay algunas dudas acerca del crecimiento de sus exportaciones peruanas, chilenas o argentinas.

Sea cual fuere el mercado en expansión. no cabe duda alguna que estos poblados Pacajes experimentaron tanto un crecimiento global como un sutil pero profundo cambio en la distribución de las categorías de indios dentro de los *ayllus*. Este cambio involucró un desplazamiento en la importancia numérica de los originarios y los agregados o forasteros, e influyó profundamente en cada grupo al interior de las comunidades. Mientras que en 1786 los miembros sin tierras de éstas eran menos de la mitad de la población de los *ayllus*, al igual que en otros censos, para 1792 habían superado a los originarios. El censo de 1803 muestra una caída en su importancia, no obstante la cual siguieron siendo el grupo dominante, mas para 1838 se había dado un cambio significativo, y más de dos tercios de la comunidad pertenecían ahora al grupo sin tierras (véase el cuadro 4.14). Si bien la causa de este cambio será analizada más detenidamente en el siguiente capítulo, al estudiar la población de todo el departamento y del país, esta tendencia repite las encontradas en todas las comunidades libres bolivianas durante la segunda mitad del siglo XIX.

El crecimiento constante de la población india de Pacajes está reflejado en los índices demográficos fundamentales (véase el cuadro 4.15). La proporción entre niños y mujeres crece de censo a censo, al igual que el porcentaje de la población económicamente activa, y el de la población tributaria masculina. Esta alza en el número de niños con respecto a las mujeres es un correlato del crecimiento natural de la población, y del papel creciente jugado por los jóvenes en estas aldeas. Pero también parecería que la tasa de los varones crecía asimismo en todos los grupos, lo cual sugeriría que algo de migración hacia adentro estaba sumándose a la población. Esto podría muy bien representar el impacto de los mineros despedidos que regresaban a sus tierras como campesinos, o de cosecheros y trabajadores de vuelta de las yungas. Esta hipótesis de la migración como un factor en el crecimento de la población india de Pacajes queda respaldada cuando examinamos estos índices por catego-

25. Prado Robles. "Política monetaria". pp. 120-123.

CUADRO 4.15
Indicadores básicos de la estructura demográfica de Pacajes por categoría fiscal, 1786-1838

	Proporción entre los sexos	Porcentaje de la PEA[b]	Porcentaje de población tributaria	Proporción niños/mujeres[c]
I. Total[a]				
1786	88.5	51.3%	19.0%	105.7
1803	99.4	52.7	21.0	117.0
1829	109.8	58.2	23.2	108.7
1838	116.8	56.9	26.1	128.4
II. Originarios				
1786	91.7	52.0	18.2	111.4
1803	108.0	54.8	22.7	146.3
1829	107.8	58.3	22.5	118.0
1838	111.0	57.7	25.1	140.1
III. Forasteros				
1786	83.7	50.5	19.9	99.0
1803	93.2	51.3	19.5	97.8
1829	110.8	57.4	23.5	104.0
1838	120.4	57.9	27.3	118.8
IV. Yanaconas				
1786	90.3	51.4	19.1	105.3
1803	99.1	52.3	21.6	119.2
1829	112.0	59.6	23.8	100.9
1838	113.8	53.6	23.7	142.4

FUENTE: Igual que el cuadro 4.11.

[a]Excluidos los ausentes.

[b]La población económicamente activa queda definida como las cuatro categorías de solteras + casadas + tributarios + próximos.

[c]Niños + niñas dividido entre viudas + solteras + casadas.

ría de trabajador campesino. Así, tal y como lo predecía la hipótesis, ambas categorías de trabajadores sin tierras, los yanaconas y forasteros, tenían la tasa más elevada de masculinidad, la que se incrementó con mayor rapidez en ellos en comparación con los originarios. Fueron éstos últimos quienes mostraron el menor crecimiento en las cifras de la población masculina, a pesar que incluso aquí la proporción de varones creció considerablemente con respecto a la baja cifra registrada en 1786, si bien después permaneció relativamente estable.

Queda abierta la pregunta de si estas transformaciones llevaron a cambios en la distribución de haciendas, *ayllus* y poblaciones. Es evidente que el crecimiento no fue constante en todas las regiones (véase el

cuadro 4.11). Calacoto, uno de los pueblos más grandes en 1786, en términos de la población total, bajó al sexto lugar medio siglo después, mientras que Viacha creció a un impresionante 0.98% anual durante este período, apareciendo como el centro más poblado del distrito. Aún más, la zona esencialmente comunera de Jesús de Machaca también creció rápidamente, convirtiéndose en la segunda región más poblada, mayormente a través del incremento de su población forastera, que ahora formaba el 65% de los miembros de *ayllus*.

Si bien el crecimiento poblacional no estuvo distribuido entre los pueblos, éste no afectó la importancia relativa de los distintos tipos de unidades agrícola existentes en ellos. El número de estas unidades no solamente permaneció constante a lo largo del tiempo (véase el cuadro 4.14), sino que el crecimiento de la población no cambió el dominio relativo que las comunidades libres de indios tenían en el distrito. Esto queda bien reflejado en la participación de los yanaconas, por ejemplo, en la población total de cada pueblo (véase el cuadro 4.16). Solamente en Tiahuanaco, y en el lacustre Huaqui, hubo un modesto incremento en la importancia relativa de estos campesinos sin tierras.

Por último, los cambios internos observados en la población de los *ayllus* fueron consistentes en todos los poblados. Salvo por la zona extremadamente pobre de San Andrés de Machaca, todas las zonas dominadas por las comunidades vieron un constante incremento en la pobla-

CUADRO 4.16
Los yanaconas como porcentaje de la población total por pueblo, Pacajes, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Caquiaviri	20.1 %	17.5 %	16.9 %	13.1 %
Caquingora	1.7	2.2	1.3	0.0
Collapa	3.4	2.9	2.2	0.0
Curaguara	21.9	21.0	22.6	25.9
Ulloma	0.0	0.0	0.0	0.0
Calacoto	0.0	0.0	0.0	0.0
Santiago de Machaca	10.5	10.8	18.8	22.0
San Andrés de Machaca	3.9	2.1	3.7	0.0
Jesús de Machaca	6.8	6.4	6.9	7.1
Guaqui	37.6	39.2	35.2	45.9
Tiahuanaco	32.1	34.5	34.5	48.4
Viacha	48.2	48.6	43.0	43.9
TOTAL	17.9 %	17.7 %	17.5 %	21.0 %

FUENTE: Igual que el cuadro 4.11.

ción forastera, hasta representar la fuerza laboral dominante en los *ayllus* locales (véase el cuadro 4.17). En algunas comunidades el crecimiento de éstos fue más rápido que en otras, pero al final diez comunidades vieron como estos indios sin tierras se convertían en el grupo laboral dominante de los *ayllus*.

De este análisis diacrónico de más de cincuenta años de cambios en los dos distritos de Chulumani y Pacajes, ¿qué conclusiones pueden extraerse con respecto al grupo inicial de hipótesis antes planteadas? Para comenzar, tanto en los ayllus como en las haciendas mantuvieron su naturaleza básica, a pesar de sus distintas reacciones a la crisis en la economía de exportación, y a los distintos niveles de migración hacia dentro y hacia fuera. Los *ayllus* y las haciendas de los valles cocaleros de Chulumani eran consistentemente más pequeños que los de Pacajes. Este factor tuvo mucho que ver con los límites ecológicos de la producción en la agricultura intensiva en capital de los valles yungas, en comparación con la producción menos intensiva en capital, pero más extensiva, de las tierras más planas, pero pobres, del altiplano. Las diferencias relativas en el tamaño se hicieron aún más grandes debido a la caída temporal del tamaño promedio de las unidades de Chulumani, y su constante crecimiento en Pacajes.

Las diferencias entre los originarios y las restantes dos categorías de trabajadores son igualmente evidentes, aunque no con total coinci-

CUADRO 4.17
Los forasteros como porcentaje de la población total de los ayllus por pueblo, Pacajes, 1786-1838

Pueblo	1786	1803	1829	1838
Caquiaviri	47.0 %	63.6 %	60.1 %	76.0 %
Caquingora	44.6	58.6	58.1	85.0
Collapa	44.9	54.3	52.0	80.2
Curaguara	40.7	56.7	54.6	76.5
Ulloma	31.1	50.2	44.1	66.5
Calacoto	32.8	46.5	44.8	66.6
Santiago de Machaca	55.7	67.6	64.8	81.9
San Andrés de Machaca	55.0	60.5	56.0	56.6
Jesús de Machaca	47.8	60.7	54.5	65.4
Guaqui	44.1	49.7	44.7	68.4
Tiahuanaco	47.8	57.1	51.0	72.1
Viacha	47.4	52.5	53.9	68.2
TOTAL	44.5 %	56.2 %	53.0 %	71.5 %

FUENTE: Igual que el cuadro 4.11.

dencia en todos los censos. Los forasteros de las comunidades libres, y los yanaconas en las haciendas eran los primeros en emigrar, tenían una tasa más alta de masculinidad, y por lo general proporciones menores de niños con respecto a las mujeres. Todo esto sugiere que los originarios, con su propiedad directa de la tierra, eran menos proclives a emigrar, y que era más probable que tuviesen una estructura demográfica más equilibrada, y posiblemente vidas familiares más estables.[26]

Por último, en los censos correspondientes a Pacajes son evidentes dos desarrollos de largo plazo que no estaban presentes en Chulumani. El primero fue el dramático surgimiento del dominio de la población forastera en las comunidades libres. El segundo, la constante expansión en la población de las haciendas. El lento pero paulatino crecimiento de la población de la ciudad de La Paz comenzaba a hacer de las haciendas de panllevar una atractiva inversión, dada su baja demanda de capital, que tuvo por resultado una paulatina expansión de las haciendas a expensas de las comunidades libres. La tendencia a poblaciones cada vez mayores de forasteros y yanaconas se haría más pronunciada en décadas siguientes. En las yungas, los forasteros representaban ya más de la mitad de la población de las comunidades libres incluso en la década de 1780, y no incrementaron su participación hasta fines de la de 1830. Es más, en estos valles productores de coca parece haber existido un límite a la expansión de las haciendas, por lo menos en la medida que la economía de exportación no se expandiese.

Aunque las evidencias demográficas son sólo una parte del cuadro, su relativa disponibilidad, en oposición a los datos referentes a la producción y los precios, hacen de ellas la fuente principal para la historia y la evolución de la población campesina del tardío período colonial y la temprana república boliviana. Así, a pesar de las limitaciones de las fuentes y los índices, el estudio de estas respuestas demográficas al cambio económico sugiere que la percepción tradicional de un campesinado relativamente inmotivado por las demandas del mercado debe ser seriamente revisada —por lo menos para Bolivia. Estas respuestas sugieren que tanto las comunidades indias libres como las haciendas estaban lejos de ser instituciones tradicionales "feudales" o "pasivas", in-

26. El descubrimiento de que en 1786 la proporción de viudas en la población total fuese menor para los originarios que cualquier otro grupo, siguió siendo válida tanto para Pacajes como Chulumani en todos los censos estudiados, aunque en los del temprano siglo XIX la población decreciente de Chulumani tuvo un porcentaje mayor de viudas que Pacajes (véase el Apéndice B).

CAPÍTULO 5
Respuestas campesinas al mercado y la cuestión agraria durante el siglo XIX

RECIENTES ESTUDIOS ACERCA de las comunidades campesinas indígenas en los Andes han subrayado la enorme resistencia de estas comunidades libres, y su sorprendente capacidad para conservar sus tierras y su independencia económica hasta bien entrado el siglo.[1] Por lo general se ha asumido que esta capacidad de supervivencia se debía más al subdesarrollo de los respectivos gobiernos republicanos, y a su persistente dependencia de la renta del tributo indígena, que a cualquier acción positiva de parte de las comunidades mismas. Pero como argumentaré en este capítulo, esta postura es innecesariamente negativa e implica que los indios conformaron un campesinado pasivo y explotado, incapaz de defender sus propios intereses, en especial frente a la sistemática penetración de la economía de mercado. Mas así como el modelo de una sociedad rural sin cambios, dominada por la hacienda, ha cedido su lugar al conocimiento del hecho que en la sociedad andina, las comunidades libres fueron poderosas hasta hace muy poco, así también sucede con el modelo del campesinado indefenso. Lo que queda en claro a partir del examen de las evidencias —sobre todo para las décadas medias del siglo XIX, cuando la economía de exportación boliviana alcanzó un nuevo nivel de crecimiento— es que las comunidades sobrevivieron y prosperaron a pesar de la cada vez mayor penetración del mercado.

1. Para la experiencia boliviana véanse Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, Grieshaber, "Survival of Indian Communities in Nineteenth-Century Bolivia: A Regional Comparison", y Rivera, "La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano".

En este capítulo intentaré determinar los mecanismos mediante los cuales las comunidades indígenas se adaptaron a la creciente penetración del mercado después de la segunda mitad del siglo XIX, y evaluar su éxito relativo en satisfacer las demandas que este hacía de su trabajo y output agrícola. Nuevamente tomaré a la región de La Paz como mi principal zona de estudio, definida aquí por sus límites departamentales republicanos.

Desafortunadamente para este análisis de los *ayllus* y su población residente, todavía no se dispone de información sistemática sobre la producción y los precios en los mercados nacionales, e incluso regionales, durante el siglo XIX. Ante la ausencia de estas evidencias, para examinar el problema de los mercados y la respuesta campesina resulta nuevamente imprescindible utilizar los padrones de tributarios. Estos serán examinados para determinar las dimensiones y la distribución de las diversas categorías de trabajadores rurales indios, durante el rápido crecimiento del mercado en el período posterior a 1840.

Hasta bien entrado el siglo XIX, el gobierno boliviano dependía del tributo indígena debido a su importancia económica decisiva, en términos de los ingresos estatales. Aunque en Bolivia el tributo había sido una fuente importante, pero secundaria, de ingresos durante el período colonial, después de la minería y el comercio, hasta finales de la década de 1850 fue la fuente más grande e importante de rentas estatales en la república, cuando los impuestos sobre la minería y el comercio nuevamente volvieron a dominar las cuentas nacionales (véase el cuadro 5.1).

No resulta difícil encontrar las causas de la importancia de la renta tributaria. Las guerras de la independencia fueron largas y destructivas. Para Bolivia, el comercio había sido perturbado incluso antes de las guerras, y por último, varias de las minas estaban inundadas y solamente podían ser reabiertas a gran costo. Con poco capital nacional disponible, y ninguno extranjero, la producción boliviana de plata continuó su descenso, alcanzando un punto extraordinariamente bajo en las décadas de 1820 y 1830. Por lo tanto, el gobierno decidió restablecer el tributo colonial y continuar las revisitas basadas en el modelo colonial. Con esto el nuevo régimen republicano continuó gravando discriminatoriamente a los indios, pero también garantizó a las comunidades su posesión colectiva de la tierra. De este modo los flamantes gobiernos republicanos no solamente ignoraron la sugerencia que Bolívar hiciese de eliminar el tributo indígena, sino que asimismo abandonaron el modelo liberal de la propiedad privada en las zonas rurales, para todas las

clases y razas que también habían formado parte de la ideología liberal del movimiento independentista.[2]

Este período de respaldo a los patrones tradicionales de la propiedad dual de la tierra en las zonas rurales, coexistiendo la propiedad comunal con la propiedad privada individual, siguió siendo la norma en la vida rural boliviana, y sobre todo en el departamento de La Paz, hasta la década de 1860. Así como el mantenimiento del sistema tradicional puede ser explicado por las duras necesidades económicas del gobierno local, no obstante la aceptación verbal del liberalismo, así también se puede explicar la aceptación definitiva del modelo liberal por la pérdida de importancia fiscal del tributo. Aunque los ingresos provenientes de éste continuaron creciendo junto con la población india durante todo el siglo XIX, su importancia relativa comenzó a caer después de la década de 1850 (véase el cuadro 5.1).

La causa de esta caída relativa en la renta tributaria fue el crecimiento de la economía nacional, y de las rentas fiscales, a consecuencia de nuevas y grandes inversiones en las minas de plata del altiplano, y el inicio de la actividad minera comercial en la costa del Pacífico. En la década de 1860, el gobierno de Melgarejo generaba mayores ingresos a partir de la minería y el comercio, que del tributo. La nueva élite minera ligada a la plata también comenzó un nuevo ataque a los residuos de las políticas mercantilistas que habían dominado la política boliviana desde finales de la década de 1820. Ella exigía el libre comercio en la plata, y el fin de todos los monopolios estatales.[3] En este contexto de pensamiento económico liberal, era inevitable que se cuestionasen todos los patrones "antimodernos" y supuestamente no productivos de tenencia de la tierra, representados por las comunidades corporativas. El resultado fue la decisión, tomada por el gobierno en 1866, de destruir los derechos de propiedad previamente reconocidos de los indios sobre sus tierras comunales, y a sostener que el tributo era simplemente una renta por tierras poseídas por el estado, que ahora eran declaradas vacantes. En los diversos decretos referentes a la tierra de dicho año, el estado hizo todo lo posible por impedir que los indios comprasen sus tierras comunales, exigiendo que todas las compras fuesen de un sustancial tama-

2. Las bases ideológicas de las diversas leyes y decretos de la tardía década de 1820, 1831, 1866 y 1874 son analizadas en Maldonado, **Derecho agrario, historia-doctrina-legislación.**

3. Este movimiento de liberalización económica es analizado en Mitre, **Los patriarcas de la plata.**

CUADRO 5.1
Estimados del tributo como porcentaje de la renta estatal total, 1827-1880
(en pesos)

	Estimado A		Estimado B	
Año	Recaudación del tributo	Porcent. de recaud. total	Recaudación del tributo	Porcent. de recaud. total
1827	–	–	618,115	41 %
1828	–	–	717,920	48
1829	–	–	717,920	48
1830	–	–	717,920	47
1831	716,543	43 %	717,920	37
1832	600,453	34	600,453	39
1833	650,208	39	650,208	45
1834	–	–	700,000	40
1835	677,694	39	677,694	39
1836	685,695	43	635,695	41
1838	759,695	53	759,695	–
1839	745,287	36	759,695	53
1840	–	–	745,237	45
1841	670,115	31	752,275	43
1842	–	–	743,536	30
1843	756,740	40	756,740	38
1844	766,939	32	766,939	35
1845	–	–	823,481	36
1846	864,239	36	864,239	38
1847	877,904	35	877,836	35
1848	655,635	27	665,635	33
1849	637,474	28	637,474	33
1850	–	–	919,006	–
1851	–	–	–	–
1852	664,156	28	664,156	30
1853	572,222	24	765,886	36
1854	498,438	20	874,821	37
1855	–	–	882,562	38
1856	–	–	836,606	32
1860	–	–	650,000	37
1861	–	–	–	–
1862	699,636	26	859,205	31
1863	790,057	35	708,446	–
1864	–	–	835,659	38
1865	–	–	693,779	41
1866	–	–	–	–
1867	531,946	17	425,557	17
1868	459,994	13	367,995	13
1869	381,805	8	305,444	8
1871	424,723	14	339,779	20
1880	764,152	23	723,994[a]	25

FUENTE: El estimado A es de Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, p. 198. El estimado B es de Ovando Sanz, **El tributo indígena**, pp. 483-488.

Nota: Después de 1880 los ingresos por tributo fueron a dar a las tesorerías departamentales, no formando ya parte de las cuentas nacionales.

[a]Bolivianos.

ño y con un alto costo mínimo. Para favorecer a los especuladores estatales se permitió pagar las tierras con la deuda estatal.

Desde 1866 hasta fines de 1869, el gobierno dispuso de unas 356 comunidades en toda la república, por un valor total de 865,550 bolivianos (o más de un millón de pesos de a ocho), de los cuales solamente el 30% fue pagado en efectivo. El resultado inmediato del decreto fue un fraude masivo y un descoyuntamiento económico. La reacción campesina fue lenta, pero tres rebeliones tuvieron lugar en 1869 y 1870, en Tliquina, Guaycho y Ancoryames. Más de mil indios fueron asesinados por las tropas de Melgarejo y esto, junto con una impresionante especulación, finalmente produjo una oposición de parte de la élite. Varios legisladores blancos incluso escribieron panfletos criticando la legislación agraria y demandando justicia para los indios. Las confiscaciones de tierras fueron revocadas en enero de 1870, con la deposición de Melgarejo.[4]

Sin embargo, pronto quedó en claro que la opinión general de la élite estaba en desacuerdo no tanto con Melgarejo y sus ideas sobre la tierra, como con su momento y ejecución. Con sus decretos, el acceso a las tierras indias había en realidad quedado limitado a las personas con influencia política. Además, el boom del sector minero seguía absorbiendo todo el capital disponible en la república. No fue sino después de la madurez de la industria minera a fines de la década de 1870 que capital suficiente quedó disponible para inversiones alternativas. Concurrentemente, el crecimiento de los centros urbanos creó ahora un mercado nacional y capitales suficientes como para que la élite comenzase a invertir seriamente en el campo. Para fines de esta década las inversiones comenzaron en serio, y suficiente presión se había acumulado dentro la élite como para que el gobierno se arrepintiese de haber abolido el decreto de Melgarejo, emitiendo por ello en 1874 una nueva y definitiva ley que abolía la propiedad colectiva de la tierra, obligando a los indios a comprar sus posesiones.

Pero los gobernantes de 1874 se beneficiaron con la experiencia de la década anterior.La nueva ley declaraba que solamente pertenecían al Estado la supuestas tierras "sobrantes" de los *ayllus*, garantizándose que las parcelas comunales e individuales pertenecían a los indios en

4. Todos los acontecimientos fueron discutidos detalladamente en la literatura panfletaria de la época. Varios de los más importantes e informativos de 1871 han sido reproducidos en un número especial de la revista paceña **Illimani**, nos. 8-9 (1976). Véase también la buena colección documental editada por Honorio Pinto H., **Contribución indígena en Bolivia, 1829-1911 (Documentos)**.

"propiedad absoluta", lo que por supuesto incluía el derecho a alienar dichas tierras. El decreto también hablaba de "exvinculación", dando a entender que el final de la propiedad comunal, y la asunción de los derechos de propiedad individual supuestamente liberaría a los indios de obligaciones laborales discriminatorias, al igual que de la mano retrógrada de sus propios gobiernos comunales.[5] Por último, los decretos no fueron promulgados hasta 1880, dando así tiempo para la adaptación.

La respuesta india fue inicialmente confusa y bastante legalista debido a este más cauto enfoque. En un principio no se dio ningún movimiento de masas indio, y fue solamente en la década siguiente que el ritmo de las revueltas se intensificó a medida que comenzaron a darse cuenta de la naturaleza fraudulenta de la ley. En 1895 y 1896 la rebeldía se propagó por toda la sierra, afectando sobre todo a las provincias altiplánicas de La Paz. Fue entonces, en 1899, que un gran ejército campesino fue organizado por los *kurakas* aymaras, en alianza con los liberales de la Revolución Federal de dicho año, exigiendo los indios que terminase la venta de sus tierras. De hecho, entre 1900-1901 éstas cesaron temporalmente. Pero los liberales pronto rechazaron este compromiso y no solamente se intensificaron las ventas, sino que los jefes de las fuerzas indígenas fueron además ejecutados por el gobierno.[6]

Así, a pesar de las violentas protestas y la naturaleza supuestamente "liberal" de la ley, el período posterior a 1880 vio un ataque fundamental a las tierras de las comunidades libres. Al permitirse la venta de tierras "sin usar" resultaba posible enajenar tierras nucleares de los *ayllus* corporativos, siendo necesario apenas un pequeño esfuerzo para cuestionar los títulos sobre la tierra de los restantes comuneros. Además, a diferencia del limitado número de personas interesadas en las confiscaciones realizadas en la década de 1860, en la de 1880 sí existía una clase empresarial lista para asumir un papel activo en la producción agraria. Un nuevo tipo de élite próspera existía ahora en los centros urbanos, especialmente en La Paz, deseosa de invertir en zonas rurales. Al serle negado el acceso a los centros mineros cada vez más industrializados y monopolizados, basados fundamentalmente en el capital ex-

5. El artículo 7 inequívocamente declaraba que una vez concedidos los títulos de tierra a indios individuales, "la lei no reconocerá comunidades. Ningun individuo o reunion de individuos, podrá tomar el nombre de comunidad o **ailllo**, ni apersonarse por éstos ante ninguna autoridad". República de Bolivia, **Anuario de leyes y disposiciones supremas, 1874**, pp. 187-191 (ley del 5 de oct. de 1874).

6. Condarco Morales, **Zárate El "Temible" Willka**.

tranjero, encontraron en las haciendas del altiplano una salida ideal para su recién adquirida riqueza.[7] En 1881 Augustín Aspiazu, director boliviano del Censo Catastral de 1880 (que reemplazó a los diezmos con impuesto a la tierra para blancos y cholos), sostenía que el valor y la producción de las haciendas de la puna se había duplicado entre 1860 y 1880. Le parecía a él que las razones que explicaban este incremento eran el crecimiento de la población nacional y la increíble seguridad para el capital empleado en este tipo de inversión. Al comprar una hacienda, uno no tenía que añadir ninguna inversión en animales, construcciones o maquinaria, pues los tradicionales arreglos de trabajo a cambio del usufructo de las tierras de las haciendas garantizaban que los peones (o pongos-colonos) suministrarían todas las necesidades básicas, incluyendo las semillas y las herramientas de labranza. Es más, observó, la demanda urbana de productos alimenticios de la sierra era tan fuerte que los precios seguían elevándose, y la demanda parecía ser inelástica. Por esta razón, proseguía el director, los bancos estaban encantados de prestar dinero en base a las haciendas de la puna, no habiendo problema alguno en hipotecarlas a un porcentaje bastante alto de su valor.[8] Dadas estas condiciones, el incentivo para reducir aún más el costo inicial usando al ejército para tomar las tierras de indios "rebeldes", era una tentación irresistible que llevó a un asalto masivo sobre la propiedad indígena de la tierra.

El proceso resultante de compra o robo de los títulos de unos cuantos indios originarios dio como resultado el lanzamiento de comunidades enteras, o el desmembramiento parcial de los rebaños de los *ayllus* sobrevivientes, debilitando considerablemente su capacidad para sobrevivir hasta el siglo XX como unidades viables. El proceso fue tosco, fraudulento y repleto de derramamientos de sangre, siendo necesarios unos treinta años para su conclusión. Fue llevado adelante en contra de varias rebeliones indias, siendo el ejército usado en todas las zonas rurales como fuerza policial con la cual hacer cumplir el cambio de propiedad. Los resultados de esta campaña pueden verse en la dramática caída de las comunidades y el correspondiente incremento en el número de haciendas en todas las regiones, especialmente en el altiplano (véase el cuadro 5.2).

7. Esta nueva élite y sus compras de tierras en la provincia de Pacajes son analizadas en Rivera, "La expansión del latifundio".

8. [Aspiazu], **Informe**, pp. 16-18.

CUADRO 5.2
El cambio en la cantidad de ayllus y haciendas en el departamento de La Paz, 1846 y 1941

	1846		1941		Porcentaje anualizado del cambio	
Región	Ayllus	Hac.	Ayllus	Hac.	Ayllus	Hac.
Puna	716	500	161	3,193	−1.6 %	2.0%
Valle medio	106	795	62	4,538	−0.6	1.9
Valle	14	28	22	101	0.5	1.4
Yungas	43	302	36	675	−0.2	0.9
TOTAL	879	1,625	281	8,507	−1.2 %	1.8%

Fuente: Demelas, **Nationalisme sans nation?**, p. 163.

Nota: Demelas basó su divisiones geofráficas en el censo de Dalence de 1846. La región de la puna estaba conformada en su mayor parte por las provincias de Omasuyos y Pacajes, y pequeñas porciones de Larecaja y Sicasica. Las yungas estaban conformadas por Chulumani y una pequeña parte de Sicasica. Las regiones del valle medio y valle estaban esencialmente conformadas por las provincias de Sicasica y Larecaja, más unas cuantas secciones de Omasuyos.

Esta es, a grandes rasgos, la historia del proceso de la propiedad rural en Bolivia durante los siglos XVIII, XIX y temprano XX. Esboza esquemáticamente la historia desde el punto de vista de la élite. Pero resulta evidente que en este período, el papel del campesinado en estos diversos cambios no fue pasivo. Las reformas de los siglos XVI y XVII crearon un sistema de múltiples clases en las zonas rurales. Queda claro, a partir de todo tipo de fuentes, que las comunidades ingresaban al mercado y obtenían dinero ya sea de sus productos o de sus propios miembros, que vendían su trabajo. Cada comunidad tenía su propia caja, en donde se guardaban estos ingresos. Un excedente lo suficientemente grande fue generado por encima de las necesidades fiscales de la Corona, como para usarlo en proporcionar fondos de hipoteca (censos) a españoles deseosos de invertir en tierras rurales, o en mejorar sus haciendas. Estos fondos eran invertidos con intereses, y si bien no era nada raro que no se cumpliese con el pago de estos préstamos hechos por las comunidades indias, existen suficientes evidencias judiciales como para mostrar que para ellas sus ingresos estaban razonablemente garantizados.[9]

9. Un ejemplo típico de estos casos fue el pago coactivo del principal de un censo de 3,400 pesos que Dionicio Montes tuvo que hacer por su hacienda San Juan de Yaicquate, que originalmente salió de la caja de comunidad de un **ayllu** de Palca. AHLP, Registro 2

Igualmente se dispone de evidencias de que durante el período colonial, los funcionarios estatales también lograron extraer de los indios cantidades considerables de efectivo. En lugar de salarios razonables, la Corona permitía a los corregidores la venta forzada de mercaderías importadas y mulas a precios muy altos. Se ha estimado que tan solo en el virreinato del Río de la Plata, esta fuente generó unos 563,000 pesos, de los cuales el 36% —la parte más grande— salió de La Paz. De igual modo, esta región fue la más grande contribuyente del tributo cuando aún formaba parte del virreinato peruano, antes de 1766.[10] Así, grandes sumas de dinero fueron extraídas de las comunidades libres de estas tres formas, lo cual claramente indica que ellas a su vez tenían la capacidad de generar tales sumas a partir del mercado.

Un indicador menos directo de esta capacidad es la inusual actividad que se daba al interior de las comunidades rurales del altiplano, cuando las presiones externas que extraían este excedente disminuían. Así, cuando la crisis secular de la economía minera entre 1650 y 1750, las revisitas indican una baja en el número de haciendas, varias de las cuales aparecían sin yanacona alguno. Esto evidentemente era el resultado del colapso estrepitoso de los mercados urbanos y la población india durante la depresión, lo cual a su vez llevó en las zonas rurales al estancamiento, si no a la disminución, del crecimiento de las haciendas. En este mismo período las comunidades libres invertían fuertemente en iglesia comunales en toda la serranía de la provincia de La Paz. Este fue, en realidad, el más extraordinario período de construcción de las más grandes y costosas iglesias de la Bolivia rural. Los artesanos indios y cholos que empleaban incluso produjeron su propio y singular estilo artístico mestizo, empleando diversos motivos rurales anteriores a la conquista.[11]

(1792), Crispín de Vera y Aragón, sin foliación, fechado el 23 de marzo de 1792. Los indios del pueblo de Sapaaqui, en la región de Río Abajo, cerca de La Paz, concedieron un censo de 5,000 pesos a la hacienda cocalera de Paco e Islas en Coroyco (Chulumani), cobrando un interés anual del 5% (o 250 pesos). AHLP, Registro 1 (1790) Crispín de Vera y Aragón, 28 de abril de 1791, folio 263. La antigüedad de algunos de estos arreglos queda indicada por un censo otorgado a la hacienda cocalera de Guariqui, en Chupe (Chulumani), también por un ayllu de Palca. El principal de este pequeño censo de 800 pesos fue otorgado en octubre de 1735, 57 años antes. AHLP, Registro 2 (1792), Crispín de Vera y Aragón, folio 105.

10. Herbert S. Klein, "Structure and Profitability of Royal Finance"; Golte, **Repartos y rebeliones.**

11. Una discusión de estas iglesias aparece en Gisbert y de Mesa, **Arquitectura andina**, pp. 252 y sigts.; un trabajo aún más reciente es el de Fraser, **The Architecture of Conquest**, pp. 160 y sigts.

Aceptando un tema de la bibliografía dependentista, podría sugerirse que la decadencia del gobierno central, y de su capacidad para recaudar impuestos de modo eficiente, llevó a una caída en la explotación realizada desde el centro, lo cual permitió a la periferia ahorrar una mayor parte del excedente que generaba, e invertirlo en proyectos que ésta consideraba importante. Si bien las comunidades de indígenas también deben haber sufrido con la decadencia de los mercados urbanos, la continua vitalidad de los mercados de trueque, y su creciente importancia, tal vez les compensó lo suficientemente como para garantizar los fondos necesarios para emprender esta costosa construcción de iglesias.

¿Pero qué sucedió durante el período de crecimiento económico nacional del siglo XIX, que permitió a los campesinos responder al mercado a medida que las presiones de la hacienda se incrementaban, y las demandas sobre sus recursos crecían? ¿En qué forma cambió la organización interna de los *ayllus*, permitiendo la supervivencia de las comunidades? Para responder a estas interrrogantes incluso en forma preliminar, resulta imprescindible analizar el cambiante papel que tuvieron los diversos grupos del campesinado boliviano de los siglos XVIII y XIX desde la perspectiva de las revisitas del departamento de La Paz, efectuadas entre 1876 y 1877.[12]

Un análisis detallado de estos censos muestra que la población campesina india sujeta al tributo creció a lo largo del tardío siglo XVIII y XIX. Así, a pesar de la peste y la hambruna de la primera década del XIX, y las virulentas epidemias de cólera a mediados de siglo, la población india en edad de tributar creció en todas las categorías durante todo el período. Aunque sería útil comparar la proporción entre las edades y los sexos con la población total, resulta que cualquier estudio

12. Todas las revisitas coloniales han sido tomadas de la colección de padrones depositados en la Sala XIII del AGN. Todas las del siglo XIX se encuentran en la colección especial de revisitas de Sucre, en el ANB, salvo por las siguientes, en el AHLP: Omasuyos (1863), Inquisivi (1855) y el Cercado (1852). Los cálculos se hicieron a partir de las revisitas de los siguientes años:

Provincia	Década de 1780	Década de 1830	Década de 1850	Década de 1870
Pacajes	1786	1838	1852	1871
Omasuyos	1792	1832	1858	1863
Sicasica	1786	1838	1858	1877
Inquisivi	[a]	[a]	1858	1877
Larecaja	1786	1838	1858	s.d.
Muñecas	[a]	1848	1858	s.d.
Chulumani	1786	1838	1858	1877
Cercado	s.d.	1838	1852	1877

[a] En ese entonces inexistente.

demográfico serio solamente puede basarse en los tributarios varones. Es solamente a partir de la década de 1780, y hasta las visitas de la de 1830, que los funcionarios estatales registraron sistemáticamente a mujeres y niños. Aunque después de dicha fecha todavía aparecen cifras para ambos, en diversas regiones estas categorías tendieron a ser subregistradas. De esta forma, mientras que la población tributaria siguió creciendo, la población que no lo hacía comenzó a caer en los censos efectuados entre la década de 1850 y los años finales de la de 1870. Al revisar la proporción entre los sexos, y entre niños y mujeres de este período, resulta obvio que ambas categorías frecuentemente no eran registradas en forma apropiada, conformando un patrón de subenumeración que también había sido la norma antes de la década de 1780. Pero pareciera también como que esta subrepresentación es producto del azar, de modo que sigue siendo viable usar dichas categorías en diversos índices demográficos. Mas en los censos posteriores a la década de 1830, este problema dificulta todo intento de estimar el crecimiento general de la población usando los estimados de la población total.

El análisis de los censos disponibles para la población tributaria masculina —esto es, dueños de tierras y/o jefes de familia entre los 18 y los 50 años de edad (véase el cuadro 5.3)— revela que el segmento de la población rural que creció con mayor rapidez durante estos noventa años fue el de los forasteros que vivían en *ayllus*. La población forastera de los principales valles interandinos experimentó tasas aceleradas de crecimiento, muy por encima de las de los restantes grupos.

Si bien los forasteros tenían el segundo lugar en importancia, y representaban apenas un tercio de la mano de obra rural total del tardío período colonial, para la década de 1870 eran el grupo predominante, siendo entonces poco menos de la mitad del total de campesinos. Aunque tanto la población de originarios como forasteros creció durante este lapso, sus tasas de crecimiento no fueron tan rápidas. Sin embargo, a lo largo de todo el período los originarios crecieron mucho más rápidamente que los yanaconas sin tierras, lo cual quiere decir que la población de los *ayllus* experimentó un crecimiento incluso más acelerado que la población de las haciendas. Dado el hecho que el número de ayllus permaneció estable o incluso cayó en algunas regiones, el tamaño promedio de la población en la mayoría de los *ayllus* creció a lo largo del período estudiado (véase el cuadro 5.4).

La única excepción a este patrón global de crecimiento es la región cocalera de las yungas, o Chulumani. Era esta una región con un largo historial de haciendas poderosas y ricas, pero pocos *ayllus*. En realidad,

CUADRO 5.3
Población tributaria del departamento de La Paz por categoría, 1786-1877

	Década de 1780		Década de 1830		Década de 1850		Década de 1870	
Categoría	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Originarios	10,259	26	11,599	20	12,941	19	13,123	19
Forasteros	13,105	33	25,805	44	31,108	46	33,441	48
Yanaconas	16,300	41	21,277	36	23,305	35	22,899	33
TOTAL	39,664	100	58,681	100	67,354	100	69,463	100

FUENTES: Censos coloniales, AGN, Sala XIII; censos republicanos, AHLP y ANB.

Nota: Las provincias tratadas fueron Chulumani, Larecaja, Pacajes, Omasuyos, Sicasica, y las afueras de La Paz, conocida como el Cercado. Todas las provincias fueron reorganizadas por el estado en el siglo XIX, por lo cual reagrupé todos los pueblos de cada provincia según aparecían en el censo de 1786. Así, las nuevas provincias de Inquisivi y Muñecas fueron reasignadas a sus provincias originales, Pacajes y Larecaja, respectivamente. También eliminé varios poblados de las yungas que constantemente pasaban del departamento de La Paz al de Cochabamba. La extensa reorganización del distrito del Cercado de censo a censo hizo difícil hacer que coincidiese con las definiciones de 1786, y no he usado las cifras posteriores con fines comparativos. Todos los recálculos de parte mía significan, por lo tanto, que mis cifras totales son algo inferiores a las cifras oficiales publicadas para este período en 1901 (véase el Apéndice, cuadros C2-C4); mi exclusión de los indios de "pueblo", y el uso de distintas revisitas, significa asimismo que mis cifras totales de tributarios no coinciden del todo con las de Grieshaber (véase el Apéndice, cuadros C2-C4).

CUADRO 5.4
Número promedio de tributarios masculinos (originarios y forasteros) por ayllu, departamento de La Paz, 1786-1877

Provincia	Década de 1780	Década de 1830	Década de 1850	Década de 1870
Chulumani	62	56	61	44
Pacajes	64	91	116	119
Omasuyos	56	83	106	114
Sicasica	52	99	105	s.a.
Larecaja[a]	38	52	51	s.a.
Cercado	50	s.a.	65	122
PROM. PROVINCIAL	52	(83)	88	(171)
No. de ayllus	451	(450)	503	(273)

FUENTES: Igual que el cuadro 5.3.

Nota: Las cifras entre paréntesis indican totales incompletos; "s.a." significa que los censos relevantes de dichos años no proporcionan el número de ayllus.

[a]El total de Larecaja para 1838 está combinado con la revisita sobreviviente más temprana de Muñecas, que data de 1848.

buena parte de ella había sido territorio virgen hasta bien entrado el período colonial.[13] Chulumani fue especialmente afectado en el siglo XIX por la caída de la producción minera, pues el consumo que los mineros hacían de la coca cayó concomitantemente. Además, la muy restringida disponibilidad de tierras en los angostos valles aterrazados condujo a un patrón local de crecimiento de los *ayllus* distinto de la norma departamental. Esto explica por qué motivo la población de los *ayllus* de esta zona experimentó pocos cambios significativos durante este período.

Si la población departamental de los *ayllus* se expandía, y el tamaño promedio de cada uno de éstos crecía, ¿qué sucedía en las haciendas? Estas también crecieron durante la mayor parte del siglo XIX, aunque no tan rápidamente como los campesinos de los *ayllus*. En la década de 1870, el número total de yanaconas era mayor que durante el tardío período colonial. Pero dada la cantidad de haciendas abandonadas a raíz de momentos de extrema depresión y disminución —o haciendas "sin gente", como tan elocuentemente anotaban los funcionarios a cargo de la revisita—, el incremento de los yanaconas no llevó a un incremento en el tamaño promedio (véase el cuadro 5.5). Las unidades abandonadas simplemente eran vueltas a poner en funcionamiento a medida que las oportunidades ofrecidas por el mercado crecían. Así, las dimensiones medias permanecieron notablemente estables en todas las zonas, salvo por Omasuyos.[14]

Estos hallazgos incuestionablemente muestran que durante el siglo XIX, la creciente importancia de los forasteros fue el cambio más significativo en la vida rural boliviana.La fuerza laboral campesina era progresivamente dominada por la categoría de los forasteros en un momento de creciente penetración del mercado. Su parte en la población de los *ayllus* pasó del 56% que tenía al comenzar el período, a 72% al final del mismo, y su participación en la población total subió de un tercio del campesinado en la década de 1780, a un 48% a fines de la de 1870. Si una producción creciente era satisfecha por los forasteros, parecería entonces como que en ello fueron mucho más exitosos incluso que la clase de los yanaconas, que de hecho perdieron terreno a ellos en

13. Véanse los capítulos 1 y 4.

14. Las mejores tierras del altiplano se encuentran en Omasuyos. Esta es la región más densamente poblada de la sierra, con el clima más cálido y los mejores recursos hídricos. Parece como que el crecimiento económico llevó a un incremento tanto en el número de haciendas de esta zona latifundista (de 173 unidades en la década de 1780, a 196 en la de 1870). y en el número total de yanaconas y la fuerza laboral promedio por hacienda.

CUADRO 5.5
Número promedio de yanaconas varones por hacienda, departamento de La Paz, 1786-1877

Provincia	Década de 1780	Década de 1830	Década de 1850	Década de 1870
Chulumani	15	15	16	17
Pacajes	17	33	37	33
Omasuyos	29	32	41	41
Sicasica	16	19	19	s.a.
Larecaja	10	15	10	s.a.
Cercado	54	s.a.	24	44
PROM. PROVINCIAL	17	(24)	22	(45)
No. de haciendas	976	(871)	1,073	(508)

FUENTES: Igual que el cuadro 5.3.

Nota: Las cifras entre paréntesis indican totales incompletos; "s.a." significa que los censos relevantes de dichos años no proporcionan el número de haciendas.

este lapso. Mientras que al iniciarse el período, éstos últimos representaban el 41% de la población rural, al terminar éste habían caído a apenas un tercio. Para la década de 1870 había así 2.5 forasteros por cada originario, el doble que en anteriores censos, y 1.5 por cada yanacona, nuevamente duplicando la proporción desde la década de 1780 (véase el cuadro 5.6).

Aunque las tendencias de larga duración son bastante evidentes, los patrones detallados de crecimiento de corto plazo, de censo a censo, no son tan fácilmente explicables. Lo que revela un detallado estudio intercensal es que el crecimiento de cada una de las categorías de indios no fue uniforme a lo largo de todo este lapso de noventa años. El análisis de las tasas de crecimiento anual compuestas muestra que toda la población rural india creció de modo más rápido en los tempranos períodos de crisis, que en los posteriores de expansión de los mercados domésticos e internacionales (véase el cuadro 5.7). De aceptarse el modelo de la menor explotación durante los períodos en que el mercado retrocedía, es posible argumentar que estos anteriores chispazos de crecimiento prueban —de igual modo que el análogo período de crisis del siglo XVII— que las comunidades prosperaban en relación inversamente proporcional al crecimiento del mercado comercial, dominado por blancos y mestizos. La creciente penetración del mercado ayuda, por lo tanto, a explicar la caída en las tasas de crecimiento de todos los grupos entre las décadas de 1830 y 1870.

CUADRO 5.6
Proporción forasteros/originarios en el departamento de La Paz, 1786-1877

Provincia	Década de 1780	Década de 1830	Década de 1850	Década de 1870
Chulumani	1.7	1.5	1.2	1.7
Pacajes	0.8	2.2	2.2	2.2
Omasuyos	2.3	4.6	6.2	6.1
Sicasica	0.5	2.0	2.1	2.3
Larecaja[a]	2.2	1.2	1.2	1.3
Cercado	2.3	3.8	2.7	3.6
TOTALES	1.3	2.2	2.4	2.5
Proporción forasteros/yanaconas	0.8	1.2	1.3	1.5

FUENTES: Igual que el cuadro 5.3.

CUADRO 5.7
Tasas de crecimiento anuales de la población tributaria del departamento de La Paz, 1786-1877

Provincia	1780-1830	1830-1850	1850-1870	1780-1870
Yanaconas	0.53%	0.46%	-0.09%	0.38%
Originarios	0.25	0.55	0.07	0.27
Forasteros	1.36	0.94	0.36	1.05
TODOS LOS AYLLUS	0.95%	0.82%	0.28%	0.77%
TODOS LOS TRIBUTARIOS	0.79%	0.69%	0.15%	0.62%

FUENTES: Igual que el cuadro 5.3.

Si bien la expansión de la población rural se desaceleraba cuanto más se expandía la economía de mercado, la tasa de crecimiento de los forasteros cayó menos que la de los restantes grupos, y así su importancia relativa consistentemente creció de censo a censo en la mayor parte de las regiones. Esto parece confirmar la creencia de que ellos jugaron un papel positivo, ayudando a las comunidades a enfrentar la penetración del mercado. Ello no obstante, no explica del todo por qué motivo su crecimiento en el período temprano (entre las décadas de 1780 y 1830) fue tan extraordinariamente rápido —una tasa anual muy respetable de 1.4%—, impresionante incluso según las normas europeas de ese entonces, y por qué al mismo tiempo los originarios crecieron a menos de .25% al año. De igual modo no queda claro por qué causa los originarios duplicaron entonces su tasa anual de crecimiento en el siguiente período de creciente presión del mercado.

Aunque embrolla, la caída relativamente precipitada, en las haciendas, de los peones sin tierras durante el último período del más intenso crecimiento del mercado (entre las décadas de 1850 y 1870) puede ser explicado en dos formas distintas. O bien los *ayllus* resultaron ser más productivos y competitivos que las haciendas en satisfacer las crecientes necesidades del mercado con la agricultura comercial, o la penetración del mercado presionó primero sobre las demandas laborales —cumplidas con mayor facilidad por los *ayllus*—, y sólo secundariamente dieron como resultado un incremento en la demanda de productos alimenticios. Dada la menor movilidad de los yanaconas en las haciendas, se puede argumentar que el flujo de mano de obra a las minas, los ferrocarriles y a los sectores ocupacionales del transporte y urbano solamente podían ser cumplidas por los *ayllus* exportando mano de obra.[15] Los datos disponibles para la producción cocalera de las yungas en el tardío período colonial sugieren que los *ayllus* eran productores menos eficientes para el mercado que las haciendas, por lo menos en términos de la producción cocalera.[16] Pero esto tal vez no sea válido para las haciendas de panllevar del altiplano. Los observadores contemporáneas anotaron cuán menos intensivas en capital eran estas haciendas, en comparación con las yungas.[17] Por lo tanto, las haciendas del altiplano tal vez no hayan sido tan competitivas como los *ayllus* vecinos. Desafortunadamente, dado el estado actual de las evidencias económicas, el patrón preciso de penetración del mercado, y la eficiencia y productividad comparativas de ambos tipos de unidades agrícolas, no puede ser determinado.

Sin embargo, lo que sí puede decirse con algo de certidumbre es que las causas de estos cambios en la importancia de los grupos laborales no pueden ser fácilmente explicadas con los usuales factores demográficos. Esto es evidente a partir de todas las versiones de que este campesinado representaba un grupo demográfico relativamente cerrado. Durante todo el período en cuestión no hubo en la región un proceso de urbanización significativo, ni tampoco una significativa migración internacional. Se estimaba así que la ciudad de La Paz tenía unas 40,000 personas en 1825, 43,000 en 1846, y solamente unas 57,000 para el censo

15. El punto de vista tradicional es que los mineros procedían principalmente de las comunidades libres, las cuales exportaban mano de obra temporal y estacional a fin de obtener con qué pagar el tributo. Mitre, **Los patriarcas de la plata**, pp. 140-141.

16. Véase el capítulo 4.

17. [Aspiazu], **Informe**.

de 1900.[18] Esto da como resultado una tasa de crecimiento comparable a la del hinterland de la ciudad durante el mismo lapso de 75 años. Además, si la demanda de trabajadores de los campamentos mineros de La Paz, Oruro y Potosí retiraban fuerte y permanentemente trabajadores rurales paceños, esto habría distorsionado sólo a la clase forastera, no afectando en cambio a todos los grupos. Si esta demanda era estacional, conservándose la residencia permanente en las comunidades originales, como parece ser el caso a partir de todos los estudios posteriores, entonces podría bien ser que la caída en la tasa de crecimiento de los forasteros podría simplemente modificarse con mejores datos. Mas esto sigue dejando sin explicación la caída en las dos clases restantes.

La migración campesina fuera del altiplano podría haber afectado a todas las clases, pero no se ha registrado ninguna migración tal para el siglo XIX. En este período no se desarrollaron nuevas regiones en la frontera oriental, y ninguno de los vecinos de Bolivia importó mano de obra extranjera en grado significativo. Por último, las epidemias de mediados de siglo, que pueden explicar la seria pérdida de vidas entre la población rural del departamento, puede explicar la caída posterior a 1850, pero no las tasas seculares decrecientes posteriores a 1830, de la cual forma parte la tendencia posterior a 1850. Dada la falta de censos sistemáticos, o de reconstrucciones históricas de las estructuras familiares para toda zona boliviana, resulta difícil establecer con mayor precisión el peso de los distintos factores causales después de la década de 1830, o explicar del todo los muy fuertes incrementos de la fase anterior.

Que la creciente importancia de los indios de las comunidades no era un fenómeno exclusivo al departamento de La Paz, es algo que puede verse a partir de las dispersas evidencias para varias otras regiones bolivianas, y de los estimados y cálculos alternativos publicados por fuentes estatales (véanse los cuadros en el Apéndice C, pp. 219-221). En estos informes queda claro que la población de los *ayllus* creció durante el siglo XIX a una tasa más rápida que la población yanacona de las haciendas, no sólo en el departamento de La Paz, sino en toda la república.[19] La única excepción a esta tendencia fue el valle de Cocha-

18. Herbert S. Klein, **Bolivia, the Evolution of a Multi-Ethnic Society**, pp. 105, 297. Para un reciente estudio del desarrollo de la ciudad de La Paz durante el siglo XIX véase Barragán, **Espacio urbano y dinámica étnica. La Paz en el siglo XIX.**

19. El patrón que surge a partir de las cifras de Grieshaber es el mismo para toda Bolivia que para el departamento de La Paz. En éste último, la población total de los ayllus creció a una tasa anual promedio de .52%, en comparación con .53% para toda la na-

bamba, que entonces vivía una profunda transformación de su población india en un grupo cholo (véanse en especial los cuadros segundo a cuarto del Apéndice B).[20]

¿En qué forma el crecimiento excepcional de la población tributaria forastera durante el siglo XIX, ayuda a explicar la capacidad de las comunidades indias para sobrevivir a la presión creciente del mercado nacional, especialmente después de 1850? En base a una analogía con la experiencia vivida por los *ayllus* durante los siglos XVI y XVII, podría argumentarse que la creciente presión sobre los originarios y sus comunidades creó una estratificación más compleja entre sus miembros. Mientras que durante la colonia lo que más influía sobre las comunidades eran las políticas estatales externas de impuestos, ventas y trabajo forzados, en el siglo XIX era más la naturaleza de las necesidades de mano de obra de mercados urbanos, minas y la infraestructura de transportes, además de la demanda urbana y minera de productos alimenticios, lo que sometía a los *ayllus* a un tremendo stress. Para responder a estas interminables demandas laborales y cumplir con los costos del pago del tributo (incrementado en un 20% por las reformas monetarias de Melgarejo de la década de 1860), las comunidades fomentaron la creación de una clase más marginal de campesinos, con menos tierras y mayor movilidad que los originarios, en términos del reclutamiento de mano de obra, para trabajar tanto en las tierras de los originarios como fuera de la comunidad. De esta forma los ancianos de la comunidad y los originarios más acomodados se vieron libres del incremento en las exigencias de la creciente población comunera por tierras, generando al mismo tiempo nuevas fuentes de ingreso para la comunidad.

En este sentido vale la pena señalar que la producción agrícola comercial en las tierras de las comunidades libres había sido importante desde el muy temprano período colonial. Así, el incremento de las presiones ejercidas por el mercado, y las ya existentes por parte del Estado, llevó en estas comunidades a un mayor output de la agricultura comercial, y a un progresivo alejamiento de los productos de panllevar tradicionales y la producción dirigida al trueque. Al cumplir con las demandas tanto del trueque como del mercado comercial, el incremento en el

ción durante el mismo lapso. La población de las haciendas creció a un .05% anual (y -.10% a nivel nacional). Sus cifras también revelan una tendencia similar en las tasas de crecimiento durante las décadas entre 1830-50, y entre 1850-70.

20. El estudio principal de esta transformación es Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia.**

output de bienes a través de los esfuerzos de forasteros dependientes alivió las presiones que pesaban sobre las comunidades, permitiéndoles proseguir la búsqueda del consumo, el intercambio y el output para el mercado sin una seria caída en sus condiciones de vida. Siendo la tierra todavía relativamente abundante —por lo menos en comparación con las condiciones posteriores a 1880—, los originarios podían cultivar una mayor parte de las que poseían usando forasteros, e involucrándose ellos mismos en actividades mercantiles más especializadas.[21] En esta forma tanto *ayllus* como haciendas competían por los trabajadores libres sin tierras, lo cual a su vez podría explicar el crecimiento relativamente más lento de éstas últimas.

El último punto restante en el análisis de los forasteros está relacionado con los mecanismos involucrados en su expansión. Las limitadas evidencias actualmente disponibles sugieren que en la mayoría de los distritos, ellos tenían una proporción mayor de los varones económicamente activos que los originarios. Esto implica que el crecimiento de la población forastera se debía principalmente a la migración, y no a un crecimiento natural. Asimismo sugiere que eran más productivos que los originarios, pues disponían de más varones económicamente activos, y menos miembros dependientes no productivos.

Todavía sigue siendo difícil determinar los orígenes de los forasteros, y las causas de su migración. Parecería evidente que éstos, al igual que los yanaconas, provenían en parte de las poblaciones forasteras más antiguas, pero también deben haber salido de la clase de los originarios. Este último grupo consistentemente tenía la mayor proporción entre mujeres y niños de los tres grupos, por lo cual debe haber perdido población a los otros dos, dado que su tasa de crecimiento natural era tan lenta. Por qué y cuándo estos originarios renunciaron a su estatus para desplazarse a otras zonas como forasteros o yanaconas es otra pregunta. Es claro que jugaban elementos tanto coercitivos como atractivos. Es posible argumentar que en un momento de creciente presión por parte del mercado, los originarios clausuraron el ingreso a su grupo a fin de seguir siendo competitivos, e incrementar su provisión de mano de obra barata. Así, los varones nacidos en este grupo, o los hijos menores, eran obligados a buscar trabajo y tierras en otros lugares, diferentes de sus comunidades originales, creando en esta forma un pool de mano de

21. Esto sucede aún hoy en día en las comunidades al norte de Potosí: véase Godoy. **Mining and Agriculture in Highland Bolivia**, cap. 5.

obra más barata para otros originarios de la región. O alternativamente, la necesidad del mercado de productos y trabajadores hizo que los originarios locales incrementasen su oferta de tierras ociosas, y otros incentivos, para los forasteros que venían, elevando en realidad los beneficios de estos trabajadores. Ello a su vez atrajo a los hijos de originarios de las zonas más pobres, quienes migraron voluntariamente a las regiones más ricas para conseguir más riqueza y tierras de las que había disponibles en sus comunidades natales. A pesar que yo tomaría al segundo modelo como la explicación más probable, es difícil elegir entre ellas en ausencia de estudios más detallados de los patrones de herencia entre originarios, prácticas locales de tenencia de la tierra, y las tasas diferentes de jornales.

Sin embargo, en ambos casos estas explicaciones del crecimiento de los forasteros durante el siglo XIX, fundamentalmente en función a la respuesta al mercado, pueden ser cuestionadas por quienes piensan que el principal factor causal era la escasez de tierras importantes bajo una creciente presión poblacional. En su estudio de la provincia de Chayanta, localizado en la parte norte del departamento de Potosí, Tristan Platt argumenta que el rápido crecimiento de los forasteros durante este período fue simplemente una respuesta a la presión demográfica sobre el limitado recurso de la tierra. Postulando que no hubo un incremento en las tierras de origen disponibles, él cree que varios descendientes de los originarios se vieron obligados a aceptar tierras marginales y un estatus menor como forasteros.[22] Pero dada la extremadamente baja densidad de la población campesina amerindia en ciertas zonas hace un siglo, una presión tal no podría haber sido tan intensa.[23] En fecha tan tardía como la década de 1870 el departamento de la Paz, la región que hoy en día tiene unos 770,000 campesinos, solamente tenía unas 350,000 personas.[24] En 1900, las densidades departamentales esta-

22. Platt, **Estado boliviano y ayllu andino.**

23. Cuestionan esta afirmación los datos referentes a una zona al norte de Potosí, cerca al área estudiada por Platt. Los jukumani del norte de Potosí, cuya población creció en forma extremadamente rápida entre los siglos XIX y XX, vió pasar las tasas de densidad de tan sólo 3 personas por kilómetro cuadrado durante el primer cuarto del siglo XIX, a 5 a finales de siglo. En la segunda mitad del siglo XX la cifra subió a 28. Godoy, **Mining and Agriculture**, p. 33.

24. En el primer censo nacional (1900), la población rural india del departamento de La Paz era tan sólo de 212,000, de un total de 315,000 indios para todo el departamento. Una definición más realista de lo rural eleva la cifra a 312,000. Bolivia. Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica. **Censo general ... de 1900**, vol.

ban en el orden de 2.1 campesinos indios por kilómetro en todas las provincias rurales del departamento, y en 1950 se duplicaron a 4.8 personas por kilómetro cuadrado. En 1900 la densa zona rural de La Paz (Muñecas) contenía 10.5 personas, mientras que en 1950 Omasuyos era la más alta de la región con 31.4 personas.[25] La presión por la tierra en los *ayllus* debió haber afectado en igual forma a los yanaconas, si es que no más. Mas a partir de los censos se ve que éstos no crecían tan rápidamente como los originarios, y mucho menos como los forasteros. En realidad, una gran presión sobre la tierra en los *ayllus* ciertamente habría favorecido el desplazamiento de trabajadores hacia las haciendas.

Aún más decisivo resulta que las evidencias procedentes de la etnografía contemporánea coinciden en subrayar la muy reciente presencia de una presión real sobre la tierra en las comunidades del altiplano. Durante los últimos treinta años, los efectos combinados de la Reforma Agraria, y de una tasa de crecimiento natural de 2.7% anual, obligaron a las comunidades a parcelar las tierras comunales y abandonar el barbecho. Los informantes hacen referencia a una situación más abierta de las comunidades con respecto a la tierra antes de estos cambios.

Aunque el deseo de lo originarios de mantener su control sobre la tierra frente a una creciente presión poblacional no puede ser rechazada como un factor que influyó sobre el crecimiento de los forasteros, resulta obvio que no fue el único, o siquiera el principal factor. Dada la estratificación interna de los *ayllus*, y el control que los originarios tenían del gobierno local, resulta obvio que fueron sus intereses los que predominaron. Pero el hecho que los campesinos más marginales con menos tierras permaneciesen en ellos antes que dirigirse a las haciendas, hace que el modelo de una presión poblacional total y sobre la tierra resulte dudoso. Además el momento de este proceso, durante un período de intenso crecimiento nacional y una correspondiente disminución en el tamaño de los ayllus, también contradice una explicación semejante. Así como los orígenes de la clase de los forasteros durante el siglo XVI pueden ser atribuidos a las presiones externas del mercado y

2, pp. 41, 129, 132, 138. En el tercer censo nacional de 1976, la población rural del departamento sumaba 768,000 personas, de las cuales el 63% hablaba aymara (21% como lengua única). Bolivia, Instituto Nacional de Estadística, **Resultados del censo nacional de población y vivienda, 1976** (La Paz, 1978), vol. 2, pp. 25, 28.

25. Bolivia, **Censo general ... de 1900**, vol. 2, pp. xliii, 132, y Bolivia, Dirección General de Estadística y Censos, **Censo demográfico, 1950** (La Paz, 1950), pp. 7 y sigts.

la explotación, así también esta clase creció dinámicamente durante un nuevo período de crecientes presiones externas.

Tampoco parece que el gobierno republicano estuviese en contra de apoyar un desarrollo semejante —por lo menos hasta 1866—, pues los mismos padrones de tributarios eran un registro estatal formal, y una legitimización del estatus interno de la comunidad. La condición de originario y forastero era definida por las comunidades, pero legitimado por el estado. Todas las revisitas son listas nominales, y la enumeración de personas y familias de censo a censo era la forma en que el Estado garantizaba tal condición y la hacía cumplir. Las revisitas del XIX son documentos legales incluso hoy en día, que pueden ser utilizados para justificar títulos de propiedad de tierras, y los campesinos así lo hacen.

El éxito de lo que parece ser una política consciente por parte de los originarios, de fomentar el crecimiento de los forasteros, queda evidenciado por los sorprendentes resultados de mi análisis de las revisitas de los siglos XVIII y XIX. A pesar del importante crecimiento del mercado nacional durante la segunda mitad del siglo XIX, la fuerza demográfica de las comunidades siguió creciendo constantemente hasta 1880. Las comunidades libres parecen haber estado en condiciones de usar a los forasteros para superar el impacto potencialmente destructivo de un creciente mercado de productos alimenticios comerciales, las crecientes demandas de trabajo estacional no agrícola, e incluso la reemergencia de un dinámico sistema de haciendas.

La adaptabilidad a una economía más moderna llegó a su fin solamente cuando el gobierno decidió destruir la legalidad de las comunidades, declarar nulos sus títulos de propiedad, y finalmente fomentar la toma de sus tierras. Mas incluso durante el período posterior a 1880, las comunidades indias aún tenían la suficiente riqueza como para intentar una compra masiva de sus propias tierras, sólo para serles negadas el control final por el uso estatal del fraude y la fuerza, a fin de impedirles conservar intactas sus tierras corporativas. Una vez introducidas las ventas y permitida la enajenación campesina individual se abrió un período de combates largos, perdidos y frecuentemente sangrientos de las comunidades por contener el avance de las haciendas.

CAPÍTULO 6
La clase de los hacendados en el tardío siglo XIX

LA CAPACIDAD DE los *ayllus* para responder a las transformaciones en los mercados y a la penetración capitalista, durante los grandes cambios que tuvieron lugar en la economía nacional en los primeros 75 años del siglo XIX, y las expectativas de que éstos seguirían prosperando hasta bien entrado el siglo XX, convencieron a la élite minera y hacendada de la necesidad de responder con ataques extra-económicos. A fin de destruir la capacidad de respuesta de las comunidades, el gobierno eliminó la legalidad de sus títulos de propiedad, permitiendo a blancos y cholos tomar las tierras que los indios defendían tan celosamente. El gobierno había declarado ya en 1842 que todas las tierras de comunidad pertenecían al Estado. Luego, en 1866, llegó la venta forzada de estas tierras por parte de Melgarejo. En oposición a estas ventas, eventualmente canceladas al comenzar la década de 1870, tanto quienes las criticaban como quienes las defendían comenzaron a adoptar posturas anticolectivistas, en términos de los derechos que las comunidades tenían sobre la tierra. Para esta élite alfabeta castellano-hablante, las comunidades eran una institución económica retrógrada que debía ser destruida. La alternativa propuesta por los liberales, muy similar al modelo bolivariano, era hacer de los indios dueños de sus tierras a título individual, convirtiéndolos en granjeros de tipo *yeomen*. Para los conservadores, la respuesta era una total enajenación de las tierras, y la "educación" de los indios bajo la tutela de los hacendados que entonces las tomarían.[1]

1. Para estos debates véase a Langer, "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena".

La ideología coincidía esta vez con una economía distinta. La élite urbana se encontraba ahora en condiciones de generar los fondos necesarios para ingresar a la producción rural a gran escala, especialmente en relación a la nueva infraestructura vial y ferroviaria en construcción. El renacimiento de la industria minera de la plata en los distritos de Oruro y Potosí, durante las décadas medias del siglo, finalmente trajo una nueva vitalidad a la economía nacional. A partir de la década de 1850 Bolivia comenzó a exportar más de lo que importaba, y el gobierno nacional a gozar de más fondos excedentes con los cuales invertir en infraestructura. Toda esta expansión condujo al crecimiento de La Paz como el más dinámico centro comercial del país, así como su ciudad principal en términos demográficos. Si bien la ciudad siempre había sido el centro de la producción agrícola y de la población amerindia boliviana más importantes, fue solamente en el siglo XIX que se convirtió también en la capital financiera y comercial del país. Con la aparición de nuevas clases urbanas, y de nuevos capitales que invertir, hubo tanto un incremento en la demanda de productos de panllevar, como la aparición de una agresiva clase de capitalistas urbanos dispuestos a participar en la producción agrícola.

Si bien la región paceña siempre había tenido una fuerte clase hacendada, ésta estuvo principalmente concentrada en la producción cocalera de los valles de las yungas. Era aquí donde las haciendas más dominaban claramente a finales del período colonial, y también donde más se concentraban los terratenientes ausentistas, la mayoría de los cuales residía en la ciudad de La Paz. Por supuesto que en los distritos de este departamento había haciendas productoras de diversos bienes, desde maíz a papas, y de ganado vacuno a ovejas, pero en ninguna parte dominaban la producción de forma tan completa como en las yungas.

Pero la disponibilidad de nuevos créditos bancarios, la disposición de las administraciones más ricas y menos dependientes —después de 1850— a atacar los derechos a la tierra de los indios, y la creciente demanda de alimentos urbanos condujeron a un clima favorable para iniciar la embestida contra las tenencias indias en zonas no productoras de coca.[2] En la década de 1860 Melgarejo había intentado destruir la lega-

2. Según Augustín Aspiazu, director del censo catastral, los precios agrícolas y de las tierras se duplicaron en el departamento de La Paz entre 1860 y 1880, principalmente debido a la creciente demanda alimenticia de una población urbana en expansión. También atribuía a la reciente exportación de lana boliviana de los rebaños de ovejas del altiplano, ser otro factor que contribuyó a elevar el valor de las haciendas de la puna. Véase [Aspiazu], **Informe**, p. 16.

lidad de los derechos de las comunidades indias a la tierra, pero las masivas protestas detuvieron las tomas. En 1874 se organizó un nuevo y más sutil intento bajo una nueva ley, la cual en efecto convirtió todas las propiedades comunales en tenencias individuales. Esta vez la conjunción de fuerzas económicas y políticas era propicia, iniciándose un masivo ataque a las propiedades indias.[3] Si bien la ferocidad de la resistencia librada por las comunidades eventualmente obligó al estado a conceder a los indios el derecho a comprar sus parcelas como miembros de comunidades "proindivisas" (nuevamente reconociendo —extralegalmente— a las así llamadas "excomunidades"), varias sí adquirieron sus llamadas *sayañas* como compradores individuales.[4] De esta forma, si bien varias comunidades sobrevivieron en los departamentos del interior, la erosión de su control fue tal que para la segunda década del siglo XX, la mayor parte de los suelos más fértiles del altiplano estaban dominados por los hacendados, y las comunidades poseedoras de tierras que aún sobrevivían eran empujadas hacia las tierras más marginales.[5]

Conjuntamente con este ataque legal, el Estado también abandonaba progresivamente su dependencia del tributo indígena, antes una parte tan estable e importante de sus rentas. La importancia del tributo se redujo a la de un elemento relativamente menor de las rentas estatales, a medida que los impuestos a las exportaciones devenían en la base fun-

3. Para un reciente estudio detallado de estas ventas véase a Erwin P. Grieshaber, "Modernization and Indian Land Sales in Bolivia, 1880-1886" (ponencia presentada al 44º Congreso Internacional de Americanistas, 1982). Para la respuesta india a estas tomas de tierras véase Rivera, **Oprimidos pero no vencidos**, y Demelas, "Jacqueries indiennes, politique créole".

4. Para un buen examen de la legislación y los conflictos véase la discusión en Bolivia, **Memoria del Ministerio de hacienda... 1882**, pp. 15-18. Con el decreto de 30 de diciembre de 1881, el gobierno esencialmente reconoció que la mayoría de los indios se oponían a las ventas a personas individuales, y reconocía su derecho a detentar tierras proindivisas. Para estos indios el viejo tributo seguía vigente, mientras que a quienes compraron sus tierras como particulares se les aplicaba el nuevo impuesto rural. Este decreto está reimpreso en ibíd., Anexo no. 7.

5. Un buen examen del patrón de supervivencia de las comunidades, tal como fuese visto en 1920, aparece en McBride, **The Agrarian Indian Communities of Highland Bolivia**, pp. 10-12. Una buena discusión de las ventas de tierras indias se encuentra en Grieshaber, "Hacienda Expansion". Alrededor del 74% de las 16,000 sayañas, y sayañas parciales, fueron vendidas a personas que no eran indias (véase el cuadro 6.10). Vale la pena recordar, como apunta Gustavo Rodríguez, que la destrucción de las comunidades fue bastante más dramática en unas cuantas zonas escogidas, y que el asalto fue bastante más atenuado en otras. Véase Rodríguez, **Expansión del latifundio**.

damental de las finanzas estatales.[6] El nuevo partido conservador gobernante también decidió revisar su estructura fiscal interna en el contexto tanto de su gran necesidad para financiar la guerra con Chile, como de su interés por modernizar la recaudación estatal, en términos de crear una base impositiva más compleja. Así abolió los viejos diezmos coloniales (diezmos, primicias y ventenilias) en agosto de 1880, usados para financiar a la Iglesia, reemplazándolos con un impuesto directo del 8% sobre el retorno anual (ya fuese en beneficios o alquileres) de inmuebles rurales y urbanos. El impuesto sobre los inmuebles urbanos, se prometió, sería usado después de la guerra para financiar los gobiernos municipales, mientras que el rural habría de convertirse en la base de los impuestos estatales sobre la agricultura —la principal empleadora de mano de obra, y una de las fuentes clave de la riqueza del país.[7] Por vez primera en la historia republicana se emprendió un registro sistemático de la propiedad, la producción y el valor de las haciendas.[8] Aunque el censo catastral tomó dos años más para realizarse de lo previsto (siendo completado recién a fines de 1882), en general fue una empresa bien ejecutada que se convertiría en la base para los impuestos rurales, y posteriores censos quinquenales, hasta bien entrado el siglo XX.[9] Los resúmenes de los resultados de este censo fueron publicados en ese en-

6. Sánchez-Albornoz, **Indios y tributos**, y Ovando Sanz, **El tributo indígena**. Si bien las rentas del gobierno central ya no estaban tan influenciadas por el ingreso del tributo, no sucedía lo mismo con las rentas departamentales. Hasta fecha tan tardía como 1918, el tributo (ahora conocido como "contribución territorial", productora de unos 202,000 bolivianos) era la tercera fuente más importante de rentas de la administración provincial, solamente detrás de un impuesto especial recientemente establecido sobre las importaciones para construir el ferrocarril de las yungas (a 392,000 bolivianos), y del tradicional impuesto sobre las exportaciones de coca de las yungas (a 375,000 bolivianos). Pérez Velasco, **Informe del prefecto ... del departamento de La Paz... 1918**, pp. 27 y sigts.

7. Ley de 15 de agosto de 1880, en Bolivia, **Anuario de leyes y supremas disposiciones de 1880**, pp. 123-126. De esta forma, en base a estas rentas el Estado asumió explícitamente el control directo sobre el financiamiento de la Iglesia Católica.

8. Los detalles de cómo habría de realizarse este registro de títulos, propiedades y valores está contenido en el "Decreto de 26 de octubre de 1880", en ibíd., pp. 218-228.

9. Para las demoras y problemas en el registro véase Bolivia, **Memoria del Ministro de Hacienda ... 1883**, pp. 40-42. Pero en general, el gobierno parecía estar satisfecho con los resultados. El ministro estimaba que el "impuesto territorial" total (como a veces se llamaba al impuesto sobre "predios rústicos y urbanos") generaba alrededor de un 20% más que los antiguos diezmos —de un total estimado en 260,000 bolivianos (excluyendo la provincia de Chuquisaca, donde la encuesta seguía retrasada).

tonces,[10] pero afortunadamente también sobreviven en los archivos de La Paz varios de los libros manuscritos originales de la encuesta.[11]

El examen catastral de 1881-1882 existe para siete de los ocho principales cantones que formaban el departamento de La Paz durante este período: aquellos en las orillas norteñas del lago Titicaca (Omasuyos, Larecaja y Muñecas), y las tres más centrales y sureñas provincias de Sicasica, Yngas e Inquisivi, junto con el distrito del Cercado, alrededor de la ciudad de La Paz.[12] Juntas, estas haciendas daban cuenta de casi los dos tercios de los trabajadores sin tierra en Bolivia en ese entonces, con lo cual las tendencias evidentes en este análisis eran las tendencias dominantes para la sociedad rural boliviana como un todo.[13]

En el siguiente análisis de los inmuebles rurales en el catastro de 1881-1882, lo que me interesa es mostrar las dimensiones y la estructura de la clase terrateniente, y la distribución de las propiedades y la riqueza por zonas. Mas vale la pena indicar algunas precauciones antes de comenzar este análisis detallado. Para comenzar, los resultados publicados para el censo, y los impuestos subsiguientemente cobrados, no siempre coinciden con el manuscrito original.[14] En segundo lugar, aunque Augustín Aspiazu, el director del censo, pensaba que los resultados para todas las provincias eran bastante exactos, salvo por las yungas, re-

10. [Aspiazu], **Informe**, pp. 31-42.

11. AHLP, Padrones y Revisitas (en adelante PR), contiene el conjunto sobreviviente de materiales (para mayores detalles véanse las notas del cuadro 6.1). Los libros manuscritos generalmente llevan por título "Libro de inscripciones de las propiedades úrbanas y rústicas de la provincia de ...".

12. Las únicas provincias excluidas son Caupolicán, zona de frontera amazónica apenas poblada, y la crucial provincia de Pacajes, en las punas dominadas por las comunidades. La primera, con 92 haciendas por un valor total de 61,851 bolivianos, era de importancia relativamente menor, lejos de los principales centros de producción. Pacajes, en cambio, estaba junto al lago y era un blanco principal de la nueva expansión de las haciendas y de la destrucción de las comunidades. Desafortunadamente, ningún libro manuscrito ha sobrevivido para esta zona entre 1881-82. Según los resultados publicados del catastro, ella contenía 94 haciendas con un elevado valor de 932,400 bolivianos. Véase [Aspiazu], **Informe**, pp. 35-56.

13. Aunque los estudios realizados para la región del norte de Potosí han arrojado valiosas percepciones acerca de las variantes regionales locales entre las comunidades (véase p.ej. Platt, **Estado boliviano y ayllu andino**), debe recordarse que los así llamados padrones o revisitas de tributarios de 1877 muestran que esta zona solamente tenía el 11% de los yanaconas sin tierras, y sólo el 30% de los originarios y forasteros en comunidades. La Paz, en cambio, contenía al 63% (o 22,774) de los yanaconas, y el 43% de los originarios y forasteros de toda Bolivia. En 1877 el departamento de Oruro era el segundo más grande en términos de los trabajadores sin tierras, con apenas el 12% de un total de 36,110.

14. En general, el manuscrito muestra valores mayores que el resumen publicado.

sulta razonable suponer que hubo una subvaluación generalizada. Por último, la encuesta excluye por completo las tierras de los *ayllus* (salvo cuando poseían a su vez haciendas), exentas del nuevo impuesto a los "predios rústicos", gravado solamente sobre haciendas privadas.

Este censo tuvo lugar durante la primera fase del proceso de constitución fraudulenta y a menudo violenta de las haciendas, que duró de 1881 a 1920. Este proceso en el departamento de La Paz alcanzó su mayor intensidad entre 1881-1885, y nuevamente entre 1905 y 1915.[15] Para cuando concluyó, este ataque había costado a los *ayllus* del departamento un cuarto de sus tieras (véase el cuadro 6.10, abajo). Por lo tanto, este censo muestra el estado de las haciendas en vísperas del más dramático ataque republicano sobre el poder de los *ayllus*, y especialmente antes que lograsen avances masivos en los *ayllus* del Cercado, Omasuyos y Pacajes, los cuales fueron los que sufrieron más después de 1881. Esto no obstante, resulta evidente que el censo sí participa en algo de esta nueva actividad, así como de la maduración casi secular de expansión más lenta pero constante de las haciendas, a expensas de las tenencias indias, bajo el patrón más tradicional de expandirse hacia tierras no usadas o abandonadas. Puede por lo tanto asumirse que los patrones evidentes en el primer catastro definen bastante bien al sistema, tal y como maduraría en el siglo XX.

Sin duda que las zonas más ricas del departamento eran las tradicionales áreas cocaleras de las yungas, en la provincia de Chulumani (incluso en el estimado subvaluado del catastro de 1881-1882), y las ricas tierras lacustres de Omasuyos, el nuevo centro de expansión de las haciendas, que contenía algunas de las mejores propiedades a orillas del lago Titicaca. La hacienda promedio en las zonas cocaleras valía cinco veces el promedio departamental, y dos veces el de Omasuyos (véase el cuadro 6.1). Además, en ambas zonas —conjuntamente con Sicasica— menos del 3% de las haciendas valían 100 bolivianos o menos —en comparación con otras zonas, donde un quinto de las haciendas caía en esta categoría (véase el cuadro 6.2). En Omasuyos y Chulumani, el valor medio de la hacienda era de más de 5,000 bolivianos, y ambas zonas tenían una impresionante proporción de haciendas muy ricas de más de 10,000 bolivianos (19% y 34%, respectivamente).

15. Grieshaber, "Hacienda Expansion", apéndice, cuadro IV, p. 66. Este ritmo no fue igual en toda Bolivia. Langer encontró que los más intensos períodos de ventas de tierras en el departamento de Chuquisaca tuvieron lugar después, entre 1895 y 1898. Langer, **Economic Change**, pp. 66-67.

CUADRO 6.1
Valor de las haciendas en el departamento de La Paz por provincia, 1881-1882
(en bolivianos)

Provincia	No. de haciendas	Valor total	Valor medio	Desviación estándar	Valor mínimo	Valor máximo
Chulumani	348	3,946,985	11,342	17,702	40	120,000
Sicasica	290	2,064,115	7,118	15,477	64	150,000
Cercado	453	2,047,776	4,520	8,333	4	120,000
Omasuyos	255	1,937,921	7,600	7,622	80	60,000
Larecaja	938	875,048	933	1,722	10	14,400
Inquisivi	350	678,004	1,937	4,225	10	52,000
Muñecas	492	708,150	1,439	3,058	16	30,000
TOTAL	3,126	12,257,999	3,921	9,402	4	150,000

FUENTES: AHLP/PR, Yungas, libro 11 (1882) para Chulumani; Sicasica, libro 10 (1881); Cercado, libro 26 (1881); Omasuyos, libro 24 (1882); Larecaja, libro 14 (1881); Inquisivi, libro 10 (1881); Muñecas, libro 15 (1881).

Nota: Dos haciendas fueron enumeradas sin indicar valores. En este cuadro faltan las 94 haciendas de la provincia de Pacajes, con un valor total de 932,440 Bs., para las cuales no existe ningún manuscrito catastral.

CUADRO 6.2
Distribución del valor de las haciendas en el departamento de La Paz por provincia, 1881-1882

Valor del predio (en bs.)	Chulu-mani	Sica-sica	Cercado	Oma-suyos	Lare-caja	Inqui-sivi	Muñecas	Total
1- 49	2	–	10	–	103	19	19	153
50 - 99	1	3	18	1	110	35	34	202
100 - 199	4	4	60	2	136	28	67	301
200 - 499	32	26	65	7	248	83	144	605
500 - 999	35	30	52	6	106	50	73	352
1000 - 2999	62	71	60	34	149	67	87	530
3000 - 4999	44	51	52	73	48	33	33	334
5000 - 9999	47	44	64	67	29	22	25	298
10000 - 14999	41	33	43	33	9	6	5	170
15000 +	80	28	29	32	–	7	5	181
TOTAL	348	290	453	255	350	492	938	3,126

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

Dada la acostumbrada gran variación en el valor de las haciendas (según lo indican tanto la desviación estándar y la distribución mostrada en el cuadro 6.2), la uniformidad en el valor de la tierra en Omasuyos, y en Chulumani en menor medida, sugiere que en ambos casos existía un medio ambiente relativamente homogéneo. En la provincia de Omasuyos, la agricultura consistía esencialmente en cultivos de altura y una insuperable ganadería. El valor de las haciendas quedaba determinado principalmente por las aproximadamente 150,000 ovejas[16] criadas en el 65% de las haciendas, y por cultivos tradicionales como las papas amargas, las habas, y sobre todo por la cebada. En realidad, lo que más influía en las variaciones en el valor de estas haciendas eran las casi 19,000 cargas de cebada (más otras 1,800 fanegadas de este producto) producidas en tres cuartas partes de las haciendas.[17]

La riqueza de las yungas quedaba incuestionablemente determinada por la tradicional producción de los cocales, y en menor medida por el café.[18] Mas a pesar de todas las transformaciones ocurridas a lo largo del siglo XIX, la productividad por trabajador había cambiado poco desde la década de 1790 (véase el cuadro 3.13). En la década de 1880 el output anual promedio por trabajador era de 24 cestos en las propiedades de los hacendados (de 150 haciendas para las cuales se dispone de información completa), contra 28 cestos al año un siglo antes. Las dos zonas más productivas seguían siendo los cantones de Ocabaya (40 cestos por trabajador en 1796, y 42 en 1881-1882) y Iruapana (43 y 38).[19]

La provincia oriental de Larecaja, y las dos provincias sudorientales de Sicasica e Inquisivi, así como la zona de frontera oriental de Muñecas, tenían en común las mismas características complejas de tierras de diversa calidad en el altiplano y en los valles orientales, lo cual daba co-

16. La correlación con el valor de las haciendas era de .63 para las 167 haciendas con ovejas, y era significativa (aquí y en otras lugares solamente se reportan correlaciones significativas de menos de 0.01).

17. La correlación entre la cebada y el valor de las haciendas era de .64, mientras que las 13,300 cargas de papa amarga producidas en 164 de las haciendas también guardaban una alta correlación con el valor (a .53).

18. Se producía coca en 141 haciendas de la zona, con un promedio de 328 cestos al año. El café era producido por 108 de ellas, con un promedio de 18 arrobas por hacienda. Correlacionados con el valor de las haciendas, la coca da un elevado .86, y .47 el café.

19. Resulta interesante que la variable clave para establecer las diferencias entre el output por trabajador era el cantón en donde se encontraban los cocales, no así el valor de la hacienda (que no estaba significativamente correlacionada con el output anual de cestos por peón). Así, la calidad de la tierra era el factor clave que influía sobre la productividad, no el tamaño de la hacienda.

mo resultado una mayor variación en el valor medio de estas haciendas. Las cuatro provincias tenían más del 85% de todas las haciendas privadas de esta muestra del departamento de La Paz, y la variación más alta alrededor de los valores medios (siendo el valor de sus respectivas variaciones estándar el doble del valor promedio de la hacienda). De las tres, era Sicasica, con acceso a algunas de las mejores tierras en los valles y una producción combinada de cultivos tradicionales del altiplano y otras de valles más templados, la que tenía el tercer valor más alto por hacienda en el departamento, pero sin que ninguna de ellas tuviese por sí sola una alta correlación con el valor de la hacienda. Al igual que Omasuyos y Chulumani, Sicasica tenía una distribución bastante homogénea en el valor de las haciendas, aunque en menor rango —su hacienda media caía en el grupo de 1,000 a 3,000 (véase el cuadro 6.2).

Muñecas, una nueva zona de expansión de las haciendas, mostraba su diversidad geográfica con una concentración en maíz y papas —dos cultivos ecológicamente distintos.[20] Al igual que las restantes provincias transicionales, Inquisivi combinaba cultivos de puna y de los valles, inclusive algunas haciendas cocaleras (dada su ubicación a lo largo del límite sur de los valles de las yungas), pero eran las papas dulces su cultivo más importante.[21]

La zona del Cercado consistía sobre todo en tierras a lo largo de valles profundos en el corazón mismo del altiplano, muy cerca a la ciudad de La Paz. Allí la forma de cultivo predominante era las huertas de frutas, aunque en las haciendas a mayor altura se podía encontrar chuño y papas.[22] Era esta zona la que contenía haciendas que la élite podía incluso usar como domicilios suburbanos o de fin de semana, por lo cual era especialmente vulnerable a las ventas fraudulentas de tierras de indios.

En cambio, era en Larecaja donde se encontraban los hacendados más pobres y las haciendas de menor valor, frecuentemente privadas de un acceso fácil a los mercados urbanos de La Paz. Esta provincia tenía de lejos el menor valor medio por hacienda, y también el mayor porcen-

20. En 307 haciendas se producía un promedio de 29 cargas de maíz al año, y 21 de papas en 123 haciendas. El maíz quedaba correlacionado con el valor de la hacienda a .81, y las papas a .67 —ambos cultivos no se correlacionaban entre sí.

21. La papa dulce era producida en 116 de las haciendas de la provincia, con un promedio de 63 cargas por hacienda —correlacionándose la producción con el valor de las haciendas en .65.

22. Unas 117 haciendas producían una gran diversidad de frutas, cuyo valor total se correlaciona con el valor de las haciendas en .77.

taje con un valor menor de 500 bolivianos (64% del total provincial). Allí, el valor de las haciendas quedaba determinado en parte por las producción de trigo (principalmente en el pueblo de Larecaja), mientras que en los valles interandinos más húmedos y de menor altura, el maíz era el producto más importante que influía sobre el valor total de una hacienda.[23]

Por último, estos mismos patrones pueden ser observados aún más claramente al examinar las haciendas más ricas (por un valor de 10,000 bolivianos o más) y su importancia relativa en cada zona (véase el cuadro 6.3). A pesar de sus numerosos fundos pequeños, Chulumani estaba dominado por los latifundios hasta el punto que daban cuenta del 85% del valor estimado de todas las haciendas. Los distritos de Omasuyos, Sicasica y el Cercado estaban igualmente influidos por estos grandes latifundios, que daban cuenta de más de la mitad del valor total de todas las haciendas. Estos claramente eran los productores predominantes de cultivos comerciales, lo cual sugiere la importancia de estas zonas como posibles lugares de una futura expansión de las haciendas.

CUADRO 6.3
Importancia relativa de los predios más ricos (≥ 10,000 bs.) en el departamento de La Paz, por provincia, 1881-1882

Provincia	Predios más ricos		Valor total de todos los predios	Importancia relativa de los predios más ricos	
	Valor	No.		Valor	Predios
Omasuyos	1,132,243	65	1,937,921	58 %	25 %
Larecaja	102,380	9	875,048	12	1
Cercado	1,253,697	72	2,047,776	61	16
Sicasica	1,423,918	61	2,064,115	69	21
Inquisivi	236,200	13	678,004	35	4
Muñecas	178,360	10	708,150	25	2
Chulumani	3,335,900	121	3,946,985	85	35
TOTAL	7,662,698	351	12,257,999	63 %	11 %

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

23. En Larecaja, más de 600 haciendas cultivaban maíz, produciendo anualmente casi 5,000 fanegadas y 7,200 cargas. Desafortunadamente, en esta y otras provincias los encuestadores reportaban la producción de maíz en fanegadas y cargas en algunas haciendas, mientras que en otras solamente usaron una u otra medida. Sin embargo, la correlación entre ambas se encuentra estrechamente correlacionada con el valor de estas haciendas, a .73 (cargas) y .84 (fanegas).

Es posible observar algunas variantes importantes al examinar estos grandes latifundios. No todos eran trabajados como tenencias individuales. En realidad, la mayoría de los dueños corporativos (la Iglesia en especial) acostumbraba arrendar sus propiedades cada año, y los encuestadores catastrales tradicionalmente enumeraban este alquiler como el producto anual de la hacienda.[24] Por ejemplo, el Hospital de La Paz, poseedor de la hacienda Macamaca, en Sicasica, cantón de Caracoto, alquilaba su hacienda productora de vinos y cereales templados por 13,200 bolivianos al año (el mayor arrendamiento pagado por hacienda alguna en este departamento, y también la mayor cifra de ingresos anuales).[25] Unas cuantas familias también arrendaban sus haciendas. Este fue el caso de la familia Rivero, poseedora de la hacienda Chuisivi de Sicasica (en Sapahaqui), arrendando esta fundo, valuado en 120,000 bolivianos, a cambio de una renta anual de 6,400 bolivianos.

Pero incluso las haciendas directamente administradas por sus propietarios acostumbraban tener arrendatarios en ellas. Pastro Vidal, propietario de Anchocara, en Luribay, asimismo localizada en la provincia de Sicasica, obtenía 400 bolivianos de su ingreso total anual de 4,492, de los *arrenderos* que trabajaban parte de su fundo, que al igual que el de Macamaca, se concentraba en viñedos y trigo.[26] Los arrendatarios individuales aparecen en todo el departamento trabajando parcelas de las grandes haciendas, produciendo por lo general los mismos productos que el dueño principal. Tal era el caso, por ejemplo, de la hacienda Palomar, en el cantón del Cercado de Mecapaca, cuyo dueño arrendaba alfalfares y cuatro huertas en 800 bolivianos al año. El obispo Calixto Clavijo no solamente producía abundantes cereales y tubérculos en su hacienda de Yrpavi (Obrajes), en el Cercado, sino que ganaba además 800 bolivianos por arrendar algunos alfalfares, y otros 320 bolivianos al año por alquilar parcelas de tierra sin nada.[27]

24. Una de las poquísimas excepciones era un monasterio carmelita que tenía su hacienda de Millocato, en Cohoni (provincia del Cercado), a cargo de administradores profesionales. La granja valía 120,000 bolivianos, y sus huertas producían frutas por el extraordinario valor de 8,000 Bs. al año. AHLP/PR, libro 26 (Cercado, 1881), f. 25.

25. AHLP/PR. Libro 10 (Sicasica, 1881), ff. 45v-46. Era usual que la Iglesia rematase sus haciendas al mejor postor, a un plazo fijo de varios años, con opción a ampliaciones de uno o más años. Un caso típico fue el de la hacienda Chacarilla, en Coroyco, que en 1793 recibió cuatro ofertas de arrendamiento que iban de 805 a 1,100 pesos anuales, obteniéndola la oferta más alta por un plazo de tres años. ACALP, tomo 103, ff. 258-66.

26. AHLP/PR, libro 10 (Sicasica, 1881), f. 15v.

27. AHLP/PR, libro 26 (Cercado, 1881), ff. 29-29v, f. 53.

Cuadro 6.4
Ventas de tierras rurales y alquileres en el departamento de La Paz, 1888 y 1889
(Valores redondeados al boliviano más cercano)

	1888				1889			
	Ventas		Alquileres		Ventas		Alquileres	
Provincia	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Cercado	97	845,983	134	91,180	156	706,690	15	7,410
Omasuyos	16	16,564	4	640	14	9,268	0	
Yungas	75	45,188	25	25,188	4	61,194	1	220
Pacajes	0		1	450	3	4,860	0	
Sicasica	2	5,583	4	736	0		0	
Larecaja	1	40	2	640	0		0	
Muñecas	0		0		1	6,187	0	
Inquisivi	13	22,030	2	180	6	11,465	1	240
Caupolican	2	240	0		3	4,232	0	
TOTAL	206	935,628	172	119,014	187	803,896	17	7,870

FUENTES: Prefecto de La Paz, "Informes que presentan al Supremo Gobierno [1889]" (La Paz, 1890), cuadro anexo no numerado; e "Informes que presentan al Supremo Gobierno [1888]", (La Paz, 1889), cuadro anexo, p. iii.

Nota: Las ventas de parcelas "sayaña" de las comunidades han sido excluidas.

Esta práctica de arrendamientos era tan común, que en 1888 los notarios públicos del departamento anotaban casi tantos contratos de arrendamiento rurales, como de ventas de haciendas (véase el cuadro 6.4). Aunque este probablemente era un año en el cual se vencían varios contratos de varios años —a diferencia de años en los cuales pocas tierras eran arrendadas—, sugiere sí que el arrendamiento era una práctica bastante extendida. Asimismo pareciera como que el distrito del Cercado y las yungas eran las principales zonas de arrendamiento, teniendo ellos las cifras más altas (977 bolivianos por contrato en las yungas, y 662 bolivianos en el distrito del Cercado). Si bien el arrendamiento de pastizales, tierras marginales para el cultivo de panllevar, e incluso de huertas frutales era bastante común, en los materiales notariales o de las revisitas, no se encuentra ninguna evidencia de que los terratenientes del departamento de La Paz practicasen la aparcería, o el arrendamiento en efectivo de pequeñas parcelas, en toda la hacienda, como era común en la más deprimida economía del departamento de Cochabamba, en los siglos XVIII y XIX.[28]

28. Larson, **Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia**, pp. 188 y sigts.

Las cifras contractuales de 1888-1889 sugieren asimismo las dimensiones del mercado de tierras. Las ventas eran razonablemente consistentes a lo largo de los años (a diferencia de los contratos de arrendamiento), lo cual sugiere que estos años están cerca del promedio anual del mercado. Es más, las ventas involucraban una parte importante del total de granjas existentes en el departamento de La Paz en ese entonces. Si tomamos las ventas de sólo las siete provincias seleccionadas del censo catastral de 1881-1882, parecería como que en 1888 el 7% de las haciendas eran vendidas, y que su venta daba cuenta de aproximadamente el 8% del valor de todas las haciendas vendidas registradas en este censo. Las cifras para 1889 son de 6%, tanto para las unidades vendidas como para el valor total. Con semejante tasa de ventas, unos dos tercios de las haciendas en el departamento habrían cambiado de manos en una década.[29] Este claramente era un activo mercado de tierras, que en términos de entrada y salida no era diferente de lo que cabría esperar incluso para las economías capitalistas desarrolladas de la América decimonónica.[30]

El censo catastral también da alguna idea del ingreso bruto de estas haciendas. Dado que éste era llevado a cabo como un primer paso para establecer una contribución territorial (que reemplazase a los viejos diezmos y primicias), y proponía un impuesto basado en un porcentaje de la renta anual de la hacienda, todas ellas eran avaluadas tanto en su valor total como en su "renta" anual —estimada aquí como el ingreso bruto. En alrededor de dos tercios de los casos, los encuestadores da-

29. En el censo catastral de las yungas realizado en 1895 aparecen registradas 281 haciendas, de las cuales solamente 209 tenían títulos válidos. De este total de casos conocidos, la propiedad de sólo 25 se basaba en la herencia, mientras que 141 habían sido compradas a otro dueño, y 8 del Estado (remate). Así, las que se originaron con una compra representaban el 71% del total de los casos conocidos. Soux Muñoz Reyes, "Producción y circuitos mercantiles de la coca yungueña", p. 75.

30. Volviendo a la época colonial, había incluso arreglos estandarizados de crédito para la venta de haciendas. Así. por ejemplo, la estancia de Caraxarán, en Guarina, provincia de Omasuyos, fue vendida —sin sus rebaños de ovejas— en tres etapas por 3,000 pesos en efectivo (más otros 1,000 reconocidos como transferencia de la hipoteca), mil pagaderos a dos meses, otros mil en ocho meses, y los últimos mil a ser pagados al término de 18 meses. Una tasa de interés variable era cobrada sobre estas sumas, yendo de 0.2% en el primer pago, a 7.5% en el último de ellos. AHMLP, Registro de Escrituras de Pedro de Maraca, Caja 58, ff. 248-252. En otro caso, una hacienda cocalera llamada Coripata, en las yungas, fue vendida en 1790 por 19,500 pesos en efectivo, con 6,000 pesos adelantados y el resto cancelado en cuotas anuales de 3,000 a 4,000 pesos. Los 13,500 pesos en cuotas fueron gravados con un interés del 5%. AHLP, Registro de Escrituras, Crispín de Vera y Aragón, 1790. ff. 60-62.

ban una detallada información que justificaba la asignación que hacían tanto del valor total, como de la renta anual. La renta, o ingreso, producida en estas haciendas promediaba 8.3% al año (con una desviación estándar de 11.7% para las 3,126 haciendas que disponen de información completa). Dada su variabilidad extrema, este ingreso no está significativamente correlacionado con el valor de la hacienda, o con la provincia.[31]

Los arreglos laborales de las haciendas estaban bastante estandarizados en todo el departamento. Las tierras del dueño —por lo general una pequeña parte de toda la propiedad— eran usualmente trabajada por las familias de peones o yanaconas, o por adultos solteros, entre tres y cuatro días a la semana, a cambio de montos variables de tierras en usufructo para su propio uso. Una de las pocas listas supervivientes de las obligaciones de los trabajadores de las haciendas proviene de un fundo cocalero en Coripata, en 1851, llamado Anguia. La hacienda tenía 25 hombres y 21 mujeres, quienes trabajaban un total de 145 días por semana en los cocales del dueño. La obligación promedio era de tres días a la semana, pero había once trabajadores obligados a dar cuatro jornadas laborales por semana, y cuatro que solamente daban dos días (todas estas eran personas solteras). Había 18 parejas, y 10 adultos solteros que hacían las veces de jefes de sus propias unidades domésticas. Resulta interesante que cinco de las 18 parejas no tuviesen iguales obligaciones laborales para marido y mujer. Ni tampoco era siempre el marido quien trabajaba más. En tres casos la esposa aportaba cuatro días y tres el marido, y en los otros dos se invertía el orden.[32] Aunque no se da ninguna explicación de estas distintas obligaciones, ellas probablemente se debían a las distintas cantidades de tierras a las cuales tenía acceso cada unidad doméstica. El pago tampoco era un sistemático evento semanal en todas las haciendas. Inclusive está el caso de Yalaca (en Chirca), una hacienda cocalera del temprano siglo XIX, en

31. Las correlaciones entre el valor y la renta porcentual fueron de -.09. Una variable creada para las provincias tampoco arrojó ninguna correlación significativa entre el lugar, el valor, la renta o el ingreso porcentual. La cifra de 8% se acerca al cálculo de los ingresos netos hechos para algunas ricas haciendas cocaleras de las yungas en el siglo XX, cuando el retorno de la inversión era estimado en 10% anual. Soux Muñoz Reyes, "Producción y circuitos mercantiles", p. 161.

32. APSMR, "Inventario que se hace de la casa de hacienda de ANGUIA... 15 de nov. de 1851.

donde los yanaconas se rotaban entre las tierras del hacendado durante una semana completa, y las suyas en la siguiente semana.[33]

Aunque para describir estos arreglos laborales la documentación de la época consistentemente utiliza la expresión "derecho consuetudinario", sí parecen haber existido derechos estandarizados que los indios residentes en haciendas podían proteger legalmente. Una de las pocas fuentes sobrevivientes acerca de los derechos de tenencia de los yanaconas proviene de un caso de disputa por tierras en las yungas, en la década de 1790. Se señalaba que por tradición y ley municipal, los colonos que sembraban los cocales en las tierras de usufructo de la hacienda tenían derecho a pasarlas a sus hijos. Si los herederos no deseaban quedarse, o si el dueño campesino original era expulsado o se iba voluntariamente, el hacendado tenía que cancelarle cualquier mejora en las tierras. En el caso de estas dos haciendas cocaleras, San José y San Pablo de Coroyco, hubo disposiciones oficiales efectuadas por el corregidor de Sicasica (a la cual la provincia de Coroyco entonces pertenecía) en 1730 y 1751, obligando a los dueños a pagar la tierra y las mejoras en los cultivos a los indios que habían sido expulsados.[34]

Que las obligaciones laborales impuestas por el derecho a la tierra eran limitadas, queda sugerido por el hecho de que los hacendados pagaban a sus indios de hacienda por toda faena no acostumbrada, como si fuesen jornaleros no residentes. Uno de los pocos libros de contabilidad sobrevivientes de una hacienda proviene de la ya antes discutida granja triguera (llamada Sayani) y estancia ovejera (de nombre Tahana) en el pueblo de Caracato, provincia de Sicasica, en el período entre 1794 y 1800. El administrador de esta propiedad eclesiástica informaba que en 1799 pagaba 24 reales "a los peones" de la hacienda por diversos proyectos especiales, más el alquiler por el uso de sus hachas. En 1800, cuando se limpió el río que cruzaba la hacienda tuvo que pagar 80 reales a los "peones" por este trabajo especial. Esto además de los jornales

33. Lema, "Production et circulation de la coca en Bolivie, 1780-1840", p. 204. Debe asimismo recordarse que no se laboraba 52 domingos y 27 festividades, y que además en promedio había dos semanas de lluvias cuando no se trabajaba en ninguna parte de las yungas. Estos estimados provienen del mayordomo de la hacienda cocalera de Cochuna, quien escribió una detallada crítica del uso de esclavos en las yungas. Bergana, "Demonstración matemática", ff. 25-25v y 28v. El manuscrito me fue proporcionado por Alberto Crespo, quien lo usó en su estudio **Esclavos negros en Bolivia**, pp. 143 y sigts.

34. ANB, Expedientes Coloniales, 1808, no. 11, ff. 35-35v.

pagados a trabajadores no residentes que ayudaron durante la cosecha.[35]

Para complementar a la fuerza laboral yanacona, en las regiones cocaleras de las yungas también se usaba una gran masa de trabajadores migrantes asalariados —los *mingas*. Así, la hacienda de Pacallo (en Pacallo) empleaba durante el siglo XVIII a 16 familias de yanaconas, una de arrenderos, y 59 mingas para limpiar las tierras, sembrar, limpiar y cosechar la coca.[36] Esta mano de obra migrante temporal provenía ya sea de las comunidades libres de la puna, o bien de las haciendas vecinas, cuando los yanaconas residentes decidían trabajar en otras haciendas como trabajadores temporales. Esto por lo general comprendía cortos períodos laborales que iban de unos cuantos días a varios meses. Una de las pocas fuentes sobrevivientes para los mingas proviene del cantón de Chulumani, cuando la cosecha de 1803-1804. La hacienda cocalera de Chimasi, con una población yanacona de 21 tributarios y un total de 90 indios residentes, empleó diez jornaleros varones no residentes en tres mitas, o cosechas, de noviembre de 1803 y marzo y junio de 1804 (véase el cuadro 6.5).[37] Los trabajadores cobraban 2 reales al día por limpiar y deshierbar (*masi*), y 2 reales diarios por cosechar (*quichi*). Ellos promediaban 118 días de trabajo en lo primero y 109 en lo segundo, con un promedio total de 227 jornadas laborales. El trabajador promedio ganó 64 pesos, 4 reales.

La mayor parte de los mingas eran varones solteros menores de treinta años de edad. En algunos casos se les pagaba inmediatamente en efectivo, descontándose de la paga final las sumas gastadas en sus raciones, de modo que al finalizar la cosecha debían poco, o los hacendados les debían una pequeña suma. Si bien dos tercios de los yanaconas de Pacallo tenían deudas considerables con el dueño (que iban de 1 real, o

35. ACALP, tomo 116, ff. 261-277. En estas cuentas se informa que para sembrar el trigo, en 1799 era necesario pagar un salario de 2 reales diarios a 4 "jornaleros" y 8 indios de fuera, "por falta que hubo de gente en la hacienda..." . El administrador también informaba que tuvo que alquilar equipos de bueyes a 2 reales por día, debido a que los de los yanaconas estaban incapacitados. Durante la cosecha tuvo asimismo que pagar a todos los indios una ración de coca "segun costumbre", que costó 17 reales por 10 días de trabajo; hubo además otros 12 reales de alimentos para este grupo de cosecheros del trigo. Otros 3 reales de coca fueron entregados a quienes cosecharon diversos tubérculos.

36. Lema, "Production et circulation", p. 207.

37. APTS, "Cuenta liquido que yo Juan Andres Martinez instruio al Sr. Dn. Diego Antonio del Portillo, pertenecientes a las mitas de Santos, Marzo y San Juan del año 1803 en la hacienda de Chimasi", Chimasi, 2 de oct. de 1804. Estoy agradecido a Philip Parkerson por haberme proporcionado una copia de este documento.

CUADRO 6.5
Salario de los mingas en la producción cocalera de la hacienda de Chimasi, 1803-1804

Trabajador	Quichi[a]	Masi[b]	Total días trabajados	Salario ganado[c]	Descuento. por alimentos[c]	Salarios brutos pagados en moneda	Deudas del dueño con trabajad.
Ignacio Mamani	137	138	275	77/4	45/4	25/7	6/3
Mariano Carrasco	122	148	270	76/6	14/2	0/0	62/4
Silvestre Menga	136	122	258	72/1	36/6	32/5	3/0
Andrés Mamani	102	143	245	70/1	38/2	7/3	24/6
Andrés Tapia	112	125	237	69/0	49/6	15/4	4/0
Esteban Choque	117	117	234	66/7	47/6	9/0	10/1
Basilio Aguilar	109	119	228	64/3	37/0	39/0	11/7
Gaspar Velarde	105	116	221	62/4	46/1	9/4	6/9
Pasqual Quispe	98	81	179	49/6	–	–	–
Velasco Cárdenas	56	80	136	39/0	19	15/0	5/0
TOTAL	1,094	1,189	2,283	645/1	333/7	153/3	110/6
Prom por trabajador	109	119	228	64/5	37/1	17/0	12/3
No. de trabajad.	10			67/6			

Fuente: APTS, "Cuenta liquida que yo Juan Andres Martinez instruio al Sr. Don. Antonio del Portillo, pertenecientes a las mitas de Santos, Marzo, y San Juan del año de 1803...," fechado el 2 de marzo de 1804.

Nota: No hay datos sobre los costos de la comida o el pago a Pasqual Quispe, y por lo tanto todos los cálculos de promedios de deudas, costos e ingresos netos se basan en un total de 8 trabajadores y 595 pesos y 3 reales de salarios totales.

[a]Número de días a 2 reales por día.

[b]Número de días a 2 1/2 reales por día.

[c]En pesos/reales.

menos de un día de trabajo, a 11 pesos, 5 reales, lo que representaba entre 31 y 46 días de trabajo, según su jornal diario, que variaba entre 2 y 3 reales al día, dependiendo de las tareas realizadas), y el hacendado debía dinero al tercio restante, solamente el 20% de los mingas tenía alguna queja u obligación para con el hacendado, lo cual sugiere una forma de pago bastante más inmediata.[38] Sin embargo, en el caso de Chimasi las cuentas de los mingas eran bastante más complejas. Al finalizar las tres cosechas, todos menos uno de los nueve trabajadores para los cuales existen cuentas completas, había recibido algo de plata por los jorna-

38. Ibíd., p. 208.

les que se les adeudaban. No obstante, los jornales pagados solamente promediaban 17 pesos, o apenas más de la mitad de lo que se les debía.[39] Después de descontar los costos de su alimentación —que alcanzaba el 56% de su salario bruto— todavía se debía a ocho de ellos un promedio de 12 pesos. Pero solamente un trabajador, Basilio Aguilar, quedó endeudado con el hacendado al finalizar las tres cosechas del año, en este caso por unos 11 pesos, 7 reales. Sorprendentemente no hay correlación alguna entre la cantidad de días trabajados y el monto de los costos de alimentación cobrados a cada trabajador (véase el cuadro 6.5). Esto parece sugerir que los trabajadores y su familias alimentaban familias más grandes que no trabajaban, comprando por lo tanto más alimento del que necesitaban para sí solos.[40]

Aunque los hacendados llevaban todas sus cuentas en pesos y en reales (durante el período colonial), y en bolivianos durante el siglo XIX, a veces eran en realidad saldadas en especie. Los trabajadores mingas frecuentemente cobraban en hojas de coca que luego podían vender en efectivo, y varios de los trabajadores residentes recibían su paga en alimentos, además de la coca. Junto con su jornal, todos los trabajadores recibían una ración diaria de alimentos (llamada *jallpay* o *guajaya*) cuando trabajaban las tierras del hacendado. Ellas parecen haber sido proporcionadas gratis para los yanaconas residentes, salvo que estuviesen trabajando por un salario. Sin embargo, para la migrante mano de obra minga, el propietario cobraba un precio algo elevado por el alimento proporcionado, que deducía de su paga final. Fue así que en 1818 el mayordomo de Santiago el Grande, en Coripata, pagó a 36 peones un total de 715 pesos, 3 reales, en jornales, por un total de 2,371 jornadas (o 63 días por trabajador) cosechando la coca (en este caso la mita, o cosecha, de noviembre) de aquel año, más 527 pesos en costos de alimentación para alimentar a los trabajadores con una ración diaria estandarizada mientras trabajaban, suma esta que probablemente descontaba de sus jornales.[41] El hecho que los hacendados en las zonas cocale-

39. El pago más grande, a Andrés Tapia, fue de 57 pesos, 6 reales, y el más pequeño, de 14 pesos, 2 reales, fue para Mariano Carrasco.

40. Se ha argumentado que en las haciendas del Cuzco, durante el siglo XVIII, los adelantos de alimentación y ropa hechos a los trabajadores —que en verdad eran bastante grandes y complejos— no bastaban para mantener una familia durante un año. Esto significa que todos ellos deben haber tenido algún tipo de acceso a tierras en las cuales producir cultivos de subsistencia. Glave y Remy, **Estructura agraria y vida rural en una región andina**, pp. 348-349.

41. Ibíd., pp. 205-206.

ras de las yungas también pagasen el tributo de sus yanaconas sugiere que además de la tierra, jornales por faenas especiales y raciones de alimento, ellos también debían ofrecerles pagar al gobierno su tributo de 5 pesos anuales, como incentivo con el cual atraer indios a sus haciendas para que fuesen operarios residentes.[42]

Si bien estas evidencias sugieren un mercado laboral algo complejo y razonablemente fluido, debe recordarse que se requería de los peones residentes que a cambio de su derecho a usar la tierra, cumpliesen también con el muy odiado servicio personal gratuito del pongueaje. Esto involucraba transportar la cosecha del dueño a la ciudad, y el servicio periódico entre la servidumbre tanto del mayordomo local, como en la residencia urbana del propietario. Los peones realizaban todas estas faenas gratuitamente.

La organización interna de los trabajadores residentes en las haciendas también tendía a variar de región a región. En las zonas altas del departamento de la Paz, la tendencia era que si los indios viejos de las comunidades seguían en la hacienda, el propietario y los trabajadores conservasen la antigua estructura comunal, representando los ancianos electos (los *jilakatas*) a los trabajadores ante aquél, e incluso ante las autoridades estatales. Incluso hay casos registrados de *jilakatas* que actuaron como administradores de haciendas privadas en ausencia de los mayordomos.[43] Era sabido que en algunos casos los propietarios interferían en la elección de los *jilakatas* de sus haciendas, y a veces se denunciaba la existencia de relaciones excesivamente íntimas entre los *jilakàtas* y los mayordomos o los propietarios, lo cual tenía como resultado las quejas o la explotación de las familias campesinas. Pero es difícil determinar si este era un tema en la ideología del "divide y vencerás" de la élite, o una práctica común. Era probable que los *jilakatas* forzosamente nombrados por el dueño o por los mayordomos fuesen más explotadores, que aquellos que los campesinos mismos elegían.

Al examinar a los propietarios de haciendas encontramos evidencias, en el censo catastral de 1881-1882, de cambios sucedidos en la clase hacendada a lo largo del tiempo, especialmente en comparación con

42. Ibíd., p. 370.

43. Este fue el caso de la hacienda Lullu del Cercado, en el cantón de Macapaca. Aunque su valor era de 12,000 pesos, para obtener información acerca de su poseedor y producción los encuestadores se vieron obligados a confiar en el **jilakata** Miguel Poma. AHLP/PR, libro 26 (1881), f. 45v. En el cantón vecino de Obrajes la hacienda de Sipari y Mollomarca, de igual valor, también parecía estar a cargo del **jilakata** Dámaso González. Ibíd., f. 49.

los resultados de un censo regional comparable efectuado en 1786-1797. Su número había crecido, pues las haciendas en manos privadas se habían duplicado a lo largo del siglo.[44] La distribución de esta riqueza terrateniente estaba asimismo más sesgada en el siglo XIX, que durante el tardío siglo XVIII. Aunque existen dificultades para comparar ambas muestras (una de ellas está basada en la cantidad de trabajadores por hacienda, y la otra en el valor estimado), caben pocas dudas de que el tardío siglo XIX vio una mayor concentración de la riqueza al interior de la clase hacendada. Los coeficientes GINI de ambas muestras son significativamente diferentes — -0.570 durante el tardío período colonial, y un muy elevado 0.767 para el siglo XIX. Desafortunadamente, sólo tres de las siete provincias tenían datos parciales sobre los peones de las haciendas, pero en estas tres provincias (Yungas, Muñecas y Larecaja) resulta impresionante que podía encontrarse alguna cantidad de peones incluso en haciendas con un valor menor de 100 bolivianos. Mas aun, tras eliminar a éstas por ser las que tenían menos posibilidades de tener trabajadores dependientes (y cayendo por tanto bajo la categoría de pequeñas granjas, y no "verdaderas" haciendas), se obtiene un coeficiente GINI de concentración de la riqueza de 0.751, medida según el control de peones entre 1881-1882 —nuevamente una diferencia significativa con respecto al período anterior.

Como era de esperar, en general le iba mejor a los dueños de múltiples propiedades que a quienes solamente poseían una. Aunque los segundos se encontraban entre los más ricos de La Paz (véase el cuadro 6.6), en realidad los primeros (21% del total) poseían el doble de haciendas (41%) e incluso más (47%) del valor total de todos los inmuebles rurales (véase el cuadro 6.7). Al compararseles con sus contrapartes coloniales, éstos resultaban ahora más numerosos, y con un mayor control financiero. En la encuesta de 1786-1797, los dueños de varias propiedades representaban apenas el 9% de todos los propietarios, y controlaban solamente el 31% de la riqueza.[45] Pareciera que en éste, al igual que en los restantes indicadores principales, la clase hacendada del tardío siglo XIX era una élite más pequeña que durante la época colonial.

Aún así, los muy extensos patrones interprovinciales de propiedad exhibidos por el período colonial no eran tan evidentes en este segundo

44. En 1786-1792 había un total de 1,100 haciendas en funcionamiento (i.e. aquellas con peones o yanaconas trabajando en ellas). Véase el capítulo 1.

45. Las estadísticas detalladas del período colonial están incluidas en el capítulo 1.

CUADRO 6.6
El cinco por ciento más rico de los hacendados en el departamento de La Paz, 1881-82
(en términos del valor de las haciendas)

Nombre	No. de hac.	Provincia de las hac.[a]	Sexo	Valor total	Renta total
Alava de Ybarguen, Romana	5	3,5,7	F	207,400	18,065
Clavijo, Benigno	8	1,3,7	M	198,000	11,692
Convento de Carmelitas	13	3	–	179,800	13,680
San Juan de Dios, Hospital de la Paz	3	4,7	–	164,000	14,560
Monasterio de Concebidas	14	1,2,3,6,7	–	147,940	9,513
Indaburo y Juana Pia, María	1	7	F	120,000	7,934
Rivero, Los	1	4	M	120,000	6,400
Vidal, Pastor	1	4	M	120,000	4,492
Pérez, Carlos	2	4	M	101,200	3,494
Zuazo, Juan	9	1,3	M	99,200	4,900
Mendoza, Anselmo	4	1,2,7	M	94,400	7,958
Eduardo, Graciano	3	3,7	M	93,040	2,885
Clavijo, Calixto	3	3	–	82,000	4,720
Gaena, Piscaro	1	7	M	80,000	3,687
Huiri, Manuela A. de	1	7	F	80,000	7,120
Iturralde, Tenor y Luis	1	7	M	80,000	4,764
Monasterios, Lino	4	1,4,7	M	77,000	3,740
Ballivian, Vicente	2	3,7	M	75,000	6,477
Cipriano Klaye, José	1	7	M	70,000	4,120
Desconocido	1	7	–	70,000	1,634
Ballivian, Nicanor	2	3,7	M	68,000	5,633
Villegas, Miguel	5	4,5	M	65,400	5,380
Guerra, Josefa	2	3,7	F	65,000	3,872
Bocangel, Apolinar	1	1	M	60,000	804
Méndez, Julio	1	7	M	60,000	3,058
Veliz, Manuel Antonio	1	7	M	60,000	2,466
Solanos, Francisca	3	3	F	59,000	2,500
Alborta, Hilarión	2	7	M	57,600	3,182
Ascarrunz, Vicente	2	1,7	M	57,000	300
Telles, Melchor	3	7	M	56,600	5,808
Peñaranda, Juan José	2	4,7	M	56,000	855
Sánchez, Cafereno	1	7	M	56,000	148
Pena, José	3	4,7	M	55,600	2,610
Cipriano, Manuel	2	1,7	M	54,000	1,822
García, Pedro	3	1,7	M	54,000	3,016
Criales, Melchor	4	2,5,7	M	51,400	2,398
Mendoza, Fabián	10	1,2	M	50,360	3,011
Andrade, Saturnino	1	4	M	50,000	2,000
Canizares, Juana	4	1,7	F	48,900	2,839
Santa Cruz, Andrés	4	1	M	47,600	2,140
Zalles, Cesario	2	3	M	47,600	3,084

(continúa)

CUADRO 6.6 (continuación)

Nombre	No. de hac.	Provincia de las hac.[a]	Sexo	Valor total	Renta total
Romero, Josefa	3	3,5,7	F	46,050	2,529
Zuazo, Federico	3	3,7	M	45,200	2,440
Ayoroa, Saturnina	3	1,7	F	45,000	2,936
Rivero, José	1	4	M	45,000	1,600
Latorre, Miguel	3	3,4	M	42,000	3,283
Riva, Claudia	1	3	F	41,600	2,496
Varios propietarios	1	4	–	40,800	1,300
Granier, Rosa	2	1,3	F	40,400	2,032
Belmonte y Norberto, Juana	1	7	F	40,000	4,251
Pavon, Pedro	1	7	M	40,000	3,297
Rodríguez, Patricia	2	3,7	F	40,000	3,825
Villamil, Mercedes	5	1,3,7	F	40,000	1,620
Vinolas y Ramontes, José Luis	1	7	M	40,000	4,256
Convento Mercedarios-Puna	3		–	39,300	1,940
Sanjines, Bernardin	2	1,3	M	38,600	1,240
Asin, Ricardo	2	3	M	38,000	2,160
Convento de la Purissima Concepción	2	6	–	38,000	2,460
Santa Cruz, Oscar	1	7	M	38,000	2,020
Peñaloza, Camilo	4	7	M	37,970	1,837
De Guerra, Pedro José	3	3	M	36,600	2,392
Ballivian, Ricardo	2	3	M	36,000	1,840
Gonzalez, Manuel	3	3,7	M	36,000	1,756
Molina, Lorensa	1	7	F	36,000	2,127
Solares, Clara	1	4	F	35,000	2,101
Cernadas, Prudencio	4	4	M	34,800	1,250
Medina, José	2	1	M	33,600	1,474
Sanjines Uriarte, Modesta	2	1	F	33,512	1,570
Machicado, Filiberto	2	1,7	M	33,400	614
Yanguas, Andrea	1	1	F	32,000	1,250
Burgoa, Benancio	1	1	M	31,200	1,000
Yanguas, Wenceslao	1	3	M	31,000	1,900
Seco, Gregoria	5	1,2	F	30,850	1,864
Eduardo, Petrona	2	1,3	F	30,400	1,500
Diez de Medina, Federico	2	1,7	M	30,000	2,156
Rocabado, Mariano	3	7	M	30,000	3,081
Roni, Ignacio	1	7	M	30,000	600
Yriondo, Diego	1	7	M	30,000	3,235
Vidal, Policarpo	1	7	M	30,000	1,640
Cordero, Felipa	3	1,7	F	28,000	1,958
Herrera, José	2	3,7	M	28,000	1,720
Salazar, Narcira	1	6	F	28,000	1,600
Burgoa, Venancio	4	6	M	27,900	1,640
Solares, Mariano	3	4	M	27,760	1,103

(continúa)

CUADRO 6.6 (continuación)

Nombre	No. de hac.	Provincia de las hac.[a]	Sexo	Valor total	Renta total
Solares de Salinas, Benita	1	4	F	27,660	1,280
Comunidad Sicasica	3	5	–	27,500	1,850
Mejía, Rosalía	4	1,3,6	F	27,400	1,879
Bustos, Vicolasa	1	4	F	26,000	460
Pinedo, Tomás	2	4	M	26,000	1,094
?, Feliciana	1	1	F	25,600	1,000
Torres, Miguel	5	2,7	M	25,190	1,127
Goitia, Benedicto	5	1	M	25,100	1,020
Torres, Marcelina	2	2,7	F	25,080	1,717
Alvarez, Enrique	1	7	M	25,000	1,720
Córdova, Edelmira	1	3	F	25,000	1,000
Hospitales	3	1	–	25,000	1,300
Montenegro, Federico	3	7	M	25,000	770
Monge, Juan	1	3	M	25,000	1,000
Suárez, Josefa	3	4	F	25,000	756
Serruto, Micaela	2	3,7	F	25,000	887
Iturralde, Zenon	2	7	M	24,800	834
Revollo, Manuel	5	4,7	M	24,400	1,950
Flores, Manuel	4	1,2,3,4	M	24,020	1,215
Gamarra, Juan	1	7	M	24,000	1,174
Argale de Maidana, Claudina	1	1	F	24,000	1,582
Castillo, Savala	2	3	M	24,000	40
Luna, Nicasio	2	1,3	M	24,000	1,900
Hernández, José María	1	7	M	24,000	1,881
Peñaranda, Josefina	1	7	F	24,000	3,294
Postigo y Hermanos, Juan	1	7	M	24,000	186
Mbuje, Cefrino	1	7	M	24,000	802
Porcel, Margarita	1	7	F	24,000	1,414
Lizón, Bartolomé	1	7	M	24,000	1,517
Monje, Joaquín Rafael	1	7	M	24,000	2,549
Samillan, Rafael	1	7	M	24,000	1,792
Pérez, Francisco	1	1	M	23,000	1,000

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

[a]Las provincias están codificadas como sigue: 1, Omasuyos; 2, Larecaja; 3, Cercado; 4, Sicasica; 5, Inquisivi; 6, Muñecas; 7, Chulumani.

CUADRO 6.7
Valor y número de haciendas poseídas por cada hacendado en las siete provincias del departamento de La Paz combinados

No. de hac. por propietario	No. de propietarios	Valor total de las hac. (en bs.)	Porcent. de propietarios	Porcent. de haciendas	Porcent. de valores
1	1,826	6,451,417	79.3 %	58.4 %	52.6 %
2	286	2,342,286	12.4	18.3	19.1
3	128	1,632,423	5.6	12.3	13.3
4	33	583,990	1.4	4.2	4.8
5	18	529,545	0.8	2.9	4.3
6	3	12,833	0.1	0.6	0.1
8	2	198,450	0.1	0.5	1.6
9	4	126,300	0.2	1.2	1.0
10	1	50,360	0.0	0.3	0.4
13	1	179,800	0.0	0.4	1.5
14	1	147,940	0.0	0.4	1.2
15	1	2,655	0.0	0.5	0.0
TOTAL	2,304	12,257,999	100.0 %	100.0 %	100.0 %

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

período. Unos 117 propietarios de haciendas (o 5% del total) poseían tierras en dos o más provincias, y solamente 18 en tres o más, mientras que ninguno de ellos las tenía en todas las siete provincias de la región (véase el cuadro 6.8). Además, si bien la proporción relativa de la riqueza total controlada por estos propietarios multiprovinciales (22%) era considerablemente mayor que su importancia relativa dentro del grupo de los hacendados, no era tan impresionante como cuando el tardío siglo XVIII. En el censo anterior los dueños multiprovinciales formaban el 9% de todos los hacendados, poseían el 26% de las haciendas y controlaban el 31% de la población yanacona total. Este cambio en la distribución puede estar relacionado con la naturaleza más especializada de la agricultura, o con los cambios en las disposiciones de las famílas estrechamente vinculadas de una época anterior. También se verá que para este momento la Iglesia, la más grande de los propietarios multiprovinciales, no era ya un gran terrateniente en la Bolivia rural.

Sorprendentemente, durante el siglo que media entre los padrones de 1780 y el catastro de 1881-1882, la importancia relativa de la Iglesia se vio reducida solamente a la mitad, a pesar de todas las reformas liberales del XIX, y de la confiscación de su riqueza que Sucre hiciese en la temprana república. Dado que Bolivia jamás fue una sociedad domina-

CUADRO 6.8
Propietarios dueños de haciendas en varias provincias, departamento de La Paz, 1881-1882

	No. de propiet.	No. de hac.	Valor total (en bs.)	Porcent. de propiet.	Porcent. de fundos	Porcent. del valor
Propietario sólo en una	348	904	2,531,072	73.0 %	69.7 %	43.9 %
Propietario en dos	110	306	2,342,935	23.1	23.6	40.6
Propietario en tres	17	69	720,295	3.6	5.3	12.5
Propietario en cuatro	1	4	24,020	0.2	0.3	0.4
Propietario en cinco	1	14	147,940	0.2	1.1	2.6
TOTAL	477	1,297	5,766,262	100.0 %	100.0 %	100.0 %

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

da por la Iglesia, ni siquiera durante la colonia, ésta siempre tuvo una importancia limitada en términos de la propiedad directa de la tierra, aunque sí fue bastante importante proporcionando créditos agrícolas en el período anterior a la creación de la banca. Hubo seis conventos o monasterios poseedores de haciendas, excluyendo a las parroquias que poseían unas con las cuales mantenerse, y controlaban menos del 4% del total de la riqueza hacendada (véase el cuadro 6.9), en comparación con casi un 9% durante el período anterior. La principal institución era el Monasterio de las Concebidas de La Paz, con catorce haciendas (véase el cuadro 6.6). Durante el período colonial el Monasterio de la Purísima Concepción de La Paz había sido el principal terrateniente, con 22 haciendas; ahora solamente tenía 2. La participación relativa de la iglesia sólo sube a 6% si se incluyen los hospitales y la Beneficencia (una entidad estatal creada para administrar las haciendas confiscadas a la Iglesia, con fines educativos y de caridad) —poseedores todos de haciendas probablemente arrebatadas con anterioridad a la Iglesia—, y las tierras de las iglesias locales, lo cual sigue siendo menos que durante la colonia. Durante la década de 1790 la Iglesia controlaba como terrateniente al 10% de la fuerza laboral.

Un cambio aún más significativo se dió entre las hacendadas. En la época precedente ellas eran el 17% de la clase hacendada, controlaban al 27% de las haciendas y sólo el 15% de los trabajadores. Ahora (véase el cuadro 6.9), en cambio, representaban al 25% de los hacendados, y daban cuenta del mismo porcentaje de la riqueza en todas las haciendas. Es claro que la situación de las mujeres mejoró durante el siglo XIX, incluso para las de la clase alta.

CUADRO 6.9
Propiedad de haciendas por sexo e institución

	No. de propiet.	No. de hac.	Valor total (en bs.)	Porcent. de propiet.	Porcent. de hac.	Porcent. del valor
Hombres	1,650	2,277	8,302,520	72.4 %	73.4 %	68.3 %
Mujeres	562	717	2,896,739	24.6 %	23.1 %	23.8 %
Corporaciones	68	110	955,000	3.0	3.5	7.9
Conventos	6	36	420,140	0.3	1.2	3.5
Comunidades	12	16	75,510	0.5	0.5	0.6
Hospitales	4	10	275,000	0.2	0.3	2.3
Beneficencia	1	3	12,000	0.0	0.1	0.1
Iglesias locales	23	23	28,670	1.0	0.7	0.2
Municipalidad local	3	3	3,700	0.1	0.1	0.0
Compañía del gas	1	1	22,000	0.0	0.0	0.2
Propiet. múltiples	18	18	117,980	0.8	0.6	1.0
TOTAL	2,280	3,104	12,154,259	100.0 %	100.0 %	100.0 %

FUENTES: Igual que el cuadro 6.1.

Nota: Había 26 hacendados de quienes no se sabe su sexo, institución o valor, y 24 haciendas sin información alguna ya sea sobre sus dueños, sexo o institución.

A pesar de todas las agresiones cometidas en su contra dentro de sus propias tierras, para el tardío siglo XIX sorprendentemente seguían existiendo comunidades paceñas poseedoras de sus propias haciendas privadas. Mientras que a fines de la colonia se registró a 11 comunidades como poseedoras de 16 haciendas y el 2% de los yanaconas, para el tardío siglo XIX éstas habían adquirido una hacienda más, llegando así a 17, pero su parte relativa de la riqueza se había reducido ahora a menos del 1%.

Lo que puede concluirse a partir de este análisis del catastro de 1881-1882, es que la expansión del sistema de haciendas claramente varió de distrito a distrito. En aquellos con tierras por lo general mejores se creó una riqueza más uniforme, mientras que en los distritos con una gran variedad en la calidad de tierras variaba mucho más la riqueza de las haciendas. Larecaja, Muñecas e Inquisivi en particular, estuvieron poblados por numerosas haciendas pobres, muy probablemente propiedad de hacendados residentes en la localidad de origen mestizo o indio. Era más probable, en cambio, que las haciendas más grandes en estos distritos, y la mayoría de las de Omasuyos y Chulumani (nótese también los diversos terratenientes multiprovinciales poseedores de haciendas

en estas dos provincias), fuesen propiedad de personas "blancas" o de origen europeo, generalmente dueños ausentistas residentes en la ciudad de La Paz, cuya ocupación principal no era la agricultura. Eran estos terratenientes urbanos quienes tenían acceso al capital y el poder político necesario para crear estas haciendas extremadamente rentables, las cuales para conservar su valor necesitaban de pocas inversiones de largo plazo. Estos nuevos latifundios resultaron ser excelentes inversiones, dado el trabajo gratuito de los colonos y pongos indios, al hecho que éstos ya habían limpiado los campos, y a que los nuevos dueños hacían pocas edificaciones o cultivos nuevos. Como informase Aspiazu en 1880:

> Otra de las ventajas que tienen las heredades de puna sobre los demás fondos rústicos, es la seguridad que es dá al capital que se emplea en este género de adquisiciones y la esperanza de su rendimiento, sin necesidad de nuevos desembolsos de dinero... Todo el valor de las heredades de puna consiste en el suelo; no hai edificios sujetos a continuas reparaciones, no hai plantíos llamados a perecer por el mas lijero descuido, agregándose a estas ventajas el importante servicio que prestan los colonos en calidad de domésticos y jornaleros. Cierto es que dan una renta proporcionalmente menor que las fincas de Yungas, pero en cambio no hai riesgo, no hai peligro de pérdida, el capital está seguro.[46]

Esta relación íntima entre la expansión del sistema bancario y las haciendas se dió en toda Bolivia. Una y otra vez, los blancos y cholos urbanos forzaron la venta de tierras indias, adquirieron haciendas, y luego usaron éstas como garantía con la cual obtener préstamos bancarios. Todo esto sin ninguna gran nueva inversión en equipos, y empleando a los antiguos dueños de las tierras de orígenes como trabajadores sin tierras.[47]

La venta de tierras en el departamento de La Paz fue intensa desde 1880 hasta 1920, dándose los períodos de mayor actividad entre 1881 y 1886, y 1905 y 1915.[48] Durante este primer quinquenio, el nivel de fraudes fue impresionante: por única vez se encontró en las ventas reportadas a originarios que a veces vendían las parcelas (*sayañas*) de otros in-

46. [Aspiazu], **Informe**, pp. 17-18.
47. Langer, **Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia**, cap. 4.
48. Comunicación de Erwin Greishaber. 3 de marzo de 1991.

dios, además de las suyas —lo cual era ilegal, y llevó en unos cuantos casos a la inmediata expropiación de comunidades enteras. Aunque actualmente no se dispone de datos para las 6,700 ventas realizadas, en términos de las razones aducidas para hacerlas, la información contemporánea reunida para la provincia de Yamparaez, en el departamento de Chuquisaca, sugiere que las cuatro quintas partes fueron hechas bajo coacción, ya sea para cancelar deudas atrasadas con personas que no eran indias, o pagar los costos legales de casos abiertos en defensa de sus tierras.[49] Así, la decisión estatal de prohibir las ventas por deudas en 1920, y establecer (conjuntamente con un decreto de 1916) requisitos legales más estrictos, finalmente terminó con esta masiva invasión de las tierras de los indios.[50] Pero durante esta etapa, unas 11,900 *sayañas* propiedad de los originarios fueron vendidas, siendo el 71% de ellas adquiridas por personas que no eran indias, y hasta un cuarto de las tierras de los *ayllus* del departamento fueron enajenadas (véase el cuadro 6.10).

Como ya se anotó, la toma de tierras por personas que no eran indias se concentró mayormente en ciertas zonas. Fueron especialmente afectadas aquellas zonas cercanas a la ciudad de La Paz, las que contenían las mejores tierras a orillas del lago, o estaban bien conectadas por caminos al mercado urbano de La Paz. De esta forma las huertas de Obrajes, en las cercanías de la ciudad de La Paz (en la provincia del Cercado) sufrieron una pérdida de más de dos tercios de tierras comunales indias. En este sentido también resultaron particularmente afectados Pacajes y Omasuyos, dos zonas comunicadas con la ciudad por buenos caminos y cerca al Lago Titicaca. Fue aquí que *ayllus* enteros fueron confiscados tanto entre 1881-1886, como entre 1905-1915. En realidad el presidente boliviano Ismael Montes, que con su decreto de 1916 dio inicio al cese de estas ventas fraudulentas, fue uno de los principales beneficiarios con sus compras de tierras indias en el cantón de Taraco, en la provincia de Pacajes, en 1907. Sin embargo, la norma fue una desarticulación por pedazos de las comunidades indias, o bien la reducción de su tamaño. Era usual que algunos indios vendiesen algu-

49. Langer encontró en Chuquisaca que un 54% de las ventas fueron por deudas, y 34% para pagar las costas judiciales —por lo general en casos de disputas de tierras con blancos. Langer, **Economic Change**, p. 64. Desafortunadamente no se han estudiado las causas de las ventas en el departamento de La Paz.

50. Véase Bolivia, **Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1916**, pp. 448-450, para el decreto del 12 de oct. de 1916, que definió los requisitos legales más estrictos necesarios para las ventas, y el **Anuario de ... 1920**, pp. 116-117, para el decreto del 2 de oct. de 1920, que prohibió las ventas por deudas.

CUADRO 6.10
Venta de parcelas de indios de comunidad (sayañas) en el departamento de La Paz, 1881-1920

Provincia	Sayañas vendidas a no-indios[a]	Tributarios residentes en padrones de 1877[b]	Pérdida estimada de parcelas de ayllus	Importancia relativa de ventas por provincia
Omasuyos	2,977	10,243	29.1 %	25.0 %
Pacajes	4,488	14,160	31.7	37.7
Cercado	2,020	2,784	72.6	17.0
Sicasica	1,397	9,290	15.0	11.7
Larecaja	228	2,019	11.3	1.9
Yungas	615	2,087	29.5	5.2
Muñecas	107	4,390	2.4	0.9
Caupolican	68	3,116	2.2	0.6
TOTAL	11,900	48,089	24.7 %	100.0 %

FUENTE: Greishaber, "Hacienda Expansion," p. 54, cuadro 3.

[a]Esto incluye tanto parcelas completas como parciales.

[b]Esta cifra incluye tanto originarios como agregados, lo cual es aproximadamente equivalente a la cantidad total de sayañas que una comunidad podía poseer, pues se acostumbraba que un originario tuviese más de una sayaña y que estas parcelas extras fuesen trabajadas por un agregado y su familia. Así, la inclusión de los agregados da estimación tosca del número total de sayañas.

nas de sus *sayañas* y que luego, habiendo perdido su capacidad de generar ingresos, se viesen obligados a vender el resto de sus tierras durante varios años. A medida que más tierras de la comunidad eran vendidas se disponía de menos que redistribuir, con lo cual a su vez más comuneros se veían forzados a vender sus sayañas hasta que casi nada quedaba. La mayoría de las ventas fueron hechas a la nueva élite urbana de La Paz, que se convirtió en propietaria ausentista de sus nuevas haciendas.[51]

Algunas zonas, como los distantes valles semitropicales de Larecaja y la mayor parte de las yungas, fueron menos afectadas, pues crear una hacienda allí implicaba una mayor inversión de capital. Otras haciendas situadas más al interior, o aquellas con tierras más pobres y/o peores comunicaciones con los mercados urbanos tendieron a ser ignorados en este proceso. Para 1920, cuando las ventas terminaron, se había dado un gran desplazamiento del poder hacia los hacendados, quienes ahora de-

51. Rivera, "La expansión del latifundio", y Grieshaber, "Indian Resistance to Communal Land Sales"

finitivamente dominaban el campo del departamento de La Paz, tanto en términos de la mano de obra como del valor de sus haciendas, o el monto de tierra que controlaban.

Como lo sugieren recientes y detallados estudios locales, este proceso expansivo no fue uno tranquilo, en el que los indios permanecieron como actores pasivos. Una constante violencia fue esgrimida en contra de los revisitadores, o agrimensores, que medían sus parcelas. Esto se daba en todos lados, y parecería como que las medidas de tierras, iniciadas en la década de 1880, no fueron completadas sino hasta la década de 1920.[52] Hubo también varios casos de violencia local en contra de los peones de las haciendas por parte de indios de los *ayllus*, al igual que rebeliones muy sangrientas, de las cuales la más notable fue la de Jesús de Machaca.[53] Por último, los indios desplazados y sus comunidades constantemente recurrieron a las cortes en defensa de sus intereses. Desde la década de 1880 y virtualmente hasta la de 1950, hubo masivos litigios debidos a este proceso.

El hecho que los indios resistiesen tan vigorosamente explica en buena parte los resultados del primer censo nacional agropecuario de 1950. Pues a pesar de toda la expansión de las haciendas y de la violencia, en el departamento de La Paz las comunidades indígenas —oficialmente ilegales hasta 1953— lograron conservar una cantidad impresionante de tierras (véase el cuadro 6.11). Es más, las comunidades paceñas siguieron ejerciendo un papel predominante dentro de la escena nacional. Si bien solamente daban cuenta del 30% de las granjas comunales de la república, ellas controlaban el 42% de las hectáreas comunales, y el 47% de todas las tierras cultivadas por dichas organizaciones comunales.[54]

Toda esta agitación, conflictos y actividad organizativa entre los indios sin tierras creó en el campesinado boliviano, especialmente en el del departamento de La Paz, un clima que lo convirtió en una gran fuerza revolucionaria.[55] Probablemente no sea ninguna exageración afirmar

52. Este fue el caso de la provincia de Yamparaez, en Chuquisaca. Véase a Langer, **Economic Change**, p. 66.

53. Choque, **Las masacres de Jesús de Machaca.**

54. Bolivia, Instituto Nacional de Estadística, **I Censo Agropecuario, 1950**, pp. 25-26, 142-143. En toda la república, las comunidades contenían el 22% del total de hectáreas, y el 26% de las tierras cultivadas.

55. Véase Albó, **Achacachi**, para las actividades en el departamento de La Paz. Para el papel especial jugado por los campesinos de Cochabamba véase Dandler, **El sindicalismo campesino en Bolivia.**

CUADRO 6.11
Desagregado del área de las granjas y los campos cultivados por tipo de propietario, departamento de La Paz, 1950

Tipo de propietario[a]	Granjas	Area total de granjas (en ha)	Area total cultivada (en ha)	Porcentaje de		
				Granjas	Area	Cultivos
Comunidades	1,131	3,000,561	79,337	15	40	42
Haciendas	1,958	3,311,167	96,032	27	45	51
Granjas pequeñas	3,496	400,509	7,072	48	5	4
Otros	767	709,092	5,687	10	10	3
TOTAL	7,352	7,421,329	188,127	100	100	100

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, "I Censo Agropecuario 1950," pp. 142-143.

[a]Las haciendas estaban definidas como "Haciendas con colonos" por el censo agrícola de 1950; "Granjas pequeñas" eran unidades operadas por sus dueños sin mano de obra contratada; y "Otros" son básicamente arrendires y aparceros.

que esta constante tensión por la tierra es el factor más importante que explica la impresionante movilización del campesinado indio después de la Revolución Nacional de 1952. También explica por qué el gobierno postrevolucionario se vió obligado, contra su voluntad, a aceptar la legalidad de la comunidad libre y la total liquidación del sistema de haciendas en la mayor parte de Bolivia, sobre todo en el departamento de La Paz. De este modo la Reforma Agraria de 1953 revocó la legalidad del decreto de exvinculación de 1874, y reconoció nuevamente la naturaleza corporativa de la comunidad y su identidad legal.

Conclusión

MI ANÁLISIS DE LA Bolivia rural de los siglos XVIII y XIX ha mostrado la respuesta que esta sociedad y economía, supuestamente "feudales", dieron a las fuerzas del mercado. Es obvio que en una sociedad tan pobre y atrasada como lo era Bolivia en el siglo XIX, no todos los factores estaban completamente orientados hacia el mercado. La agricultura de subsistencia era parte importante de la economía, asimismo grandes porciones de tierra estaban bajo el control de unidades corporativas que no podían ser alienadas hallándose, por tanto, fuera del mercado de tierras, y una parte importante de los costos del trabajo rural eran pagados con arreglos no monetarios. Sin embargo, en última instancia todos los factores respondieron a los cambios en las necesidades de los mercados locales, regionales e incluso internacionales.

Este estudio está definido por dos grandes censos, el censo real de tributarios de 1786, y la encuesta catastral republicana de 1881-1882. Durante este siglo de crecimiento y decadencia, las haciendas y *ayllus* del departamento de La Paz se vieron obligados a responder a un medio económico constantemente cambiante, así como a adaptarse a un difícil medio ecológico. He analizado esta dinámica de respuestas en un intento por establecer los mecanismos que usaron haciendas y ayllus para mantener intactas su sociedad y economía.

Los grandes terrratenientes respondieron a las condiciones cambiantes tanto en forma tradicional como original. El mercado de tierras era abierto y dadas las herencias partibles, las muy activas ventas de tierras y su alquiler, hubo un constante cambio de dueños y en el tamaño de las unidades productivas. Los mercados en decadencia redujeron el

número de unidades productivas, y en las unidades más grandes frecuentemente llevaron a más alquileres de tierras. La expansión de la demanda de alimentos llevó al alza de la producción de las haciendas, al incremento de las unidades productivas y de la fuerza de trabajo. Tanto en el período colonial como republicano, los terratenientes eran comerciantes urbanos y profesionales, además de hacendados rurales, y su control de la tierra se debía principalmente al retorno económico, antes que a cualquier estatus social especial que la propiedad de la tierra pudiese conferirles.

Los hacendados también respondieron en la tradicional forma andina a los constreñimientos ecológicos de la producción. Los propietarios ricos combinaron propiedades en la puna y en los valles bajos para así maximizar su combinación productiva. En algunos casos también existió una integración vertical de productores individuales, con las haciendas de coca abasteciendo las necesidades de las propiedades cerealeras del dueño, y éstas, conjuntamente con las estancias ganaderas de los valles altos y el altiplano, satisfacían las necesidades alimenticias de la fuerza laboral de las haciendas cocaleras.

En este contexto resulta obvio que las propiedades rurales eran poseídas por sus dueños principalmente por razones económicas, y que ellos ciertamente respondían a las cambiantes condiciones económicas. Como lo mostró el examen detallado de los bienes inmuebles de don Tadeo Díez de Medina, estas propiedades rurales eran altamente productivas y formaban la mayoría de las propiedades rurales de la riqueza terrateniente de este muy activo comerciante paceño. Cuando estas propiedades ya no eran productivas eran o vendidas o alquiladas a productores más pequeños cuyos costos eran menores y podían por tanto permanecer mayor tiempo en el mercado, o simplemente abandonadas, como lo indican las constantes referencias a propiedades sin trabajadores en los padrones de tributarios del temprano siglo XIX. Es innegable que el sistema del pongueaje proporcionó una clase libre de sirvientes a estos terratenientes, pero esta no era una de sus necesidades fundamentales. En la población chola de las ciudades existía una fuente grande y barata de mano de obra urbana, la cual siempre había estado a disposición de la fuerza de trabajo doméstico en Bolivia, y que podría fácilmente haber reemplazado a los pongos a un costo relaivamente bajo. Incluso don Tadeo tenía esclavos como sirvientes para complementar a estos trabajadores. Tampoco hubo una construcción ostentosa de grandes casas rurales de entretenimiento a gran escala, con la cual crear el mundo 'paternalista' que supuestamente definió a los regímenes de las

plantaciones de esclavos del Brasil y los Estados Unidos. La mayoría de las propiedades estuvieron en manos de dueños ausentistas y eran manejadas por mayordomos asalariados.

El hecho que las condiciones económicas en expansión, resultantes de la llegada del ferrocaril y la moderna minería de plata, trajesen consigo la violencia de parte de la élite terrateniente, no niega en realidad que el sistema hacendario respondía a las condiciones del mercado. Ninguna élite se contenerá a sí misma si tiene el consenso ideológico y el poder político con el cual controlar las fuerzas del mercado. En ese intenso período de cambios políticos y económicos que fue el último cuarto del siglo XIX, la élite se decidió a forzar la entrada al mercado de tierras de las grandes áreas en poder de los indios, dentro de propiedades inalienables, beneficiándose enormemente con este cambio político.

Buena parte de esta agresión por tierras se debía en realidad a la habilidad mostrada por las comunidades durante este siglo de cambios, para responder a las condiciones del mercado en defensa de su objetivo fundamental —la conservación de sus tierras. Es evidente que sin la ley de 1874, estas comunidades habrían sobrevivido exitosamente a la transición de la economía nacional de la plata al estaño, y al incluso más rápido crecimiento de La Paz en el siglo XX. Incluso con todas las tomas de tierras, y el uso de tropas y el recurso al fraude para quebrarlas, resulta impresionante la cantidad de que estas ahora "ilegales" comunidades continuaron reteniendo en el período moderno. Como lo sugieren recientes investigaciones, los originarios de las comunidades rechazadas libraron un combate interminable por conservar sus tierras, sus organizaciones comunales y su cultura tradicional, todo lo cual tuvo como resultado el retorno de su legalidad en 1953.

Tal como lo he subrayado a lo largo de todo este libro, mi hallazgo fundamental es que las comunidades campesinas indias resistieron exitosamente a la economía de mercado en distintas y complejas formas. No todas las comunidades indígenas eran idénticas, y al igual que en la clase de los hacendados, habían comunidades ricas y comunidades pobres. Las que se encontraban en los valles bajos productores de coca estaban entre las más ricas de los Andes, y algunas del altiplano estaban entre las más pobres. Ciertas comunidades eran dueñas sólo de la tierra de su entorno inmediato, mientras que otras poseían grandes propiedades en otras zonas ecológicas, bastante lejanas de sus lugares originales de concentración. En este sentido resultan especialmente impresionantes las comunidades en los alrededores del lago Titicaca, que tenían

"haciendas" productoras de granos y productos tropicales en provincias muy distantes.

Las variantes de la riqueza entre los ayllus también coincidían con una creciente estratificación interna entre los mismos campesinos indios. No todos los indios eran económicamente iguales. Una clase de indios sin tierra se había desarrollado desde los más tempranos planes hispanos para su reasentamiento, en los siglos XVI y XVII. Pero estos indios podían ser vistos tanto en las tierras de hacendados no indios como en las de las mismas comunidades indígenas. En el tardío siglo XVIII estos forasteros o agregados eran una parte permanente del escenario rural, pero seguían siendo una minoría dentro de los ayllus. Crecieron en número el siglo siguiente a medida que las fuerzas del mercado cobraban intensidad, hasta convertirse en el elemento mayoritario de los *ayllus*. Fue esta reserva laboral la que proporcionó a los originarios los medios con los cuales cumplir con sus obligaciones económicas. Estos indios sin tierras, o pocas, podían ser usados para cultivar las tierras de los originarios, quienes quedaban así libres para emigrar a las ciudades, lugares en construcción o a minas, para trabajar a tiempo parcial por un salario en moneda. Estos mismos trabajadores podían entonces ser usados para ampliar la producción de productos comercializables más allá de las necesidades de subsistencia de la comunidad. Cuidando celosamente sus tierras, éstas frecuentemente disponían de grandes parcelas que "alquilar" a los emigrados forasteros, para así atraerlos a ellos y a sus familias a que trabajasen en las parcelas nucleares de los originarios. Incluso cuando las distinciones entre forasteros con tierras y los originarios comenzaron a borrarse, estos últimos continuaron reteniendo el poder político exclusivo, y eran también los únicos miembros del *ayllu* que tenían acceso a las parcelas de tierras pluriecológicas.

Esta capacidad de respuesta y habilidad para adaptarse a condiciones cambiantes no niega el hecho que los miembros de las comunidades de indios también respondieron de forma no económica. Las comunidades respondieron con la violencia cuando las exacciones estatales se hacían demasiado opresivas; cuando los funcionarios eran demasiado explotadores; cuando los funcionarios elegidos eran rechazados o reemplazados, o bien cuando sus tierras quedaban amenazadas por el crecimiento de las haciendas. Las rebeliones y protestas campesinas eran un elemento constante de la escena rural. Pero estas protestas no eran acerca de la estructura básica de las disposiciones de intercambio o del mercado. Fueron siempre contra las violaciones del orden estable-

cido. Como diversos investigadores han anotado, los indios de comunidad voluntariamente pagaban el tributo a cambio del reconocimiento estatal del estatus especial de sus tierras. De este modo se desarrolló un tácito "pacto colonial", mediante el cual los indios apoyaban el derecho estatal a gravarlos a cambio de su reconocimiento y protección. Pero el abandono de esta protección llevó —al igual que la violación de sus tradicionales derechos políticos, o sobre la tierra, por parte del estado o personas individuales— a violentas protestas, rebeliones, masacres y juicios a granel, algunos de los cuales concluyeron a su favor.

La fuerza de trabajo de los yanaconas o colonos indios de las propiedades de personas no indias estaba integrada a este sistema comunitario de grupos duales de tierras. Estos trabajadores sin tierras tenían igualmente las mismas características que la población agregada de los *ayllus*. También se habían originado como indios emigrados asentados en las tierras de los hacendados para escapar a la obligación del tributo, y acceder a tierras propias de cultivos de subsistencia y para el mercado. Las que eventualmente trabajaban eran bastante extensas, aunque pobres, y a veces podían producir cultivos comerciales que vender. En el caso de las ricas haciendas cocaleras de los valles de las yungas, estos trabajadores residentes eran grandes productores de coca que se vendía fuera de esa zona. Dadas sus obligaciones laborales temporales con los hacendados, algunos de estos colonos estaban incluso disponibles como mano de obra asalariada, ya sea en sus propias haciendas en trabajos especiales, o como *mingas* o mano de obra temporal en las de otros. Hubo incluso casos de colonos que contrataban a estos trabajadores emigrados sin tierras para que trabajasen en las suyas propias. Es claro que toda la población rural buscaba acceder a la tierra de modo razonablemente permanente como medio básico de supervivencia, pero casi todos recurrían a arreglos de trabajo asalariado para complementar sus actividades básicas de supervivencia.

Estos distintos derechos de acceso a la tierra también tuvieron consecuencias demográficas. Cuanto más seguro fuese el derecho a la tierra y mayores los recursos de ésta, tanto mayor era el tamaño de la familia, menor el número de viudas, y más equilibrada la división sexual de la población. Como la tierra aseguraba la subsistencia básica, y dado que ésta no era un derecho universal, a las mujeres que tenían derecho a ella no les faltaba pareja en caso de fallecer sus maridos. De igual modo, la garantía de provisiones alimenticias adecuadas y la seguridad de la tenencia significaba que las familias eran más grandes, y que los adultos probablemente emigraban en busca de empleo con menor frecuen-

cia. Dada la falta de desagregados detallados por edad para un lapso temporal prolongado, y las limitaciones de los registros parroquiales en cuanto a nacimientos y decesos, resulta imposible generalizar acerca de los cambios demográficos que tuvieron lugar en el transcurso de este siglo, pero la tendencia general parecería ser que el acceso a la tierra era la principal variable que influía sobre la estructura demográfica.

No se puede negar que Bolivia era una nación pobre, con una población rural amerindia analfabeta envuelta en un sistema social y económicamente explotador. Pero lo que resulta más impresionante es la extraordinaria habilidad de estos indios que no hablaban castellano, para sobrevivir e incluso prosperar en este contexto. Algunos han argumentado que una economía cerrada habría favorecido el bienestar de estos campesinos indios, y que el gobierno abandonó el pacto colonial cuando hizo a un lado el mercantilismo y permitió la importación del trigo y otros productos alimenticios de países vecinos. Es innegable que una política semejante tal vez habría favorecido a unos cientos de familias indias en Chayanta y Cochabamba a costas del campesinado de otras localidades. Pero los indios de la provincia de La Paz no tuvieron dificultad alguna para acumular capital y producir para el mercado, incluso bajo las condiciones de una economía abierta que esencialmente definieron al mercado boliviano durante la mayor parte del siglo XIX. Ellos lograron adaptarse a estas muy competitivas fuerzas mercantiles ya fuese trabajando en las haciendas o viviendo en comunidades libres. La respuesta fue a menudo compleja, dados los constreñimientos del mercado, y la libertad de respuesta no siempre fue total. Sin embargo, los modelos tradicionales de un mundo señorial, paternalista, cerrado, corporativo y en última instancia contrario al mercado capitalista, que algunos han aplicado a la "tradicional" sociedad rural latinoamericana, no es aplicable a los Andes bolivianos de los siglos XVIII y XIX.

APÉNDICE A
La riqueza de don Tadeo Díez de Medina

Los cuadros que siguen muestran de modo más detallado las fuentes de riqueza resumidas en el cuadro 2.1, sección IA. También incluyen información patrimonial detallada de propiedades que no aparecen enumeradas en su patrimonio conjunto con su mujer, incluyendo algunas que entregase como dote, otras que vendiese antes de liquidar sus patrimonio, y otras que comprase después de fallecer su mujer. Parte de esta información también proviene de su disputa con su yerno, el capitán Juan Fernando Iturralde. Dada la ausencia de registros privados de sus propiedades o de libros contables, esta información brinda parte de los datos más completos que tenemos sobre la producción y costos de las haciendas en los Andes bolivianos en período alguno. A fin de proporcionar una base con la cual comparar la política seguida por Díez de Medina de fortalecer sus haciendas ofrezco, por último, un cuadro con una muestra de hipotecas que preparé a partir de las haciendas cocaleras de Chulumani.

El cuadro A1 brinda la enumeración más detallada, efectuada a partir de las numerosas fuentes ya citadas en el texto, de toda la información relevante que pude obtener acerca de sus principales propiedades rurales. Todas las cifras aparecen redondeadas en pesos. El cuadro A2 hace lo mismo con todos los predios urbanos conocidos que hallé en las numerosas fuentes usadas para este estudio. El cuadro A3 brinda una evaluación detallada de cinco de sus haciendas —la única evaluación completa semejante para todas sus propiedades— en términos del valor relativo de las tierras, casas, mejoras, herramientas, animales, cultivos y output. En este cuadro no he redondeado las cifras al peso más

cercano, dejando todas más bien en pesos y reales (había 8 reales por cada peso) debido a que la mayoría de los ítems eran tasados por unidad, obteniéndose su valor total multiplicando el valor unitario por la cantidad de ítems poseídos. Los cuadros A4 y A5 fueron preparados a partir de la información que don Tadeo se vio obligado a proporcionar en su extenso pleito judicial con su yerno, el capitán Iturralde, una de las mejores fuentes inéditas sobre las ventas estacionales y precios de que se disponga para la producción de coca en los Andes bolivianos durante el siglo XVIII. El cuadro A6 también proviene de este expediente judicial, y nos brinda algo de la mejor información disponible sobre las haciendas andinas de panllevar. El cuadro A7 proviene de un extenso examen de testamentos en los protocolos notariales de la Paz del XVIII. Puesto que la mayoría de los terratenientes de Chulumani eran ausentistas y vivían en la ciudad de La Paz, estos protocolos son la mejor fuente de testamentos de la clase terrateniente de Chulumani. De éstos extraje toda la información que pude sobre el endeudamiento de las haciendas. Se presenta aquí para proporcionar una base comparativa tanto con las políticas de don Tadeo en esta zona, como con otras clases terratenientes coloniales de América Latina.

CUADRO A1
El valor de los predios rurales propiedad de don Tadeo Díez de Medina
(en pesos de a 8)

Nombre de la propiedad	Pueblo	Distrito	Valor actual	Valor original	Hipotecas	Produc. anual (cestos de coca)	Renta anual	Animales	Yanaconas	
									Total	Tributario
1. Incapampa	Coroyco	Chulumani	90,000	–	35,500	1,500	12,000	–	137	36
2. Chicalulo	Pacallo	Chulumani	65,000	98,000	–	1,500	12,000	–	184	33
3. Ataguallani	Cohoni	Chulumani (Río Abajo)	10,667	–	3,500	–	–	–	56	13
4. Mutuguaya	Cohoni	Chulumani (Río Abajo)	15,281	–	1,500	–	4,000	–	192	29
5. San Lorenzo de la Viña	Cohoni	Chulumani (Río Abajo)	27,437	–	–	–	–	–	–	–
6. Estancia Caraguaya y Cunapata	Timuse	Larecaja	10,500	3,000	3,000	–	–	–	136	19
7. Estancia Pallina Chica	Laja	Omasuyos	8,588	–	–	–	–	3,000	139	23
8. Estancia Capire	Laja	Omasuyos	10,060	1,300	–	–	–	2,600	–	–
9. Ypari y Mullumarca	Palca	Chulumani	–	–	–	–	–	–	42	8
10. Huri (dueño a medias)	Cohoni	Chulumani	–	–	–	–	–	–	130	23
11. Monte	Pacallo	Chulumani	10,000	–	–	300	2,400	–	77	12
12. Elena/Coripata	Pacallo	Chulumani	10,000	–	–	–	–	–	–	–
13. Cielocaguasi, Taracoca, etc.	Ambana	Larecaja	–	3,000	–	–	–	–	159	24
14. Pongo y Chucuna	Sta. Bárbara	La Paz[a]	–	10,140	–	–	–	–	229	53
15. Calacoto	Palca	Chulumani	–	–	–	–	–	–	12	3

FUENTES: Las revistas de 1786 a 1797 en AGN, según aparecen citadas en el cuadro 1.2.

Nota: Además, don Tadeo tenía hipotecas de 4,000 pesos en los predios de Colopampa (en el pueblo de Chulumani, distrito de Chulumani) y Tejar (pueblo de San Sebastián, en las parroquias rurales de La Paz), que rendían 200 pesos cada una en renta anual.

[a]Las tres parroquias rurales de la ciudad de La Paz.

CUADRO A2
El valor de los predios urbanos propiedad de don Tadeo Díez de Medina
(en pesos de a 8)

	Propiedad	Ciudad	Calle	Valor actual	Valor original	Hipotecas	Renta anual
1.	Tambo (almacén/mercado)	La Paz	Esq. Calle Abajo de Calle Comercio	50,000	–	–	500
2.	Casa con tiendas en la planta baja (residencia de don Tadeo)	La Paz	Calle Comercio	48,654	–	–	800
3.	Casa (residencia de Iturralde)	La Paz	Calle Comercio	7,000			
4.	Casa (residencia de Guillén)	La Paz	Calle Comercio	7,500	–	6,500	–
5.	Casa	La Paz	Detrás de la Catedral	6,000			
6.	Casa con tiendas en la plant baja	Coroyco	Chulumani		–	1,000	50
7	Tambo (comprado en 1796)	La Paz	Plazuela de San Sebastián		20,010	8,000	1,000

FUENTES: Las revistas de 1786 a 1797 en AGN, según aparecen citadas en cuadro 1.2.

Cuadro A3
Tasación de algunas propiedades rurales de don Tadeo Díez de Medina
(pesos/reales)

Hacienda Mutugaya (Cohoni) en octubre de 1787	
Casas, tierra, mejoras, herramientas	13,000/0
20 cargas de semilla de maíz @ 20 reales	50/0
45 cargas de semilla de papa @ 12 reales	67/4
251 ovejas @ 10 reales	313/6
6 cargas de trigo @ 3 pesos	18/0
6 cargas de oca @ 6 reales	4/4
1 carga de frejoles @ 2 pesos	2/0
15 rejas de arado de 4 lbs. @ 20 reales	37/4
20 mulas @ 5 pesos	100/0
16 yugos de bueyes @ 40 pesos	640/0
25 vacas @ 18 pesos	450/0
25 terneros @ 12 pesos	300/0
Corrales y una casa vieja	300/0
TOTAL	15,283/2
Hacienda Ataguallani (Cohoni) en octubre de 1797	
Casas, tierras, etc.	10,000/0
8 yugos de buey @ 40 pesos	320/0
6 vacas @ 18 pesos	108/0
6 terneros @ 12 pesos	72/0
6 burros @ 5 pesos	30/0
14 cargas de semilla de maíz @ 20 reales	35/0
10 cargas de oca @ 6 reales	7/4
44 cargas de papa @ 12 reales	66/0
1 carga de cebada @ 28 reales	3/4
10 rejas de arado de 4 lbs. @ 20 reales	25/0
TOTAL	10,667/0
Hacienda San Lorenzo de la Viña (Cohoni) en octubre de 1787	
Casas, tierra, etc.	6,00/0
127 manzanos @ 8 reales	127/0
564 duraznos @ 8 reales	564/0
217 ciruelos @ 8 reales	217/0
100 árboles de membrillo @ 4 reales	50/0
12 higueras @ 4 reales	6/0
Una "casa nueva"	1,200/0
Un jardín con árboles frutales y flores	300/0
9,000 vines of viñas de uva @ 16 reales	18,000/0
6 implementos de labranza @ 6 pesos	36/0
10 rejas de arado @ 20 reales	25/0
1 hacha @ 5 pesos	5/0
TOTAL	26,530/0

(continúa)

Cuadro A3 (continuación)

Estancia Pallina Chica (Laja) en junio de 1788	
Casas, tierras, etc.	6,000/0
2,200 ovejas hembras @ 6 reales	1,650/0
800 carneros @ 5 reales	500/0
700 carneros nacidos este año @ 5 reales	437/4
TOTAL	8,587/4
Estancia Capire (Laja) en junio 1788	
Casas, tierras, etc.	8,000/0
2,000 ovejas hembras @ 6 reales	1,500/0
625 carneros @ 5 reales	390/5
5 yugos de buey @ 25 pesos el par	125/0
20 camélidos @ 3 pesos	60/0
TOTAL	10,075/4

FUENTE: AGI, Audiencia de Charcas, legajo 536, expediente 10, documento 5 [Mayorazgo].

Nota: Las sumas son mías, pues en el documento original hay varios errores aritméticos.

Cuadro A4
Output de las haciendas de coca de don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792
(en cestos)

	Chicalulo			Incapampa			Cedromayo[a]		
	Jun.	Nov.	Mar.	Jun.	Nov.	Mar.	Jun.	Nov.	Mar.
1782	120	200	358	60	100	200	40	100	150
1783	308	320	400	150	250	300	120	200	250
1784	377	537	508	306	298	400			
1785	513	389	473	300	232	246			
1786	419	358	483	306	298	382			
1787	449	429	421	302	400	433			
1788	386	461	474	335	400	408			
1789	424	559	536	300	450	300			
1790	491	520	485	300	423	350			
1791	408	584	550	256	419	336			
1792	465	586	n.a.	272	378	n.a.			
TOTAL	4,360	4,943	4,688	2,887	3,648	3,355	160	300	400
PROMEDIO	396	449	469	262	332	336	80	150	200

FUENTE: ANB, Tierras e Indios, Año 1795, no. 26; también encontrado en ibíd., Año 1795, no. 84, folios 197-203.

[a]Cedromayo fue vendida por don Tadeo en 1784.

Cuadro A5
Precios de coca recibida por don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792
(en reales por cesto)

	Junio	Noviembre	Marzo
1782	140	72	56
1783	56	56	56
1784	68	72	64
1785	72	72	66
1786	74	74	64
1787	74	74	72
1788	68	68	68
1789	76	64	62
1790	62	58	58
1791	62	56	52
1792	46	46	n.a.
PROMEDIO	73	65	62

FUENTE: ANB, Tierras e Indios, Año 1795, no. 26; también en no. 84, folios 197-203.

Nota: Todas las haciendas obtuvieron los mismos precios para su producción.

Cuadro A6
Output de las haciendas de panllevar de don Tadeo Díez de Medina, 1782-1792
(en cargas)

Propiedad y producción	Producción anual					
	1782	1783	1784	1785	1786	1787
Lipari						
Trigo[a]	20	30	46	48	52	44
Ataguallani						
Maíz	40	120	200	250	200	270
Chuño	0	50	80	100	80	60
Frejoles	0	0	0	0	20	15
Mutuguaya						
Maíz	60	260	200	266	360	266
Chuño	0	45	30	60	80	50
Trigo	0	30	25	50	90	40
Frejoles	0	15	20	12	0	30
Caruga						
Maíz	30	120	150	200	150	150
Chuño	30	60	100	120	100	119
Trigo	0	15	20	20	30	12
Frejoles	0	10	20	25	12	20
Tunta	0	0	20	15	20	15
Caya	0	60	120	80	130	120
Taracoca y Palomani						
Maíz	30	60	80	70	–	–
Chuño	20	80	70	80	–	–
Trigo	0	12	10	20	–	–
Tunta	0	12	15	12	–	–
Caya	40	80	100	100	–	–
Capiri						
Chuño	20	50	60	80	80	60
Quinua	5	10	15	20	20	10
Palina Chica						
Chuño	15	25	40	40	80	100
Quinua	5	20	12	20	25	25
Tunta	0	0	10	15	20	20

FUENTE: ANB, Tierras e Indios, Año 1795, no. 26. La hacienda Taracoca fue cedida por don Tadeo a su hija doña Francisca Díez de Medina en 1786 (f. 160). Lipari y Caruga eran predios que parecen haber sido disputados por ser poseídos conjuntamente con Iturralde, no estando en consecuencia enumerados en el cuadro A1.

Nota: El chuño y la tunta eran papas deshidratadas y congeladas; la caya era oca deshidratada; y la quinua es un ceral único de los Andes.

[a]Esta producción está dada en fanegas (= 62 kilos, o $1\,^1/_2$ cargas).

Cuadro A6 (continuación)

Propiedad y producción	Producción anual					
	1788	1789	1790	1791	1792	Total
Lipari						
Trigo[a]	45	0	0	0	0	285
Ataguallani						
Maíz	210	200	200	180	210	2080
Chuño	90	110	50	80	120	820
Frejoles	30	20	15	30	30	160
Mutuguaya						
Maíz	400	270	350	420	300	3152
Chuño	100	90	80	80	50	665
Trigo	60	80	80	60	40	555
Frejoles	30	30	40	30	25	232
Caruga						
Maíz	160	120	200	120	180	1580
Chuño	120	114	80	100	110	1053
Trigo	25	20	20	15	30	207
Frejoles	15	20	15	25	20	182
Tunta	20	30	15	20	30	185
Caya	80	100	110	90	120	1010
Taracoca y Palomani						
Maíz	–	–	–	–	–	240
Chuño	–	–	–	–	–	250
Trigo	–	–	–	–	–	42
Tunta	–	–	–	–	–	39
Caya	–	–	–	–	–	320
Capiri						
Chuño	90	60	100	70	80	750
Quinua	15	20	20	15	20	170
Palina Chica						
Chuño	80	100	80	100	60	720
Quinua	14	20	10	25	10	186
Tunta	12	15	12	12	15	131

Cuadro A7
Selección de haciendas de las yungas, su valor e hipotecas

Nombre del predio	Ubicación	Valor	Censos y capellanías	No. de censos	Fecha[a]
Tabacal Cota	Coripata	30,000	9,000	2	1791
Yrpave	Palca	13,000	7,500	–	1791
Stgo. de Chiquini	Chirca	3,000	2,000	2	1787
Colopampa	Coroyco	7,000	2,900	2	1787
San Antonio de Coloni	Coripata	26,000	6,500	3	1790
Tagnapata	Pacallo	10,000	400	–	1791
Santa Ana	Pacallo	27,000	2,000	–	1795
Capellanía	Coroyco	25,000	8,000	–	1795
Tarila (sin cocales)	Chirca	6,500	6,500	–	1795*
Minachitambo	Coroyco	8,500	0	–	1795
Yavichuco	Pacallo	15,000	5,737	–	1795
Sta. Gertrudiz	Coripata	9,000	5,000	–	1799
Cachimayo	Chirca	1,200	1,200	–	1795*
Ymanaco	Irupana	5,000	4,000	–	1801
Cachapa (huerta)	Mecapaca	2,130	2,130	–	1804*
Islas de Munaypata	Coroyco	3,500	0	–	1799
Tajna y Liquimpaya	Suri	22,000	0	–	1795
San Agustín de Peri	Coripata	50,000	9,800	–	1795
San Juan del Asomado	Chirca	9,000	2,200	–	1800
Santa Ana y Almanza	Chupe	12,000	0	–	1802
Nogalini y Tabacalini	Coroyco	25,000	4,000	–	1802
Chila	Irupana	26,000	5,000	2	1798
Viluma	Pacallo	7,010	7,010	–	1798
Guarinilla	Pacallo	9,000	7,500	–	1796
Charbina	Irupana	5,000	0	–	1801
Tirata	Cohoni	7,500	4,500	–	1800
San Lorenzo de Peri	Coripata	18,000	3,800	3	1800
Stgo. de Tacna (panllevar)	Palca	8,000	0	–	1794
San José de Churaca	Chirca	38,400	3,000	–	1792
Pacallo	Pacallo	16,000	2,000	–	1799
Vicua	Irupana	15,000	1,000	–	1800
Nogolani	Coripata	35,000	4,000	2	1800
Aritapa	Chirca	10,000	1,300	–	1801*
San Agustín de Melgar	Chirca	4,000	16,800	3+	1796
Bagnate	Coroyco	20,000	9,000	2	1797
Chocana	Chupe	20,000	6,000	–	1796
Santa Bárbara	Coroyco	80,000	21,500	2	1803
TOTAL		628,740	171,277		

FUENTE: AHLP y AHMLP, Registros notariales seleccionados para los años relevantes.

[a]Un asterisco después del año indica que éste fue un remate.

APÉNDICE B
Estadísticas demográficas de Chulumani y Pacajes, 1786-1838

Los cuadros siguientes presentan los desagregados de las poblaciones de los dos distritos coloniales (provincias republicanas) que ocupan mi atención en el capítulo 4. Los datos se encuentran en los siguientes archivos: 1786 en AGN, 13-17-6-5, legajo 24, libro 2; 1803 en AGN, 13-17-9-4, legajo 36, libro 4; 1829 en ANB, ATNC, no. 166; y 1838 en ANB, ATNC, no. 177.

Cuadro B1
Estadísticas demográficas completas de Chulumani, 1786-1838

Año	No. de hac. o ayllus	Mujeres				
		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total
Originarios						
1786	37	491	83	689	78	1,341
1803	37	490	125	663	67	1,345
1829	36	421	64	577	26	1,088
1838	37	466	107	503	42	1,118
Forasteros						
1786	37	478	131	923	142	1,674
1803	37	486	83	719	60	1,348
1829	36	457	38	683	29	1,207
1838	37	476	69	655	38	1,238
Total ayllu						
1786	37	969	214	1,612	220	3,015
1803	37	976	208	1,382	127	2,693
1829	36	878	102	1,260	55	2,295
1838	37	942	176	1,158	80	2,356
Yanaconas						
1786	276	2,051	471	3,394	397	6,313
1803	237	1,715	302	2,670	123	4,810
1829	235	1,884	205	2,462	111	4,662
1838	231	1,833	397	2,437	242	4,909

Año	No. de hac. o ayllus	Hombres					
		Niños	Próximos	Tributarios	Reservados	Ausentes	Total
Originarios							
1786	37	569	0	867	48	0	1,484
1803	37	570	58	906	56	2	1,590
1829	36	520	46	877	25	–	1,468
1838	37	491	91	839	63	0	1,484
Forasteros							
1786	37	569	99	1,436	144	16	2,248
1803	37	540	68	1,131	57	7	1,796
1829	36	437	46	1,033	72	–	1,588
1838	37	550	48	1,239	45	0	1,882
Total ayllu							
1786	37	1,138	99	2,303	192	16	3,732
1803	37	1,100	126	2,037	113	9	3,386
1829	36	957	92	1,910	97	0	3,056
1838	37	1,041	139	2,078	108	0	3,366
Yanaconas							
1786	276	2,568	440	4,049	615	45	7,672
1803	237	2,249	325	2,825	504	11	5,903
1829	235	2,041	209	3,065	258	–	5,573
1838	231	2,064	395	3,395	313	34	6,167

Cuadro B2
Estadísticas demográficas completas de Pacajes, 1786-1838

Año	No. de hac. o ayllus	Mujeres				
		Niñas	Solteras	Casadas	Viudas	Total
Originarios						
1786	88	3,008	1,851	3,298	720	8,877
1792	88	2,703	934	3,048	5	6,690
1803	94	2,641	1,534	3,359	173	7,707
1838	91	1,805	716	1,984	30	4,535
Forasteros						
1786	89	2,414	1,486	2,305	1,225	7,430
1792	93	2,881	1,800	3,301	1,262	9,244
1803	96	2,636	1,688	3,517	732	8,573
1838	91	3,878	1,733	4,553	703	10,867
Total ayllu						
1786	89	5,422	3,337	5,603	1,945	16,307
1792	93	5,584	2,734	6,349	1,267	15,934
1803	96	5,277	3,222	6,876	905	16,280
1838	91	5,683	2,449	6,537	733	15,402
Yanaconas						
1786	74	1,138	718	1,212	440	3,508
1792	74	1,222	463	1,434	314	3,433
1803	76	975	703	1,518	204	3,400
1838	66	1,673	592	1,730	181	4,176

Año	No. de hac. o ayllus	Hombres					
		Niños	Próximos	Tributarios	Reservados	Ausentes	Total
Originarios							
1786	88	3,533	590	3,103	913	131	8,139
1792	88	3,131	484	3,153	454	205	7,222
1803	94	3,339	842	3,602	524	125	8,307
1838	91	2,021	413	2,403	196	38	5,033
Forasteros							
1786	89	2,554	391	2,711	564	880	6,220
1792	93	3,345	579	3,489	1,204	1,053	8,617
1803	96	3,537	921	4,250	787	290	9,495
1838	91	4,422	1,030	6,550	1,087	238	13,089
Total ayllu							
1786	89	6,087	981	5,814	1,477	1,011	14,359
1792	93	6,476	1,063	6,642	1,658	1,258	15,839
1803	96	6,876	1,763	7,852	1,311	415	17,802
1838	91	6,443	1,443	8,953	1,283	276	18,122
Yanaconas							
1786	74	1,357	225	1,278	308	185	3,168
1792	74	1,413	200	1,476	314	257	3,403
1803	76	1,472	360	1,717	260	121	3,809
1838	66	1,891	343	2,120	398	64	4,752

APÉNDICE C
La población tributaria masculina en el siglo XIX

Los siguientes cuadros detallan el rápido incremento en la población de los *ayllus* con respecto a la población yanacona, en la Bolivia del XIX. El cuadro C1 da el total de la población tributaria en el departamento de La Paz en ocho años distintos, y los cuadros C2-C4 desagregan luego la población de *ayllus* y haciendas en tres años particulares, tanto para La Paz como para los restantes distritos de la república. Estos cuadros muestran que a mediados del siglo XIX y por cuarenta años, el crecimiento de la población tributaria estuvo centrado en la población de los ayllus; de hecho, la población de las haciendas disminuyó ligeramente en términos globales, aunque si mostró ciertos incrementos en algunos departamentos.

Cuadro C1
Tributarios adultos masculinos de todas las categorías en el departamento de La Paz, 1852-1877

Provincia	1852	1856	1858	1863
Cercado	5,750	n.a.	5,058	5,263
Pacajes	14,750	n.a.	13,943	14,395
Larecaja	4,168	3,952	3,616	3,731
Omasuyos	19,066	n.a.	19,358	19,483
Inquisivi	3,317	n.a.	2,553	2,955
Yungas	5,714	n.a.	5,731	5,444
Sicasica	9,566	–	9,560	10,001
Muñecas	5,579	–	7,788	5,897
TOTAL	67,910		67,607	67,169

Provincia	1867	1869	1871	1877
Cercado	4,583	n.a.	n.a.	4,986
Pacajes	14,616	11,920	15,348	15,613
Larecaja	3,081	3,450	3,718	3,816
Omasuyos	20,222	n.a.	20,307	21,001
Inquisivi	3,905	3,488	3,252	3,467
Yungas	n.a.	4,226	4,794	4,800
Sicasica	7,546	7,182	10,846	11,335
Muñecas	5,949	–	5,736	5,736
TOTAL				70,754

FUENTE: Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, **Boletín**, I (1901),pp. 515-516.

Cuadro C2
La población tributaria masculina de Bolivia, 1838

Departamento	Total	Tributarios varones en Ayllus[a]	Tributarios varones en Haciendas[b]
La Paz	61,289	38,329	22,308
Cercado	5,801	2,847	2,778
Omasuyos	15,667	8,790	6,877
Pacajes	13,791	11,162	2,417
Yungas	5,968	2,151	3,662
Sicasica (1842)	10,864	7,648	3,216
Larecaja	3,879	1,724	2,046
Muñecas (1826)	5,319	4,007	1,312
Potosí	30,802	26,441	3,675
Oruro	14,217	10,448	3,656
Cochabamba	11,163	6,783	4,284
Chuquisaca	5,083	3,379	1,517
TOTAL REPUBLICA	122,554	85,380	35,440

FUENTE: Grieshaber, "Survival... A Regional Comparison", cuadro 1.

Nota: He excluido del cuadro las cifras correspondientes a Caupolicán más el pequeño grupo de indios tributarios de pueblos.
[a]Originarios más forasteros. [b]Yanaconas.

Cuadro C3
La población tributaria masculina de Bolivia, 1858

Departamento	Total	Tributarios varones en Ayllus[a]	Tributarios varones en Haciendas[b]
La Paz	67,825	44,512	22,704
Cercado	5,486	2,991	2,401
Omasuyos	19,356	11,447	7,909
Pacajes	15,423	12,606	2,498
Yungas	5,825	2,246	3,464
Sicasica (1852)	12,215	8,772	3,443
Larecaja	3,731	2,089	1,561
Muñecas (1863)	5,789	4,361	1,428
Potosí	31,183	27,573	3,204
Oruro	17,700	13,345	4,206
Cochabamba	8,245	5,380	2,821
Chuquisaca	5,636	4,129	1,284
TOTAL REPUBLICA	130,589	94,939	34,219

FUENTE: Grieshaber, "Survival on Indian Communities... A Regional Comparison,", cuadro 2.

Nota: He excluido del cuadro las cifras correspondientes a Caupolicán más el pequeño grupo de indios tributarios de pueblos.
[a]Originarios más forasteros. [b]Yanaconas.

Cuadro C4
Población tributaria masculina de Bolivia, 1877

Departamento	Total	Tributarios varones en	
		Ayllus[a]	Haciendas[b]
La Paz	70,821	47,358	22,774
Cercado	4,832	2,784	1,939
Omasuyos	21,129	12,628	8,504
Pacajes	17,326	14,160	2,785
Yungas	4,800	2,019	2,737
Sicasica	13,182	9,290	3,892
Larecaja	3,816	2,087	1,574
Muñecas	5,736	4,390	1,346
Potosí	36,857	32,391	4,096
Oruro	20,015	15,410	4,457
Cochabamba	6,900	4,985	1,843
Chuquisaca	5,387	4,238	940
TOTAL REPUBLICA	139,980	104,382	34,110

FUENTE: Grieshaber, "Survival... A Regional Comparison,", cuadro 3.

Nota: He excluido del cuadro las cifras correspondientes a Caupolicán más el pequeño grupo de indios tributarios de pueblos.
[a]Originarios más forasteros. [b]Yanaconas.

Bibliografía

Fuentes

AALP Archivo de la Curia del Arzobispado de La Paz.

ACALP Archivo de la Catedral del Arzobispado de La Paz, Archivo Capitular.

ACM Archivo de la Casa de Moneda (Potosí), Banco de San Carlos.

AGI Archivo General de Indias (Sevilla), Audiencia de Buenos Aires y Audiencia de Charcas.

AGN Archivo General de la Nación (Buenos Aires) Salas XI (División Colonial-Sección Gobierno) y XIII (División Colonial-Sección Contaduría); y Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

AHLP Archivo Histórico de La Paz (Universidad Nacional Mayor de San Andrés), Fondo-Prefectura de La Paz, Padrones y Revisitas; y Registro de Escrituras Notariales.

AHMLP Archivo Historical de la Muniucipalidad de La Paz, Registro de Escrituras Notariales.

ANB Archivo Nacional de Bolivia (Sucre), Tierras e Indios; Audiencia de Charcas; Archivos del Tribunal Nacional de Cuentas; Expedientes Coloniales.

APSMR Archivo Particular de María Luisa Soux Muñoz Reyes (La Paz).

APTS Archivo Particular de la Familia Tejada Sorzano (La Paz).

RAH Real Academia de Historia (Madrid), Colección Mata Linhares.

Libros, artículos y manuscritos

ALBO, Xavier
1979 *Achacachi: medio siglo de lucha campesina*, La Paz.
1972 "Dinámica en la estructura inter-comunitaria de Jesús de Machaca", en *América Indígena* 32, Nº 3, julio-setiembre.
1988 (ed.) *Raíces de América: el mundo aymara*, Madrid.

ALCEDO, Antonio de
1967 *Diccionario geográfico-histórico de las indias occidentales o América*, 4 vols., 2ª edición, Madrid.

AMAT Y JUNIET, Manuel de
1947 *Memoria del gobierno*, Sevilla.

AMUNATEGUI SOLAR, Domingo
1901-1904 *Mayorazos y títulos de Castilla*, 3 vols., Santiago de Chile.

ANGELIS, Pedro de (ed.)
1970 *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata*, 2ª edición, Buenos Aires.

ARZE, René
1973 "Las haciendas jesuitas de La Paz en el siglo XVIII", *Historia y Cultura* Nº 1, La Paz.

ASPIAZU, Agustín
1881 *Informe que presenta al Señor Ministro de Hacienda el Director General de Contribuciones Directas del Departamento de La Paz*, La Paz.

AZCUY AMEGHINO, Eduardo y Gabriela MARTINEZ DOUGNAC
1989 *Tierra y ganado en la campaña de Buenos Aires según los censos de hacendados de 1789*, Buenos Aires.

AVERANGA MOLLINEDO, Astenio
1974 *Aspectos generales de la población boliviana*, La Paz.

BALLIVIAN, Manuel V. y Eduardo IDIAQUEZ
1890 *Diccionario Geográfico de la República de Bolivia*, vol. 1, "Departamento de La Paz", La Paz.

BARRAGAN, Rossana
1990 *Espacio urbano y dinámica étnica, La Paz en el siglo XIX*, La Paz.

BASTIEN, Joseph W.
1978 *Mountain of the Condor. Metaphor and Ritual in an Andean Ayllu*, St. Paul, Minn.

BAUER, Arnold J.
1970 "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression", *Hispanic American Historical Review* 59, Nº 1.

BERGANA, Francisco Xavier de
1805 "Demonstración Matemática", ms. fechado el 30 de julio, en el APTJ, La Paz.

BIRBUET D., Gustavo
1986 *Tierra y ganado en Pacajes. Estructura de tenencia de la tierra y tamaño del hato ganadero familiar en la economía campesina de Caquiaviri y Comanche*, La Paz.

BOLIVIA, República de
1846-1847 *Colección oficial de leyes, decretos, órdenes y resoluciones vijentes de la República Boliviana (1825-1845)*, 5 vols., Sucre.
1875 *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1874*, La Paz.
1881 *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1880*, La Paz.
1882 *Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al año*

1881 presentada al honorable Congreso Nacional en 1882, La Paz.

1884 *Memoria del Ministro de Hacienda e Industria presentada al Congreso Ordinario de 1883*, La Paz.

1917 *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1916*, La Paz.

1921 *Anuario de leyes y disposiciones supremas de 1921*, La Paz.

BOLIVIA, República de (Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica)

1902-1904 *Censo general de la población de la república de Bolivia, 1 de setiembre de 1900*, 2 vols., La Paz.

BOLIVIA, República de (Instituto Nacional de Estadística)

1978 *Resultados del censo nacional de población y vivienda, 1976*, La Paz.

1985 *I Censo Agropecuario, 1950*, La Paz.

BORDE, Jean y Mario GONGORA

1956 *Evolución de la propiedad rural en el valle de Puangue*, 2 vols., Santiago de Chile.

BOUYSSE-CASSAGNE, Thérèse

1975 "Pertenencia étnica, status económico y lenguajes en Charcas a fines del siglo XVI", en David Noble Cook y otros, eds., *Tasa de la Visita General de Francisco Toledo*, Lima.

BRADING, David A.

1979 *Haciendas and ranchos in the Mexican Bajío. Leon, 1700-1860*, Cambridge, Inglaterra.

BUECHER, Hans C.

1980 *The Masked Media: Aymara Fiestas and Social Integration in the Bolivian Highlands*, The Hague.

BURGA, Manuel

1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista en el Valle de Jequetepeque, del siglo XVI al XX*, Lima.

BURKE, Melvin

1967 "An Analysis of the Bolivian Land Reform by Means of a

Comparison Between Peruvian Haciendas and Bolivian Ex-Haciendas", Ph.D. Diss., Universidad de Pittsburgh.

CARTER, William E.
1964 *Aymara Communities and the Bolivian Agrarian Reform*, Gainesville, Fla.

CARTER, William E. y Xavier ALBO
1988 "La comunidad aymara: un mini-estado en conflicto", en Xavier Albó, ed., *Raíces de América: el mundo aymara*, Madrid.

CHAYANOV, A.V.
1966 *The Theory of Peasant Economy*, Ed. D. Thorner y otros, Homewood, Illinois.

CHEVALIER, François
1952 *La formation des grandes domaines au Méxique: Terre et société au XVI-XVIIe siècles*, París.

CHOQUE, Roberto
1986 *Las masacres de Jesús de Machaca*, La Paz.

CLAVERO, Bartolomé
1974 *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)*, Madrid.

COLMENARES, Germán
1969 *Las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá.

CONDARCO MORALES, Ramiro
1966 *Zárate El "Temible" Wilka. Historia de la rebelión indígena de 1899*, La Paz.

CRESPO, Alberto y otros
1975 *La vida cotidiana en La Paz, 1800-1825*, La Paz.
1984 *Siporo, historia de una hacienda*, La Paz.
1977 *Esclavos negros en Bolivia*, La Paz.

CRESPO, Luis S.
1910 *Geografía de la República de Bolivia*, La Paz.

DALENCE, José María
1851 *Bosquejo estadístico de Bolivia*, Chuquisaca.

DANDLER, Jorge
1969 *El sindicalismo campesino en Bolivia: los cambios estructurales en Ucureña*, México.

DEMELAS, Marie-Danielle
1985 "Jacqueries indiennes, politique créole: la guerre civile de 1899", *Caravelle*, 44.
1980 *¿Nationalisme sans nation? La Bolivie aux XIX-XXe siècles*, París.

ESCOBEDO Y ALARCON, Jorge
1802 *Instrucción de Revisitas o matrículas formado por el señor Don Jorge Escobedo y Alarcón ... en cumplimiento del artículo 121 de la Real Instrucción de Intendentes,* Buenos Aires.

ESCRICHE Y MARTIN, Joaquín
1837 *Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense...*, México.

FRASER, Valerie
1990 *The Architecture of Conquest. Building in the Viceroyalty of Peru, 1535-1635*, Cambridge, Inglaterra.

GAGLIANO, Joseph A.
1963 "The Coca Debate in Colonial Peru", *The Americas* 20, Nº 1.

GISBERT, Teresa y José DE MESA
1985 *Arquitectura andina. Historia y análisis*, La Paz.

GLAVE, Luis Miguel y María Isabel REMY
1983 *Estructura agraria y vida rural en una región andina, Ollantaytambo entre los siglos XVI y XIX*, Cusco.

GODOY, Ricardo A.
1990 *Mining and Agriculture in Highland Bolivia: Ecology, History, and Commerce Among the Jukumanis*, Tucson, Arizona.

GOLTE, Jürgen
1980 *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima.

GRAY, Lewis C.
1932 *History of Agriculture in the Southern United States to 1860*, 2 vols., Washington.

GRIESHABER, Erwin P.
1977 "Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia", Ph.D. Diss., Universidad de Carolina del Norte.
1980 "Survival of Indian Communities in Nineteenth Century Bolivia, A Regional Comparison", *Journal of Latin America Studies*, 12.
1988 "Hacienda Expansion in the Department of La Paz, Bolivia, 1850-1920: A Quantitative Review", paper presented at the American Historical Association Meeting, diciembre.
1989 "Indian Resistance to Communal Land Sales in the Department of La Paz, 1881-1920", paper presented at FLACSO, Quito, Mar.

JOHNNSON, Mick
1986 *Food and Culture Among Bolivian Aymara*, Uppsala.

KATZ, Friedrich (ed.)
1976 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México.

KLEIN, Harriet E. Manelis
1973 "Los urus: el extraño pueblo del altiplano", *Estudios Andinos* 3, Nº 1.

KLEIN, Herbert S.
1973 "Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Rio de la Plata in 1790", *Hispanic American Historical Review* 53, Nº 3.

1982 *Bolivia, the Evolution of a Multi-ethnic Society*, Nueva York.
1986 "Coca Production in the Bolivian Yungas in the Colonial and National Periods", en D. Pacine y C. Franquemont, eds., *Coca and Cocaine: Effects on People and Policy in Latin America*, Boston.

KLEIN, Herbert S. y Francisco VIDAL LUNA
1991 "Slaves & Masters in Early Nineteenth Century Brazil: São Paulo in 1829", *Journal of Interdisciplinary History* 21, Nº 4.

KLEIN, Herbert S. y Edmund P. WILLIS
1985 "The Distribution of Wealth in Late 18th Century New York City", *Histoire Sociale/Social History* (Ottawa) 18, Nº 36.

KONRAD, Herman W.
1980 *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico, Santa Lucia, 1576-1767*, Stanford, California.

KULA, Witold
1970 *Teoría económica del sistema feudal*, Buenos Aires.

LADD, Dorris M.
1970 *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, Texas.

LANGER, Erick D.
1989 *Economic Change and Rural Resistance in Southern Bolivia, 1880-1930*, Stanford, California.
1988 "El liberalismo y la abolición de la comunidad indígena en el siglo XIX", *Historia y Cultura*, 14.

LARSON, Brooke
1988 *Colonialism and Agrarian Tranformation in Bolivia: Cochabamba, 1550-1900*, Princeton.

LAVRIN, Asunción y Edith COUTURIER
1979 "Dowries and Wills: A View of Women's Socio-Economic Role in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790", *Hispanic American Historical Review* 59, Nº 2.

LEMA, Ana María
1988 "Production et circulation de la coca en Bolivie, 1780-1840", tesis doctoral, EHESS, París.

LAFSTROM, William Lee
1983 *El Mariscal Sucre en Bolivia*, La Paz.

MACERA, Pablo
1969 *La hacienda peruana colonial (siglo XVIII)*, Lima.
1977 "Feudalismo colonial americano, el caso de las haciendas peruanas" y "Haciendas Jesuitas del Perú", en sus *Trabajos de Historia*, 3 vols., Lima (vol. 3).

MALDONADO, Abraham
1956 *Derecho agrario, historia-doctrina-legislación*, La Paz.

MAMANI, Mauricio
1988 "Agricultura a los 4,000 metros", en Xavier Albó, ed., *Raíces de América: el mundo aymara*, Madrid.

MATOS MAR, José
1976 *Yanaconaje y reforma agraria en el Perú*, Lima.

McBRIDE, George McCutchen
1921 *The Agrarian Indian Communities of Highland Bolivia*, New York.

MITRE, Antonio
1981 *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*, Lima.
1986 *El monedero de los Andes. Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*, La Paz.

MÖRNER, Magnus
1973 "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate", *Hispanic American Historical Review* 53, Nº 2.
1978 *Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia*, Lima.

MUÑOZ REYES, Jorge
1977 *Geografía de Bolivia*, La Paz.

MURRA, John
1968 "An Aymaca Kingdom in 1567", *Ethnohistory*, vol. 15, Nº 2.
1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima.

OVANDO SANZ, Jorge Alejandro
1986 *El tributo indígena en las finanzas bolivianas del siglo XIX*, La Paz.

PENTLAND, Joseph Barclay
s.f. "Report on the Republic of Bolivia, 1827", en Great Britain, Foreign Office, *Reports*, F.O. 61/12, Public Record Office, Londres.

PÉREZ VELASCO, Néstor
s.f. *Informe del Prefecto ... del Departamento de La Paz ... 1918*, La Paz.

PEZUELA, Joaquín de la
1947 *Memoria de gobierno*, Sevilla.

PINTO H., Honorio
1979 *Contribución indígena en Bolivia, 1829-1911 (documentos)*, Lima.

PLATT, Tristan
1978 "Acerca del sistema tributario pre-toledano en el Alto Perú", *Avances*, Nº 1, La Paz.
1982 *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima.
1986 *Estado tributario y librecambio en Potosí (siglo XIX)*, La Paz.
1988 "Pensamiento político aymara", en Xavier Albó, ed., *Raíces de América: el mundo aymara*, Madrid.

POLO Y LA BORDA, Jorge
1977 "La hacienda Pachachaca (segunda mitad del siglo XVIII)", *Histórica* 1, Nº 2, Lima.

PRADO ROBLES, Gustavo Adolfo
1986 "Política monetaria y patrón de articulación comercial: un ensayo sobre el proceso decimonónico de apertura de la economía boliviana al comercio mundial", M.A. tesis, Universidad Federal de Río de Janeiro.

PRESTA, Ana María
1988 "Una hacienda tarijeña en el siglo XVIII: la viña de 'La Angostura'", ms.

RAMIREZ, Susan E.
1986 *Provincial Patriarchs, Land Tenure, and the Economics of Power in Colonial Peru*, Albuquerque, Nuevo México.

RASNAKE, Roger Neil
1988 *Domination and Cultural Resistance. Authority and Power Among an Andean People*, Durham.

RIVERA, Silvia C.
1978 "La expansión del latifundio en el Altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional", *Avances*, Nº 2, La Paz.
1986 *Oprimidos pero no vencidos: luchas del campesinado aymara y quechwa de Bolivia, 1900-1980*, La Paz.

RODRIGUEZ, Gustavo
s.f. *¿Expansión del latifundio o supervivencia de las comunidades indígenas? Cambios en la estructura agraria boliviana del siglo XIX*, Cochabamba.

RÜCK, Eernesto
1865 *Guía general de Bolivia. Primer Año*, Sucre.

SAIGNES, Thierry
1978 "De la fiiliation à la residence: Les ethnies dans les valées de Larecaja", *Annales* 33, Nº 5-6, E.S.C.
1985 *Los Andes Orientales: historia de un olvido*, La Paz.

SANCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás
1978 *Indios y tributos en el Alto Perú*, Lima.

SANTAMARIA, Daniel J.

1977 "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", *Desarrollo Económico,* Nº 66.

1979 "La estructura agraria del Alto Perú a fines del siglo XVIII. Un análisis de tres regiones maiceras del Partido de Larecaja en 1795", *Desarrollo Económico* 18, Nº 72, Buenos Aires.

1989 *Hacendados y campesinos en el Alto Perú colonial*, Buenos Aires.

SEBILL, Nadine

1989 *Ayllus y haciendas. Dos estudios sobre la agricultura colonial en los Andes*, La Paz.

SKAR, Garald O.

1982 *The Warm Valley People, Duality and Land Reform Among the Quechua Indians of Highland Peru*, Oslo.

SOCOLOW, Susan Migden

1978 *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810: Family and Commerce*, Cambridge, Inglaterra.

SOLTOW, Lee

1971 "Economic Inequality in the United States in the Period from 1790 to 1860", *Journal of Economic History* 31, Nº 4.

SOUX MUÑOZ REYES, María Luisa

1987 "Producción y circuitos mercantiles de la coca yungueña, 1900-1935", tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz.

SPALDING, Karen

1984 *Huarochirí: An Andean Society Under Inca and Spanish Rule*, Stanford, California.

STERN, Steve J.

1982 *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640*, Madison, Wisconsin.

TANDETER, Enrique
1991 "Crisis in Upper Peru, 1800-1805", *Hispanic American Historical Review* 71, Nº1.

TAYLOR, William B.
1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, California.

TOVAR PINZON, Hermes
1975 "Elementos constitutivos de la empresa agrícola jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México", en CLACSO, *Haciendas y plantaciones en América Latina*, México.

TURVOSKY, Paul Robert
1980 "Bolivian Haciendas Before and After the Revolution", PH.D. tesis, Universidad de California en Los Angeles.

VAN YOUNG, Eric
1981 *Hacienda and Market in Eithteenth-Century Mexico. The Rural Economy of the Guadalajara Región, 1675-1820*, Berkeley, California.
1983 "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", *Latin American Research Review* 18, Nº 3.

VOLLMER Günter
1967 *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstructur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit (1741-1821)*, Bas Hamburg von der Hohe.

WACHTEL, Nathan
1990 *Le retour des ancêtres. Les Indiens Urus de Bolivie XVIe siècle. Essai d'histoire regressive*, París.

WHITEHEAD, Lawrence
1968 "Altitude, Fertility, and Mortality in Andean Countries", *Population Studies* 21, Nº 3.

WIGHTMAN, Ann M.
1990 *Indigenous Migration and Social Change: The Forasteros of Cuzco, 1570-1720*, Durham, N.C.

ZULAWSKI, Ann
1987 "Forasteros y yanaconas: la mano de obra en un centro minero en el siglo XVII", en Olivia Harris y otros, *La participación indígena en los mercados surandinos*, La Paz.

La composición de **Haciendas y ayllus en Bolilvia: la región de La Paz, ss. XVIII-XIX**
fue realizada en el Instituto de Estudios Peruanos
y estuvo a cargo de Aída Nagata.
El texto se presenta en caracteres Times de 10 p. con
2 p. de interlínea; las notas de pie de página en 8 p.
con 1 p. de interlínea; los cuadros en Helvética de
8 p. La caja mide 25 x 40 picas.
Se terminó de imprimir en agosto de 1995
en los talleres de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Psje. María Auxiliadora 156-164, Breña
Telfs. 424-8104 / 424-1582
Lima - Perú